I.7.3 Estados Financieros Dictaminados.

Ciudad de México
Capital en Movimiento

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL D.F.

02 PD HB

Dictamen de los auditores independientes

A la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.
A la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.
Al Titular del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Hemos examinado los estados de activo, pasivo y patrimonio del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en activos, pasivos y patrimonio, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la Entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2, el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, al ser un organismo descentralizado, se encuentra obligado a registrar, preparar y presentar su información financiera de acuerdo con la Normatividad Contable establecida por el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, las que en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con las normas de información financiera.

Tal y como se indica en la nota 10 a los estados financieros, el Organismo denota juicios de carácter laboral en proceso, cuyo resultado final no pudo ser determinado al cierre de los ejercicios 2006 y 2005. Por lo anterior, no se estableció provisión alguna en los estados financieros adjuntos.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio y los cambios en activos, pasivos y patrimonio, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las políticas contables que se describen en la nota 2 a los estados financieros.

ROMERO SAID Y ASOCIADOS, S.C.

VICENTE ROMERO SAID
Contador Público Certificado

Marzo 30 de 2007.
Mayo 8 de 2007. Para lo indicado en la nota 11 b a los estados financieros.

HOMERO 1425 DESP. 1304-A MÉXICO D.F. C.P. 11560, D.F. TELS. 5557-7307, 5557-7309
E-mail: romerosaid@prodigy.net.mx

Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal
(Organismo Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal)

Estados de activo, pasivo y patrimonio

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(En pesos)

Activo	**2006**	**2005**
Activo circulante:		
Efectivo y bancos (Nota 4)	35,662,859	10,084,414
Deudores Diversos	66	24,267
Almacén (Nota 5)	1,907,728	720,418
Activo circulante	37,570,653	10,829,099
Mobiliaro y equipo-neto (Nota 6)	121,270,896	74,965,100
Total	158,841,549	85,794,198
Pasivo y patrimonio		
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar (Nota 7)	18,114,885	4,302,731
Impuestos por pagar (Nota 8)	5,574,150	5,554,470
Pasivo circulante	23,689,035	9,857,201
Pasivo a largo plazo (Nota 9)	98,404,430	98,404,430
Pasivo total	122,093,465	108,261,631
Patrimonio (Nota 10):		
Contribuido:		
Aportaciones del Gobierno Federal	100,772,093	31,105,200
Transferencias del G.D.F.	4,866,108	0
Superavit donado	18,671,970	17,130,585
	124,310,171	48,235,785
Ganado:		
Deficientes de operación acumulados	-113,915,174	-95,368,291
Superavit por revaluación	26,353,086	24,665,073
	-87,562,088	-70,703,218
Total patrimonio	36,748,084	-22,467,433
Total pasivo y patrimonio	158,841,549	85,794,198

Primer Superintendente
Raúl Esquivel Carbajal
Director General

Lic. Marcos Ordaz Fuentes
Director Administrativo

Lic. Raúl P. Hernández Juárez
Subdirector de Recursos
Financieros

002

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal
(Organismo Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal)
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal

Estados de ingresos y egresos

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(En pesos)

	2006	2005
Subsidios para gasto corriente	320,795,039	288,615,117
Otros ingresos	194,521	102,029
	320,989,560	288,717,146
Costo de programas:		
Gasto de operación (Nota 13)	339,536,444	266,934,873
	339,536,444	266,934,873
Deficiente de operación	-18,546,884	21,782,273
Deficiente de operación neto	-18,546,884	21,782,273

Primer Superintendente
Raúl Esquivel Carbajal
Director General

Lic. Marcos Ordaz Fuentes
Director Administrativo

Lic. Raúl P. Hernández Juárez
Subdirector de Recursos
Financieros

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

004

Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal
(Organismo Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal)

Estados de variaciones en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005.
(En pesos)

	Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	Transferencias del G.D.F.	Superavit Donado	Deficientes de operación acumulados	Superávit por revaluación	Total patrimonio (Nota 9)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	31,105,200	0	17,834,319	-117,150,564	9,463,793	-58,747,252
Subsidio 2005						0
Transferencia de bienes	-		-703,734			-703,734
Superávit por revaluación	-				15,201,280	15,201,280
Deficiente de operación 2005	-			21,782,273		21,782,273
Saldos al 31 de diciembre de 2005	31,105,200	0	17,130,585	-95,368,291	24,665,073	-22,467,433
Subsidio y Transferencias 2006	69,885,479	4,866,108				74,751,587
Baja de bienes	-218,586					-218,586
Transferencia de bienes			1,541,385			1,541,385
Superávit por revaluación					1,688,013	1,688,013
Remanente 2006				-18,546,884		-18,546,884
Saldos al 31 de diciembre de 2006	100,772,093	4,866,108	18,671,970	-113,915,174	26,353,086	36,748,084

Primer Superintendente
Raúl Esquivel Carbajal
Director General

Lic. Marcos Ordaz Fuentes
Director Administrativo

Lic. Raúl P. Hernández Juárez
Subdirector de Recursos Financieros

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal
(Organismo Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal)

Estados de cambios en activos, pasivos y patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(En pesos)

	2006	2005
Deficiente de operación	-18,546,884	21,782,273
Más- Partidas que no requirieron el uso de recursos		
Depreciaciones	11,540,620	20,021,155
	-7,006,264	41,803,428
Cambios en activo y pasivos de operación		
Deudores diversos	24,201	24,235
Almacén	-1,187,310	-36,930
Cuentas por pagar	13,812,154	505,047
Impuestos por pagar	19,680	954,880
Recursos utilizados por la operación	5,662,460	43,250,660
Financiamiento:		
Subsidio y Transferencias	74,751,588	1,173,517
Superávit donado	1,541,385	-1,867,251
Superávit por revaluación	1,688,013	15,201,280
Recursos generados en financiamiento	77,980,986	14,507,546
Inversión:		
Adquisición de mobiliario y equipo	-54,835,601	-11,120,224
Efecto por actualización	-3,229,400	-43,183,532
Recursos generados (utilizados) en inversión	-58,065,001	-54,303,756
Efectivo, bancos y fondo presupuestal		
(Disminución) aumento	25,578,445	3,454,450
Saldo al inicio del período	10,084,414	6,629,964
Saldo al final del periodo	35,662,859	10,084,414

Primer Superintendente
Raúl Esquivel Carbajal
Director General

Lic. Marcos Ordaz Fuentes
Director Administrativo

Lic. Raúl P. Hernández Juárez
Subdirector de Recursos
Financieros

005

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal
(Organismo Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal)

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y por los años terminados en esas fechas.
(En pesos)

1. Actividades

El Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, que conduce su relación con el Jefe de Gobierno a través de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, habiendo sido creado por disposición de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de 24 de diciembre de 1998.
El Organismo cuenta con catorce estaciones, que se encuentran ubicadas dentro del Distrito Federal siendo estas: Central (Fray Servando Teresa de Mier), Azcapotzalco, Tlalpan, Álvaro Obregón, Tláhuac, Tacubaya, Tacuba, La Villa, Cuajimalpa, Iztapalapa, Benito Juárez, Xochimilco, Coyoacán y Cuauhtémoc.

Principales funciones- Primordialmente corresponde al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, el combate y extinción de incendios que se susciten en el Distrito Federal, así como la atención de las emergencias a las que se refiere la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos, y coadyuvar con los demás organismos públicos y privados que cumplen con las actividades de protección civil y de seguridad pública de los habitantes de la Ciudad de México, manteniendo una permanente colaboración de organismos similares de los estados colindantes.

2. Bases de preparación de la información financiera

a. ***Efectos de la inflación en la información financiera.*** El Organismo llevó a cabo el reconocimiento de los efectos de la inflación, conforme a las Normas Generales Contables emitidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para este tipo de entidades, consistente en actualizar los renglones de activo fijo y su depreciación acumulada a pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance general, afectando la cuenta patrimonial de superávit por revaluación, en tanto que la depreciación del ejercicio se expresa en pesos de poder adquisitivo promedio del propio ejercicio.

   Por lo anterior, no se reconocen en forma completa los efectos de la inflación en la información financiera, de acuerdo a lo establecido por las normas de información financiera en el Boletín B-10.

b. ***Base de registro-*** Sus operaciones son registradas de conformidad con Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y a las Normas Generales Contables aplicables a este tipo de entidades. Estas prácticas difieren en algunos casos de las normas de información financiera. Las principales diferencias son como sigue: a) excepto el activo fijo, los estados financieros del Organismo se preparan sobre la base del costo histórico, en consecuencia no reconocen totalmente los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, b) el no reconocimiento de los pasivos por obligaciones laborales.

3. Principales Políticas Contables

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables significativas, utilizadas en la formulación de los estados financieros.

a. ***Efectivo*** **-** El efectivo se encuentra representando por depósitos bancarios a la vista, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme se devengan.

b. ***Almacén-*** Se encuentra representado por materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y por uniformes y blancos, valuados a su costo de adquisición, los cuales son registrados en el almacén cuando se adquieren y en resultados cuando son utilizados.

c. ***Mobiliario y equipo-*** Se registran al costo de adquisición y los bienes recibidos en donación a su valor de mercado en esa fecha y se actualizan aplicando el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La depreciación se calcula al mes siguiente de su adquisición conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos como sigue:

d.

	Años
Vehículos	10
Equipo de computo	3.3
Mobiliario y equipo	10
Equipo médico y de laboratorio	10
Equipo lacustre y fluvial	16.6
Refacciones y accesorios mayores	10
Equipo educacional	10
Equipo de comunicación	10

e. ***Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal-*** Los subsidios recibidos vía presupuesto del Distrito Federal para cubrir su gasto por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales se registran en resultados. Las aportaciones del Distrito Federal para inversiones en activo fijo se registran dentro del patrimonio en la cuenta "Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal".

f. ***Ingresos por donativos-*** Los ingresos por donativos en dinero se registran en resultados en base al efectivo recibido, los donativos recibidos en especie son registrados en almacén a su valor estimado de mercado al recibirse y se registran en resultados conforme se consumen.

g. ***Gastos-*** Los gastos se aplican a resultados conforme se conocen.

4. Efectivo y bancos

	2006	2005
Bancos	$35'639,969	$10'061,524
Vales de despensa a repartir	22,890	22,890
	$35'662,859	**$10'084,414**

5. Almacén

	2006	2005
Materiales y útiles de administración	$1'201,274	$242,092
Alimentos, utensilios		
Refacciones y lubricantes		
Vestuario y uniformes	706,454	478,326
	$1'907,728	**$720,418**

6. Mobiliario y equipo

	2006	2005
Vehículos	161,917,996	$109'233,045
Equipo de cómputo	4,484,406	3'795,871
Mobiliario y equipo	11,269,002	6'552,230
Equipo médico y de laboratorio	874,801	727,082
Equipo lacustre y fluvial	203,085	195,174
Refacciones y accesorios mayores	3,342,407	1'177,387
Equipo educacional	1,078,278	599,301
Equipo de comunicaciones	1,716,936	1'271,058
Bienes artísticos y culturales	876,961	842,777
	185,763,872	**$124'393,925**
Depreciación acumulada	**(64,492,976)**	**(49'428,825)**
	$121,270,896	**$74'965,100**

7. Cuentas por pagar

	2006	2005
Proveedores	9,671,733	1'050,939
Acreedores diversos	8,443,152	3'251,792
	$18'114,885	**$4'302,731**

Al cierre del ejercicio 2006 en el rubro de acreedores diversos se incluye a la Tesorería del Distrito Federal con una suma de $7'383,822.

8. Impuestos por pagar

	2006	2005
2% impuesto s/ nóminas	669,341	614,568
Impuesto sobre la renta retenido	65,924	32,696
Impuestos locales	98,388	241,011
Sistema de ahorro para el retiro y FOVISSSTE	266,061	248,785
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	4'474,436	4'417,410
	$5'574,150	**$5'554,470**

9. Pasivo a largo plazo

	2006	2005
Documentos por pagar a BBVA-Bancomer, garantizados por medio de la deuda pública para la adquisición de vehículos y equipamiento para el combate de siniestros, así como adquisición de prendas de protección. Se amortizará en catorce años a partir de 2006; incluyendo un plazo de gracia de cuatro años para el pago de capital, a una tasa TIE a 28 días más 0.33 puntos porcentuales mensualmente.		
	$ 98'404,430	**$98'404,430**

10. Obligaciones Contingentes.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el Organismo tenía juicios laborales en proceso ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, respecto de los cuales no es factible estimar en forma confiable el efecto pecuniario que pudieran tener, por lo cual no creó provisión alguna.

11. Patrimonio

a. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el patrimonio se encuentra representado por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y que fueron destinadas a inversión física, así como por donaciones recibidas.

b. El Organismo decidió reclasificar la suma de $11'973,239.30 como aportaciones del Gobierno del Distrito Federal al cierre del ejercicio 2006, cuya suma se había registrado en el rubro de obligaciones, debido a que dicho monto no se ejerció con motivo de incumplimiento por parte del proveedor de vehículos especiales contra incendio y por tanto estaba sujeta a devolución a la Tesorería del GDF. La anterior decisión fue tomada en razón de las sugerencias hechas por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, en atención a que la suma de referencia fue considerada como ejercida en los registros del presupuesto. A la devolución de la suma en comento se hará el registro contable disminuyendo las aportaciones patrimoniales del GDF.

12.Impuesto sobre la renta, impuesto al activo e impuesto al valor agregado

De acuerdo a lo que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta en sus artículos 95, fracción VI y 102, y la Ley del Impuesto al Activo en su artículo 6° fracción I, el Organismo no es contribuyente de estos impuestos.
Asimismo, la Ley del Impuesto al Valor Agregado en el artículo 15, fracción III señala como servicios exentos del pago de este impuesto los prestados en forma gratuita.

13.Gastos de operación

	2006	2005
Servicios personales	271'050,694	244'306,567
Materiales y suministros	45'683,451	621,934
Servicios generales	14'487,057	12'041,541
Ayudas, subsidios y transferencias	378,976	16,318
Equipo de seguridad pública		
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	7'936,266	9'948,513
	$339'536,444	**$266'934,873**

Primer Superintendente
Raúl Esquivel Carbajal
Director General

Lic. Marcos Ordaz Fuentes
Director Administrativo

Lic. Raúl P. Hernández Juárez
Subdirector de Recursos Financieros

010

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

04 PO DS

A la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal

Al H. Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO)

Hemos examinado los estados patrimoniales del **Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO)** al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de ingresos y egresos, de modificaciones al patrimonio y de cambios en activos, pasivos y patrimonio que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del **FONDESO**. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al **FONDESO**. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

PÁRRAFOS DE ÉNFASIS

1. Según se describe en la nota 2a. a los estados financieros el **FONDESO** prepara su información financiera en base a políticas contables y de agrupación emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en materia de Fideicomisos, en observancia además de los Principios de Contabilidad Gubernamental, que en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en 2005).

2. De acuerdo a lo señalado en la nota 10a. a los estados financieros, existe una posible contingencia de tipo laboral y fiscal, ya que por acuerdo tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico celebrada el 15 de abril de 2005, se autorizó la contratación de 86 trabajadores bajo la modalidad de prestadores de servicios profesionales, manteniéndose esta situación hasta el 31 de diciembre de 2006.

3. Conforme a los señalado en la nota 10b. a los estados financieros, al cierre del ejercicio de 2006, existen adeudos de acreditados morosos del programa de MyPES por un importe de $6,134,556 que se encuentran en el área jurídica del FONDESO en proceso de análisis y evaluación sobre la viabilidad para su recuperación considerando los bienes que presentaron los acreditados como garantía, a fin de que sean reconocidos en sus estados financieros en cuentas de orden que sirvan de control sobre el seguimiento de las gestiones que se están realizando en la recuperación de la cartera vencida.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial del **Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO)** al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los ingresos y egresos, las modificaciones al patrimonio y los cambios en activos, pasivos y patrimonio por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

resa y asociados, s.c.

Jorge Resa M.
Contador Público Certificado

México, D.F.,
15 de mayo de 2007

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS PATRIMONIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 y 2005
(Notas 1 y 2a.)

ACTIVO	2006	2005
CIRCULANTE:		
Efectivo-		
Bancos y otros	$ 1,338,708	$ 422,536
Instrumentos financieros -(Notas 2b. y 3)	33,078,925	57,575,759
	34,417,633	57,998,295
Cuentas por cobrar-		
Préstamos directos-Neto -(Notas 2c., 2d., 2e., 4 y 5)	16,445,746	29,400,134
Préstamos de habilitación o avío -Neto -(Notas 2c., 2d., 2e., 4 y 5)	15,578,369	15,493,863
Préstamos refaccionarios-Neto -(Notas 2c., 2d., 2e., 4 y 5)	15,069,893	19,958,471
Préstamos simples o en cuenta corriente - (Notas 2c., 2d., 2e., 4 y 5)	66,691	80,453
	47,160,699	64,932,921
Cartera vencida- Neto -(Notas 2c., 2d., 2e., 4 y 5)	104,096,394	83,934,465
	151,257,093	148,867,386
Estimación para castigos de créditos incobrables -(Notas 2c., 2d., 2e., 4 y 5)	(58,608,550)	(51,949,313)
	92,648,543	96,918,073
Deudores diversos	4,207,610	3,891,713
	96,856,153	100,809,786
	131,273,786	158,808,081
FIJO:		
Mobiliario y equipo -(Notas 2f. y 6)	308,313	308,313
Depreciación acumulada -(Notas 2g. y 7)	(95,995)	(31,098)
	212,318	277,215
	$ 131,486,104	$ 159,085,296

PASIVO	2006	2005
A CORTO PLAZO:		
Obligaciones acumuladas	$ 1,379,524	$ 18,855,238
Reservas, provisiones y obligaciones diversas -(Nota 8)	1,020,239	1,462,982
	2,399,763	20,318,220
A LARGO PLAZO:		
Fondos en administración -(Nota 9)	-	-
OBLIGACIONES LABORALES -(Nota 2h.)	-	-
CONTINGENTE -(Nota 10)	-	-
	2,399,763	20,318,220
PATRIMONIO		
APORTADO -(Nota 11):		
Aportaciones -neto	231,802,241	203,563,186
GANADO (DÉFICIT) -(Nota 13):		
(Deficiente) remanente de ejercicios anteriores	(64,796,110)	17,558,366
Deficiente del ejercicio	(37,919,790)	(82,354,476)
	(102,715,900)	(64,796,110)
	129,086,341	138,767,076
	$ 131,486,104	$ 159,085,296

Las notas adjuntas forman parte de estos estados

C. Mónica Ramón Alonso
Directora General

C.P. Carlos Aguilar Ramírez
Coordinador de Administración y Finanzas

Act. Gabriela E. Ortiz Malcher
Gerente de Finanzas

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Notas 1 y 2a.)

	2006	2005
INGRESOS:		
Aportaciones y transferencias	$ 8,957,600	$ -
Intereses cobrados -(Nota 2b. y 3)	10,311,580	11,126,013
Intereses ganados -(Notas 2c. y 3)	2,366,235	5,407,610
Intereses devengados no cobrados	1,790,372	2,765,787
Otros ingresos	94,430	8,313,996
	23,520,217	27,613,406
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Costo de personal	27,491,590	25,663,892
Costo de administración	9,574,294	25,536,783
Honorarios	12,389,946	12,057,821
Impuestos diversos	-	514,818
Estimación de castigos para créditos incobrables y depreciación -(Notas 2e.,2g., 5 y 7)	6,812,621	40,207,847
	56,268,451	103,981,161
GASTOS FINANCIEROS:		
Comisiones pagadas	5,171,556	5,986,721
Deficiente del ejercicio -(Notas 13 y 16)	$ (37,919,790)	$ (82,354,476)

Las notas adjuntas forman parte de estos estados

C. Mónica Ramón Alonso
Directora General

C.P. Carlos Aguilar Ramírez
Coordinador de Administración y Finanzas

Act. Gabriela E. Ortíz Malcher
Gerente de Finanzas

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Notas 1 y 2a.)

	Patrimonio	
	Aportado -(Nota 11)	Ganado (déficit) -(Nota 13)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	$ 152,041,873	$ 17,558,366
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal -(Notas 11 y 12)	51,213,000	-
Mobiliario y equipo donado por el Fondo para la Consolidacion de la Microempresa del D.F. (FOCOMI) -(Nota 6)	308,313	-
Deficiente del ejercicio -(Nota 13)	-	(82,354,476)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	203,563,186	(64,796,110)
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal -(Notas 11 y 12)	28,239,055	-
Deficiente del ejercicio -(Nota 13)		(37,919,790)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	$ 231,802,241	$ (102,715,900)

Las notas adjuntas forman parte de estos estados

C. Mónica Ramón Alonso
Directora General

C.P. Carlos Aguilar Ramírez
Coordinador de Administración y Finanzas

Act. Gabriela E. Ortíz Malcher
Gerente de Finanzas

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE CAMBIOS EN ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 y 2005
(Notas 1 y 2a.)

	2006	2005
OPERACIÓN:		
Deficiente del ejercicio -(Nota 13)	$ (37,919,790)	$ (82,354,476)
Partidas aplicadas que no requieren la utilizacion de Recursos-		
Depreciacion del Año - (Notas 2g. y 7)	64,897	31,098
	(37,854,893)	(82,323,378)
Cambios en activos y pasivos-		
Cuentas por cobrar	3,953,633	29,640,944
Obligaciones acumuladas	(17,475,714)	12,017,536
Reservas, comisiones y obligaciones acumuladas	(442,743)	53,730
Recursos utilizados por la operación	(51,819,717)	(40,611,168)
FINANCIAMIENTO:		
Aportaciones netas del gobierno del Distrito Federal -(Notas 11 y 12)	28,239,055	51,213,000
Fondos en administración -(Nota 9)	-	(7,000,000)
	28,239,055	44,213,000
Recursos (utilizados) obtenidos para el cumplimiento de actividades propias	(23,580,662)	3,601,832
(DISMINUCIÓN) AUMENTO DE EFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	(23,580,662)	3,601,832
EFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL INICIO DEL AÑO	57,998,295	54,396,463
EFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL FINAL DEL AÑO	$ 34,417,633	$ 57,998,295

Las notas adjuntas forman parte de estos estados

C. Mónica Ramón Alonso
Directora General

C.P. Carlos Aguilar Ramírez
Coordinador de Administración y Finanzas

Act. Gabriela E. Ortíz Malcher
Gerente de Finanzas

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

1) Constitución y objeto social

El Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), es un Fideicomiso Público de Inversión y Administración, constituido mediante contrato celebrado el 24 de mayo de 2002 e integrado por:

"Fideicomitente"- El Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas.

"Fiduciaria"- Nacional Financiera, S.N.C.

"Fideicomisario"- El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas.

Su objeto social es proveer de un marco integral de fomento y desarrollo a la micro, pequeña y mediana empresa del Distrito Federal que a la vez genere fuentes de empleo a los sectores marginados y/o prioritarios, proporcionando de manera directa o indirecta apoyos financieros y no financieros que desencadenen procesos sustentables al interior de las empresas e impacten de manera favorable en el nivel de ingresos y calidad de vida de la población.

Inició formalmente operaciones a partir del 1º de enero de 2003, conforme al Programa Operativo Anual y al presupuesto autorizado para dicho año.

2) Principales políticas contables

Enseguida se resumen las principales políticas y prácticas contables, aplicadas por el FONDESO en la preparación de sus estados financieros:

a. Base de registro contable –Las operaciones efectuadas por el FONDESO, son registradas a costo histórico en el momento en que son realizadas. El FONDESO prepara su información financiera en base a políticas contables y de agrupación emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en materia de Fideicomisos, en observancia además de los Principios de Contabilidad Gubernamental, los cuales coinciden con las Normas de Información Financiera Mexicanas (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en 2005), excepto por la falta de reconocimiento de los efectos de la inflación, de obligaciones laborales e impuestos diferidos, y en la falta de formulación de los estados financieros como entidad con propósitos no lucrativos.

b. Instrumentos financieros –Se registran al valor de mercado, reinvirtiendo los rendimientos que éstos generan, con su correspondiente reconocimiento en los ingresos del ejercicio.

c. Préstamos directos, de habilitación o avío, refaccionarios y simples o en cuenta corriente –Están representados por el monto de los diferentes créditos otorgados, con su debida correspondencia en el patrimonio. Los rendimientos (intereses) por dichos financiamientos incrementan el saldo de las cuentas por cobrar y se reconocen como ingresos en el estado de ingresos y egresos.

d. Cartera vencida –Se integra por el monto de los créditos e intereses vencidos del programa de microcréditos no cobrados al vencimiento del plazo pactado, se consideran en conjunto adeudos vencidos a los 90 días naturales en que ocurra el vencimiento; en el caso de créditos del programa MyPES, el vencimiento se reconoce a los 90 días después del plazo pactado en cada una de las mensualidades devengadas.

e. Estimación para castigos de créditos incobrables –Se determina en base a la metodología descrita en la nota 5.

f. Mobiliario y equipo –Se registran a valor de mercado, determinado por avalúo autorizado de acuerdo con las reglas de la NIF C-6 de las Normas de Información Financiera (Boletín C-6 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en 2005); las reparaciones se registran como egresos en el ejercicio presupuestal en que se realizan.

g. Depreciación -Se calcula mediante el método de línea recta, sobre saldos finales mensuales de la inversión correspondiente, a las siguientes tasas anuales:

	%
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25

h. Obligaciones laborales –La Ley Federal del Trabajo en vigor, establece el beneficio de prima de antigüedad a favor de los trabajadores después de cierta antigüedad; el FONDESO no registra pasivo alguno al respecto, debido a que las erogaciones que se realice por concepto de retiro o despido de sus trabajadores, se cargarán directamente al presupuesto del ejercicio en que sucedan.

3) Instrumentos financieros

Este rubro comprende el capital e intereses generados en instituciones de crédito, cuyo importe se integra de la siguiente manera:

Tipo de recurso	2006	2005
HSBC México, S.A., incluye fondos del "Programa Microcréditos".	$ 1,111,978	$ 2,860,293
BBVA Bancomer, S.A., incluye recursos aportados por el Gobierno del Distrito Federal, recuperación de cartera del "Programa MyPES" y recursos que se destinarán al "Programa para la Reubicación de Ambulantes".	10,424,835	28,020,379
Nacional Financiera, S.N.C., incluye fondos de los "Programas del Fondo de Garantía", recuperación de cartera del "Programa de Microacreditados" y saldo del "Programa para la Reubicación de Ambulantes".	21,542,112	26,695,087
	$ 33,078,925	$ 57,575,759

4) Préstamos directos, de habilitación o avío, refaccionarios y simples o en cuenta corriente

Lo conforman las diferentes modalidades de crédito que el FONDESO otorga a la micro, pequeña y mediana empresa del Distrito Federal, con el propósito de cumplir con el objetivo para el que fue creado; la integración de los préstamos al 31 de diciembre de 2006 y 2005, es la siguiente:

a. Cartera al 31 de diciembre de 2006

Préstamos	Cartera vigente			Cartera vencida			Total
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total	
Directos	$ 16,269,049	$ 176,697	16,445,746	$ 62,798,553	$ 3,034,954	$ 65,833,507	$ 82,279,253
Habilitación o avio	15,148,255	403,661	15,551,916	12,397,503	1,430,390	13,827,893	29,379,809
Refaccionarios	14,680,816	388,147	15,068,963	21,504,127	2,202,002	23,706,129	38,775,092
Simples o en cuenta corriente	61,818	4,873	66,691	314,785	17,986	332,771	399,462
Otros adeudos	27,383	-	27,383	396,094	-	396,094	423,477
	46,187,321	973,378	47,160,699	97,411,062	6,685,332	104,096,394	151,257,093
Estimación para castigos de créditos	-	-	-	(58,608,550)	-	(58,608,550)	(58,608,550)
Neto	$ 46,187,321	$ 973,378	$ 47,160,699	$ 38,802,512	$ 6,685,332	$ 45,487,844	$ 92,648,543

b. Cartera al 31 de diciembre de 2005

Préstamos	Cartera vigente			Cartera vencida			Total
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total	
Directos	$ 29,189,353	$ 210,781	29,400,134	$ 52,713,660	$ 2,433,701	$ 55,147,361	$ 84,547,495
Habilitación o avio	15,066,910	426,953	15,493,863	8,990,815	896,532	9,887,347	25,381,210
Refaccionarios	19,446,217	512,254	19,958,471	16,936,150	1,528,909	18,465,059	38,423,530
Simples o en cuenta corriente	80,453	-	80,453	240,464	12,188	252,652	333,105
Otros adeudos	-	-	-	182,046	-	182,046	182,046
	63,782,933	1,149,988	64,932,921	79,063,135	4,871,330	83,934,465	148,867,386
Estimación para castigos de créditos	-	-	-	(51,949,313)	-	(51,949,313)	(51,949,313)
Neto	$ 63,782,933	$ 1,149,988	$ 64,932,921	$ 27,113,822	$ 4,871,330	$ 31,985,152	$ 96,918,073

5) Estimación para castigos de créditos

La estimación en 2006 de los castigos a los créditos, se realizó de acuerdo a la metodología basada en la Circular 1480 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que sustituyó a la Circular 1494 que estuvo vigente hasta 2004. A partir de 2005 la estimación comprende los créditos de los programas de microcréditos y de MyPES, así como la reserva preventiva sobre la incobrabilidad de créditos del programa de microcréditos, por posible defunción del titular del crédito, en donde las políticas a seguir son las siguientes:

a. Programa de microcréditos. Se determinaron dos tablas para el cálculo de la reserva, una para los créditos de corto plazo y otra para los de largo plazo, en función del conocimiento crediticio de los acreditados con plazos de 8 quincenas y mayores.

b. Programa MyPES. La reserva se determina en base a una tabla progresiva de antigüedad de meses de incumplimiento y de porcentajes a aplicar sobre los créditos pendientes de pago, que comprenden Cartera 1, como cartera crediticia que nunca ha sido reestructurada y Cartera 2, como créditos que han sido reestructurados con anterioridad.

c. Reserva preventiva por posible defunción de acreditados del programa de microcréditos. El cálculo de la reserva es ponderado por edad y saldo insoluto, partiendo de los criterios que los fallecimientos ocurren uniformemente durante el año, por lo que la tasa de mortalidad mensual es igual a la doceava parte de la tasa de mortalidad.

La calificación de cartera a diciembre de 2006 y 2005, es la siguiente:

a. Programa de microcréditos

Delegación	Capital e intereses 2006	Capital e intereses 2005
Azcapotzalco	$ 686,537	$ 512,338
Coyoacán	1,646,333	1,353,809
Cuajimalpa	966,126	806,854
Gustavo A. Madero	2,939,557	2,525,740
Iztacalco	496,573	332,910
Iztapalapa	7,270,471	5,971,073
Magdalena Contreras	1,708,671	1,425,200
Milpa Alta	1,096,446	894,725
Álvaro Obregón	2,649,735	2,595,156
Tláhuac	1,404,442	1,132,275
Tlalpan	2,109,870	1,950,107
Xochimilco	1,696,600	1,333,928
Benito Juárez	343,982	252,993
Cuauhtémoc	1,256,728	1,053.236
Miguel Hidalgo	551,594	457,698
Venustiano Carranza	1,105,459	965,503
	27,929,124	23,563,545

b. Programa de MyPES

Tipo de crédito		
Habilitación o Avío		
Sector comercio	6,925,297	6,532,743
Sector servicio	823,978	581,597
Sector industria	2,944,109	2,428,395
Crédito Simple		
Sector industria	339,720	147,837
Refaccionarios		
Sector comercio	3,623,049	3,328,235
Sector servicio	6,312,720	5,432,571
Sector industria	2,801,270	2,803,331
Plaza Meave II	6,682,421	6,815,709
	30,452,564	28,070,418

c. Reserva preventiva

Rango de edades		
Edad de 14 – 99 Años	226,862	315,350
Total	$ 58.608,550	$ 51,949,313

6) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo que actualmente utiliza el FONDESO, fue transferido por el Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), mediante convenio de cesión realizado en el ejercicio de 2004, el cual fue recibido en donación por el FONDESO mediante Oficio número DG/082/98 del 1° de abril de 1998, que aún no ha sido reconocido en el patrimonio del FONDESO, por falta de asignación de valores unitarios de cada bien determinados en base a las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, como regla específica o bien reconocer el valor de mercado determinado por avalúo autorizado de acuerdo con las reglas de la NIF C-6 de las Normas de Información Financiera (anteriormente Boletín C-6 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados).

El 20 de enero de 2006, mediante el Oficio número AG/FONDECO/020/2006, se recibieron facturas certificadas de varios bienes que fueron transferidos por el FONDECO-DF, por lo que el FONDESO procederá a su registro dentro del activo fijo, con el efecto en el patrimonio.

Adicionalmente se recibió mediante acta de entrega recepción el patrimonio integrado por bienes muebles del Fondo para la Consolidación de la Microempresa del Distrito Federal (FOCOMI), que pasaron a formar parte del patrimonio del FONDESO a un valor neto en libros, según oficio número CLN535-05 emitido por el FOCOMI el 29 de septiembre de 2005, sin que se hubieran considerado los lineamientos de las Normas General de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal o bien a valor de avalúo autorizado de acuerdo con las reglas de la NIF C-6 de las Normas de Información Financiera (anteriormente Boletín C-6 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados).

7) Depreciación del año

La depreciación del año por $64,897 ($31,098 en 2005) se cargó a los gastos de operación del mismo.

8) Reservas, provisiones y obligaciones diversas

Al 31 de diciembre existen obligaciones pendientes de liquidar, por concepto de bienes y servicios recibidos en el ejercicio anterior, así como por las obligaciones fiscales que fueron liquidadas hasta el ejercicio siguiente, como presupuesto ejercido y comprometido. Dichos pasivos se integran de la siguiente manera:

Tipo de obligación	2006	2005
Impuesto sobre la renta retenido por pago de salarios	$ 317,481	$ 751,093
10% de impuesto sobre la renta retenido por pagos de honorarios y arrendamiento a personas físicas	153,338	150,261
10% de impuesto sobre la renta retenido por pagos de arrendamiento a personas físicas	10,898	10,530
Sistema de Ahorro para el Retiro	60,132	58,848
Aportaciones al Instituto Nacional de Vivienda para los Trabajadores	148,318	143,207
Cuotas obrero patronales retenidas por pagar al Instituto Mexicano del Seguro Social	289,166	276,905
Impuesto del 2% sobre nóminas	40,906	72,138
	$ 1,020,239	$ 1,462,982

9) Fondos en administración

a. Programa de Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios.

El comportamiento de los recursos fue de la siguiente manera:

	2006			2005		
Concepto	Gobierno del D. F.	Secretaría de Economía	Total	Gobierno del D. F.	Secretaría de Economía	Total
Ingresos:						
Apoyos económicos	$ 18,640,000	$ 15,900,000	$ 34,540,000	$ 18,640,000	$ 15,900,000	$ 34,540,000
Fondos de garantía	19,500,000	7,000,000	26,500,000	19,500,000	7,000,000	26,500,000
	38,140,000	22,900,000	61,040,000	38,140,000	22,900,000	61,040,000
Intereses generados:						
Rendimientos financieros	3,953,830	3,284,965	7,238,795	3,595,836	2,784,110	6,379,946
Devolución de rendimientos financieros del fondo de garantía	-	(652,845)	(652,845)	-	(652,845)	(652,845)
Comisiones bancarias	(3,696)	(3,697)	(7,393)	(2,586)	(2,587)	(5,173)
	3,950,134	2,628,423	6,578,557	3,593,250	2,128,678	5,721,928
Total de ingresos	42,090,134	25,528,423	67,618,557	41,733,250	25,028,678	66,761,928

Concepto	Gobierno del D. F.	Secretaría de Economía	Total	Gobierno del D. F.	Secretaría de Economía	Total
Aplicaciones:						
Devolución a la Secretaría de Finanzas	23,600,000	-	23,600,000	23,600,000	-	23,600,000
Proyecto Fideicomiso de Contragarantía	-	7,000,000	7,000,000	-	7,000,000	7,000,000
Plaza Argentina	7,754,711	7,754,712	15,509,423	7,754,711	7,754,712	15,509,423
Proyecto Plaza Victoria	9,961,370	8,282,015	18,243,385	8,971,104	8,971,104	17,942,208
	41,316,081	23,036,727	64,352,808	21,416,400	6,416,400	27,832,800
Saldo neto	$ 774,053	$ 2,491,696	$ 3,265,749	$ 18,848,043	$ 18,159,465	$ 37,007,108
Saldo en las cuentas de cheques e inversión	$ 1,852,440	$ 1,852,441	$ 3,704,881	$ 10,410,422	$ 10,410,421	$ 20,820,843
Menos:						
Cheques pendientes de depósito: Plaza Victoria	15,059	15,059	30,118	8,971,104	8,971,104	17,942,208
Préstamo del FONDESO para cubrir deposito de cheques Plaza Victoria	409,014	-	409,014	84,169	84,169	168,338
	424,073	15,059	439,132	9,055,273	9,055,273	18,110,546
Remanente neto	$ 1,428,367	$ 1,837,382	$ 3,265,749	$ 1,335,149	$ 1,335,148	$ 2,710,297

En el ejercicio 2005 se continuó con la administración del Programa de Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, el cual consistió en habilitar dos inmuebles, así como cuatro pasos peatonales de la Calzada de Tlalpan, para la construcción de locales comerciales y el equipamiento de los espacios comunes de desarrollo de las zonas de servicio, con el fin de reubicar a 1,030 comerciantes bajo la modalidad de Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR).

Los apoyos otorgados para la realización de los trabajos de habilitación de los inmuebles como plazas y corredores comerciales, así como en la construcción de locales en los mismos, serán considerados como pago en especie a cuenta de la contraprestación que por el uso y explotación comercial de los inmuebles se establezca en el PATR.

Como resultado del replanteamiento al proyecto inicial que la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal propuso a la Secretaría de Economía, se decidió que en el nuevo programa sólo se utilizarían los recursos provenientes del Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas (FIDECAP), por lo que corresponde a los recursos provenientes del Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (FOAFI), se acordó su desvinculación por no requerirse de un fondo de garantía, haciendo la devolución de $23,600,000 y el traspaso de $7,000,000 al Fideicomiso de Contragrantía para el Financiamiento Empresarial (Fideicomiso 8013-9), siendo la fiduciaria Nacional Financiera, S. N.C.

El FONDESO realiza el control de estos recursos mediante una cuenta de inversión, la cual se afecta con los rendimientos generados y las disposiciones de recursos que se van generando durante el comportamiento del programa.

Al cierre del ejercicio de 2005, se entregaron 340 cheques a los beneficiarios de la Plaza Argentina por $15,509,423.

Durante el ejercicio 2006 se entregaron 323 cheques a los beneficiarios de Plaza Victoria por un total de $17,942,208 al cierre del ejercicio de 2006 a esta misma plaza le fue otorgado una segunda entrega de 10 cheques por un importe total de $301,177 quedando pendiente de entregar un cheque por $30,118, con lo que se determinó un remanente de $3,265,749 a favor del FONDESO mismo que se encuentra en la cuenta de cheques e inversión.

b. Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

En el ejercicio de 2005 el FONDESO continuó participando como Entidad de apoyo, de acuerdo con el Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Distrito Federal y Nacional Financiera como Fiduciaria del Fideicomiso número 5148-3 que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo de Apoyo a sus Ahorradores (Fideicomiso Pago), en donde el FONDESO participó aportando $1.75 por cada $1.00 que el Gobierno del Distrito Federal hubiera aportado al fondo destinado para el pago de los ahorradores, por lo tanto el Gobierno del Distrito Federal aportó $1,002,908 y el Gobierno Federal $1,755,090, para un total de $2,757,998.

Durante la operación de este programa el FONDESO entregó recursos financieros por $2,651,792 a 165 ahorradores defraudados por la Sociedad Comercializadora Panamericana Capricornio, S.A. de C. V., 8 ahorradores no lograron acreditar su derecho al cobro y 4 no se presentaron, con lo que fue concluido dicho programa, quedando un remanente de $106, 206, integrado por $67,586 del Gobierno Federal y $38,620 del FONDESO, que fue devuelto a la Secretaría de Finanzas.

c. Fondo de Garantía o riesgo crediticio.

A partir del ejercicio 2003, el FONDESO se encuentra participando en el Fondo Nacional de Garantía o riesgo crediticio, constituido mediante el Fideicomiso número 1148-0, formalizado el 4 de marzo de 2003, celebrado entre el FONDESO y Nacional Financiera, S.N.C. con una aportación de $5,000,000, que consiste en compartir con los bancos intermediarios los riesgos crediticios derivados de financiamientos que éstos otorguen a las micro, pequeña y mediana empresa, así como a personas físicas con actividad empresarial (sus clientes), siendo responsable el FONDESO de llevar el control y administración de dicho Fondo.

El control de los recursos que mantiene el FONDESO en administración se realiza mediante una cuenta de inversión, la cual se afecta con los rendimientos generados y las disposiciones de recursos que se van generando durante el comportamiento del programa, por lo que durante la operación el FONDESO entregó recursos financieros por pago de garantías por $3,588,033, honorarios a fiduciarios de $1,557,424, obteniendo rendimientos financieros de $1,496,188 y reintegros de garantías por $1,789,756, lo que generó un remanente a diciembre de 2006 de $3,140,487, que se encuentra depositado en las cuentas de cheques y de inversión del FONDESO.

d. Nuevo esquema del Fondo de Garantía.

En mayo del 2005 se creó un nuevo Fondo de Garantía de acuerdo al Convenio de Colaboración entre FONDESO y Nacional Financiera, S.N.C. en donde el FONDESO aportó $14,652,845 provenientes de recursos propios por $7,000,000 y $7,652,845 de recursos provenientes de la Secretaría de Economía, en base al convenio celebrado con dicha Secretaría. Este Fondo operará basándose en un nivel de pérdida esperada del 5%, dichos recursos podrán multiplicarse al menos por veinte veces en términos de financiamiento, por lo que la derrama crediticia en principio puede llegar a más de $290,0000,000, a través de los bancos participantes (Banorte, Del Bajio, Santander Serfín, Scotiabank Inverlat, Banamex y BBVA Bancomer).

Para la creación de este fondo, el FONDESO dispuso de los recursos propios, realizando el traspaso de $7,000,000 de la cuenta de cheques a una cuenta de inversión, sin realizar ninguna afectación a los gastos del ejercicio por considerarse que estos recursos no se están ejerciendo ni saliendo hacia terceras personas, por lo que respecta a los $7,652,845, se aportaron a dicha cuenta de inversión con la afectación a los ingresos del FONDESO.

Al cierre del ejercicio de 2006 este fondo no se ha utilizado, por no haberse registrado pagos de garantías, por lo que los recursos financieros que lo integran se encuentran en una cuenta de inversión contable reportada por el FONDESO según contrato con el fondo que la opera y que su saldo es el que el FONDESO aportó de $14,652,845.

10) Contingente

Al 31 de diciembre de 2006, se presentan las siguientes contingencias:

a. En la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FONDESO, celebrada el 15 de abril de 2005 se autorizó la contratación de 86 trabajadores bajo la figura de prestadores de servicios profesionales, que laboran en FONDESO de manera permanente y bajo una subordinación, manteniéndose esta situación hasta el 31 de diciembre de 2006, lo que presenta un riesgo laboral y de seguridad social, en el caso de que éstos se inconformen ante las autoridades correspondientes, o bien de que en el caso de una eventual revisión de las autoridades laborales, de seguridad social y fiscales se tengan que pagar además de los impuestos, los accesorios y las multas respectivas.

b. Al cierre del ejercicio de 2006, existen adeudos de acreditados morosos del programa de MyPES por un importe de $ 38,262,887, de los que fueron recuperados $7,548,512, encontrándose en proceso de remate judicial de garantías $2,798,512, reestructuración de créditos por $1,315,181 y $6,134,556 en proceso de análisis y evaluación sobre la viabilidad para su recuperación, considerando los bienes que presentaron los acreditados como garantía, a fin de que sean reconocidos en los estados financieros del FONDESO en cuentas de orden que sirvan de control sobre el seguimiento de las gestiones que se están realizando en la recuperación de la cartera vencida.

11) Patrimonio

El patrimonio del FONDESO, se constituye de los siguientes conceptos:

a. Por aportaciones en dinero, bienes muebles o inmuebles y derechos que realice el "Fideicomitente".

b. Con los recursos, bienes o derechos que se obtengan por la realización de los fines del FONDESO.

c. De las sumas de dinero, bienes o derechos que se aporten directamente o a través del "Fideicomitente" con las aportaciones que a título gratuito realice el Gobierno del Distrito Federal, sean por donación o por cualquier otro título jurídico; así como por el propio "Fideicomitente" o por cualesquiera otras personas, sean éstas físicas o morales, nacionales o extranjeras, sin que por este hecho adquieran el carácter de "Fideicomitente".

d. Por los recursos provenientes de los créditos y cualquier otro tipo de apoyo que obtenga para el cumplimiento de sus fines.

e. Con la incorporación de bienes muebles y/o inmuebles, así como derechos, previa aprobación del Comité Técnico.

f. Con los ingresos que obtenga la "Fiduciaria", por concepto de la administración del patrimonio fideicomitido.

12) Ministraciones del Gobierno del Distrito Federal

Los recursos aportados por el Gobierno del Distrito Federal (GDF) han sido manejados de la siguiente manera:

	2006	2005
Aportaciones y transferencias:		
Aportaciones FONDECO	$ 8,957,600	$ -
Aportaciones del GDF	28,239,055	51,213,000
Recuperación de cartera	113,775,093	117,501,542
Remanentes presupuestales 2003, 2004 y 2005	38,583,012	31,173,762
Otros ingresos	94,430	1,420,203
	189,649,190	201,308,507
Más:		
Intereses cobrados y ganados	2,366,235	16,533,622
Total de recursos	192,015,425	217,842,129
Entrega de créditos:		
MyPES	27,827,605	-
Microcréditos	76,125,000	123,961,997
Otras ayudas	-	152,600
Programa de reubicación de ambulantes y apoyo a ahorradores	4,159,615	6,818,174
	108,112,220	130,932,771
Gastos de operación	50,803,270	48,326,346
Total de recursos ejercidos	158,915,490	179,259,117
Remanente no utilizado	$ 33,099,935	$ 38,583,012

13) Deficiente del ejercicio

Representa el resultado de las operaciones nominales del FONDESO, en la aplicación de recursos obtenidos por la recuperación de cartera e intereses ganados, incluyendo transferencias recibidas del Gobierno del Distrito Federal y recuperación del Fondo de Garantía.

14) Régimen fiscal

De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes, por ser el FONDESO un Fideicomiso Público sin fines lucrativos, constituido por el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas, no es contribuyente de los impuestos sobre la renta, al valor agregado y al activo, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 93 y 101 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 6 de la Ley del Impuesto al Activo, respectivamente, y sólo tendrá ciertas obligaciones relativas a retenciones por pagos a terceros.

15) Comparativo del presupuesto autorizado contra el ejercido

A continuación se compara el presupuesto de ingresos y egresos, incluyendo sus modificaciones presupuestales, contra lo ejercido:

	2006				
	Presupuesto original	Transferencias operadas	Presupuesto actualizado	Presupuesto ejercido	Disponibilidad anual
Servicios personales	$ 30,362,451	$ -	$ 30,362,451	$ 27,396,420	$ 2,966,031
Materiales y suministros	1,595,319	(162,434)	1,432,885	916,320	516,565
Servicios generales	23,944,440	420,034	24,364,474	22,614,107	1,750,367
Ayuda, subsidios y transferencias	10,954,386	(1,964,386)	8,990,000	4,036,038	4,953,962
Infraestructura para el desarrollo	100,014,890	13,934,764	113,949,654	103,952,605	9,997,049
	$ 166,871,486	$ 12,227,978	$ 179,099,464	$ 158,915,490	$ 20,183,974

	2005				
	Presupuesto original	Transferencias operadas	Presupuesto actualizado	Presupuesto ejercido	Disponibilidad anual
Servicios personales	$ 32,835,296	$ (4,027,783)	$ 28,807,513	$ 26,559,745	$ 2,247,768
Materiales y suministros	1,092,000	(198,859)	893,141	791,507	101,634
Servicios generales	19,716,760	1,706,981	21,423,741	20,975,094	448,647
Ayuda, subsidios y transferencias	288,000	6,707,177	6,995,177	6,970,774	24,403
Infraestructura para el desarrollo	106,313,000	26,986,245	133,299,245	123,961,997	9,337,248
	$ 160,245,056	$ 31,173,761	$ 191,418,817	$ 179,259,117	$ 12,159,700

16) Conciliación entre los estados de ingresos, egresos y resultados del ejercicio

De acuerdo con la información reportada en la cuenta anual, ésta se presenta de la siguiente manera:

	2006	2005
(Déficit) de operación	$ (37,919,790)	$ (82,354,476)
Más:		
Total de ingresos presupuestales-		
De ministraciones recibidas	37,196,655	51,213,000
De recuperación de cartera	103,463,514	117,501,542
Remanente presupuestal	38,583,012	31,173,762
Otros		110,778
	179,243,181	199,999,082
Menos:		
Ejercicio presupuestal-		
De ministraciones recibidas	37,196,655	51,213,000
De recuperación de cartera e intereses	75,713,552	72,748,997
	112,910,207	123,961,997
Menos:		
Ingresos contables	1,790,372	9,770,357
Más:		
Gastos contables	6,477,123	54,670,760
Remanente presupuestal disponible	$ 33,099,935	$ 38,583,012

Las dieciséis notas anteriores forman parte integrante de los estados financieros precedentes

C. Mónica Ramón Alonso
Directora General

C.P. Carlos Aguilar Ramírez
Coordinador de Administración y Finanzas

Act. Gabriela E. Ortiz Malcher
Gerente de Finanzas

Ciudad de México
Capital en Movimiento

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

05 PO PT

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**AL COMITÉ TÉCNICO DE BBVA BANCOMER S.A.
FIDEICOMISO 30343-8 FONDO MIXTO DE
PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL**

Hemos examinado el estado de situación financiera de **BBVA Bancomer, S.A., Fideicomiso 30343-8, Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal**, al 31 de diciembre de 2006, y los estados ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados son responsabilidad de la administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados con base en nuestra auditoría. Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 fueron dictaminados por otro despacho de contadores públicos, por lo tanto sólo se presentan para efectos comparativos.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental a que se refiere la nota 2-a). La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye una evaluación de las políticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

**Av. Universidad No. 1377 Despacho 501, Col. Axotla, C.P. 01030, México, D.F.
Tel. y Fax: 5663-2032 auditoria@blc.com.mx**

Como se indica en la nota 2-a), el Fideicomiso está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitidos por la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaria de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, los cuales, en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **BBVA Bancomer, S.A., Fideicomiso 30343-8, Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal**, al 31 de diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental a que se refiere la nota 2-a).

BARRIGUETE LÓPEZ CRUZ Y CÍA., S.C.

C. P.C. Fernando López Cruz
Cédula Profesional No. 746689

México, D.F.
Marzo 23, 2007.

BBVA BANCOMER, S.A. FIDEICOMISO 30343-8
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURISTÍCA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Notas 1 y 2)

	2006	2005
A C T I V O		
CIRCULANTE:		
Efectivo	$ 22,144,961	$ 47,458,971
Cuentas por cobrar (Nota 3)	10,061,962	10,149,866
Deudores diversos	126,479	24,193
	32,333,402	57,633,030
MOBILIARIO Y EQUIPO (Nota 4)	1,233,214	1,430,652
OTROS ACTIVOS (Nota 5)	2,514,720	3,230,832
	$ 36,081,336	$ 62,294,514
P A S I V O		
A CORTO PLAZO:		
Proveedores	$ 16,081,629	$ 30,047,234
Acreedores diversos	53,654	84,179
Impuestos por pagar	306,196	445,066
	16,441,479	30,576,479
CONTINGENTE (Nota 6)	3,502,280	3,190,832
	19,943,759	33,767,311
P A T R I M O N I O		
PATRIMONIO (Nota 7)	6,892,400	6,892,400
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN (Nota 8)	(70,234,931)	(68,633,772)
REMANENTES ACUMULADOS:		
De ejercicios anteriores	75,268,575	85,419,459
Del ejercicio	4,211,533	4,849,116
	16,137,577	28,527,203
	$ 36,081,336	$ 62,294,514

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

Lic. Leticia E. Varela Martínez
Directora General

Lic. Carlos Ruíz Alegría
Director de Administración

C.P. Alfredo Domínguez Ruíz
Gerente de Recursos Financieros

BBVA BANCOMER, S.A. FIDEICOMISO 30343-8
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURISTÍCA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Notas 1 y 2)

	2006	2005
INGRESOS POR:		
Aportaciones del Gobierno del D. F.	$ 82,785,493	$ 122,405,380
Apoyos de carácter fiscal	12,500,000	-
Contraprestación por el servicio de transporte de turistas TURIBUS (Nota 10)	1,079,595	1,115,000
	96,365,088	123,520,380
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Operativos	96,402,309	107,627,422
De administración	14,373,807	12,035,098
	110,776,116	119,662,520
Utilidad (pérdida) de operación	(14,411,028)	3,857,860
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Pérdida por posición monetaria (Nota 8)	-	1,591,418
Gastos financieros	217,555	210,595
Productos financieros	(2,197,731)	(2,568,822)
	(1,980,176)	(766,809)
OTROS GASTOS (PRODUCTOS)	(1,642,385)	(224,447)
	(3,622,561)	(991,256)
Remanente (déficit)	(10,788,467)	4,849,116
APLICACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS (Nota 9)	15,000,000	-
Remanente del ejercicio	$ 4,211,533	$ 4,849,116

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

Lic. Leticia E. Varela Martínez
Directora General

Lic. Carlos Ruíz Alegría
Director de Administración

C.P. Alfredo Domínguez Ruiz
Gerente de Recursos Financieros

BBVA BANCOMER, S.A. FIDEICOMISO 30343-8
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURISTÍCA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (Notas 1 y 2)

	TOTAL PATRIMONIO	PATRIMONIO (NOTA 7)	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	REMANENTES (DÉFICITS) ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	REMANENTES (DÉFICITS) ACUMULADOS DEL EJERCICIO
Saldos al 31 de diciembre de 2004	$ 22,291,840	$ 6,670,102	$ (66,527,481)	$ 70,985,774	$ 11,163,445
Aplicación del remanente del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004				11,163,445	(11,163,445)
Registro del superávit del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005	1,386,247	222,298	(2,106,291)	3,270,240	
Remanente del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005	4,849,116	-	-	-	4,849,116
Saldos al 31 de diciembre de 2005	28,527,203	6,892,400	(68,633,772)	85,419,459	4,849,116
Aplicación del remanente del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005				4,849,116	(4,849,116)
Reconocimiento parcial de los efectos de la inflación	(1,601,159)		(1,601,159)		
Déficit del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006	(10,788,467)	-	-	-	(10,788,467)
Aplicación de excedentes financieros (Nota 9)	-	-	-	(15,000,000)	15,000,000
Saldos al 31 de diciembre de 2006	$ 16,137,577	$ 6,892,400	$ (70,234,931)	$ 75,268,575	$ 4,211,533

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

Lic. Leticia E. Varela Martínez
Directora General

Lic. Carlos Ruíz Alegría
Director de Administración

C.P. Alfredo Domínguez Ruíz
Gerente de Recursos Financieros

BBVA BANCOMER, S.A. FIDEICOMISO 30343-8
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURISTÍCA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Notas 1 y 2)

	2006	2005
RECURSOS OBTENIDOS (APLICADOS) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Remanente neto del ejercicio	$ 4,211,533	$ 4,849,116
Más (menos) depreciación aplicada a resultados que no requirió de la utilización de efectivo, REPOMO, excedentes de ejercicios anteriores	(16,133,754)	364,871
	(11,922,221)	5,213,987
Más, disminución de activos, aumentos de pasivos:		
Cuentas de cobrar	87,904	9,471,525
Provisión de indemnizaciones	1,027,560	-
Incremento del pasivo a corto plazo	-	1,323,060
	1,115,464	10,794,585
Menos, aumento de activos, disminución de pasivos:		
Deudores diversos	102,286	-
Proveedores	13,965,605	-
Acreedores diversos	30,525	-
Impuestos varios por pagar	138,870	-
Otros pasivos	-	470,567
	(14,237,286)	(470,567)
Recursos obtenidos (aplicados) en actividades de operación	(25,044,043)	15,538,005
RECURSOS APLICADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Movimientos netos de activo fijo	(269,967)	(643,764)
Incremento (decremento) neto de efectivo	(25,314,010)	14,894,241
Efectivo al principio del período	47,458,971	32,564,730
Efectivo al final del período	$ 22,144,961	$ 47,458,971

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

Lic. Leticia E. Varela Martínez
Directora General

Lic. Carlos Ruíz Alegría
Director de Administración

C.P. Alfredo Domínguez Ruíz
Gerente de Recursos Financieros

BBVA BANCOMER, S.A. FIDEICOMISO 30343-8
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURISTÍCA DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

1. CONSTITUCION

a) Constitución

El Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal (Fondo), fue constituido el 16 de noviembre de 1998, mediante la celebración del contrato de Fideicomiso de Administración número FISO-30343-8, actuando como Fideicomitente y Fideicomisario la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y como Fiduciario BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 30 de octubre de 2001, el 3 de mayo de 2002 y el 30 de septiembre de 2004, se celebraron convenios modificatorios en los que participó la Secretaría de Turismo, como coordinadora de sector, la Secretaría de Finanzas, en su carácter de fideicomite único del Gobierno del Distrito Federal, y BBVA Bancomer Servicios, S.A., en su calidad de fiduciaria, con la finalidad de que el Fondo ampliaría sus objetivos, se actualizara el Comité Técnico, y se apegara a la normatividad, disposiciones y lineamientos Jurídicos vigentes de la Administración Pública del Distrito Federal.

b) Objeto

El fondo tiene por objeto que el fiduciario entregue, con cargo al patrimonio fideicomitido, y hasta donde éste alcance, las cantidades necesarias y autorizadas conforme a las instrucciones del Comité Técnico, para el desarrollo y ejecución de programas para promover, fomentar y mejorar la actividad turística de la Ciudad de México, a través de la elaboración y difusión de campañas de promoción y publicidad turística, tanto nacionales como internacionales, a través de todos aquellos medios de difusión que existan a nivel nacional e internacional, así como promover, instrumentar y ejecutar otros programas para el desarrollo, el equipamiento turístico y la competitividad de servicios de atención a turistas y visitantes.

En ese sentido, el Fondo, previa aprobación del Comité Técnico, celebrará los contratos de prestación de servicios, con personas físicas y/o morales, necesarios para llevar a cabo su actividad.

Cabe señalar que la Ley de Turismo del Distrito Federal establece que el Fondo, para realizar las actividades indicadas en los párrafos precedentes, recibirá aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (GDF), las cuales serán similares al monto recaudado por concepto del impuesto del 2% sobre hospedaje.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Fondo están preparados conforme a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos en la normatividad contable de la administración Pública del Distrito Federal, emitidos por la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaria de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, los que no obstante que son muy similares a las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, se diferencian de éstas en lo relativo al reconocimiento parcial de los efectos de la inflación en la información financiera, utilizando la cuenta superávit por revaluación.

b) Reconocimiento parcial de los efectos de la inflación en la información financiera

Como se indica en el inciso anterior, el Fondo reconoce parcialmente los efectos de la inflación en la información financiera, actualizando el mobiliario y equipo, la depreciación acumulada y la del ejercicio; no obstante, en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005, preparó sus estados financieros reconociendo de manera integral los efectos de la inflación en la información financiera, tal como lo estipulaba el Boletín B-10 de principios de contabilidad generalmente aceptados.

c) Comparabilidad de la información financiera

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2005, se presentan tal como se emitieron, a poder adquisitivo de esa fecha, por lo que al comparar cifras de un año a otro, debe tomarse en cuenta tal situación.

d) Inversiones en valores

Se registran a su costo de adquisición, más los intereses devengados sin que excedan a su valor de mercado.

e) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registra originalmente a su costo de adquisición y al final del ejercicio se actualiza mediante aplicación de factores del INPC.

La depreciación se calcula sobre el valor de los bienes, según se explica en el párrafo anterior, a través del método de línea recta, con base en su vida útil estimada, aplicando las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

f) Entorno fiscal

- **Impuesto sobre la renta**

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 93 y en el artículo 102 de la Ley de la materia, las actividades que realiza el Fondo no se encuentran afectos al pago de dicho impuesto, y sólo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto en los casos y supuestos que en la propia Ley se indican.

- **Impuesto al activo**

En virtud de no ser contribuyente del impuesto sobre la renta, tampoco lo es del impuesto al activo, conforme a lo establecido en la primera fracción del artículo 6 de la Ley del Impuesto al Activo, el Fondo está exento del pago de dicho.

- **Impuesto al valor agregado**

Los actos o actividades que realiza el Fondo no son objeto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, motivo por el cual no traslada ni acredita dicho impuesto.

g) Renumeraciones al retiro

Las obligaciones laborales referentes a la reserva para prima de antigüedad y las relacionadas con las renumeraciones al término de la relación laboral (indemnización legal), se cuantifican con base en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales" emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Difusión de las Normas de Información Financiera, mediante las evaluaciones actuariales practicadas por peritos independientes.

h) Aportaciones del GDF

Las aportaciones efectuadas por el GDF, tanto para gasto corriente como para inversión física (mobiliario y equipo), se presentan como ingreso en el estado de resultados.

3. CUENTAS POR COBRAR

a) Integración

	2006	2005
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal	$ 8,982,367	$ 9,034,866
Autobuses Rápidos de Zacatlán, S. A. de C.V.	1,079,595	1,115,000
	$10,061,962	$10,149,866

b) Secretaría de Finanzas

El saldo a cargo de la Secretaría de Finanzas se origina por las dos últimas aportaciones que el Gobierno del Distrito Federal le debe hacer, para gasto corriente, y corresponden a los meses de noviembre y diciembre de 2006, con motivo de la recaudación que el GDF hace del impuesto del 2% sobre hospedaje, tal como lo establece la Ley de Turismo; en el año 2005, corresponde a la aportación del mes de diciembre de ese año.

c) Autobuses Rápidos de Zacatlán, S.A. de C.V.

Representa la contraprestación correspondiente a los años 2006 y 2005, respectivamente, derivada del convenio de colaboración celebrado con el fondo para la promoción, difusión y publicidad de la prestación del servicio especial de transporte de turistas en el circuito especifico Chapultepec-Centro Histórico (Nota 10).

4. MOBILIARIO Y EQUIPO

	2006	2005
Equipo de cómputo	$ 2,363,162	$ 2,242,756
Mobiliario y equipo de oficina	1,463,186	1,469,297
	3,826,348	3,712,053
Depreciación acumulada	(2,593,134)	(2,281,401)
	$ 1,233,214	$ 1,430,652

5. OTROS ACTIVOS

	2006	2005
Costo laboral diferido (Nota 6)	$ 2,474,720	$ 3,190,832
Depósitos en garantía	40,000	40,000
	$ 2,514,720	$ 3,230,832

6. PASIVO CONTINGENTE

a) Laboral

- **Prima de antigüedad**

De acuerdo con lo establecido por la Ley Federal del Trabajo, los empleados y trabajadores de planta, tienen derecho a una prima de antigüedad equivalente a doce días de salario por cada año de servicio (el salario diario computable no deberá exceder del doble del salario minino vigente), siempre que hayan cumplido quince años de servicios por lo menos, cuando se retiren voluntariamente, no siendo necesario este requisito en caso de muerte, invalidez, separación por causa injustificada o despido.

- **Indemnizaciones**

El proveniente de diversas obligaciones por concepto de indemnizaciones a favor de los empleados y trabajadores, en caso de separación por causa injustificada y otras causas, bajo ciertas condiciones en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

Con el propósito de hacer frente a las obligaciones citadas en los dos párrafos precedentes, el Fondo obtuvo un cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2005 y 2006, elaborado por actuarios independientes, del cual destacan los siguientes conceptos, a esas fechas:

1. Ejercicio 2005

	Prima de antigüedad	Indemnizaciones
Costo neto del periodo para el año 2005	$ 0	$ 0
Pasivo neto proyectado	$ 0	$ 3,190,832
Activo neto proyectado	$ 0	$ 3,190,832
Estimaciones de costo neto del periodo ajustado para 2006	$ 21,416	$ 153,604

2. Ejercicio 2006

	Prima de antigüedad	Indemnizaciones
Costo neto del periodo para el año 2006	$ 0	$ 0
Pasivo neto proyectado	$ 22,284	$ 3,479,996
Activo neto proyectado	$ 22,284	$ 3,479,996
Estimaciones de costo neto del periodo ajustado para 2007	$ 25,218	$ 130,424

3. Revelación contable

	Cuenta de activo	Cuenta de Pasivo
Saldo al 31 de diciembre de 2005	$ 3,190,832	$ 3,190,832
Cancelación entre cuentas	(507,301)	(507,301)
Incremento de la provisión derivado de la actualización del cálculo actuarial por ejercicio 2006	818,749	818,749
Aplicación a resultados de indemnizaciones causadas en el mes de diciembre de 2006	(1,027,560)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2006	$ 2,474,720	$ 3,502,280

b) Juicios laborales

Al 31 de diciembre de 2006 existe un juicio laboral por un exempleado en contra del Fondo, a quien le demanda la reinstalación del puesto en el que se venía desempeñando y el pago de salarios y prestaciones correlativas. En opinión de los abogados laborales las expectativas son favorables para el Fondo, motivo por el cual, en la información financiera no se registró ninguna obligación.

7. PATRIMONIO

El patrimonio inicial del Fondo se constituye con una aportación al fideicomiso, por parte del fideicomitente, por la cantidad de $4,408,000; $6,892,400, expresado a pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2005.

Asimismo, el patrimonio se incrementará con los recursos financieros que aporte el fideicomitente, o cualesquiera otras personas, de manera gratuita ha este fideicomiso, sea por donación o por cualquier título jurídico, sin que por este hecho adquieran el carácter de fideicomitentes, ni derechos respecto del fideicomiso; además, también se incrementarán con los productos o rendimientos de las inversiones que realicen con los recursos que forman parte del fideicomiso.

A la fecha de extinción del fideicomiso, la fiduciaria revertirá al fideicomitente el patrimonio existente o, lo transmitirá a la entidad que le indique el Comité Técnico.

8. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

Derivado del reconocimiento de los efectos de la inflación, tal como se menciona en la nota 2-b), durante el ejercicio 2006 la cuenta superávit por revaluación, se afectó de la siguiente manera:

Saldo al 31 de diciembre de 2005	$ (68,633,772)
Efecto de actualización neto del activo fijo	(9,741)
Reconocimiento en esta partida del REPOMO año 2005 que se aplicó al resultado de ese ejercicio	(1,591,418)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	$ (70,234,931)

9. APLICACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 el Fideicomiso recibió autorización de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que de la partida de remanentes presupuestarios de ejercicios anteriores (con un importe de $29,763,606.75) se pudiera financiar el déficit ocurrido en el ejercicio 2006, en consecuencia, esa aprobación implicó realizar el registro contable que permita mostrar la aplicación de los recursos respectivos.

10. CONVENIO DE COLABORACIÓN

El 30 de septiembre de 2002 el Fondo, como parte de las acciones de promoción turística que se realizan en beneficio de la Ciudad de México, celebró un convenio de colaboración con Autobuses Rápidos de Zacatlán, S.A. de C.V. (AUTOTUR), para llevar a cabo la promoción, difusión y publicidad de prestación del servicio especial de transporte de turistas (TURIBUS), en el circuito específico Chapultepec-Centro Histórico, por el periodo comprendido entre el 1° de octubre de 2002 y el 31 de octubre de 2012.

Durante la vigencia del convenio el Fondo tendrá la facultad de utilizar espacios en el interior de los autobuses y en el mobiliario urbano colocado en el circuito del transporte turístico, hasta por un 50% del espacio disponible, los cuales serán designados por Autotur; así como el derecho a recibir anualmente 510 cortesías y una aportación que será liquida a más tardar el último día hábil de diciembre de cada año, como a continuación se muestra:

Año	Monto
2006	1,079,595
2007	1,297,000
2008	1,412,000
2009	1,468,000
2010	1,595,000
2011	1,658,000
2012	387,000

Lic. Leticia E. Varela Martínez
Directora General

Lic. Carlos Ruiz Alegría
Director de Administración

C.P. Alfredo Domínguez Ruiz
Gerente de Recursos Financieros

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

07 PF CH

DESPACHO
ALFONSO OCHOA RAVIZE
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES EN ADMINISTRACION

A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

AL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

AL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Hemos examinado el estado de situación financiera del **FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO** al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del **Fideicomiso**. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al **Fideicomiso**. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluyen la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1.- Los estados financieros adjuntos, han sido preparados de acuerdo con los lineamientos y aspectos normativos que le son aplicables al Organismo como fideicomiso público del Gobierno del Distrito Federal.

DAO 780412315 E-mail: daor@prodigy.net.mx IMSS-01-06-2413

AV. INSURGENTES SUR N° 636, 1er. PISO DESPACHO 101, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.
TELS.: 56-69-38-32; 56-69-48-56 Y 56-69-20-52

2.- Según se explica en la nota 7, del saldo de obras en proceso por $ 161'637,401 al 31 de diciembre de 2005, durante el ejercicio 2006 fueron aplicadas contablemente las obras entregadas a las autoridades o dependencias correspondientes, con un monto de $ 89'144,787, dándose de baja de los activos del Fideicomiso con la consecuente aplicación patrimonial, traspasándose el importe restante a la cuenta de obras concluidas.

Considerando las aplicaciones antes descritas, al 31 de diciembre de 2006 el saldo de la cuenta de obras concluidas ascendió a $ 150'520,716, el cual será aplicado contablemente conforme se lleven a cabo las entregas relativas a las autoridades o dependencias correspondientes.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO** al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el resultado de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo 1 anterior.

DESPACHO ALFONSO OCHOA RAVIZE

Alfonso Ochoa Pérez Duarte
Contador Público Certificado

México, D.F.
Marzo 16 de 2007.

FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(NOTAS 1 Y 2)

ACTIVO	2006	2005
CIRCULANTE		
Efectivo en caja, bancos e inversiones (nota 3)	$ 5'020,093	$ 1'227,538
Cuentas por cobrar (nota 4)	7'219,703	1'558,655
IVA por recuperar (nota 5)	-	490,970
	12'239,796	3'277,163
FIJO		
Propiedades y equipo neto (nota 6)	32'685,878	13'889,949
Otros activos		
Obras en proceso y concluidas (nota 7)	150'529,716	161'637,401
	183'215,594	175'527,350
DIFERIDO		
Pagos anticipados	9,450	9,450
TOTAL ACTIVO	**195'464,840**	**$ 178'813,963**

PASIVO	2006	2005
A CORTO PLAZO		
Proveedores (nota 8)	8'761,454	$ 153,072
Acreedores diversos (nota 9)	4'336,316	87,160
Impuestos y cuotas por pagar (nota 10)	1'731,962	666,867
TOTAL PASIVO	14'829,732	907,099
PATRIMONIO		
Patrimonio (notas 9 y 11)	7'198,381	6'890,553
Actualización del Patrimonio	711,138	416,591
Aportaciones Gobierno D.F.	254'415,413	161'924,964
Resultado de ejercicios anteriores	7'774,748	8'680,255
Superávit por revaluación	830,706	900,008
Aplicaciones Patrimoniales (nota 7)	(89'144,787)	-
Resultado del ejercicio	(1'150,491)	(905,507)
TOTAL PATRIMONIO	180'635,108	177'906,864
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**195'464840**	**$ 178'813,963**

Cuentas de orden (nota 12)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

C.P. EUSTAQUIO PIÑA ARIAS
Líder Coordinador de Proyectos

C. ERASMO GARCIA GONZALEZ
JUD Contabilidad y Control Presupuestal

C.P. [illegible]NICO AVILA GODOY
Director General

FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(NOTAS 1 Y 2)

	2006	2005
INGRESOS		
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal		
Para gasto corriente	23'211,186	$ 13'382,624
Ingresos propios		
Paseos culturales	2'032,298	2'363,126
Intereses ganados en inversión	88,544	107,326
Otros ingresos	1,900	253,006
TOTAL INGRESOS	25'333,928	16'106,082
EGRESOS		
Servicios personales	13'774,557	9'972,165
Materiales y suministros	537,763	571,827
Servicios generales	7'593,535	5'148,522
Transferencias	1'985,489	39,000
Obra Pública	-	-
Otros no considerados presupuestalmente	491,300	(18,110)
Cuentas Incobrables	8,101	-
Baja de Activo Fijo	1,700	
Gastos financieros	15,708	127,167
Depreciación activos fijos	2'076,266	1'171,018
TOTAL EGRESOS	26'484,419	17'011,589
RESULTADO DEL EJERCICIO	**($ 1'150,491)**	**($ 905,507)**

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

C.P. MONICO AVILA GODOY
Director General

C.P. EUSTAQUIO PIÑA ARIAS
Líder Coordinador de Proyectos

C. ERASMO GARCIA GONZALEZ
JUD Contabilidad y Control Presupuestal

FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(NOTAS 1 Y 2)

	PATRIMONIO	ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO	APORTACIONES GOBIERNO DEL D.F.	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	SUPERAVIT POR REVALUACION	APLICACIONES PATRIMONIALES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	**$ 114,988**	**$ 260,695**	**147'704,726**	**$11'798,980**	**$ 836,998**	**$ -**	**($ 3'118,725)**	**$ 157'597,662**
Traspaso del resultado del ejercicio de 2004	-	-	-	(3'118,725)	-		3'118,725	-
Aportaciones del Gobierno del D.F. para obra pública	-	-	14'220,238	-	-		-	14'220,238
Actualización del patrimonio	-	12,521	-	-	-		-	12,521
Superávit por revaluación	-	-	-	-	63,010		-	63,010
Aportaciones Patrimoniales (nota 9)	6'775,565							6'775,565
Actualización de Aportaciones		143,375						143,375
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-		(905,507)	(905,507)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	**6'890,553**	**416,591**	**161'924,964**	**8'680,255**	**900,008**	**-**	**(905,507)**	**177'906,864**
Traspaso del resultado del ejercicio de 2005	-	-	-	(905,507)	-		905,507	-
Aportaciones del Gobierno del D.F. para obra pública	-	-	92'490,449	-	-		-	92'490,449
Actualización del patrimonio	-	14,103		-	-		-	14,103
Superávit por revaluación					(69,302)			(69,302)
Aportaciones Patrimoniales (nota 9)	307,828							307,828
Baja de obras concluidas y entregadas						(89'144,787)		(89'144,787)
Actualización de Aportaciones		280,444						280,444
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-		(1'150,491)	(1'150,491)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	**$ 7'198,381**	**$ 711,138**	**$254'415,413**	**$ 7'774,748**	**$ 830,706**	**($ 89'144,787)**	**($ 1'150,491)**	**$ 180'635,108**

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

C.P. EUSTAQUIO PIÑA ARIAS
Líder Coordinador de Proyectos

C. ERASMO GARCIA GONZALEZ
JUD Contabilidad y Control Presupuestal

C.P. MONICO AVILA GODOY
Director General

FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(NOTAS 1 Y 2)

	2006	2005
OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	($ 1'150,491)	($ 905,507)
Mas :		
Aplicación a resultados que no requirieron la utilización de efectivo :		
Depreciación	2'076,266	1'171,018
(Aumento) disminución en :		
Cuentas por cobrar	(5'661,048)	(1'541,589)
IVA por recuperar	490,970	-
Seguros y pagos anticipados	-	2,000
Aumento (disminución) en :		
Proveedores	8'608,382	(2'939,628)
Acreedores diversos	4'249,156	(7'078,151)
Impuestos y contribuciones por pagar	1'065,095	(240,117)
RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LA OPERACION :	9'678,330	(11'531,974)
FINANCIAMIENTO		
Patrimonio	307,828	6'775,565
Actualización del patrimonio	294,547	155,896
Aportaciones Gobierno D.F.	92'490,449	14'220,238
Superávit por revaluación	(69,302)	63,010
Aplicaciones patrimoniales	(89'144,787)	-
TOTAL FINANCIAMIENTO	3'878,735	21'214,709
INVERSIÓN		
Activos fijos	(20'872,195)	(226,934)
Obras en proceso y concluidas	11'107,685	(13'135,450)
TOTAL INVERSIÓN	(9'764,510)	(13'362,384)
INCREMENTO (DISMINUCION) EN EFECTIVO Y VALORES DE REALIZACION INMEDIATA	3'792,555	(3'679,649)
DISPONIBILIDAD AL INICIO DEL PERIODO	1'227,538	4'907,187
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	**$ 5'020,093**	**$ 1'227,538**

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

C.P. MONICO AVILA GODOY
Director General

C.P. EUSTAQUIO PIÑA ARIAS
Líder Coordinador de Proyectos

C. ERASMO GARCIA GONZALEZ
JUD Contabilidad y Control Presupuestal

FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

NOTA 1.- CONSTITUCION Y OBJETIVOS DEL FIDEICOMISO

El **FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO** se constituyó como fideicomiso privado conforme a las Leyes de la República Mexicana, el día 18 de diciembre de 1990 mediante contrato de fideicomiso irrevocable celebrado entre las partes siguientes:

Fideicomitente	Patronato del Centro Histórico, A.C.
Fiduciaria:	Nacional Financiera, S.N.C.

Fines sociales del **Fideicomiso**.

a).- Promover, gestionar y coordinar ante particulares y autoridades la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México.

b).- Realización de obras y servicios públicos por conducto de las autoridades competentes.

c).- Promover directamente o por conducto de terceros todo tipo de acciones editoriales.

d).- Realizar actos de compra – venta y demás actos civiles y mercantiles con todo tipo de muebles e inmuebles ubicados en el Centro Histórico.

e).- Prestar directamente o por conducto de terceros todo tipo de servicios turísticos que tengan como finalidad promover el desarrollo y mejoramiento del Centro Histórico.

f).- Venta de artículos promocionales del Centro Histórico, que permitan al fideicomiso obtener recursos adicionales para el adecuado cumplimiento de sus fines.

En el caso de obtenerse remanentes distribuibles, no se podrán conceder beneficios sobre éstos a las personas físicas y morales, ya que siempre se deberán reinvertir para llevar a cabo los fines del **Fideicomiso**.

A la fecha de terminación del Contrato del **Fideicomiso** el patrimonio del mismo se destinará en su totalidad a la Federación, Entidades Federativas, Municipios o a las entidades a las que se refiere la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

Su domicilio es la Ciudad de México, D.F., su duración será la máxima que permitan las leyes para cumplir con los fines del mismo y podrá extinguirse por cualquiera de las causas previstas en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y operaciones de Crédito.

Con fechas 8 de agosto de 2001 y 28 de febrero de 2002, se hicieron constar modificaciones al contrato original de **Fideicomiso**, quedando de la siguiente manera, en la parte correspondiente al Fideicomitente:

La Fideicomitente cede a Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. los derechos y obligaciones que en su calidad de Fideicomitente le correspondían derivados del **Fideicomiso** (Convenio del 8 de agosto de 2001).

De acuerdo al Octavo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso 1661 "Centro Histórico de la Ciudad de México", de fecha 28 de febrero de 2002, el Fideicomiso adquiere el carácter de fideicomiso público del Distrito Federal.

En dicho convenio modificatorio se establece que, entre otras, subsisten los términos de las cláusulas del contrato de fideicomiso y sus anteriores modificaciones que no hayan sido expresamente modificadas en el Octavo Convenio antes indicado.

NOTA 2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros, se resumen a continuación:

a).- Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros se formularon conforme a las reglas de contabilidad gubernamental, establecidas en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, con vigencia a partir del ejercicio 2006.

b).- Reconocimiento de los efectos de inflación

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación de reexpresión de las cifras de los estados financieros, el **Fideicomiso** se sujeta a lo estipulado en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación de las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal contenida en las Normas a que se refiere el inciso anterior, consistiendo principalmente en:

Actualizar los valores del activo fijo y su depreciación acumulada mediante la aplicación de factores derivados del Indice Nacional de Precios al Consumidor, quedando expresados a pesos de poder adquisitivo de cierre del ejercicio, al igual que los correspondientes a la depreciación del ejercicio.

Actualizar el patrimonio en términos de poder adquisitivo al final del año.

c).- Inversiones en valores

Al cierre del ejercicio las inversiones en valores se encuentran registradas a su valor de mercado.

d).- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan operaciones reales, las cuales se encuentran registradas a valores reales.

e).- Inmuebles, propiedades, equipo y su depreciación

Las inversiones de activo fijo se registran a su costo de adquisición.

Los bienes muebles adquiridos se actualizan mediante la aplicación de Indices Nacionales de Precios al Consumidor, según se explica en el inciso b) anterior.

La depreciación contable se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente a su fecha de adquisición, aplicando las tasas anuales siguientes:

Inmuebles	10%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	20% y 10%

El **Fideicomiso** es propietario de seis tranvías registrados en equipo de transporte.

En este caso la tasa de depreciación se cambió del 20% al 10% a partir del ejercicio de 1995 (como fideicomiso privado), ya que según la apreciación del Fideicomiso y de quienes operan el servicio de tranvías, la nueva tasa es más representativa del uso y conservación que tiene dicho activo.

Los inmuebles están integrados por el precio del bien, gastos notariales, gastos por mejoras y erogaciones preoperativas, las cuales se capitalizan en el ejercicio en que se realizan.

f).- Obras en proceso y obras concluidas

Las obras que realiza el **Fideicomiso** se registran a su valor de construcción y/o remodelación, durante su proceso se registran como obras en proceso. En el ejercicio 2006 se estableció el registro de las obras ya concluidas y finiquitadas en la cuenta de obras concluidas, las cuales son dadas de baja conforme se efectúa su entrega a las autoridades o dependencias correspondientes, registrándose como aplicaciones patrimoniales.

g).- Pasivos y otras cuentas por pagar

Se encuentran registradas a sus valores presentes de exigibilidad.

h).- Indemnizaciones al personal

Los pagos por separación del personal con base en la antigüedad derivados de renuncias o despidos conforme a las disposiciones de la Ley de los Servidores Públicos del Distrito Federal, se aplican directamente a los resultados del ejercicio en que ocurren.

i).- Aportaciones de Gobierno del Distrito Federal

Las ministraciones recibidas del Gobierno del Distrito Federal, son para sufragar la operación del **Fideicomiso** y son registradas como ingresos del ejercicio, las destinadas al gasto corriente y como un incremento al patrimonio las destinadas a inversión física.

NOTA 3.- EFECTIVO EN CAJA, BANCOS E INVERSIONES

El saldo se integra como sigue:

	2006	2005
Bancos	$ 389,326	$ 425,562
Inversiones en valores	4'630,767	801,976
TOTAL	**$ 5'020,093**	**$ 1'227,538**

El importe en bancos corresponde principalmente a las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, y que están comprometidas para el pago de pasivos a contratistas por obras públicas que se están efectuando.

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR

El importe al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integra como sigue:

	2006	2005
Anticipo a contratistas	$ -	$ 1'546,655
Otros	7'219,703	12,000
TOTAL	**$ 7'219,703**	**$ 1'558,655**

Al 31 de diciembre de 2006 el importe en otros corresponde principalmente aportaciones del GDF pendientes de depósito, documentadas mediante CLC'S para gasto corriente y de inversión.

Los anticipos a contratistas de 2005 correspondían principalmente a Grupo Farla, S.A. de C.V. por restauración integral y conservación del edificio La Esmeralda.

NOTA 5.- IVA POR RECUPERAR

El saldo al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integra como sigue:

	2006	2005
IVA acreditable de ejercicios anteriores	$ -	$ 142,862
IVA acreditable importe traspasado del fideicomiso-privado a público	-	348,108
TOTAL	**-**	**$ 490,970**

Estos saldos por $ 490,970 en 2005, correspondían básicamente al IVA acreditable proveniente del ejercicio 2003 y al IVA acreditable traspasado del fideicomiso privado a público proveniente de 2001, para el ejercicio 2006 se realizó su aplicación a egresos con el concepto de depuración de cuentas contables.

NOTA 6.- PROPIEDADES Y EQUIPO

Los saldos al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integran como sigue :

2006

	VALOR HISTORICO	ACTUALIZACION	DEPRECIACION HISTORICO	ACTUALIZACION DE DEPRECIACION	VALOR NETO
Mobiliario y equipo	$ 739,549	$ 198'573	$ 219,987	$ 151,969	$ 566,166
Equipo de cómputo	917,955	610,777	917,955	609,899	878
Equipo de transporte	4'476,650	4'311,945	1'416,858	3'990,006	3'381,731
Inmuebles para su venta	8'399,520	1'386,400	4'299,848	1'030,159	4'455,913
Inmueble Argentina Nº 8	7'080,661	-	-	-	7'080,661
Inmueble Argentina Nº 6	4'336,316	-	-	-	4'336,316
Inmueble Héroes Nº 43 y 45	12'864,213	-	-	-	12'864,213
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	**$ 38'814,864**	**$ 6'507,695**	**$ 6'854,648**	**$ 5'782,033**	**$ 32'685,878**

2005

	VALOR HISTORICO	ACTUALIZACION	DEPRECIACION HISTORICO	ACTUALIZACION DE DEPRECIACION	VALOR NETO
Mobiliario y equipo	$ 389,484	$ 230,652	$ 219,802	$ 172,271	$ 228,063
Equipo de cómputo	954,604	600,571	954,604	599,204	1,367
Equipo de transporte	1'416,858	4'088,786	1'416,735	3'786,659	302,250
Inmuebles para su venta	8'399,520	788,114	2'702,154	207,872	6'277,608
Inmueble Argentina	7'080,661	-	-	-	7'080,661
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	**$ 18'241,127**	**$ 5'708,123**	**$ 5'293,295**	**$ 4'766,006**	**$ 13'889,949**

El saldo de la cuenta inmuebles para su venta, corresponde al inmueble ubicado en Cuba 41 y 43 por un importe de $ 8'399,520 a valor original, importe que incluye $ 4'155,865 identificado como obra realizada en el mencionado inmueble, y que corresponde a rehabilitación y adecuación del mismo, efectuada durante el año 2000, y que considera gastos de operación como: mantenimiento, líneas telefónicas, predial, papelería, luz, agua, etc., conceptos que se incluyeron como parte del valor del bien con la finalidad de que al momento de venderse se conociera el monto de su costo total.

NOTA 7.- OBRAS EN PROCESO Y OBRAS CONLCUIDAS

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	2006	2005
Obras en proceso		
Contratos 2002		$ 40'909,095
Contratos 2003		60'182,506
Contratos 2004		47'410,349
Contratos 2005		13'135,451
Obras concluidas		
Contratos 2002	$ 49'763,208	
Contratos 2003	9'476,807	
Contratos 2004	9'915,597	
Contratos 2005	9'137,623	
Contratos 2006	72'236,480	
TOTAL	**$ 150'529,715**	**$ 161'637,401**

Su saldo al 31 de diciembre de 2005, se integraba de la obra pública realizada desde el ejercicio 2002 hasta el ejercicio 2005, las cuales ya se encontraban concluidas a esa fecha mediante acta de entrega recepción por parte de contratistas.

Durante el ejercicio 2006 fueron aplicadas contablemente las obras entregadas a las autoridades o dependencias correspondientes, con un monto de $ 89'144,787, dándose de baja de los activos del Fideicomiso, con la consecuente aplicación patrimonial.

Una vez efectuada la aplicación antes descrita, el total de las obras quedó registrado como obras concluidas por un importe al 31 de diciembre de 2006 de $ 150'529,716, tomando en cuenta que ya se encuentran totalmente pagadas y finiquitadas. El valor de estas obras será aplicado contablemente conforme se lleven a cabo las entregas relativas a las autoridades o dependencias que correspondan, considerándose como aplicaciones patrimoniales.

NOTA 8.- PROVEEDORES

Su saldo al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integra como sigue:

	2006	2005
Contratistas de obra		
Administradora de Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	$ 6'447,490	$ -
Pabys Construcciones y Supervisión	12,138	-
Dirección Responsable y Consultoría	146,539	7,034
Mediterráneo Construcción	-	11
Ingeniería y Consultoría, S.A.	195,034	-
Con Imagen, S.A. de C.V.	223,778	-
Subtotal	7'024,979	7,045
Bienes y servicios		
Teléfonos de México	15,267	19,693
Radio Movil Dipsa, S.A. de C.V.	979	452
Atención Corporativa de México	2,385	2,813
Luz y Fuerza del Centro	91	3,949
Líder Camión, S.A. de C.V.	1'529,896	-
Corporación Mexicana de Impresiones	94,078	-
Nacional Financiera S.N.C.	57,500	-
Seguros Banorte Generali, S.A.	9,067	-
Consorcio Gasolinero Plus, S.A. de C.V.	15,661	14,880
Sistema de Aguas de la Ciudad	-	3,972
Diseño Particular en Limpieza	-	14,087
Sermet Guerrero León Juan		80,527
Otros	11,551	5,654
Subtotal	1'736,475	146,027
TOTAL	**$ 8'761,454**	**$ 153,072**

NOTA 9.- ACREEDORES DIVERSOS

Su saldo se integra como sigue:

	2006	2005
Propietario Inmueble de Argentina Nº 6	$ 4'336,316	$ -
Otros	-	87,160
TOTAL	**4'336,316**	**$ 87,160**

El propietario del inmueble corresponden a los señores Epitacio Salvador Castillo Torres y Alfonso Zermeño Infante por indemnización por la expropiación del terreno en la calle República de Argentina Nº 6.

NOTA 10.- IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR

Se integra de la siguiente forma:

	2006	2005
Cuotas IMSS	$ 98,773	$ 59,057
Cuotas INFONAVIT	70,451	74,400
SAR	22,586	70,456
Tesorería del D.F. (2% sobre nóminas)	18,753	30,874
ISPT	850,797	333,292
ISR retenido por bancos	(5,740)	(5,676)
IVA trasladado	8,544	11,279
FONACOT	4,742	-
IVA por pagar	(10,382)	(10,382)
IVA retenido	35,261	36,456
ISR retenido al 10%	35,261	36,458
2% retenido por supervisión de auditoría	363,959	27,796
1.5% supervisión de obra	238,957	2,857
TOTAL	**$ 1'731,962**	**$ 666,867**

NOTA 11.- PATRIMONIO

El Patronato del Centro Histórico, A.C. (1er. Fideicomitente) aportó inicialmente la cantidad de $ 50,000, según contrato de Fideicomiso irrevocable celebrado el día 18 de diciembre de 1990.

El 1° de marzo de 2002, fue registrado en la contabilidad del **Fideicomiso** un importe de - $ 64,988 por concepto de mobiliario y equipo de oficina y cómputo traspasado del Fideicomiso privado al público.

Al 31 de diciembre de 2004 disminuyó el patrimonio a $ 114,988, como consecuencia de las bajas de equipo de transporte efectuadas mediante actas de baja números 137042 y 137043 respectivamente, por haber ya transcurrido 10 años a partir del modelo de dos vehículos por $ 84,189 y baja de vehículo marca Nissan Mod. 1999 declarado pérdida total por siniestro por $ 78,000, dando un importe total de $ 162,189, realizadas en el transcurso de 2004.

Al 31 de diciembre de 2005 se tiene un patrimonio por $ 6'890,553 como consecuencia de la aportación patrimonial realizada por SERVIMET, S.A. de C.V. por $ 6'775,565.

En el ejercicio 2006 el patrimonio se incrementó en $ 307,828, básicamente por el registro de bienes sobrantes determinados en el inventario físico llevado a cabo a noviembre de 2006.

NOTA 12.- CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se integran como sigue:

	2006	2005
INGRESOS		
Presupuesto de ingresos autorizado	$ 122'672,097	$ 30'936,908
Presupuesto de ingresos cobrados	118'418,327	31'126,968
Presupuesto de ingresos por cobrar	**$ 4'253,770**	**($ 190,060)**

EGRESOS		
Presupuesto de egresos autorizado	$ 122'672,097	$ 30'936,908
Presupuesto de egresos ejercido	116'096,027	30'532,217
	$ 6'576,070	**$ 404,691**

Estas doce notas son parte integrante de los estados financieros.

C.P. MONICO AVILA GODOY
Director General

C.P. EUSTAQUIO PIÑA ARIAS
Líder Coordinador de Proyectos

C. ERASMO GARCIA GONZALEZ
JUD Contabilidad y Control Presupuestal

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.

08 PD DF

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Contraloría General del Distrito Federal.
A la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal –Organismo Público Descentralizado-

Hemos examinado los balances generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal –Organismo Público Descentralizado- al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal que le es aplicable y que se describe en la nota 2 a los estados financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas de contabilidad gubernamental utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Según se explica en la Nota 2, los estados financieros están preparados en base a lo establecido en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, que difieren de las Normas de Información Financiera (NIF´S), como el reconocer parcialmente los efectos de la inflación en la información financiera por ser una entidad no productiva y no lucrativa conforme a lo dispuesto en la "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal", así como por la falta de aplicación de las disposiciones normativas contenidas en los Boletines B-16 y E-2 de las NIF´S, relativos a los estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos; consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar los activos, pasivos y patrimonio, y los ingresos y egresos del ejercicio, de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Miembro de Moore Stephens International Limited - miembros en las principales ciudades del mundo

Tal y como se menciona en la Nota 9 a los estados financieros, el Organismo enfrenta diversas demandas en su contra de índole laboral, mercantil y civil, que se encuentran en proceso jurídico. Para hacer frente a estas contingencias, al 31 de diciembre de 2006, el Organismo tiene registrado un pasivo por $20.6 millones, el cual podría ser insuficiente, en caso de resultar desfavorables las sentencias de los juicios correspondientes, por lo que para hacer frente a su pago, el Organismo requeriría del apoyo financiero futuro del Gobierno del Distrito Federal y/o del Gobierno Federal.

Tal y como se describe más ampliamente en la Nota 5 a los estados financieros, en el ejercicio 1997, el Gobierno Federal a través del DIF-Nacional, transfirió al Organismo 77 inmuebles, de los cuales en el ejercicio 2005, regularizó la propiedad legal y obtuvo los avalúos correspondientes de 49, reconociéndose en los estados financieros un incremento en el activo fijo y en el patrimonio del Organismo por $686 millones. Al 31 de diciembre de 2006, se encuentran en proceso los trámites para obtener la regularización de los 28 inmuebles restantes. El valor de estos 28 inmuebles no está registrado en los estados financieros y no se ha reconocido pasivo alguno por los costos que se generen para llevar a cabo su regularización.

En nuestra opinión, excepto por los ajustes que pudieran resultar por la falta de reconocimiento en los estados financieros, de los valores de 28 inmuebles que fueron donados y cedidos al Organismo, así como del pasivo por los costos de regularización correspondientes, que se mencionan en el párrafo que antecede, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal -Organismo Público Descentralizado-, al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las prácticas y políticas contables que se describen en la Nota 2 a los estados financieros.

Del Barrio y Cía., S. C.

C.P.C. Armando del Barrio Alba

México, D.F., a
4 de mayo de 2007.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
BALANCE GENERAL
-Miles de pesos-

	Al 31 de diciembre de 2006	2005
Activo		
Efectivo e inversiones temporales	$ 212,469	$ 137,212
Cuentas por cobrar (nota 3)	5,377	7,911
Inventarios (nota 4)	4,224	4,001
Total de activo circulante	222,070	149,124
Propiedades, mobiliario y equipo (notas 2 y 5)	719,199	701,578
Total de activo	$ 941,269	$ 850,702
Pasivo		
Pasivo a corto plazo:		
Proveedores	$ 56,243	$ 52,214
Impuestos por pagar (nota 6)	10,174	10,961
Tesorería del Distrito Federal (nota 7)	91,995	54,940
Otros acreedores	43,152	21,080
Total de pasivo a corto plazo	201,564	139,195
Pasivo contingente por juicios laborales (nota 9)	20,694	18,015
Total de pasivo	222,258	157,210
Patrimonio		
Patrimonio (notas 2 y 8)	800,693	800,693
Superávit por revaluación de activos fijos	45,244	17,275
Insuficiencia de ingresos sobre egresos de ejercicios anteriores	(124,476)	(129,628)
(Déficit) excedente de ingresos sobre egresos del ejercicio -Estado 2-	(2,450)	5,152
Total de patrimonio	719,011	693,492
	$ 941,269	$ 850,702

Jesús Salvador Valencia Guzmán
Director General

C.P. José Manuel Baranda Rodríguez
Encargado de la Coordinación de Administración

Lic. Maribel Olvera Avila
Directora de Recursos Financieros

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
-Miles de pesos-

	Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2006	2005
Ingresos		
Transferencias del Gobierno del Distrito Federal	$ 1,582,657	$ 1,453,205
Cuotas de recuperación	60,767	58,517
Productos financieros	4,723	6,589
Donativos	237	586
Otros ingresos	6,995	65,227
Total de ingresos	1,655,379	1,584,124
Egresos		
Gastos de operación	1,354,439	1,291,061
Gastos de administración	303,390	287,911
Total de egresos	1,657,829	1,578,972
(Déficit) excedente de ingresos sobre egresos del ejercicio	$ (2,450)	$ 5,152

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Jesús Salvador Valencia Guzmán
Director General

C.P. José Manuel Baranda Rodríguez
Encargado de la Coordinación de Administración

Lic. Maribel Olvera Avila
Directora de Recursos Financieros

005

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
-Miles de pesos-

	Patrimonio	Superávit por revaluación de de activos fijos	Insuficiencia de ingresos sobre egresos de ejercicios anteriores	Remanente (Déficit) de ingresos sobre egresos del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2004	$ 800,693	$ 17,142	$ (122,274)	$ (7,354)	$ 688,207
Traspaso del déficit de ingresos sobre egresos del ejercicio 2004			(7,354)	7,354	-
Superávit por revaluación de activos fijos		133			133
Excedente (déficit) de ingresos sobre egresos del ejercicio 2005				5,152	5,152
Saldos al 31 de diciembre de 2005	800,693	17,275	(129,628)	5,152	693,492
Traspaso del excedente de ingresos sobre egresos del ejercicio 2005			5,152	(5,152)	
Superávit por revaluación de activos fijos		27,969			27,969
Déficit de ingresos sobre egresos del ejercicio 2006				(2,450)	(2,450)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	$ 800,693	$ 45,244	$ (124,476)	$ (2,450)	$ 719,011

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Jesús Salvador Valencia Guzmán
Director General

C.P. José Manuel Baranda Rodríguez
Encargado de la Coordinación de Administración

Lic. Maribel Olvera Avila
Directora de Recursos Financieros

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

- Miles de pesos -

	Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2006	2005
Operación:		
(Déficit) excedente de ingresos sobre egresos del ejercicio	$ (2,450)	$ 5,152
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización del ejercicio	10,765	785
	8,315	5,937
Cuentas por cobrar	2,534	(1,349)
Inventarios	(223)	(1,976)
Proveedores	4,029	37,286
Tesorería del Distrito Federal	37,055	21,685
Pasivos laborales contingentes	2,679	(3,912)
Otras cuentas por pagar	21,285	(9,744)
Recursos generados por la operación	75,674	47,927
Inversión:		
Propiedades, mobiliario y equipo	465	606
Recursos utilizados en actividades de inversión	465	606
Aumento de efectivo	75,257	47,321
Efectivo e inversiones temporales al principio del ejercicio	137,212	89,891
Efectivo e inversiones temporales al final del ejercicio	$ 212,469	$ 137,212

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Jesús Salvador Valencia Guzmán
Director General

C.P. José Manuel Baranda Rodríguez
Encargado de la Coordinación de Administración

Lic. Maribel Olvera Avila
Directora de Recursos Financieros

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL
- ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO -
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
- Miles de pesos -

Nota 1 CONSTITUCION Y OBJETO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 1997. Los objetivos principales del Organismo son promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad, a través de programas establecidos, que permitan promover la organización y participación de la comunidad, para que, con base en el apoyo y solidaridad sociales, coadyuve a la prestación de servicios asistenciales, que contribuyan a la protección y superación de los grupos más vulnerables y a su incorporación plena a la vida social y productiva.

El Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, con la participación de la Federación del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, suscribieron el convenio de coordinación para la descentralización de los servicios de asistencia social para la población abierta del Distrito Federal, mediante el cual se formuló el acta administrativa de entrega-recepción de fecha 29 de octubre de 1997, en la que el Gobierno Federal, a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Nacional), entregó al Gobierno del Distrito Federal, por conducto del DIF-DF, los recursos financieros, humanos, materiales y bienes inmuebles, relativos a la descentralización de los servicios de asistencia social que se prestan en el Distrito Federal.

El Organismo inició operaciones a partir del 1º de octubre de 1997, en coordinación con el DIF-Nacional. Para su funcionamiento, el Organismo cuenta con los bienes muebles e inmuebles destinados a su servicio, así como con los recursos que le asigna el Gobierno del Distrito Federal para su operación, además recibe, en forma mínima, ingresos derivados de cuotas de recuperación de los servicios sociales que otorga el propio Organismo.

El 9 de agosto de 2006 se público en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las modificaciones al Estatuto del Organismo.

Nota 2 RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros que se acompañan están preparados de acuerdo con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con vigencia a partir del 1° de enero del ejercicio fiscal de 2006, misma que sustituye a cualquier norma contable que se haya venido aplicando hasta el 31 de diciembre de 2005, las cuales en algunos aspectos no coinciden con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF´S), emitidas por el Concejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).. A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por el Organismo, que afectan los principales renglones de los estados financieros:

a) El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a lo dispuesto en la "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal". Las disposiciones básicas de la "Norma" en este caso, requieren la actualización de los inventarios y las propiedades, mobiliario y equipo y su depreciación acumulada y del ejercicio, mediante la aplicación de factores derivados del Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.

b) La información financiera se prepara sobre la base de reconocer las transferencias y aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, en el momento en que se reciben los recursos en bancos, previo trámite ante la Dirección General Sectorial Programático Presupuestal de Seguridad Pública, Justicia y Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, quien expide las Cuentas por Liquidar Certificadas.

c) Las inversiones temporales se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Este importe es similar a su valor de realización.

d) Las cuentas y documentos por cobrar se presentan netas de su estimación para incobrabilidad, la cual se determina con base en el análisis de recuperabilidad de los adeudos.

e) Los inventarios de artículos consumibles representados por materiales y útiles de oficina, materiales, accesorios y refacciones principalmente entre otros, se valúan por el método de costos promedios.

f) Las propiedades, mobiliario y equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición y se actualizan a través de la aplicación de factores derivados del INPC.

La depreciación de los bienes se calcula por el método de línea recta, a partir del ejercicio siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas anuales siguientes: (ver nota 5)

Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

g) El Patrimonio se encuentra integrado por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, las capitalizaciones de inmuebles, mobiliario y equipo, el superávit por reevaluación, así como por el déficit y/o excedente de ingresos sobre egresos acumulados y del ejercicio.

h) Los ingresos del Organismo provienen principalmente de transferencias del Gobierno Federal, aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, y recursos propios, para sufragar los gastos de operación y/o de inversión, conforme al presupuesto autorizado.

Los recursos recibidos para la operación, se registran en resultados como ingresos. Las transferencias de inversión para la adquisición de propiedades, mobiliario y equipo, se registran en el Patrimonio. Los remanentes de ejercicios anteriores se registran contablemente en otros ingresos y se incorporan al presupuesto del ejercicio presente, previa solicitud y aprobación de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los ingresos por cuotas de recuperación se registran cuando se cobran.

i) Debido a que las relaciones laborales del Organismo están regidas por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, los derechos laborales por jubilación o indemnizaciones por vejez, cesantía o muerte, están a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Las obligaciones que se derivan de la terminación de la relación laboral por concepto de finiquitos a que pueden tener derecho los trabajadores, en apego a la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los gastos de operación del ejercicio en el que se pagan.

La Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal aplicable al Organismo Descentralizado, conforme a los cuales se han preparado los estados financieros, no coinciden con las Normas de Información Financiera (NIF´S), emitidas por el Consejo Mexicano de la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), principalmente en lo siguiente:

- Por el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. De conformidad con lo dispuesto en el Boletín B-10 de las NIF´S, se omite lo siguiente:

  - La determinación del costo integral de financiamiento y su inclusión en el estado de ingresos y egresos. Este rubro se integra por el total de intereses y fluctuaciones cambiarias devengadas en el ejercicio y el resultado por posición monetaria que presenta el efecto de la inflación, medido en términos del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), sobre el importe neto de los activos y pasivos monetarios del año.

  - La actualización del patrimonio en términos de poder adquisitivo al final del período, analizado por cada uno de sus componentes.

  - La expresión integral de los estados financieros por el ejercicio de 2006 y 2005, en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006, mediante la aplicación de factores derivados de INPC.

- Los recursos ejercidos que provienen del capítulo presupuestal 6000 "Obra Pública", se capitalizan en el activo fijo, independientemente de si corresponden a bienes o inversiones capitalizables y/o se trata de gastos de mantenimiento y conservación. En este último caso, el importe capitalizado se deprecia en su totalidad en el ejercicio en que se eroga.

- En la preparación de los estados financieros no se aplicó lo establecido en las NIF´S B-16 "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos" y E-2 "Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas", emitidas por el CINIF.

Nota 3 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integran como sigue:

	2006	2005
Adeudos sujetos a resolución judicial	$ 4,231	$ 4,237
Adeudos de funcionarios y empleados	897	393
Otras cuentas por cobrar	3,495	6,565
	8,623	11,195
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(3,246)	(3,284)
Total	$ 5,377	$ 7,911

Nota 4 INVENTARIOS

Los inventarios corresponden principalmente a bienes que son utilizados para llevar a cabo las actividades del Organismo, como son papelería y artículos escolares, pintura, llantas y otros.

Los inventarios al cierre del ejercicio se integran como sigue:

	2006	2005
Mercancías de consumo interno	$ 4,273	$ 1,346
Mercancías en tránsito	-	2,743
	4,273	4,089
Menos: estimación para baja de valor de los inventarios	(49)	(88)
Total	$ 4,224	$ 4,001

Nota 5 PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Se integra por los conceptos siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2006			Al 31 de diciembre de 2005
	Costos históricos	Actualización	Valores actualizados	actualizados
Terrenos	$ 487,488	$ 20,411	$ 507,899	$ 488,131
Edificios	214,729	14,564	229,293	220,397
Mobiliario, maquinaria y equipo	57,428	15,936	73,364	72,901
Vehículos y equipo terrestre	5,857	854	6,711	6,967
	765,502	51,765	817,267	788,396
Depreciación acumulada	(80,398)	(17,670)	(98,068)	(86,818)
Total	$ 685,104	$ 34,095	$ 719,199	$ 701,578

El Organismo recibió 77 inmuebles transferidos por el Gobierno Federal a través del DIF-Nacional en el ejercicio 1997; de los cuales en 2005 se registraron 49 inmuebles, reconociéndose su valor como un incremento en el activo fijo y en el patrimonio del Organismo por $685,797, quedando pendiente de registrar el valor del edificio pirámide, por no contar con la posesión física del total del inmueble, y por los otros 27 inmuebles sobre los que se tienen firmados convenios de cesión de derechos, entre el DIF-Nacional y el Organismo, 16 inmuebles se encuentran en proceso de que se concluya con los trámites para regularizar su propiedad y sobre 11 inmuebles existen antecedentes que indican que no son propiedad del DIF-Nacional, por lo que no se pueden regularizar, estando pendiente de establecer con el DIF-Nacional el tratamiento que se le dará a estos inmuebles.

El mobiliario y equipo que fue transferido al Organismo, con fecha 29 de octubre de 1997, por el Gobierno Federal a través del DIF-Nacional, por un importe histórico global por $14,448, que corresponde a 86,973 bienes, se inventarió el 31 de diciembre de 1999 para cuantificarlo, clasificarlo y determinar su valor comercial neto de reposición, dando como resultado un inventario con valor neto de $65,478, el cual fue registrado en el activo fijo, incrementando el patrimonio por ese mismo importe; este monto se actualiza a partir de la fecha de incorporación de los bienes, de conformidad a lo establecido en la "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal" ; la depreciación de estos activos en esa fecha, fue determinada de acuerdo al promedio de vida útil remanente, como sigue:

Mobiliario y equipo	5 años
Maquinaria y equipo	2 años
Equipo de cómputo	2 años
Herramientas	3 años
Vehículos	2 años

La depreciación del ejercicio cargada a los resultados de 2006, ascendió a $10,765 (2005: $785).

Nota 6 IMPUESTOS POR PAGAR

Se integra por los conceptos siguientes:

	2006	2005
Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios	$ 5,531	$ 7,455
ISR retenido por honorarios y arrendamiento	134	128
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	573	610
Cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE	2,959	1,594
Otros impuestos estatales	977	1,174
Total	$ 10,174	$ 10,961

Nota 7 TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL

El saldo corresponde a la disponibilidad presupuestal al cierre del ejercicio como sigue:

	2006	2005
Transferencias del Gobierno Federal	923,175	$ 738,746
Recursos fiscales recibidos en 2007, por transferencias del Gobierno Federal del ejercicio 2006	(83,920)	
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	780,458	745,178
Remantes de ejercicio 2005 pendientes de autorizar su utilización	$ 54,940	-
Recursos propios	55,537	154,044
Ingresos recibidos	1,730,190	1,637,968
Egresos ejercidos	1,638,195	1,583,028
Disponibilidad presupuestal	$ 91,995	$ 54,940

Con fecha 14 de febrero de 2007, fueron recibidos los recursos por transferencias del Gobierno Federal del ejercicio 2006, por $83,920.

Nota 8 PATRIMONIO

La integración del patrimonio al 31 de diciembre de 2006 y 2005, es como sigue:

	2006	2005
Patrimonio	$ 800,693	$ 800,693
Superávit por revaluación de activos	45,244	17,275
Déficit de ingresos sobre egresos de ejercicios anteriores	(124,476)	(129,628)
Déficit (excedente) de ingresos sobre egresos del ejercicio	(2,450)	5,152
Total	$ 719,011	$ 693,492

Nota 9 PASIVO CONTINGENTE POR JUICIOS LABORALES

El Organismo enfrenta diversas demandas en su contra de índole laboral, mercantil y civil, que se encuentran en proceso jurídico.

Al 31 de diciembre de 2006, el Organismo tiene registrado un pasivo por $20,694 (2005: $18,015) para hacer frente a esta contingencia, el cual podría ser insuficiente en caso de resultar desfavorables las sentencias de los juicios correspondientes, por lo que el Organismo requerirá del apoyo financiero futuro del Gobierno del Distrito Federal y/o del Gobierno Federal, para hacer frente a su pago.

Nota 10 ENTORNO FISCAL

El Organismo se encuentra exento del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de acuerdo a lo dispuesto en el Título III de la Ley del ISR, en donde se señala que no son contribuyentes del ISR las instituciones de asistencia o beneficencia autorizadas por las leyes de la materia.

Por Ley a partir del 1° de enero de 1998, el Organismo tiene el carácter de donataria autorizada, para recibir donativos deducibles del ISR, sin necesidad de autorización expresa por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El organismo no tiene ingresos afectos al Impuesto al Valor Agregado, ya que los que obtiene corresponden a cuotas de recuperación por los programas sociales que tiene encomendados el Organismo, como son desayunos escolares y servicios de asistencia social para la protección de los grupos más vulnerables.

De acuerdo a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), se señala que el Distrito Federal, entre otros, no efectuará la retención en los términos del artículo 1-A de la misma Ley, cuando reciba servicios de personas físicas. Por lo que el Gobierno del Distrito Federal se ubica en el supuesto de no retención previsto en el artículo mencionado, por lo que el Organismo no se encuentra obligado a efectuar la retención del IVA que le trasladen las personas físicas que le presten servicios personales independientes.

– – –

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Jesús Salvador Valencia Guzmán
Director General

C.P. José Manuel Baranda Rodríguez
Encargado de la Coordinación de Administración

Lic. Maribel Olvera Avila
Directora de Recursos Financieros

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.

08 PD IE

González de Aragón y Asociados
Contadores Públicos, S. C.
RICARDO CASTRO N° 54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

México, D. F. a 19 de abril de 2007.

A LA CONTRALORÍA GENERAL
DEL DISTRITO FEDERAL

AL CONSEJO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

Hemos examinado los estados de situación financiera del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al Instituto. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 2 a los estados financieros, el Instituto está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las políticas contables emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, la Función Pública, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y del Código Financiero del Distrito Federal, las cuales en los casos que se indican en dicha Nota, no coinciden con Normas de Información Financiera vigentes a partir del 1° de enero del 2006 emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS,
CONTADORES PÚBLICOS, S.C.

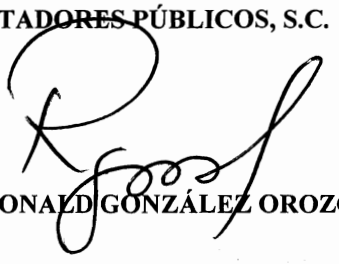

C.P.C. RONALD GONZÁLEZ OROZCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

	2006	2005
ACTIVO		
CIRCULANTE		
Bancos (Nota 3)	6,948,440	6,121,851
Cuentas por cobrar (Nota 4)	3,249,362	7,832,607
Almacén (Nota 5)	3,444,416	3,911,215
Total de activo circulante	13,642,218	17,865,673
FIJO		
Mobiliario, maquinaria y equipo neto (Nota 6)	55,908,806	55,254,894
TOTAL ACTIVO	69,551,024	73,120,567

	2006	2005
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
Proveedores	1,933,350	7,506,915
Acreedores Diversos	2,191,280	191,736
Impuestos (Nota 7)	6,120,369	6,302,691
Total pasivo	10,244,999	14,001,342
PATRIMONIO		
Patrimonio	106,811,947	97,495,649
Donaciones	4,663,385	1,335
Superávit por revaluación	9,947,445	9,198,040
Resultado de ejercicios anteriores	(47,575,800)	(31,522,038)
Resultado del ejercicio	(14,540,952)	(16,053,761)
Total patrimonio	59,306,025	59,119,225
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	69,551,024	73,120,567

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Lic. Juventino Rodríguez Ramos
Director General
Funciones a partir del 1° de marzo de 2007

Lic. Guillermo G. González Ugarte
Director Administrativo
Funciones a partir del 16 de marzo de 2007

Lic. José Jaime Arreola Rubio
Subdirector de Recursos Financieros

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

	2006	2005
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para Gasto Corriente	449,867,599	370,650,102
Total de ingresos	449,867,599	370,650,102
GASTOS DE OPERACIÓN		
Servicios Personales	72,643,507	69,389,216
Materiales y Suministros	9,349,018	9,535,135
Servicios Generales	337,448,658	291,082,374
Ayudas	30,983,982	123,300
Total Gastos de Operación	450,425,165	370,130,025
Remanente	(557,566)	520,077
Depreciación de activos	13,983,386	16,573,838
Resultado del ejercicio	(14,540,952)	(16,053,761)

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Lic. Juventino Rodríguez Ramos
Director General
Funciones a partir del 1° de marzo de 2007

Lic. Guillermo G. González Ugarte
Director Administrativo
Funciones a partir del 16 de marzo de 2007

Lic. José Jaime Arreola Rubio
Subdirector de Recursos Financieros

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

	Patrimonio	Donaciones	Superávit por revaluación	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	81,491,733	-	7,721,405	(20,841,250)	(10,284,903)	58,086,985
Traspaso del ejercicio 2004	-		-	(10,284,903)	10,284,903	-
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, presupuesto de gasto de inversión ejercicio 2005	16,003,917		-	-	-	16,003,917
Efecto neto del superávit por revaluación del ejercicio 2005	-		1,476,635	-	-	1,476,635
Afectación a resultados de ejercicios anteriores				(395,886)		(395,886)
Donaciones de activo fijo		1,335				1,335
Resultado del ejercicio	-		-	-	(16,053,761)	(16,053,761)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	97,495,650	1,335	9,198,040	(31,522,039)	(16,053,761)	59,119,225
Traspaso del ejercicio 2005				(16,053,761)	16,053,761	-
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, presupuesto de gasto de inversión ejercicio 2006	9,316,297					9,316,297
Efecto neto del superávit por revaluación del ejercicio 2006			749,405			749,405
Donaciones de activo fijo		4,662,050				4,662,050
Resultado del ejercicio					(14,540,952)	(14,540,952)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	106,811,947	4,663,385	9,947,445	(47,575,800)	(14,540,952)	59,306,025

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Lic. Juventino Rodríguez Ramos
Director General
Funciones a partir del 1° de marzo de 2007

Lic. Guillermo G. González Ugarte
Director Administrativo
Funciones a partir del 16 de marzo de 2007

Lic. José Jaime Arreola Rubio
Subdirector de Recursos Financieros

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

	2006	2005
OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	(14,540,952)	(16,053,761)
Partidas aplicadas a resultados que no requieren utilización de recursos:		
Depreciación del ejercicio	13,983,386	16,573,838
	(557,566)	520,077
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	4,583,245	31,594,457
Inventarios	557,253	(521,274)
Cuentas por pagar	(3,574,021)	(32,161,713)
Impuestos por pagar	(182,322)	1,969,528
Recursos generados por la operación	826,589	1,401,075
FINANCIAMIENTO		
Afectaciones a resultados de ejercicios anteriores	-	(395,886)
Donaciones	4,662,050	1,335
Transferencias de bienes muebles del Gobierno del D.F.	9,316,298	16,003,917
Recursos generados por financiamiento	13,978,348	15,609,366
INVERSIÓN		
Recursos aplicados a inversión	(13,978,348)	(16,003,918)
Aumento (disminución) de efectivo	826,589	1,006,523
Efectivo al inicio del período	6,121,851	5,115,328
Efectivo al final del período	6,948,440	6,121,851

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Lic. Juventino Rodríguez Ramos
Director General
Funciones a partir del 1° de marzo de 2007

Lic. Guillermo G. González Ugarte
Director Administrativo
Funciones a partir del 16 de marzo de 2007

Lic. José Jaime Arreola Rubio
Subdirector de Recursos Financieros

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Cifras en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

El INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL se creó como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios el 30 de marzo de 2000, mediante decreto de creación publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el cual está sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

El Instituto cuenta con una estructura orgánica y plantilla de personal debidamente autorizadas; sus programas se enfocan básicamente a impartir e impulsar la educación de tipo media superior en aquellas zonas en las que la demanda es insuficiente y así lo requiera el interés colectivo. La educación que imparte es democrática, promueve el libre examen y discusión de las ideas y está orientada a satisfacer las necesidades de una población estudiantil que, por su condición socio-económica, cada vez tiene menos posibilidades reales de acceder a una educación media superior. Para cumplir con dicho objetivo el Instituto cuenta con planteles educativos que están distribuidos estratégicamente en las zonas identificadas como de alta marginación.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que aplica el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal para la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Bases de contabilización y reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La contabilización de las operaciones y preparación de los estados financieros se realiza y formula de acuerdo con las prácticas y políticas contables establecidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como por el Código Financiero del Distrito Federal.

La Institución reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, conforme a la normatividad contable de la Administración Pública del Distrito Federal, con base en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, por lo tanto los estados financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dicha

norma, las cuales no coinciden con las Normas de Información Financiera vigentes a partir del 1° de enero del 2006, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Los conceptos y métodos utilizados para cuantificar los efectos de la inflación se resumen a continuación:

- Las existencias en los almacenes de materiales y suministros se valúan por el método de costos promedio y se actualiza al cierre del ejercicio a través de la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INCP).

- El mobiliario, maquinaria y equipo se registra a su costo de adquisición y se actualiza a través de la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a pesos constantes del cierre del ejercicio.

- La depreciación acumulada y del ejercicio se actualiza a través de la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

- El superávit por revaluación se genera por la actualización de los inventarios, mobiliario, maquinaría y equipo, menos la actualización de la depreciación.

Las políticas anteriores difieren de las Normas de Información Financiera del CINIF debido a que no se incluye la actualización del consumo de inventarios (costo de operación), el efecto en cada uno de los componentes del patrimonio y no se determina el resultado por posición monetaria del ejercicio, además de que las cifras de los estados financieros del año 2005 no se muestran a pesos de poder adquisitivo del último ejercicio reportado.

Las siguientes políticas no difieren con las Normas de Información Financiera del CINIF:

b) Depreciación de Mobiliario, Maquinaria y Equipo

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de adquisición o transferencia mediante la aplicación de las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo de administración	10%
Equipo educacional y recreativo	10%
Maquinaria y equipo agropecuario	10%
Maquinaria y equipo industrial	10%
Equipo y aparatos de comunicación	10%
Maquinaria y equipo eléctrico	10%

Equipo de laboratorio	10%
Maquinaria y equipo diverso	10%
Herramientas y máquinas-herramientas	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%

c) APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal son asignaciones presupuestales que se registran conforme se devengan, de conformidad con lo establecido por los Lineamientos Presupuestales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

d) PATRIMONIO

- Aportaciones presupuestales para adquisición de activos fijos.

Las aportaciones presupuestales que se reciben del Gobierno del Distrito Federal destinadas a la adquisición de los bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de su objeto y que se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, así como por los subsidios para inversión recibidos del Gobierno del Distrito Federal y donaciones que se le otorguen forman parte del patrimonio del Instituto.

En el ejercicio de 2006 el Instituto recibió transferencias del Gobierno del Distrito Federal para gasto de inversión por $9'386,794 ($16'003,917 en el ejercicio de 2005).

Cabe mencionar que se dio en el mes de diciembre una baja por $70,496 correspondientes a una donación otorgada a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por 21 bienes muebles, la cual se encuentra debidamente registrada en el patrimonio del Instituto.

- Donaciones

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006 se recibieron donaciones de artículos diversos por un monto de $ 4'662,050 ($ 1,335 en 2005) de los cuales $3'802,050 fueron otorgados por la Dirección General de Participación Ciudadana correspondientes a mobiliario y equipo de oficina y $860,000 son obras de arte que los autores donaron.

e) Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se tienen obligaciones por concepto de indemnizaciones y por primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

009

Los pagos por concepto de indemnizaciones por despido injustificado se cargan directamente a resultados en el ejercicio que se efectúan. Los pasivos por primas de antigüedad el Instituto no los reconoce.

3. BANCOS

El Instituto maneja dos cuentas bancarias con el banco BBV Bancomer, S.A.; la cuenta número 045388330-2 que es utilizada para realizar pagos de operación y la cuenta número 045388331-0 que se utiliza para realizar pagos de nómina; al 31 de diciembre de 2006 y 2005 este rubro se integra como sigue:

	2006	2005
BBV Bancomer, S.A. 045388330-2	6,681,827	5,955,067
BBV Bancomer, S.A. 045388331-0	266,613	166,784
Total	6,948,440	6,121,851

4. CUENTAS POR COBRAR

El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se integra como sigue:

	2006	2005
Aportaciones pendientes de recibir del Gobierno del Distrito Federal	3,247,573	7,508,255
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	-	191,437
Deudores diversos	1,789	132,915
Total	3,249,362	7,832,607

Las aportaciones pendientes de recibir del Gobierno del Distrito Federal representan recursos presupuestales para liquidar pasivos devengados al 31 de diciembre de 2006.

5. ALMACÉN

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2006	2005
Materiales y útiles de oficina	789,980	963,639
Material de limpieza	137,935	364,131
Material didáctico y de apoyo informativo	231,901	713,886
Material estadístico y geográfico	-	95
Material y útiles de impresión y reproducción	265,516	555,701
Material y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos	923,019	823,097

Alimentos de personas		46,619	43,177
Utensilios para el servicio de alimentación		23,895	8,752
Refacciones, accesorios y herramientas menores		50,801	2,979
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo		90,970	-
Material de construcción		22,302	37,549
Estructuras y manufacturas		63,719	47,329
Materiales complementarios		9,674	3,223
Material eléctrico		73,545	159,721
Substancias químicas		-	113
Medicinas y productos farmacéuticos		1,108	-
Materiales, accesorios y suministros médicos		301	10,819
Materiales y suministros de laboratorio		459,736	-
Prendas de protección		-	759
Artículos deportivos		1,720	15,024
	Suma	3,192,741	3,749,994
Reevaluación		251,675	161,221
	Total	3,444,416	3,911,215

6. MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

La integración del rubro de mobiliario, maquinaria y equipo neto, al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es el siguiente:

	2006	2005
Mobiliario	30,148,716	26,431,707
Equipo de administración	5,670,233	5,405,463
Equipo educacional y recreativo	5,486,417	4,602,275
Bienes artísticos y culturales	7,220,369	204,822
Maquinaria y equipo agropecuario	177,481	1,449,054
Maquinaria y equipo industrial	232,289	3,102,830
Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones	1,494,005	40,008,468
Maquinaria y equipo eléctrico	3,219,400	1,628,055
Bienes informáticos	47,786,416	1,799,938
Máquinas y equipo diverso	1,628,055	6,184,554
Vehículos p/opers. prog. Públicos	1,597,938	108,341
Equipo médico y de laboratorio	6,465,411	177,481
Instrumental médico y de laboratorio	36,925	6,360,369
Herramientas y máquinas-herramientas	108,341	32,292
Suma	111,271,996	97,495,649

Revaluación		16,362,490	12,404,668
	Subtotal	127,634,486	109,900,317
Depreciación acumulada		(71,725,680)	(54,645,423)
	Total	55,908,806	55,254,894

La depreciación cargada a resultados durante el ejercicio de 2006 fue de $13'983,386 y $16'573,838 en 2005.

7. IMPUESTOS

El saldo al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es el siguiente:

	2006	2005
2% sobre nómina	184,454	234,753
ISSSTE	277,318	308,787
ISR sobre remuneraciones	1,257,067	1,869,318
10% ISR	4,025,526	3,530,065
Sistema de Ahorro para el Retiro	376,004	359,768
Total	6,120,369	6,302,691

8. RÉGIMEN FISCAL

Las actividades que realiza la Institución para efectos fiscales están reguladas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta en el título III del Régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos, en los artículos 94, 95, fracción X y 102 párrafo 3, siendo solamente retenedor de dicho impuesto por las remuneraciones pagadas a sus empleados y por el pago de honorarios por servicios independientes.

Al no ser contribuyente del pago del Impuesto Sobre la Renta, también está exento del pago del Impuesto al Activo, conforme lo establecido en el artículo 6, fracción I de la Ley respectiva. Asimismo está exento del pago del Impuesto al Valor Agregado de conformidad con el artículo 15, fracción IV de la Ley del IVA, lo que obliga a registrar como parte integrante de los gastos, el IVA que trasladan.

ESTAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Lic. Juventino Rodríguez Ramos
Director General
Funciones a partir del 1° de marzo de 2007

Lic. Guillermo G. González Ugarte
Director Administrativo
Funciones a partir del 16 de marzo de 2007

Lic. José Jaime Arreola Rubio
Subdirector de Recursos Financieros

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL D.F.

08 PD IJ

Sisto, Agramonte y Asociados, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN

HUATABAMPO # 38
MÉXICO, D.F. 06760
55640812 55640850
FAX: 52640963

Abril 16, 2007.

Dirección General de Auditoría
Contraloría General del Distrito Federal

A la Junta de Gobierno del
Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

Hemos examinado los estados de situación financiera de la entidad descentralizada denominada Instituto de la Juventud del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases contables gubernamentales aplicables a la entidad y, en lo que no se oponen a esas bases, con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en las notas 2 a y 2 b de los estados financieros, la entidad esta obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal las que, en los casos que se indica en dichas notas, no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto de la Juventud del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las reglas contables gubernamentales, y en lo que no se le oponen a dichas reglas, con las Normas de Información Financiera.

Atentamente

Despacho Sisto, Agramonte y Asociados, S.C.

C.P.C. Norberto Agramonte Rivera
Cédula profesional No. 101213

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(pesos mexicanos)
(notas 1, 2a, 2b y 2c)

		2006		2005
ACTIVO				
Circulante				
Efectivo en bancos (nota 2d)	$	6,791,397	$	4,723,799
Deudores diversos (nota 3)		2,889		40,735
Almacén (nota 2e y 4)		753,182		1,067,055
Suma el activo circulante	$	7,547,468	$	5,831,589
Fijo: (notas 2f, 2g y 5)				
Muebles y equipos históricos (neto)	$	346,841	$	718,148
Muebles y equipos revaluados (neto)		32,041		60,741
Suma el activo fijo	$	378,882	$	778,889
Total de activo	$	7,926,350	$	6,610,478
PASIVO				
A corto plazo:				
Proveedores (nota 6)	$	980,825	$	0
Acreedores diversos (nota 7)		5,636,383		4,484,277
Impuestos y aportaciones por pagar (nota 2j y 8)		153,463		280,257
Suma el pasivo total	$	6,770,671	$	4,764,534
PATRIMONIO				
Patrimonio (notas 2k y 9)	$	732,286	$	763,319
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal		327,039		327,039
Superávit por revaluación		71,546		78,524
Remanente de ejercicios anteriores		697,207		9,231
Remanente o (déficit) del periodo		(672,399)		667,831
Suma el patrimonio	$	1,155,679	$	1,845,944
Total de pasivo y patrimonio	$	7,926,350	$	6,610,478

Las 9 notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce
Director General

Lic. Agueda Mireya Galván Abrahám
Jefa de Unidad Departamental
de Enlace Administrativo

003

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

Estados de ingresos y egresos del 1º de enero
al 31de diciembre de 2006 y 2005
(pesos mexicanos)
(notas 1, 2a, 2b y 2c)

		2006		2005
INGRESOS				
Ingresos por transferencias de gasto corriente	$	62,997,189	$	63,199,347
Otros ingresos		851		-
	$	62,998,040	$	63,199,347
EGRESOS				
Para gastos de operación y administración				
·Programa de atención a jóvenes en situación de riesgo	$	24,604,339	$	33,530,454
·Programa de brigadas por la ciudad		779,277		8,245,416
·Programa habitat		1,752,270		-
·Servicios personales		2,517,679		2,506,853
·Materiales y suministros		826,256		273,311
·Servicios generales		10,288,688		5,140,864
·Subsidios y transferencias		22,562,092		12,631,000
·Depreciación		339,838		203,618
	$	63,670,439	$	62,531,516
Remanente o (déficit) del ejercicio	$	(672,399)	$	667,831

Las 9 notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce
Director General

Lic. Agueda Mireya Galván Abrahám
Jefa de Unidad Departamental
de Enlace Administrativo

004

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

Estado de variaciones del patrimonio de los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(pesos mexicanos)
(notas 1, 2a, 2b, 2c, 2k y 9)

	Patrimonio	Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	Superávit por revaluación	Remanente o (Déficit) de ejercicios anteriores	Remanente o (Déficit) del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2004	$ 790,505	$ 183,387	$ 41,760	$ 139,422	$ (130,191)	$ 1,024,883
Bajas de activo fijo	(27,186)					(27,186)
Adquisiciones de activo fijo		143,652				143,652
Revaluación de activo fijo y almacén			36,764			36,764
Traspaso del resultado del ejercicio 2004				(130,191)	130,191	-
Remanente del periodo de 2005					667,831	667,831
Saldos al 31 de diciembre de 2005	$ 763,319	$ 327,039	$ 78,524	$ 9,231	$ 667,831	$ 1,845,944
Bajas de activo fijo	(31,033)					(31,033)
Adquisiciones de activo fijo						0
Revaluación de activo fijo y almacén			(6,978)			(6,978)
Traspaso del resultado del ejercicio 2005				667,831	(667,831)	-
Cancelación de cheques no cobrados				20,145		20,145
Remanente del periodo de 2006					(672,399)	(672,399)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	$ 732,286	$ 327,039	$ 71,546	$ 697,207	$ (672,399)	$ 1,155,679

Las 9 notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce
Director General

Lic. Agueda Mireya Galvan Abraham
Jefa de Unidad Departamental
de Enlace Administrativo

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

Estados de cambios en la situación financiera de los años terminados
el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(pesos mexicanos)
(notas 1 , 2a, 2b y 2c)

	2006	2005
OPERACION		
Remanente del periodo	$ (672,399)	$ 667,831
Menos: partidas aplicadas a resultados que no equivalen a desembolso de efectivo:		
Depreciaciones	339,838	203,618
	$ (332,561)	$ 871,449
Aumentos o (disminuciones) en:		
·Cuentas por cobrar	$ 37,846	$ 631
·Almacén	313,873	(871,449)
·Cuentas por pagar	2,132,931	4,481,921
·Impuestos por pagar	(126,794)	(158,450)
	2,357,856	3,452,653
Generación (aplicación) de recursos en la operación	$ 2,025,295	$ 4,324,102
FINANCIAMIENTO:		
·Aportaciones del Gobierno	$ 0	$ 143,652
Recursos generados en operaciones de financiamiento	$ 0	$ 143,652
INVERSION:		
·Adquisición y bajas de mobiliario y equipo	$ 42,303	$ (143,652)
Recursos aplicados a inversiones	$ 42,303	$ (143,652)
(Disminución) o aumento de efectivo	$ 2,067,598	$ 4,324,102
Efectivo al inicio del ejercicio	4,723,799	399,697
Efectivo al final del periodo	$ 6,791,397	$ 4,723,799

Las 9 notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce
Director General

Lic. Agueda Mireya Galván Abrahám
Jefa de Unidad Departamental
de Enlace Administrativo

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras en pesos mexicanos)

Constitución y objeto social.

Nota 1. El Instituto de la Juventud del Distrito Federal fue creado por medio de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal Publicada en la Gaceta del Distrito Federal el día 25 de julio de 2000, "Como un órgano descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Distrito Federal, el cual cuenta con autonomía técnica y tiene a su cargo la aplicación de la disposiciones de la Ley."

El inicio de operaciones fue el 16 de junio de 2002 y así se declaró ante las autoridades fiscales federales obteniendo el primer presupuesto mediante oficio fechado el 1° de julio siguiente.

" El objeto del Instituto es el siguiente:

- Elaborar el plan estratégico de desarrollo integral de la juventud del Distrito Federal.
- Crear mecanismos de coordinación institucional entre instancias de Gobierno Federal, del Gobierno central del Distrito Federal, Demarcaciones Territoriales, Organismos no Gubernamentales, Instituciones de Asistencia Privada y Asociaciones Civiles que realizan trabajo con jóvenes o que tengan relación con las temáticas juveniles.
- Promover, potenciar, mejorar y actualizar permanentemente el desarrollo integral de la juventud del Distrito Federal.
- Fomentar entre las y los jóvenes el ejercicio de la libre asociación garantizada por el artículo 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Coordinar y desarrollar un sistema de información e investigación sobre la juventud del Distrito Federal.
- Fomentar el establecimiento de vínculos de amistad y de cooperación nacional e internacional en materia de juventud, y
- Planear y coordinar programas de actualización y capacitación para servidores públicos encargados de la aplicación de los programas de atención a la juventud."

Resumen de las principales políticas contables.

Nota 2. Las principales políticas contables utilizadas por el Instituto se resumen a continuación:

a) Bases de presentación y registro.

Los estados financieros se preparan de acuerdo con las bases contables gubernamentales aplicables a la entidad y, en lo que no se oponen a esas bases, con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). El registro de las operaciones del Instituto, se realizan fundamentalmente sobre la base de los recursos presupuestales recibidos en el año al que corresponden o que existe la certeza que se recibirán a principios del siguiente y su ejercicio presupuestal efectivamente pagado o comprometido.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base los ingresos a que se refiere el párrafo anterior, (subsidio del Gobierno del Distrito Federal) a los que se disminuye el importe de los gastos de operación y administración (gasto corriente), por lo que su saldo representa el remanente no ejercido al que se hace además la deducción del monto de la depreciación del ejercicio misma que constituye en definitiva una disminución patrimonial.

b) Principales diferencias entre las prácticas de contabilidad gubernamental y las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Los estados financieros anexos se preparan de acuerdo con las bases contables gubernamentales aplicables a la entidad y, en lo que no se oponen a esas bases, con las Normas de Información Financiera lo cual sucede principalmente en los siguientes casos.

- De acuerdo a la nota 2c siguiente, el Instituto efectúa solo parcialmente la reexpresión de los estados financieros (ver nota 2c).
- La entidad no calcula ni registra los posibles quebrantos derivados de cuentas de difícil cobro.
- No se calcula ni se registra una estimación de la posible obsolescencia o deterioro de los bienes de activo fijo.

c) Reexpresión de los estados financieros.

La norma de información financiera NIF-06 Bis "A" aplicable a entidades descentralizadas no lucrativas (apartado D), emitida conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, ambos del Gobierno Federal, establece que debe efectuarse la actualización de los inventarios, de los inmuebles, mobiliario y equipo, así como de su depreciación acumulada y la del ejercicio, lo cual no coincide con las Normas de Información Financiera que

señalan que dicha reexpresión debe hacerse, además de en todos los otros renglones de los estados financieros, actualizando las cifras finales al poder adquisitivo de pesos al final del último ejercicio. La entidad observó y registró los efectos de la inflación en los ejercicios de 2006 y 2005 de los renglones del almacén y activo fijo.

d) Efectivo en bancos.

Este activo corresponde a recursos en bancos, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes en efectivo no utilizados al cierre del ejercicio, se deben reintegrar a la Tesorería del Distrito Federal al igual que los rendimientos generados por el efectivo existente proveniente de recursos fiscales. (ver nota 7)

e) Almacén.

Los bienes del almacén se valúan a costo promedio y se actualizan de acuerdo a la Circular Técnica NIF-06 BIS "A" Apartado "D", o sea con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México (INPC).

f) Muebles y equipos.

En este rubro se registran todos los bienes que se adquieren en cualquier forma ya sea mediante compra, donación o adquiridos por transferencia de su coordinadora de sector. Las compras se registran a su costo de adquisición. Las transferencias se han registrado al valor informado por dicha coordinadora de sector o documento entregado por ella.

La actualización se realiza aplicando el Indice Nacional de Precios al Consumidor, emitido por el Banco de México, llevando su incremento al Patrimonio a través del Superávit por Revaluación, atendiendo la norma a que se refiere la nota 2 c) anterior.

g) Depreciación acumulada.

Durante el ejercicio de 2006 la depreciación de los activos se calcula bajo el método de línea recta sobre los saldos iniciales mensuales, considerando la vida útil probable de los activos y aplicando las tasas anuales descritas a continuación:

Mobiliario y equipo	10	%
Equipo de transporte	25	%
Equipo de cómputo	30	%
Maquinaria, herramientas y aparatos	35	%

Las reparaciones y gastos de mantenimiento del activo fijo se consideran como egresos del ejercicio en que se realizan.

h) Pagos por Obligaciones de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.

Los pagos por concepto de indemnizaciones y otras erogaciones que se hacen al personal que termina sus relaciones de trabajo se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el que se efectúan.

i) Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores.

En apego a las normas de información contenidas en la circular técnica NIF-08, emitidas por la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública (antes de Contraloría y Desarrollo Administrativo), ambas dependencias del Gobierno Federal para su aplicación en las entidades del sector paraestatal a partir del ejercicio 1994, se determinó que no se reconoce "retiro de los trabajadores", por lo tanto, no es necesario efectuar estudios actuariales para tal fin. Lo anterior se debe a que las pensiones de retiro de los trabajadores del sector paraestatal, son asumidas en su totalidad por el ISSSTE; en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación para el personal de la entidad de conformidad con el apartado "B" del artículo 123 Constitucional.

j) Situación fiscal.

El Instituto no realiza operaciones gravadas con impuestos federales, por lo que no los causa pero si está obligado a la retención de impuestos sobre la renta por los pagos gravados que efectúa. También está obligado a cubrir las aportaciones a instituciones de seguridad social para trabajadores del Estado, derivadas de remuneraciones al personal.

k) Patrimonio.

El patrimonio del Instituto se incrementa con las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal destinadas para adquisiciones de bienes de activo fijo, existencias en el almacén y con las trasferencias recibidas de su coordinadora de sector y se disminuye con el monto de las depreciaciones, amortizaciones y cualquier provisión que no requiera desembolso de efectivo.

Deudores diversos.

Nota 3. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la cuenta de deudores diversos se integra como sigue:

	2006	2005
Pago duplicado a Xerox Mexicana S.A. de C.V	$ 2,889	-
Pago duplicado y diferencias de más a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **	-	$ 40,741
Crédito al salario	-	(6)
	$ 2,889	$ 40,735

**Los pagos duplicados son por un monto de $33,441 y un pago de más por $7,300 de los cuales se esta solicitando su devolución a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Almacén.

Nota 4. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el saldo del almacén se integra como sigue

	2006	2005
Papelería y material de consumo	$ 713,240	$ 1,049,272
Actualización de almacén	39,942	17,783
Total	$ 753,182	$ 1,067,055

Muebles y equipos.

Nota 5. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 estas propiedades se integran como sigue:

	2006			2005
	Valor Histórico	Actualización	Total	Total
Mobiliario y equipo	$ 292,191	$ 25,729	$ 317,920	$ 305,536
Equipo de transporte	57,400	6,481	63,881	96,536
Equipo de cómputo	604,813	71,768	676,581	650,225
Herramientas	104,485	13,210	117,695	113,534
Total	$ 1,058,889	$ 117,188	$ 1,176,077	$ 1,165,831
Depreciación acumulada	(712,048)	(85,147)	(797,195)	(386,942)
Total	$ 346,841	$ 32,041	$ 378,882	$ 778,889

Importe cargado a resultados en el ejercicio de 2006 y 2005 $339,838 y $203,618 respectivamente.

Proveedores.

Nota 6. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el saldo de proveedores se integra como sigue:

Concepto	2006	2005
Barrera Sánchez Maria Laura (compra de chalecos)	417,795	-
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. (compra de libros)	178,077	-
Torres Mejia José Antonio (compra de materiales pintura, lamina, etc.)	83,318	-
Hernández Álvarez Marisol (compra de materiales chalecos, bolsas, etc.)	67,199	-
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	51,998	-
Seguritec Transporte de Valores, S.A. (seguridad de valores)	39,392	-
Otros	143,046	-
Total	$ 980,825	$ -

Acreedores diversos.

Nota 7. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el saldo de acreedores diversos se integra como sigue:

Concepto	2006	2005
Remanente del ejercicio de 2006 por reintegrar a la Tesorería del Distrito Federal. (ver nota 2d)	$ 432,943	-
Ayudas a tutores	1,204,000	-
Prácticas comunitarias y formación *	1,957,549	$ 2,057,369
Sistema de Transporte Colectivo Metro	827,309	-
Red de Transporte Colectivo	530,726	-
Centro de Integración Educativa Sur A.C. (Bachillerato a jóvenes)	392,000	-
Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.	202,925	-
Sistema para el desarrollo integral de la familia (Estancia infantil, cursos deportivos etc.)	62,710	-
Sueldos por pagar	26,221	-
Remanente de los ejercicios de 2005 y 2004 por reintegrar a la Tesorería del Distrito Federal. (ver nota 2d)	-	2,125,648
Estudio de encuesta nacional de la juventud	-	300,000
C.P. Amado Galicia Aguilar (empleado) **	-	1,260
Total	5,636,383	4,484,277

*Apoyos del mes de diciembre a jóvenes que realizan prácticas comunitarias.

**Adeudo originado por pago de impuesto improcedente efectuado directamente por el Sr. Galicia y que la entidad ha aceptado reembolsarle. Se esta solicitando su devolución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por lo que este monto esta incluído en el saldo de "deudores diversos".

Impuestos y aportaciones por pagar.

Nota 8. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el saldo de este rubro se integra de gravámenes causados al final de cada ejercicio, como sigue:

Concepto	2006	2005
Impuesto sobre salarios	$ 137,044	$ 129,740
Retención 10% honorarios	-	48,882
5% FOVISSSTE	3,384	3,264
2% Sistema de Ahorro para Retiro	1,353	3,782
ISSSTE	2,157	246
Cuotas de seguro de vida	-	85,205
Cuotas de seguro de retiro	-	1,378
ISSSTE enfermedad no profesional	534	-
ISSSTE fondo de pensiones	819	-
2% sobre nómina	8,172	7,760
Total	$ 153,463	$ 280,257

Patrimonio

Nota 9. El patrimonio está constituido por el superávit o déficit de ejercicios anteriores, por las adquisiciones y trasferencias de mobiliario y equipo y el superávit por reevaluación menos o más déficit o remanente en el ejercicio como se muestra en los totales del estado de modificaciones al patrimonio anexo (ver nota 2j).

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce
Director General

Lic. Agueda Mireya Galván Abrahám
Jefa de Unidad Departamental
de Enlace Administrativo

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.

08 PD IM

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la H. Junta de Gobierno del
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal:

Hemos examinado los estados de situación financiera del **Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal)** "la Entidad" al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Con fecha 10 de marzo de 2006, emitimos nuestra opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2005, en los mismos términos que el presente dictamen.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables propias de la contabilidad gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 2, los estados financieros adjuntos, están preparados sobre bases especiales, propias de la Contabilidad Gubernamental, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal)** al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

C. P.C. Hermelo Pérez Muñoz
Cédula Profesional No. 1263651

México, D.F.
Marzo 28, 2007.

001

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(En pesos)

	2006	2005
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo	$ 2,305,947	$ 2,380,536
Tesorería del Distrito Federal	11,024	312,241
Deudores Diversos	86,458	-
Total activo circulante	2,403,429	2,692,777
MOBILIARIO Y EQUIPO – Neto (Nota 3)	1,719,488	2,294,541
TOTAL ACTIVO	$ 4,122,917	$ 4,987,318
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CIRCULANTE:		
Proveedores (Nota 4)	$ 977,083	$ 1,835,528
Acreedores diversos	624,398	70,925
Impuestos por pagar (Nota 5)	799,680	780,993
Total pasivo	2,401,161	2,687,446
PATRIMONIO		
Patrimonio (Nota 6)	4,530,235	6,419,571
Resultados acumulados	(1,194,858)	(3,993,573)
Resultado del ejercicio	(419,247)	1,074,533
Superávit por revaluación	(1,194,374)	(1,200,659)
Patrimonio	1,721,756	2,299,872
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	$ 4,122,917	$ 4,987,318

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

México, D.F., a 28 de Marzo de 2007.

Lic. Martha Lucía Mícher Camarena
Directora General

Norma A. Valdelamar Lara
Coordinadora Administrativa

002

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL)

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(En pesos)

	2006	2005
INGRESOS:		
Programa 11 (Local)	$ 108,000	$ 129,600
Programa 17 (Local)	77,310,664	72,777,490
Programa Hábitat (Local y Federal)	5,237,222	3,136,910
Otras Aportaciones	109,226	-
	82,765,112	76,044,000
GASTOS:		
Programa 11	(108,000)	(129,600)
Programa 17	(79,190,124)	(70,913,063)
Programa Hábitat	(1,695,064)	(3,136,910)
Indesol T/45	(1,659,874)	-
Gasto Normal T/00	(112,050)	-
	(82,765,112)	(74,179,573)
RESULTADO DE OPERACIÓN	-	1,864,427
DEPRECIACIONES	(416,186)	(788,899)
GASTOS FINANCIEROS, NETO	(1,611)	(2,423)
OTROS PRODUCTOS, NETO	(1,450)	1,428
RESULTADO DEL EJERCICIO	$ (419,247)	$ 1,074,533

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

México, D.F., a 28 de Marzo de 2007.

Lic. Martha Lucía Micher Camarena
Directora General

Norma A. Valdelamar Lara
Coordinadora Administrativa

003

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL)

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(En pesos)

	Patrimonio	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Superávit por Revaluación	Patrimonio (Nota 6)
SALDOS AL 01 DE ENERO DE 2005	5,690,757	(3,346,802)	(1,595,421)	(1,194,005)	(445,471)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		(1,595,421)	1,595,421		-
Altas de activos fijos	728,814				728,814
Cancelación laudos ejercicios anteriores		948,650			948,650
Resultado del ejercicio			1,074,533		1,074,533
Reconocimiento de los efectos de inflación				(6,654)	(6,654)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	6,419,571	(3,993,573)	1,074,533	(1,200,659)	2,299,872
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		1,074,533	(1,074,533)		-
Altas de activos fijos (Nota 3)	558,598				558,598
Cancelación de activos fijos por capitalización (Nota 3)	(2,447,934)				(2,447,934)
Resultado del ejercicio			(419,247)		(419,247)
Reconocimiento de los efectos de inflación		1,724,182		6,285	1,730,467
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	$4,530,235	$(1,194,858)	$(419,247)	$(1,194,374)	$1,721,756

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

México, D.F., a 28 de Marzo de 2007.

Lic. Martha Lucía Micher Camarena
Directora General

Norma A. Valdelamar Lara
Coordinadora Administrativa

004

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL)

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(En pesos)

	2006	2005
OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio	$ (419,247)	$ 1,074,533
Más partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciaciones	416,186	788,899
	(3,061)	1,863,432
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuenta por cobrar a la Tesorería de la Federación	301,217	(311,966)
Cuentas por cobrar	(86,458)	
Proveedores	(858,445)	(1,691,348)
Acreedores	553,473	(991,964)
Impuestos por pagar	18,687	(116,905)
Recursos utilizados en la operación antes del registro de los Laudos	(74,587)	(1,248,751)
Laudos	-	(2,194,044)
Recursos (utilizados en) generados por la operación	(74,587)	(3,442,795)
FINANCIAMIENTO:		
Laudos cancelados ejercicios anteriores	-	948,651
Bienes muebles e inmuebles	560,985	728,814
Cancelación de activos fijos por capitalización	(2,447,934)	-
Reconocimiento de los efectos de inflación del activo fijo	-	(6,654)
Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento	(1,886,949)	1,670,811
INVERSIÓN:		
Baja de activo fijo	2,447,934	-
Adquisición de activo fijo	(560,987)	(722,920)
Recursos utilizados en actividades de inversión	1,886,947	(722,920)
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:		
(Disminución) aumento	(74,589)	(2,494,904)
Saldo al inicio del año	2,380,536	4,875,440
Saldo al final del año	$ 2,305,947	$ 2,380,536

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

México, D.F., a 28 de Marzo de 2007.

Lic. Martha Lucía Mícher Camarena
Directora General

Norma A. Valdelamar Lara
Coordinadora Administrativa

005

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(En pesos)

1. ACTIVIDADES

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (la "Entidad"), es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública que inició operaciones el mes de agosto del ejercicio 2002, con fundamento en la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal publicada el 28 de febrero del mismo año en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dicha Ley en su Título Primero; Capítulo I; Artículo 4, establece el objeto general del Instituto, el cual es promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos, social, económico, político, cultural y familiar, así como, diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres y los que de éste se deriven.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos están preparados sobre bases contables utilizadas, propias de la Contabilidad Gubernamental, que se encuentran dentro de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal las cuales difieren con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Por lo tanto, la información financiera que se incluye en los estados financieros adjuntos no pretende estar de acuerdo a dichos principios.

Las principales políticas contables seguidas por la entidad se describen a continuación:

a. ***Reconocimiento de los efectos de la inflación*** – De conformidad con la Circular Técnica NIF-06 BIS A apartado "D" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, la Entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera actualizando únicamente los activos fijos, su depreciación acumulada y los inventarios.

b. ***Mobiliario y equipo*** – Se registran al costo de adquisición y se actualizan aplicando factores derivados del "Indice Nacional de Precios al Consumidor" (INPC). La depreciación se calcula conforme a las tasas de depreciación establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta, como sigue:

	Años promedio	
	2006	**2005**
Mobiliario y equipo de oficina	10	10
Equipo de cómputo	3.33	3.33
Equipo de transporte	4	4
Equipo médico y de laboratorio	10	10

c. ***Obligaciones laborales al retiro*** – La Entidad no reconoce la aplicación de los lineamientos del Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), debido a que el Instituto no tiene obligaciones de este tipo, puesto que las mismas son responsabilidad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), quien está encargado de otorgar a los trabajadores al servicio del estado, las siguientes prestaciones: Seguro de prestaciones médicas, jubilaciones y pensiones por vejez, invalidez, viudez y orfandad, seguro de fallecimiento, seguro de cesantía y separación.

d. ***Patrimonio*** – El patrimonio está integrado por todos los activos fijos propiedad del Instituto, activos que le fueron transferidos y donados en el año de su creación, así como adquisiciones realizadas con posterioridad a la fecha de su creación.

e. ***Superávit por revaluación*** – Se integra por la actualización de los activos fijos, su depreciación acumulada y de los inventarios.

f. ***Reconocimiento de ingresos*** – Los ingresos tanto locales como fiscales se reconocen en función al presupuesto autorizado por parte del Gobierno del Distrito Federal, dichos ingresos se registran simultáneamente en el ingreso y en el gasto, por lo que corresponde a ingresos fiscales éstos fueron para operar el programa hábitat (programa federal).

g. ***Uso de estimaciones*** – La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas partidas de los estados financieros para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos.

3. MOBILIARIO Y EQUIPO

	Inversión	Actualización	2006	2005
Mobiliario y equipo de oficina	$2,193,316	$ 290,282	$2,483,598	$4,828,764
Equipo de cómputo	1,099,006	201,737	1,300,743	857,934
Equipo de transporte	609,117	113,747	722,864	730,571
Equipo médico y de laboratorio	-	-	-	8,544
	3,901,439	605,766	4,507,205	6,425,813
Depreciación acumulada	(2,532,566)	(255,151)	(2,787,717)	(4,131,272)
Valor Neto	$1,368,873	$ 350,615	$1,719,488	$2,294,541

El importe cargado a resultado por concepto de depreciación del ejercicio ascendió a $416,186, de los cuales $409,525 corresponden a su valor histórico.

En el ejercicio 2006 la Entidad adquirió activos fijos a través de los programas: Hábitat e Indesol (Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres de las entidades federativas "PAIMEF") por un monto de $578,488, de los cuales fueron capitalizables $558,598 y la variación se llevó a gastos de operación (subcuenta Indesol T/45 y Hábitat).

La Entidad se apegó al Manual de Políticas de Operación y Control del Activo Fijo, documento que establece el monto mínimo de capitalización de activos. En el ejercicio 2006 registró la cancelación de los activos fijos no capitalizables por un monto de ($2'447,934), de igual forma, se afectó la cuenta de resultados acumulados por un monto de $1'724,182, por concepto de reconocimiento de los efectos de inflación.

4. PROVEEDORES

	2006	2005
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	$483,828	$ 285,913
Multiservicios Especializados de Toluca, S.A. de C.V.	155,250	163,438
Multiservicios y eventos, S.A. de C.V.	-	177,691
Coordinación de Servicios de Informática, S.A. de C.V.	-	325,823
Inmuebles Tacuba 76, S.C.	122,772	234,973
Marco Polo Holding, S.A. de C.V.	-	258,854
Grupo Macesa, S.A. de C.V.	-	135,102
Otros menores de $100,000	215,233	253,734
	$977,083	$1,835,528

5. IMPUESTOS POR PAGAR

	2006	2005
ISR Asesoría	$423,516	$410,239
ISR Estructura	269,287	270,156
2% Sobre Nóminas	37,816	39,495
FOVISSSTE	20,859	19,746
ISSSTE	21,602	20,487
ISR Honorarios	9,509	9,478
SAR	8,298	7,912
ISR Arrendamiento	6,103	2,906
Agua	2,690	574
	$799,680	$780,993

6. PATRIMONIO

El patrimonio de la Entidad está integrado por el mobiliario y equipo, el inventario destinado al cumplimiento de su objeto según lo estipulado en el Título Cuarto, Artículo 31 Fracciones I, II, III, IV y V de la Ley del Instituto, a lo establecido en las Bases contables utilizadas, la Normatividad Contable para el Gobierno del Distrito Federal, así como el Boletín C-11 de las Normas de Información Financiera.

7. ENTORNO FISCAL

La Entidad se encuentra exenta del pago del Impuesto Sobre la Renta en virtud de lo dispuesto en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y solamente cumple con las obligaciones relativas a retención y entero de impuestos. Adicionalmente con base en el artículo 6 fracción I de la Ley del Impuesto al Activo, tampoco es sujeto del pago de dicho impuesto.

La Entidad está exenta del Impuesto al Valor Agregado de conformidad con el atículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La fracción V del artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo señala que las instituciones públicas descentralizadas con fines culturales, asistenciales o de beneficencia no están obligadas al pago de la participación de las utilidades a los trabajadores.

8. REGIMEN LABORAL

El 31 de octubre de 2005 comparecieron ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje las representantes del Sindicato de Trabajadores de Casas Comerciales, Oficinas y Expendios, Similares y Conexos del Distrito Federal y las representantes del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, donde el Instituto a través de la Secretaría de Desarrollo Social del D.F., expresó que iniciaría los trámites del cambio de contratación de las 233 personas que prestaban sus servicos profesionales por honorarios, para regularizar el tipo de contratación del personal de honorarios, este caso fue sometido a la H. Junta de Gobierno del Inmujeres-DF, durante la IV Sesión Ordinaria 2005, donde se aprobó llevar a cabo los trámites correspondientes mediante acuerdo SOIV/2005/11.

En cumplimiento a lo antes mencionado, la Entidad durante el ejercicio 2006 presentó una propuesta que fue viable tanto para los trabajadores como para la Entidad, con apego a la normatividad que rige al Gobierno del Distrito Federal.

A finales del ejercicio 2006 fue autorizado el cambio en el tipo de contratación por la Oficialía Mayor del Distrito Federal, y entra en vigor a partir del 1º de enero de 2007, con presupuesto de capítulo 1000 Servicios Personales debidamente autorizado.

Cabe hacer mención que el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, forma parte de la mesa de asuntos laborales de la Comisión de Estudios Jurídicos del Distrito Federal y se delega en los Servidores Públicos que la conforman la facultad de otorgar a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, el visto bueno para cubrir los gastos de liquidaciones por laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente favorable a los trabajadores al Servicio de la Admnistración Pública del Distrito Federal, el cual dentro de sus "Considerandos" establece de acuerdo a lo dispuesto por el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, emitir el visto bueno para cubrir los gastos de liquidaciones por laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente favorable a los trabajadores al servicio de la Administración Pública del Distrito Federal.

9. NUEVAS REGLAS CONTABLES

Conforme a las instrucciones que emita la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en función de la aplicación en su caso, de las reglas que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2006 y las que aplicaran a partir de 2007, relacionados a las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., las cuales designan con el nombre de Postulados a las reglas que se utilizarán para registrar en la contabilidad todo tipo de actos y operaciones que lleve a cabo una Entidad, los responsables de administrar y dirigir a la Entidad procederán a establecer las acciones necesarias.

10. CONTINGENCIA

La Entidad al 31 de diciembre de 2006, cuenta con varios juicios laborales de personal contratado bajo la modalidad de honorarios en trámite, que aún no han sido resueltos por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, dichos juicios ascienden a un monto aproximado de 4.8 millones de pesos.

11. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Con fecha 28 de marzo de 2007, la Lic. Martha Lucía Mícher Camarena, Directora General y la C. Norma A. Valdelamar Lara, Coordinadora Administrativa de la Entidad, aprobaron la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2006.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.

México, D.F., a 28 de Marzo de 2007.

Lic. Martha Lucía Mícher Camarena
Directora General

Norma A. Valdelamar Lara
Coordinadora Administrativa

* * * * * *

Ciudad de México
Capital en Movimiento

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

08 PD PS

**A LA CONTRALORÍA GENERAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

**AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
PROCURADURÍA SOCIAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

Hemos examinado los estados de situación financiera de la **PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, (Organismo Público Descentralizado)**, al 31 de diciembre del 2006 y 2005, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental, los cuales en algunos casos, mencionados en la Nota 2, no coinciden con las Normas de Información Financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

a. El Organismo reconoce en el ejercicio del 2006, para efectos de los registros contables, la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual entró en vigor a partir del 1o. de enero del 2006 y deja sin efecto cualquier otra norma que se haya venido aplicando como se señala en la nota 2 inciso a, reconociendo la aplicación de los Principios de Contabilidad Gubernamental y dejando sin efecto las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.

b. Como se menciona en la nota 13c, la Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC) realizó el entero de las retenciones del Impuesto sobre la Renta por la prestación de un servicio personal subordinado, haciendo uso del estímulo fiscal conforme a lo señalado en el "Decreto por el que se Otorgan Diferentes Estímulos Fiscales" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de marzo del 2003 y reformado mediante los Artículos Sexto, Quinto y Décimo de los Decretos publicados en el DOF el 23 de abril del 2003, el 26 de enero del 2005 y el 12 de mayo del 2006, respectivamente. Con base en dicho Decreto la PROSOC consideró en el

ejercicio 2005 un estímulo del 60% por la cantidad de $3,160.3 miles, el cual fue registrado como un ingreso dentro del estado de resultados y en el ejercicio del 2006 un estímulo del 20% por la cantidad de $1,138.0 miles, dicho estímulo fue registrado como una cuenta por pagar en el estado de situación financiera. Sin embargo, en nuestra opinión existe una contingencia fiscal por los ejercicios antes mencionados, en caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no estuviera de acuerdo con la interpretación a la aplicación que la PROSOC dio al citado Decreto ya que éste no establece la falta de entero de las retenciones efectuadas a los trabajadores. En este sentido, con fecha 23 de noviembre del 2006 se publicó en el DOF el "Convenio para dar cumplimiento a diversas propuestas de la Convención Nacional Hacendaría", celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Gobierno Federal) y el Gobierno del Distrito Federal (Entidad Federativa), el cual establece el cumplimiento de diversas disposiciones con la finalidad de regularizar las Haciendas Públicas del Gobierno Federal y de la Entidad Federativa, para lograr lo anterior, las partes se encuentran en proceso de atender el cumplimiento de dichas disposiciones.

c. Como se menciona en la nota 10 a los estados financieros, la estimación por litigios laborales por el ejercicio del 2006 asciende a la cantidad de $1,927,614; la cual incluye $509,537 que corresponden al litigio promovido por el C. Alfonso Humberto Salas Camacho; sin embargo dicha contingencia fue liquidada por la Consejería en el mes de noviembre del 2006, por lo anterior la estimación por litigios laborales se encuentra excedida en dicha cantidad y no se ha reconocido en los estados financieros el pasivo correspondiente con la Consejería Jurídica.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**, al 31 de diciembre del 2006 y 2005 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

BEJAR, GALINDO, LOZANO Y CÍA., S.C.

GERARDO LOZANO DUBERNARD
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

México D.F.
Abril 30, 2007.

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005
Circulante			**A Corto Plazo**		
Efectivo e Inversiones Temporales (Nota 3)	$ 8,137,741	$ 8,573,304	Recursos Recibidos para el PRUH (Nota 7)	$ 3,531,577	$ 6,253,712
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	30,874	192,252	Acreedores Diversos (Nota 8)	3,867,825	760,472
Inventarios - Neto (Nota 5)	529,804	382,709	Impuestos por Pagar (Nota 9)	1,410,061	635,442
Suma el Circulante	8,698,419	9,148,265	**Suma a Corto Plazo**	8,809,463	7,649,626
			Provisiones (Nota 10)	1,927,614	1,051,922
Fijo			**Suma el Pasivo**	10,737,077	8,701,548
Activo Fijo - Neto (Nota 6)	1,156,850	1,367,695	**PATRIMONIO**		
			Patrimonio	9,064,304	8,901,024
			Superávit por Revaluación	783,430	776,511
			Superávit (Déficit) de Ejecicios Anteriores (Nota 11)	(8,544,310)	(7,750,969)
			Superávit (Déficit) del Ejecicio	(2,185,232)	(112,154)
			Suma el Patrimonio	(881,808)	1,814,412
Suma el Activo	$ 9,855,269	$ 10,515,960	**Suma el Pasivo y el Patrimonio**	$ 9,855,269	$ 10,515,960

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

C. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
Procuradora Social
En Funciones a partir del 5 de diciembre del 2006

C. JORGE ESQUINCA VÁZQUEZ
Coordinador Administrativo
En Funciones a partir del 1 de enero del 2007

C.P. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FIERROS
Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

(Notas 1 y 2)

(Cifras en pesos)

	2006	2005
INGRESOS:		
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal PRUH	$ 72,925,356	$ 66,312,754
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	62,028,882	53,576,501
Otros	-	3,160,372
Total de Ingresos	134,954,238	123,049,627
GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: (Nota 12)		
Asignación Programa de Rescate a Unidades Habitacionales	72,925,356	65,769,113
Remuneraciones al personal	47,808,174	44,687,553
Previsión social	4,592,092	1,483,180
Impuestos y derechos	4,935,359	4,641,050
Primas por seguros y fianzas	586,929	564,223
Mantenimiento, reparación y conservación	961,131	781,720
Depreciaciones	324,802	334,446
Energéticos	308,799	299,152
Honorarios	376,913	357,075
Arrendamientos	1,944,360	1,951,265
Servicios	1,400,543	1,396,682
Otros Gastos	1,075,851	827,147
Total de Gastos de Operación y Administración	137,240,309	123,092,606
Utilidad (Pérdida) de Operación	(2,286,071)	(42,979)
Gastos y Productos Financieros	(68,158)	(45,000)
Otros Gastos y Productos	168,997	(24,175)
Superávit (Déficit) del Ejercicio	$ (2,185,232)	$ (112,154)

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

C. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
Procuradora Social
En Funciones a partir del 5 de diciembre del 2006

C. JORGE ESQUINCA VÁZQUEZ
Coordinador Administrativo
En Funciones a partir del 1 de enero del 2007

C.P. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FIERROS
Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

	PATRIMONIO INICIAL	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE EJERCICIOS ANTERIORES	SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre del 2004	$ 8,808,297	$ 726,742	$ (7,642,945)	$ (106,148)	$ 1,785,946
Traspaso a Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	(106,148)	106,148	-
Efecto Neto por Depuración de Cuentas de Balance	-	-	14,150	-	14,150
Efecto Neto de Movimientos de Activo Fijo	92,727	-	-	-	92,727
Cancelación D.Diversos de Ejers. Anteriores 2002	-	-	(5,417)	-	(5,417)
Cancelación de Saldos de ISR retenido por los Bancos 2003	-	-	(4,491)	-	(4,491)
Reintegro a la Tesorería del D.F. por Recargos de ISR 2003 y Pasajes 2004	-	-	(6,118)	-	(6,118)
Revaluación del Activo Fijo e Inventario	-	49,769	-	-	49,769
Déficit del Ejercicio	-	-	-	(112,154)	(112,154)
Saldos al 31 de diciembre del 2005	$ 8,901,024	$ 776,511	$ (7,750,969)	$ (112,154)	$ 1,814,412
Traspaso a Resultados de Ejercicios Anteriores			(112,154)	112,154	-
Reintegro a la Tesorería del D.F. por Remanentes Gasto Corriente y PRUH			(1,016,368)		(1,016,368)
Estímulo Fiscal por Declaración Complementaria de Sueldos y Salarios 2005			978		978
Cancelación de Reserva para Inventarios Obsoletos			15,984		15,984
Donación de Mobiliario y Equipo de Comunicación	163,280				163,280
Efecto de Actualización de Activos Fijos y Depreciación Acumulada a Dic. 06		45,523			45,523
Ajuste a la Provisión de Litigios por Pagar			329,029		329,029
Provisión Reintegro a Tesorería del D.F. de los Recargos de Impuestos			(10,810)		(10,810)
Corrección a la Actualización de los Inventarios a Diciembre del 2006		(38,604)			(38,604)
Superávit (Deficit) Acumulado a Diciembre del 2006				(2,185,232)	(2,185,232)
	$ 9,064,304	$ 783,430	$ (8,544,310)	$ (2,185,232)	$ (881,808)

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

C. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
Procuradora Social
En Funciones a partir del 5 de diciembre del 2006

C. JORGE ESQUINCA VÁZQUEZ
Coordinador Administrativo
En Funciones a partir del 1 de enero del 2007

C.P. JOSÉ LUIS VAZQUEZ FIERROS
Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 1o. ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

	2006	2005
OPERACIÓN		
Superavit (Déficit) del ejercicio	$ (2,185,232)	$ (112,154)
Aplicación de recursos que no requieren desembolso de recursos:		
Depreciación	324,802	334,446
Bajas de Activo Fijo	94,847	75,670
Provisión por Litigios	1,204,721	772,563
	(560,862)	1,070,525
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Aumento (Disminución) Recursos Recibidos para el PRUH	(2,722,135)	(16,789,090)
Aumento (Disminución) en Acreedores Diversos	3,107,353	(4,484,679)
Aumento (Disminución) en Impuestos por Pagar	774,619	(807,828)
Disminución (Aumento) en Cuentas por Cobrar	161,378	23,964,228
Disminución (Aumento) en Inventarios	(147,095)	(28,558)
RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LA OPERACIÓN:	613,258	2,924,598
Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,026,201)	(1,876)
Cancelación de la Reserva para Inventarios Obsoletos	15,984	-
Corrección a la Actualización de los Inventarios	(38,604)	-
RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR FINANCIAMIENTO:	(1,048,821)	(1,876)
Aumento de efectivo e inversiones en valores	(435,563)	2,922,722
Efectivo e inversiones en valores al inicio del ejercicio	8,573,304	5,650,582
Efectivo e inversiones en valores al final del ejercicio	$ 8,137,741	$ 8,573,304

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

C. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
Procuradora Social
En Funciones a partir del 5 de diciembre del 2006

C. JORGE ESQUINCA VÁZQUEZ
Coordinador Administrativo
En Funciones a partir del 1 de enero del 2007

C.P. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FIERROS
Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005.
(Cifras en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

La Procuraduría Social del Distrito Federal es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, creado por decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de septiembre de 1998. Este decreto abroga las siguientes disposiciones normativas:

a) El Acuerdo por el que se crea la Procuraduría Social del Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de enero de 1989.
b) El Manual de Organización de la Procuraduría Social del Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de julio de 1989.
c) El Acuerdo mediante el cual se delegan a la Procuraduría Social, el ejercicio de las facultades concedidas al Departamento del Distrito Federal, en los artículos 30 y 41 de la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, relativas a la conciliación de conflictos de carácter condominal, y el registro de administradores de condominios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1993.

El objeto del Organismo es ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como, de los derechos sociales, exceptuando lo referente a las materias electoral, laboral, responsabilidad de servidores públicos, derechos humanos; así como, los asuntos sujetos a trámite jurisdiccional.

También será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece; y realizar la función de la amigable composición en materia de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.

Por sexto año consecutivo el Organismo opera el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), programa prioritario que forma parte del Programa Integrado Territorial (PIT) de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Procuraduría Social del Distrito Federal, en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a) Base de preparación de Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual contiene dentro de sus apartados los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales Contables.

b) Actualización de la información financiera

El reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se efectúa mediante la aplicación de la "Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación en las Entidades de la Administración Pública Federal", contenida en la Normatividad mencionada en el párrafo anterior. De conformidad con dicha Norma se actualizan los rubros de inventarios de materiales y de activos fijos y su respectiva depreciación acumulada y del ejercicio. No se consideran para estos efectos los activos fijos cuya obsolescencia sea manifiesta o se encuentren en desuso.

c) Inversiones temporales

Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición y los rendimientos que generan se reconocen conforme se devengan.

d) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal.

e) Estimación de cuentas incobrables

Para reconocer las partidas irrecuperables o de difícil cobro, se constituye una reserva para cuentas incobrables, adoptándose el criterio de provisionar las partidas con una antigüedad superior a un año o con una antigüedad inferior, cuya imposibilidad de cobro sea notoria.

f) Inventarios

Los inventarios se registran a su costo de adquisición, el cual es inferior al valor de mercado y se valúan utilizando el método de costos promedio.

g) Estimación para materiales obsoletos y de lento movimiento

Se determina con base en el estudio técnico efectuado por la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales al final de cada año, sobre cada renglón de inventarios en particular.

h) Activo fijo

Las inversiones en activo fijo se registran a su costo de adquisición o en su caso a su valor de transferencia y/o donación.

i) Depreciación

La depreciación del activo fijo, se calcula por el método de línea recta, y se inicia a partir del mes siguiente de la fecha de adquisición, aplicando a los valores actualizados los porcientos anuales que se indican a continuación:

Equipo de cómputo	30 %
Equipo de transporte	25 %
Mobiliario y equipo de oficina	10 %
Maquinaria, equipo y herramientas	10 %
Equipo de comunicación y reproducción	10 %

j) Pasivos a corto plazo

Las cuentas que integran este rubro son: proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar, que corresponden a la adquisición y prestación de bienes y servicios, mismos que se registran en el periodo contable respectivo y se cancelan al realizarse el pago. En el caso de incumplimiento en la entrega de bienes o prestación de servicios, a los proveedores y acreedores diversos se les sanciona con los porcentajes estipulados en los contratos.

k) Provisión por litigio

De conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal establecidos a partir del 1o. de enero del 2006 se registraron estas provisiones.

Derivado de demandas presentadas en contra del Organismo, principalmente de orden laboral, cuyo importe corresponde a los laudos emitidos por el Tribunal.

l) Reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

El Organismo determinó que no debe reconocer pasivos por obligaciones laborales al retiro de los trabajadores, y por lo tanto no es indispensable efectuar estudios actuariales para tal fin, lo anterior debido a que las pensiones de retiro de los trabajadores del sector Paraestatal, son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las Primas de Antigüedad, no existe esta obligación de conformidad con el apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

m) Patrimonio

El patrimonio se integra con los bienes muebles que se destinan al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalan en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal; así como, por las donaciones recibidas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y a los presupuestos y programas aprobados.

n) Ingresos

Los ingresos corresponden a las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, con base en el Presupuesto de Egresos Autorizado. Las aportaciones para gasto corriente, se reconocen como ingresos en el estado de actividades y las recibidas para inversión se registran en el patrimonio.

o) Transferencias

Respecto del Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social del Distrito Federal, el Organismo transfiere los recursos a las Unidades Habitacionales aplicandolo en los Mecanismos de Operación del Ejercicio 2006, los cuales constan de dos etapas:

En su primera etapa:

- Las unidades habitacionales deberán contar con más de 30 viviendas, ser de interés social, estar dentro del rango de media, alta y muy alta marginación así como contar con una antigüedad de construcción de 5 años o más.
- Realizar una reunión informativa de la unidad habitacional con ciudadanos y representantes formales y convencionales.
- Realizar reuniones de trabajo para la construcción de consensos.
- Realizar la recepción y evaluación de propuestas.

- Convocar una asamblea ciudadana de la unidad habitacional e iniciar el proceso de toma de decisiones.

En su segunda etapa:

- Registro de los Comités de Administración y Supervisión Ciudadana.
- Firmar el Convenio de Corresponsabilidad.
- Realizar la apertura de una cuenta de cheques.
- Realizar solicitud de anticipo del PRUH.
- Los Comités verificaran que los prestadores de servicios estén dados de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los Comités solicitaran garantía al prestador de servicios.
- El Comité de Administración realizará la solicitud de los pagos parciales.
- El Comité de Supervisión autorizara los pagos parciales.
- El Comité de Administración realizará el acta de conclusión de los trabajos realizados.

p) Gastos de Administración

Se registran los gastos fijos y variables por las operaciones propias y normales del Organismo en siete centros de costo; así como, por los recursos otorgados para el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH).

q) Nuevos procedimientos contables

La Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas; en apego a las estrategias de modernización definidas por el Gobierno del Distrito Federal emite la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal sustituyendo a cualquier norma contable que se haya venido aplicando hasta el 31 de diciembre del 2005, las cuales entraron en vigor a partir del 1o. de enero del 2006.

3. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2006 y 2005, se integra como sigue:

	2006	2005
Bancos	$ 8,137,741	$ 8,573,304
	$ 8,137,741	$ 8,573,304

El disponible en este rubro de Bancos se ejercerá en el pago de pasivos en los primeros meses del año siguiente.

4. CUENTAS POR COBRAR

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2006 y 2005, se conforma como se indica a continuación:

	2006	2005
Gastos por comprobar (1)	$ 127,014	$ 288,392
Funcionarios y empleados (1)	30,463	30,463
Reserva para cuentas incobrables	(126,603)	(126,603)
	$ 30,874	$ 192,252

(1) Estos saldos encuentran dentro de un procedimiento Administrativo Disciplinario por parte de la Contraloría Interna de Servidores Públicos.

5. INVENTARIOS

La integración de este rubro al 31 de diciembre del 2006 y 2005, se compone como sigue:

	2006	2005
Materiales, útiles de oficina y apoyo Informático	$ 397,615	$ 295,421
Mantenimiento y herramientas menores	115,586	47,255
Artículos promocionales y otros	2,245	3,055
Revaluación de inventarios	14,358	52,962
Reserva por obsolescencia	-	(15,984)
	$ 529,804	$ 382,709

Cabe mencionar, que con base a la antigüedad de los inventarios reportado por el área de Recursos Materiales y Servicios Generales con cifras al 31 de diciembre del 2006, se canceló la provisión para inventarios obsoletos proveniente del ejercicio 2003, por la cantidad de $15,984.45, en virtud de tratarse de inventarios de lento movimiento que en su mayoría ya fueron consumidos.

6. ACTIVO FIJO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2006 y 2005, se desglosa como sigue:

2006	INVERSIÓN		DEPRECIACIÓN		INVERSIÓN
	HISTÓRICA	REVALUADA	HISTÓRICA	REVALUADA	NETA
Equipo de cómputo	$ 2,319,921	$ 937,015	($ 2,297,394)	($ 936,104)	$ 23,438
Equipo de transporte	1,673,115	745,025	(1,673,115)	(745,025)	-
Mobiliario y equipo	1,344,914	554,322	(918,102)	(392,047)	589,087
Maquinaria y equipo	114,296	48,145	(80,380)	(33,914)	48,147
Equipo de Comunicación	909,281	295,787	(507,965)	(200,925)	496,178
	$ 6,361,527	$ 2,580,294	($ 5,476,956)	($ 2,308,015)	$ 1,156,850

2005	INVERSIÓN		DEPRECIACIÓN		INVERSIÓN
	HISTÓRICA	REVALUADA	HISTÓRICA	REVALUADA	NETA
Equipo de cómputo	$ 2,324,396	$ 811,911	($ 2,292,236)	($ 811,911)	$ 32,160
Equipo de transporte	1,852,593	721,517	(1,852,593)	(721,517)	-
Mobiliario y equipo	1,472,871	533,887	(871,496)	(325,291)	809,971
Maquinaria y equipo	114,296	41,822	(68,950)	(25,283)	61,885
Equipo de Comunicación	804,129	265,932	(450,486)	(155,896)	463,679
	$ 6,568,285	$ 2,375,069	($ 5,535,761)	($ 2,039,898)	$ 1,367,695

La depreciación cargada a resultados en este ejercicio es de $324,802, en tanto que para el año 2005 fue de $334,446 la diferencia de $9,644, es debido a la baja en los rubros de Mobiliario y Equipo; Equipo de Comunicación y Equipo de Computo, por encontrarse inservibles y en desuso.

7. RECURSOS RECIBIDOS PARA EL PROGRAMA DE RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2006, se integra por provisiones pendientes de entregar a los comités de administración de las unidades habitacionales participantes del PRUH y se integra como sigue:

UNIDAD HABITACIONAL	IMPORTE
Reintegro PRUH 2006 (1)	$ 866,843
Infonavit Iztacalco Norte	258,400
Ermita Zaragoza 2da. Sección	205,000
Imán 580	160,000
Croc VI	151,000
Ermita Zaragoza 4ta. Sección	150,000
José María Morelos Pavón II	140,000
Pinos	100,800
Arcos La Esmeralda	99,456
Hueso Periférico	97,000
Plaza Estrella I	67,200
La Patera Vallejo	65,800
Zaragoza	65,300
Chinampac de Juárez Frente XI	56,000
Privada Santa Cruz	50,400
Emilio Portes Gil Pemex Picacho	50,000
Estrella del Sur	50,000
Ejército Constitucionalista Supermanzana 2	50,000
CUP José María Morelos y Pavón	50,000
Lindavista Vallejo Manzana I	50,000
Lindavista Pemex	50,000
Villa Panamericana 5a. Sección	50,000
Tlalpan	50,000
Otros	598,378
	$ 3,531,577

(1) Del saldo de la cuenta "Reintegro PRUH 2006", ya se reintegro a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal la cantidad de $806,644.

8. ACREEDORES DIVERSOS

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2006 y 2005, se integra como se indica a continuación:

	2006	2005
Vales de Despensa fin de año (1)	$ 1,681,675	$ -
Tesorería del Distrito Federal (2)	1,630,930	585,179
Otros	308,034	6,801
Cuotas Sindicales	227,817	155,597
Aguinaldo por Pagar	19,369	12,895
	$ 3,867,825	$ 760,472

(1) El importe por pagar de $1,681,675, se realizará en el los primeros meses del año 2007.
(2) De este importe ya se reintegro a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal la cantidad de $1,578,861.

9. IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2006 y 2005, se desglosa de la siguiente manera:

	2006	2005
I.S.R. Retenido sobre sueldos	$ 1,173,594	$ 471,993
FOVISSSTE	162,628	-
Sistema de Ahorro para el Retiro (SARTE)	65,051	-
Derechos por suministro de agua	6,687	-
I.S.S.S.T.E pensionados y familiar	1,394	-
I.S.S.S.T.E.	616	-
2% Impuesto sobre nóminas	91	160,495
I.S.R. Retenido de honorarios y arrendamiento	-	2,954
	$ 1,410,061	$ 635,442

Cabe mencionar que dentro del rublo de "I.S.R. Retenido sobre sueldos", incluye la cantidad de $1,137,676.00, por la aplicación del estímulo fiscal del 20%, conforme al "Decreto por el que se otorgan a las Entidades Federativas los estímulos fiscales que se indican" publicado en el D.O. de la Federación de fecha 26 de enero del 2005.

10. PROVISIONES

La conformación de este saldo al 31 de diciembre del 2006 y 2005, es como sigue:

	2006	2005
Litigios laborales	$ 1,927,614	$ 1,051,922

Al 31 de diciembre del 2006, se tienen registrados tres litigios de carácter laboral promovidos en contra del Organismo, por los C. Joel Medina González por $634,060, C. Edith Hernández Stanford por $784,018 y por el C. Alfonso Humberto Salas Camacho por $509,537.

En relación al litigio promovido por el C. Alfonso Humberto Salas Camacho, con fecha 15 de noviembre del 2006, la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal envío oficio No. CJSL/DA/2183/06 al Organismo informándole que elaboró y entregó cheque por la cantidad de $420,000.00 al C. Alfonso Humberto Salas Camacho de acuerdo a lo determinado por la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje dando por terminado este laudo.

El Organismo solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, una autorización de ampliación liquida por la cantidad de $509,536.78 mediante oficio No. PS/066/07, de fecha 31 de diciembre del 2006, a la fecha de este informe no se ha tenido respuesta por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

11. SUPERAVIT (DÉFICIT) DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo de esta cuenta muestra un déficit acumulado de $8,544,310, integrado de la siguiente manera:

Resultado del ejercicio 1999	$ (1,992,955)
Resultado del ejercicio 2000	(3,475,148)
Resultado del ejercicio 2001	(409,483)
Resultado del ejercicio 2002	(1,397,695)
Resultado del ejercicio 2003	(358,242)
Resultado del ejercicio 2004	(110,061)
Resultado del ejercicio 2005	(800,726)
	$ (8,544,310)

12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación se presentan los gastos de administración por centro de costo:

	2006	2005
Procuradora Social	$ 3,815,990	$ 3,936,928
Coordinación General de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos	6,759,982	6,378,164
Contraloría Interna	1,672,338	1,648,285
Coordinación de Oficinas Desconcentradas	10,897,471	9,467,892
Coordinación Administrativa	12,787,176	10,883,295
Subprocuraduría de Concertación Social	16,651,971	14,342,539
Subprocuraduría de Quejas y Orientación Social	11,730,025	10,666,389
Programa de Rescate de Unidades Habitacionales (PRUH)	72,925,356	65,769,113
	$ 137,240,309	$ 123,092,605

Los gastos acumulados al 31 de diciembre del 2006, ascienden a la cantidad de $137,240,309, de los cuales $64,314,953, corresponden a gasto corriente y $72,925,356, para el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social.

13. ENTORNO FISCAL

a) Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo

El Organismo se encuentra dentro del Régimen Fiscal del Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que regula a las Personas Morales con Fines no Lucrativos, por lo que únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley, por lo anterior, no esta obligado al pago del Impuesto al Activo de conformidad con el artículo 6 fracción I de la Ley del Impuesto al Activo.

b) Otras contribuciones

El Organismo está obligado a retener y enterar el Impuesto sobre la Renta (ISR) derivado de honorarios y arrendamientos pagados a personas físicas; así como, los impuestos derivados de sueldos pagados a personal de base y confianza como son: retención de ISR sobre sueldos, impuesto del 2% sobre nóminas y aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR.

c) Otras contribuciones

La Procuraduría Social del Distrito Federal realizó el entero de las retenciones del Impuesto sobre la Renta por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado, haciendo uso del estímulo fiscal conforme a lo señalado en el Artículo Quinto del "Decreto por el que se otorgan diferentes estímulos fiscales" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de marzo del 2003 y reformado mediante los artículos Sexto, Quinto y Décimo de los Decretos publicados en el DOF el 23 de abril del 2003, el 26 de enero del 2005 y el 12 de mayo del 2006, respectivamente. Con base en dicho Decreto el Organismo consideró para el ejercicio del 2005, un estímulo fiscal de 60% por la cantidad de $3,160,372, dicho estímulo fue registrado en la contabilidad como un ingreso dentro del estado de resultados; para el ejercicio 2006, considero un estímulo fiscal del 20% por la cantidad de $1,137,676, por lo que únicamente efectuó el entero del 80% cuyo importe ascendió a $4,551,580 dicho estímulo fue registrado en la contabilidad una cuenta por pagar en el estado de situación financiera.

Con fecha 30 de enero del 2007 se recibió oficio No. SF/PFDF/SC/SA/1609, girado por la Subprocuradora de lo Contencioso la Lic. Patricia López López, en la que le informa al Organismo que el "Convenio para dar cumplimiento a diversas propuestas de la Convención Nacional Hacendaría", celebrado por la Federación y el Gobierno del Distrito Federal, ya ha sido firmado por el C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de noviembre del 2006.

Estas trece notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

C. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
PROCURADORA SOCIAL
En función a partir del 5 de diciembre del 2006

C. JORGE ESQUINCA VÁZQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
En función a partir del 1 de enero del 2007

C.P. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FIERROS
J.U.D. DE CONTABILIDAD

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL D.F. (FIDERE III)

09 PF RC

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL
DISTRITO FEDERAL FIDERE III**

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL**

Hemos examinado los estados de situación financiera del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que le son relativos por los ejercicios que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes se realizaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental y demás políticas contables del Gobierno del Distrito Federal aplicables al Fideicomiso. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1.- Los estados financieros antes mencionados están preparados conforme a los principios de contabilidad gubernamental que se describen en la Nota 2 a los estados financieros, los cuales, en términos generales, coinciden con las normas de información financiera aceptadas en México, excepto por la aplicación contable que se sigue para el reconocimiento de los efectos de la inflación y la oportunidad con la que se reconocen las obligaciones derivadas de los juicios laborales en la información financiera.

Unidad Torres de Mixcoac Edif. A12 Desp. 504 Col. Lomas de Plateros C.P. 01490 Tels. / Faxs: 5593 4092 • 5660 9020 • 5660 2572

2.- Como se indica en la Nota 15 a los estados financieros, durante diciembre de 2006 el Gobierno del Distrito Federal efectuó una aportación patrimonial al Fideicomiso por $ 14, 484,406 que no implicó desembolso de efectivo, cuyos beneficios están sujetos a la reestructuración de los adeudos de 170 acreditados del Programa FOVI-DF y a la recuperación de las participaciones federales por parte del Gobierno del Distrito Federal.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

GARCÍA CEPEDA & ASOCIADOS, S.C.

C.P.C. Eduardo García Cepeda García

México, D.F., a 26 de abril de 2007.

Unidad Torres de Mixcoac Edif. A12 Desp. 504 Col. Lomas de Plateros C.P. 01490 Tels. / Faxs: 5593 4092 • 5660 9020 • 5660 2572

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 y 2005
(EN PESOS)

	2006	2005		2006	2005
ACTIVO			**PASIVO**		
Circulante			**A corto plazo**		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 4)	$ 96,491,131	$ 69,718,984	Cuentas y documentos por pagar (Nota 9)	$ 27,149,922	$ 17,361,556
			Acreedores diversos (Nota 10)	7,128,774	5,954,619
			Impuestos y cuotas por pagar (Nota 11)	1,814,929	1,698,024
Cuentas por cobrar			Suma el pasivo a corto plazo	36,093,625	25,014,199
Cuentas por cobrar por créditos (Nota 5)	34,966,224	51,921,877			
Deudores diversos (Nota 6)	2,591,839	2,010,344	**A largo plazo**		
	37,558,063	53,932,221	Otras reservas de pasivo (Nota 12)	19,482,933	24,203,703
Estimación para cuentas de			Obligaciones laborales al retiro (Nota 13)	1,093,515	663,221
cobro dudoso (Nota 7)	(35,757,492)	(52,300,973)	Suma el pasivo a largo plazo	20,576,448	24,866,924
	1,800,571	1,631,248	Total de pasivo	56,670,073	49,881,123
Suma el circulante	98,291,702	71,350,232			
			PATRIMONIO		
			Patrimonio (Nota 15)	12,659,922	12,659,922
			Superávit por revaluación	420,257	351,239
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 8)	2,767,290	2,835,417	Remanente de ejercicios anteriores	11,293,365	4,021,581
			Remanente del ejercicio	20,015,375	7,271,784
			Suma patrimonio	44,388,919	24,304,526
Suma el activo	$ 101,058,992	$ 74,185,649	Suma el pasivo más patrimonio	$ 101,058,992	$ 74,185,649

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados

Lic. Luz Elena González Escobar
Directora General

Lic. Alfredo Pizarro Trujano
Gerente de Administración y Finanzas

C.P. Cecilia Mendoza Frías
Subgerente de Finanzas

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(EN PESOS)

	2006	2005
Ingresos		
Comisiones y cuotas de cobranza (Nota 16)	$ 40,377,771	$ 39,061,793
Aportaciones del GDF para gastos	1,939,671	1,964,846
Intereses bancarios y otros	4,344,698	4,414,205
Beneficios diversos (Nota 17)	26,549,284	6,006,334
	73,211,424	51,447,178
Gastos de operación		
Emolumentos y otras prestaciones	33,547,835	28,936,276
Gastos de administración	5,020,681	4,671,748
Honorarios y comisiones	13,558,708	9,667,892
Depreciaciones	472,164	343,231
Diversos	596,661	556,247
	53,196,049	44,175,394
Remanente del ejercicio	$ 20,015,375	$ 7,271,784

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados

Lic. Luz Elena González Escobar
Directora General

Lic. Alfredo Pizarro Trujano
Gerente de Administración
y Finanzas

C.P. Cecilia Mendoza Frías
Subgerente de Finanzas

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(EN PESOS)

	Patrimonio	Superávit por revaluación	Remanente de ejercicios anteriores	Remanente (déficit) del ejercicio	Patrimonio total
Saldos al 31 de diciembre de 2004	$ 12,659,922	$ 312,039	$ 2,637,626	$ 1,383,955	$ 16,993,542
Traspaso del déficit del ejercicio anterior	-	-	1,383,955	(1,383,955)	-
Cesión de créditos a título gratuíto (Nota 5)	53,203,040	-	-	-	53,203,040
Estimación para créditos de cobro dudoso (Nota 5)	(53,203,040)	-	-	-	(53,203,040)
Superávit por actualización de bienes	-	39,200	-	-	39,200
Remanente del ejercicio	-	-	-	7,271,784	7,271,784
Saldos al 31 de diciembre de 2005	12,659,922	351,239	4,021,581	7,271,784	24,304,526
Traspaso del déficit del ejercicio anterior	-	-	7,271,784	(7,271,784)	-
Aportación del GDF para la adquisición de los derechos de recuperación de la retención de participaciones federales (Nota 15)	14,484,406	-	-	-	14,484,406
Derechos de recuperación de las participaciones federales pendientes de obtener (Nota 15)	(14,484,406)	-	-	-	(14,484,406)
Superávit por actualización de bienes	-	69,018	-	-	69,018
Remanente del ejercicio	-	-	-	20,015,375	20,015,375
Saldos al 31 de diciembre de 2006	$ 12,659,922	$ 420,257	$ 11,293,365	$ 20,015,375	$ 44,388,919

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados

Lic. Luz Elena González Escobar
Directora General

Lic. Alfredo Pizarro Trujano
Gerente de Administración y Finanzas

C.P. Cecilia Mendoza Frías
Subgerente de Finanzas

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(EN PESOS)

	2006	2005
Operación:		
Remanente del ejercicio	$ 20,015,375	$ 7,271,784
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron desembolso de efectivo		
Provisión para cuentas de cobro dudoso	521,405	557,725
Reserva para obligaciones laborales	468,111	353,926
Depreciaciones	472,164	343,231
	21,477,055	8,526,666
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar	(690,728)	1,085,882
Aumento en el pasivo	6,320,839	8,128,876
Recursos generados por la operación	27,107,166	17,741,424
Aportación del GDF para la adquisición de los derechos de recuperación de la retención de participaciones federales (Nota 15)	14,484,406	-
Incremento al superávit por revaluación	69,018	39,200
Cesión de créditos a título gratuito por recuperar (Nota 5)	-	53,203,040
Derechos de recuperación de las participaciones federales pendientes de obtener (Nota 15)	(14,484,406)	-
Reserva para créditos de cobro dudoso (Nota 5)	-	(53,203,040)
Inversión:		
Adquisición de mobiliario y equipo	(404,037)	(1,178,934)
Incremento de efectivo e inversiones temporales	26,772,147	16,601,690
Efectivo e inversiones temporales		
Al inicio del período	69,718,984	53,117,294
Al final del período	$ 96,491,131	$ 69,718,984

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados

Lic. Luz Elena González Escobar
Directora General

Lic. Alfredo Pizarro Trujano
Gerente de Administración y Finanzas

C.P. Cecilia Mendoza Frías
Subgerente de Finanzas

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(EN PESOS)

1.- Constitución y objeto

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III se constituyó el 1° de junio de 1987 en sustitución del Fideicomiso "Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México", actuando como Fideicomitente el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como Fiduciario el Banco Comermex, S.A. (actualmente Banco Scotiabank Inverlat, S.A.), y como Coordinador Sectorial el Departamento del Distrito Federal, ahora Gobierno del Distrito Federal (GDF), no designándose fideicomisarios en virtud de no existir bienes fideicomitidos.

El 30 de junio de 1994 el Fideicomitente y la Fiduciaria firmaron un convenio modificatorio del contrato constitutivo del Fideicomiso, en el que se acordó asignar nuevas carteras de acreditados al Fideicomiso y extender su vida operativa, en virtud de la poca operación que desarrollaba en ese año.

El 14 de septiembre de 2001 el Fideicomitente, la Fiduciaria y el GDF por conducto de la Secretaría de Finanzas y con la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda firmaron un convenio modificatorio del contrato constitutivo del Fideicomiso a través del cual el GDF, por conducto de la Secretaría de Finanzas, funge ahora como Fideicomitente en sustitución de la SHCP. Con la firma de este convenio se concluyeron los actos conducentes para transferir al Fideicomiso de la Administración Pública Federal a la Administración Pública del Distrito Federal.

El 8 de abril y el 19 noviembre de 2003 y el 4 de marzo de 2004 se llevaron a cabo modificaciones al contrato de fideicomiso para actualizar el registro de funcionarios que fungen como miembros del Comité Técnico.

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal el Jefe de Gobierno acordó que a partir del día 16 de octubre de 2004 el Fideicomiso queda sectorizado en la Secretaría de Finanzas.

El objeto del Fideicomiso es el siguiente:

a).- Recuperar el producto de los créditos otorgados por el Gobierno del Distrito Federal y sus entidades, así como instituciones públicas o privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios.

b).- Liquidar o transferir el importe de la cobranza a las entidades, institutos u organismos financieros que atienden programas de financiamiento en el Distrito Federal y a las instituciones no gubernamentales, de acuerdo a los esquemas financieros de los contratos de apertura de crédito respectivos.

c).- La liquidación y transferencia de la cobranza a las entidades y programas antes mencionados se sujetará a las prevenciones y lineamientos que sobre la materia dicte la Secretaría de Finanzas relativas al fondo de garantía que deberá administrar el Fideicomiso bajo el esquema concebido, así como las normas de operación que se deriven de los convenios y contratos de crédito y financiamiento que se celebren.

d).- La promoción y manejo del ahorro previo, para los distintos programas del GDF que soliciten los fondeadores y/o aspirantes individuales a un crédito.

2.- Principales políticas contables

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) es el organismo independiente que asumió la función y responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México, bajo la denominación de "Normas de Información Financieras". Cuando se haga referencia genérica a dichas normas deberá entenderse que estas comprenden tanto las normas emitidas por el CINIF como a los principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos los cuales le han sido transferidos al CINIF, y se empezaron a aplicar a partir del 1° de enero de 2006.

No obstante lo anterior, el Fideicomiso en forma general se ha apegado a las directrices y normatividad establecidas por la Secretaría de Finanzas y por lo tanto durante 2006 continuó aplicando los principios de contabilidad gubernamental y demás políticas contables del GDF.

a)-. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con principios de contabilidad gubernamental contenidos en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federa emitida por la Secretaría de Finanzas del GDF y éstos no difieren en términos generales de los emitidos por el CINIF, excepto por la aplicación contable que se sigue para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera conforme lo establece el Boletín B-10 y la oportunidad con la que se reconocen las obligaciones derivadas de los juicios laborales.

b)-. Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

Para el reconocimiento de los efectos de la inflación el Fideicomiso se apega a lo establecido en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del GDF aplicable a las entidades paraestatales con fines no lucrativos.

El método utilizado es el de ajuste por cambios en el nivel de precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México. Los inmuebles, el mobiliario y equipo de oficina, el equipo de cómputo, el equipo de transporte y su depreciación acumulada son los rubros de los estados financieros que se actualizan para reconocer los efectos de la inflación y el efecto resultante genera un incremento simultáneo en el valor de dichos bienes y en el superávit por revaluación.

Los lineamientos establecidos en el documento integrado del Boletín B-10 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, requiere que adicionalmente se determine y registre la actualización de las demás partidas no monetarias como son el patrimonio, los resultados de ejercicios anteriores, la depreciación del año de los bienes que integran el activo fijo, el resultado por posición monetaria, además de presentar las cifras de todos los estados financieros básicos del presente año y los del año anterior a pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio actual. Estos aspectos no son reconocidos en la información financiera del Fideicomiso.

c)-. Registro de operaciones específicas

La información financiera del Fideicomiso incluye saldos de ciertas operaciones, los cuales se registran de la siguiente forma:

009

- Recuperación de la cartera propiedad de terceros

Para la administración de los recursos financieros captados por la cobranza de las carteras propiedad de entidades gubernamentales e instituciones bancarias el Fideicomiso mantiene a su nombre saldos en diversas cuentas bancarias y de valores realizables, situación que simultáneamente permiten registrar contablemente el efectivo cobrado e invertido, así como el reconocimiento de la obligación de transferir dichos recursos a los dueños de las carteras en el rubro de Cuentas y documentos por pagar. La transferencia de recursos se efectúa dentro de los primeros días del mes siguiente a aquél en que se efectuó la cobranza.

- Fondo colateral de garantía

El Fideicomiso constituyó un fondo colateral de garantía que mensualmente garantizaba el entero de la cartera programada por recuperar, conforme a lo establecido en los contratos de mandato y otros acuerdos celebrados entre el Fideicomiso y los dueños de las carteras bancarias.

Para la administración de los recursos financieros obtenidos por la constitución del fondo colateral de garantía el Fideicomiso mantiene diversas cuentas de valores realizables lo cual permite contabilizar en forma simultánea el efectivo recibido e invertido, así como el reconocimiento en el pasivo del monto de los recursos transferidos por cuenta de los dueños de las carteras. Los saldos de estas cuentas se incrementan con las nuevas aportaciones de los créditos que se van otorgando, con la recuperación de la cobranza morosa e intereses ganados, y se disminuyen en la medida en que se utilizan recursos para cumplir con el fin para el cual fue creado y por el reintegro de los recursos a los dueños de las carteras o a quienes estos designen.

- Programa de ahorro para la vivienda

Para que los demandantes de vivienda de la Ciudad de México se incorporaran a los mecanismos de ahorro, el Fideicomiso implementó el 20 de junio de 2000 un programa de ahorro, con la finalidad de que los ahorradores obtuvieran como beneficio un interés superior al promedio bancario que otorgan las instituciones de crédito, lo cual permite contabilizar en forma simultánea las cantidades recibidas, incrementando los rubros de Efectivo e inversiones temporales y Acreedores diversos. Considerando que a partir de 2003 dicho programa fue transferido al INVI, los saldos de estas cuentas exclusivamente se incrementaron con los intereses ganados y se disminuyeron con el retiro que los ahorradores efectuaron tanto del capital como de los intereses.

010

d).- Inversiones temporales

Las inversiones están representadas por valores realizables, los que se expresan al costo de adquisición, más los intereses devengados que no exceden a su valor de mercado.

e).- Cuentas por cobrar

El Fideicomiso cuenta con carteras propias que son conocidas como "Programa suelo FICAPRO-FIDERE", "Renovación Habitacional Popular", "FONDECO MYPES locales", y "FOCOMI D.F." y se registran a su valor nominal de la fecha en que se otorgaron los créditos, se adquirió la cartera o se recibió la cesión de los derechos de cobro de las carteras.

f).- Comisiones y cuotas por cobrar

Las comisiones por recuperaciones de las carteras y las cuotas de cobranza por la administración de las carteras por cobrar se registran mensualmente a su valor nominal conforme a lo establecido en los contratos de mandato o acuerdos celebrados con los dueños de las carteras.

g).- Préstamos al personal

Los préstamos a corto plazo otorgados al personal del Fideicomiso se registran al valor nominal de la fecha en que se otorgan.

h).- Estimación para cuentas de cobro dudoso

Las cuentas por cobrar que tienen severas dificultades para su recuperación son reservadas en la estimación para cuentas de cobro dudoso considerando el valor nominal con el que están registradas. La recuperación de las cuentas de cobro dudoso da lugar a que se registre en forma simultánea la disminución de esta estimación y el reconocimiento del ingreso en los resultados del ejercicio.

011

i).- Inmuebles, mobiliario y equipo

Los terrenos están registrados al valor del avalúo practicado por la Dirección de Avalúos de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal al momento en que éstos fueron incorporados en la información financiera y al final del ejercicio se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

El mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición o valor de donación asentado en los contratos respectivos y al final del ejercicio se actualizan mediante aplicación de factores derivados del INPC.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los bienes de acuerdo a las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo de oficina	10 %
Equipo de transporte	25 %
Equipo de cómputo	30 %

j).- Remuneraciones al retiro

Las obligaciones laborales relacionadas con la reserva para el pago de la prima de antigüedad se cuantifican con base en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales" emitido por el CINIF, mediante una valuación actuarial determinada por peritos independientes basado en el método de costo unitario proyectado.

Las obligaciones laborales relacionadas con la reserva para el pago de las indemnizaciones al término de la relación laboral se cuantifican también con base en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales" emitido por el CINIF, mediante una valuación actuarial determinada por peritos independientes basado en el método de costo unitario proyectado.

k).- Pasivos por juicios laborales

Las obligaciones derivadas de los juicios laborales son registradas hasta que las autoridades judiciales emitan la sentencia condenatoria definitiva.

012

l).- Aportaciones del GDF

Las aportaciones en efectivo o en especie efectuadas por el GDF para inversión física financiera (activos fijos y adquisición de cartera de acreditados), así como las donaciones en efectivo o en especie se consideran como parte del patrimonio del Fideicomiso. Las aportaciones del GDF para gasto corriente se presentan como ingreso en el estado de resultados.

ll).- Requerimientos especiales

No obstante que el Fideicomiso esta constituido y registrado bajo la forma de un Fideicomiso Público, sus actividades no son afectas de ningún requerimiento especial de información, ni están bajo la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

3.- Reclasificaciones al 31 de diciembre de 2005

Para presentar el superávit por revaluación conforme a las disposiciones establecidas en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y hacer comparativas las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 con las presentadas al 31 de diciembre de 2006 se efectuó la siguiente reclasificación se saldos:

Concepto	Saldos dictamen 2005	Reclasificaciones Debe	Reclasificaciones Haber	Saldos reclasificados 2005
Patrimonio				
Patrimonio	$ 13,011,161	$ 351,239	$ -	$ 12,659,922
Superávit por revaluación	$ -	$ -	$ 351,239	$ 351,239

013

4.- Efectivo e inversiones temporales

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se integran como sigue:

	2006	2005
Cuentas de cheques y de inversión propiedad del FIDERE III		
Cuentas de cheques		
Scotiabank Inverlat, S.A.	$ 224,887	$ 500,244
Banco Nacional de México, S.A.	341,731	286,831
	566,618	787,075
Cuentas de inversión en valores realizables		
Operadora GBM, S.A. de C.V.	11,862,610	6,307,618
Scotiabank Inverlat, S.A.	7,877,936	7,213,630
Scotiabank Inverlat, S.A.	430,120	400,692
	20,170,666	13,921,940
	20,737,284	14,709,015
Cuentas de cheques y de inversión propiedad de terceros		
- Recuperación de la cartera pendiente de entregar		
Cuentas de cheques		
Scotiabank Inverlat, S.A.	7,505,776	6,442,152
Scotiabank Inverlat, S.A.	3,086,343	2,818,875
Banco Mercantil del Norte, S.A.	1,298,349	1,568,490
Scotiabank Inverlat, S.A.	306,704	177,284
Banco Nacional de México, S.A.	192,397	208,264
Scotiabank Inverlat, S.A.	114,345	69,050
Scotiabank Inverlat, S.A.	31,231	26,631
Scotiabank Inverlat, S.A.	7,249	-
	$ 12,542,394	$ 11,310,746

914

	2006	2005
Cuentas de inversión en valores realizables		
Scotiabank Inverlat, S.A.	$ 28,618,476	$ 9,669,696
Banco Nacional de México, S.A.	11,005,504	7,403,092
	39,623,980	17,072,788
	52,166,374	28,383,534

- Fondo colateral de garantía

Cuentas de inversión en valores realizables		
Operadora GBM S.A. de C.V.	14,259,722	15,175,351
Banco Mercantil del Norte, S.A.	4,044,409	3,684,577
Banco Nacional de México, S.A.	1,295,409	4,128,046
Banco Nacional de México, S.A.	788,893	881,024
Scotiabank Inverlat, S.A	186,230	173,463
	20,574,663	24,042,461

- Programa de ahorro para la vivienda

Cuentas de inversión en valores realizables		
Operadora GBM, S.A. de C.V.	3,012,810	2,583,974
	$ 96,491,131	$ 69,718,984

5.- Cuentas por cobrar por créditos

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se integran como sigue:

	2006		2005	
	Acredi-tados	Importe	Acredi-tados	Importe
FONDECO MYPES locales	443	$ 18,427,623	542	$ 35,086,331
FOCOMI-MYPES	288	13,897,273	297	14,086,418
Renovación Habitacional Popular	334	2,318,054	354	2,416,261
Programa Suelo FICAPRO-FIDERE	95	323,274	108	332,867
	1,160	$ 34,966,224	1,301	$ 51,921,877

015

FONDECO MYPES Locales

El 31 de agosto de 2005 el Fideicomiso celebró con el Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) un convenio de cesión de derechos de cobro de la cartera crediticia del Programa de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito Federal (MYPES Locales). A través de dicho convenio, el Fideicomiso recibe gratuitamente 624 créditos totalmente reservados contablemente con un valor de $ 39,116,622, de los cuales $ 26,016,836 corresponden al capital, $ 5,228,709 a intereses normales, $ 7,589,479 a intereses moratorios y $ 281,598 a seguros, destacando que la recuperación de la cartera obtenida durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 30 de agosto de 2005 formó parte de la sesión.

Durante julio de 2006 con la autorización del Comité Técnico el Fideicomiso canceló $ 12,621,369 de intereses ordinarios y moratorios, disminuyendo el saldo de la cartera contra la estimación para cuentas de cobro dudoso.

FOCOMI MYPES

El 8 de noviembre de 2005 el Fideicomiso celebró con el Fondo para la Consolidación de la Microempresa del Distrito Federal (FOCOMI-DF) un convenio de cesión de derechos de cobro de la cartera crediticia de dicho Fondo. A través de dicho convenio, el Fideicomiso recibió a titulo gratuito 297 créditos totalmente reservados con un valor de $ 14,086,418, de los cuales $ 7,342,697 corresponden al capital, y $ 6,743,721 a intereses.

Durante marzo de 2006 con la autorización del Comité Técnico el Fideicomiso autorizó la condonación de intereses normales y moratorios sobre el capital vencido en los casos en los que el acreditado liquide su adeudo en un plazo no mayor a 6 meses, así como el cobro del 1.5% mensual adicional al cobro del capital e intereses en aquellos casos en los que el acreditado solicite un plazo mayor.

Renovación Habitacional Popular y del Programa de Suelo FICAPRO-FIDERE

Los saldos de estas carteras representan los remanentes de los créditos que fueron adquiridos por el Fideicomiso en 1998 y 2001 atendiendo a las directrices establecidas por la Coordinadora Sectorial y con la aprobación del Comité Técnico, destacando entre otros aspectos que dichos créditos desde que fueron adquiridos estaban totalmente vencidos, y

016

que en forma general no se realizaron acciones judiciales para su recuperación, motivo por el cual se encuentran reservados como cuentas de difícil cobro.

6.- Deudores diversos

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se integran como sigue:

	2006	2005
Comisiones por cobrar BANAMEX	$ 1,802,343	$ 1,317,488
Seguro de vida y daños RHP	231,870	245,303
Préstamos al personal a corto plazo	255,125	240,326
Seguros de vida FONDECO	206,594	69,583
Comisiones por cobrar BANORTE	44,376	37,566
Depósitos en garantía	12,466	12,466
Crédito al salario	12,130	13,588
Gastos por comprobar	4,980	19,826
Multas al IMSS por recuperar	-	33,616
Otros	21,955	20,582
	$ 2,591,839	$ 2,010,344

Derivado de una petición de BANAMEX y del análisis efectuado por la Administración del Fideicomiso se determinó que el saldo de las comisiones por cobrar a dicha institución al 31 de diciembre de 2006 incluye diferencias provenientes de años anteriores por $ 339,222, las cuales, finalmente no serán cobradas debido a que éstas ya habían sido facturadas. Dichas diferencias no se cancelaron al final del año debido a que no se había obtenido la conformidad de dicha Institución, sin embargo, el Fideicomiso para compensar esta situación incrementó el saldo de la estimación para cuentas de cobro dudoso por un monto equivalente a las diferencias mencionadas.

En diciembre de 2001 el Comité Técnico autorizó el otorgamiento de préstamos a corto plazo para que el personal técnico operativo, de mandos medios y superiores, pueda enfrentar posibles eventualidades económicas. El otorgamiento de los préstamos está condicionado a que los empleados tengan más de un año laborando ininterrumpidamente, a que el monto no exceda de dos meses de sueldo y el plazo de recuperación sea de seis meses sin intereses.

Previa autorización del Comité Técnico, durante junio de 2006 el Fideicomiso registro la cancelación de las multas pagadas al IMSS por recuperar, contra la estimación de cuentas

017

de cobro dudoso, por considerar la imposibilidad práctica de su cobro con base en el dictamen emitido por Coordinación Jurídica y la Contraloría Interna.

7.- Estimación para cuentas de cobro dudoso

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se integra como sigue:

	2006	2005
Cuentas por cobrar por créditos		
FONDECO MYPES locales	$ 18,427,623	$ 35,086,331
FOCOMI MYPES	13,897,273	14,086,418
Renovación Habitacional Popular	2,318,054	2,416,261
Programa Suelo FICAPRO-FIDERE	323,274	332,867
	34,966,224	51,921,877
Deudores diversos		
Diferencias de comisiones por cancelar a BANAMEX	339,222	-
Seguro de vida y daños RHP	231,870	245,303
Seguros de vida FONDECO	206,595	69,583
Multas al IMSS por recuperar	-	33,616
Otros	13,581	30,594
	791,268	379,096
	$ 35,757,492	$ 52,300,973

8.- Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se integran como sigue:

	2006	2005
Terreno	$ 1,221,938	$ 1,174,342
Equipo de cómputo	4,803,333	4,325,782
Mobiliario y equipo	3,988,279	3,800,417
Equipo de transporte	1,645,099	1,581,019
	11,658,649	10,881,560
Depreciación acumulada	(8,891,359)	(8,046,143)
	$ 2,767,290	$ 2,835,417

018

El 7 de septiembre de 2006 en la XXI Reunión Ordinaria, el Comité Técnico mediante el acuerdo XXI-461-B/06 autorizó la donación al Instituto de Vivienda del Distrito Federal del remanente del predio ubicado en las calles de Marte esq. Con Zaragoza y Saturno en la Col. Guerrero, México, D.F. Con este acuerdo se canceló el que originalmente había emitido en septiembre de 2000 y en el cual se establecía que el predio se donara al Gobierno del Distrito Federal. La formalización de esta donación se encuentra en proceso.

Durante 2006 el Fideicomiso con el propósito de centralizar la emisión de pagos, de facilitar el manejo de los pagos de los acreditados y permitir que el INVI desde sus oficinas pueda acceder al sistema de información de la cartera que le administra, adquirió un servidor para aplicaciones, comunicación, impresión, almacenamiento, base de datos robustas, seguridad y servicio especial por $ 200,000, un modular router y accesorios por $ 33,580 y 8 computadoras personales por $ 101,440.

El 29 de agosto de 2001 el Fideicomiso celebró un contrato de comodato que actualmente está vigente, a través del cual concede al INVI el uso gratuito de 157 bienes con un valor no cuantificado, representados principalmente por un conmutador telefónico, teléfonos y diversos muebles y equipo de oficina.

9.- Cuentas y documentos por pagar

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se integran por la recuperación de la cartera propiedad de terceros pendientes de entregar, como a continuación se detalla:

	2006	2005
Bancarias		
BANAMEX	$ 7,262,683	$ 5,702,534
BANORTE	913,449	853,246
	$ 8,176,132	$ 6,555,780

019

	2006	2005
Gubernamentales y sociales		
INVI	$ 13,232,945	$ 5,457,521
FONDESO	4,028,602	3,357,450
PROGRAMAS ESPECIALES	618,479	476,268
FIVIDESU	566,760	-
FICAPRO	470,831	57,576
BANRURAL	32,813	41,437
FONDECO	17,099	1,398,873
FOCOMI	6,261	2,317
FAC	-	14,334
	18,973,790	10,805,776
	$ 27,149,922	$ 17,361,556

10.- Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se integran como sigue:

	2006	2005
Programa de ahorro para la vivienda	$ 2,854,359	$ 2,368,513
Saldos a favor de los acreditados adheridos al Programa de beneficios pendiente de aplicar	2,173,983	1,802,897
Scotiabank Inverlat, S.A.	1,046,092	1,027,808
Recuperaciones por aplicar	535,619	563,951
Finiquitos y liquidaciones al personal	349,050	104,634
Cía. Mexicana de Valores, S.A. de C.V.	74,723	-
Partidas en conciliación por aclarar	55,967	60,713
Otros	38,981	26,103
	$ 7,128,774	$ 5,954,619

Conforme a los acuerdos tomados por los Comités Técnicos tanto del INVI como del Fideicomiso, las actividades del programa de ahorro para la vivienda a partir de 2003 se llevan a cabo en el INVI. Los saldos que se muestran al 31 de diciembre de 2006 y 2005 representan los ahorros que están pendientes de ser reintegrados a los ahorradores o de ser transferidos al INVI a petición expresa de los mismos.

020

11.- Impuestos y cuotas por pagar

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se integran como sigue:

	2006	2005
ISR retenido sobre sueldos y salarios	$ 737,872	$ 678,382
IVA por pagar, neto	210,506	209,624
AFORES	225,711	206,332
Cuotas al IMSS	189,031	189,435
INFONAVIT amortización crédito	123,178	146,645
INFONAVIT cuenta individual	137,095	130,649
INFONAVIT amortización crédito Fideicomiso	44,588	-
Impuesto sobre nóminas	117,162	101,695
Accesorios del impuesto predial	-	18,194
IVA retenido	18,407	10,576
ISR retenido sobre honorarios	11,379	6,492
	$ 1,814,929	$ 1,698,024

Entorno fiscal

- Impuesto sobre la renta

En virtud de que el Fideicomiso no tiene designados fideicomisarios, se entiende que las actividades empresariales desarrolladas por el mismo, las lleva a cabo el fideicomitente, según lo establecido en el primer y segundo párrafos del artículo 13 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, carácter que durante 2006 y 2005 le correspondió al Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas siendo esta dependencia una persona moral no contribuyente para efectos del impuesto sobre la renta. Según Oficio 325-A-IX-B-2673, FRC-940630 de la Administración Especial Jurídica de Ingresos, Administración de Consultas y Autorizaciones "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 7 de diciembre de 1995 y de acuerdo a lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 68 (ahora 93) y 73 (ahora102) de la Ley de la materia vigente, las actividades empresariales que realiza el Fideicomiso no se encuentran afectas al pago de dicho gravamen.

- Impuesto al activo

Conforme a lo establecido en la primera fracción del artículo 6 de la Ley del Impuesto al Activo, el Fideicomiso está exento del pago de dicho impuesto.

021

- Impuesto al valor agregado

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, es sujeto de dicho impuesto por la prestación de servicios de "mandato", por los que reciba una contraprestación, según el artículo 14, fracción IV de la Ley correspondiente, debiendo trasladar y enterar el mismo conforme a lo dispuesto en el citado ordenamiento.

12.- Otras reservas de pasivo

Están integradas por los recursos disponibles y los aplicados del Fondo Colateral de Garantía, los cuales durante 2006 reportaron los siguientes movimientos:

Concepto	Saldo al 31/12/2005	Movimientos 2006	Saldo al 31/12/06
Recursos disponibles			
Fondos recibidos	$ 25,000,282	$ -	$ 25,000,282
Rendimientos en valores	12,328,363	1,572,035	13,900,398
Intereses moratorios	6,709,939	957	6,710,896
Seguros cobrados de mas	59,517	6,110	65,627
	44,098,101	1,579,102	45,677,203
Recursos aplicados en:			
Mensualidades fondeadas en años anteriores por recuperar	10,987,765	(56,485)	10,931,280
Intereses fondeados en enteros por Recuperar	8,289,962	949	8,290,911
Programa de beneficios a los acreditados de las carteras FOVI-BANAMEX y BANORTE	616,671	6,354,888	6,971,559
Finiquitos fondeados	-	520	520
	19,894,398	6,299,872	26,194,270
Fondo, neto	$ 24,203,703	$ (4,720,770)	$ 19,482,933

De acuerdo con el Programa de Descuentos Especial para la Cartera FOVI-DDF implementado la Sociedad Hipotecaria Federal (antes Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda), el Banco Nacional de México S.A, el Banco Mercantil del Norte, S.A. y el Fideicomiso y con la aprobación del Comité Técnico, la Administración del Fideicomiso al final de 2005 y durante 2006 utilizó recursos del fondo colateral de garantía para cubrir parte de las comisiones de aquellos acreditados que realizaron un esfuerzo por regularizar sus adeudos.

022

13.- Obligaciones laborales al retiro

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 estas obligaciones ascienden a $ 1,093,515 y $ 663,221, respectivamente y se integran de la siguiente forma:

Prima de antigüedad

Con base en el estudio actuarial elaborado por peritos independientes el Fideicomiso tiene creada una provisión para obligaciones laborales al retiro, basada principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro; las obligaciones y costos relativos a esta provisión corresponden a la prima de antigüedad que los empleados tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio. Dichos estudios presentan entre otra, la siguiente información:

	2006	2005
Obligaciones por beneficios proyectados	$ 399,970	$ 339,328
Valor de mercado de los activos	-	(395,085)
Pasivo de transición pendiente de amortizar	16,273	17,061
Variación en supuestos y ajustes por experiencia	(17,412)	392,788
Servicios anteriores y modificaciones al plan aún no amortizados	-	-
Pasivo neto proyectado	$ 398,831	$ 354,092
Obligaciones por beneficios actuales	$ 352,536	$ 299,072
Ajuste por pasivo adicional	$ -	$ -
Pagos y contribuciones	$ -	$ (40,800)
Reducción a capital contable	$ -	$ -
Costo neto del período	$ 30,398	$ 33,818
Número de empleados	109	106
Periodo de amortización de las partidas pendientes	10.87	11.27

023

Remuneraciones al término de la revisión laboral

El Fideicomiso tiene implementado un plan de remuneraciones al término de la relación laboral y creo una provisión para tal efecto, con base en el estudio actuarial elaborado por peritos independientes, basada principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro; las obligaciones y costos relativos a esta provisión corresponden a la indemnización legal que se pagará al personal en caso de despido injustificado equivalente a tres meses del último salario más veinte días por cada año de servicios prestados. Dicho estudio presenta entre otra, la siguiente información:

	2006	2005
Obligaciones por beneficios proyectados	$ 1,524,815	$ 1,587,416
Valor de mercado de los activos	-	-
Activo de transición pendiente de amortizar	(1,077,506)	(1,139,122)
Variación en supuestos y ajustes por experiencia	247,375	(139,165)
Servicios anteriores y modificaciones al plan pendientes de amortizar	-	-
Pasivo neto proyectado	$ 694,684	$ 309,129
Obligaciones por beneficios actuales	$ 806,005	$ 829,080
Ajuste por pasivo adicional	$ 111,321	$ 519,951
Pago y contribuciones	$ -	$ -
Reducción a capital contable	$ -	$ -
Costo neto del período	$ 373,035	$ 309,129
Número de empleados	109	106
Periodo de amortización de las partidas pendientes	10.87	11.27

024

14.- Contingencias

a).- Cartera de Renovación Habitacional Popular

Dentro de las acciones de cobranza efectuadas por la Administración del Fideicomiso para recuperar ciertas cuentas por cobrar de los créditos de la cartera Renovación Habitacional Popular destacan las siguientes:

Accesoria "A" de Regina Núm. 70

El 3 de Junio del 2003 el Juzgado Cuadragésimo de lo Civil emitió sentencia definitiva en la que condena a un acreditado a la rescisión de los contratos de compra-venta del 2 de julio de 1986 y del 29 de septiembre de 1987, a la desocupación y entrega del bien inmueble materia del juicio, debiendo quedar los abonos realizados por concepto de pago parcial a favor de la actora a efecto de ser considerados como pago de renta por todo el tiempo que ocupó el inmueble ubicado en Accesoria "A" ubicada en la calle de Regina Núm. 70 Colonia Centro de la Ciudad de México.

En octubre de 2004 el acreditado efectuó un depósito por $ 88,579 por lo que el Fideicomiso promovió un incidente de ejecución de la sentencia, para que este pago se tome a cuenta de rentas.

El 15 de noviembre de 2004 resolvió en forma contraria a las expectativas del Fideicomiso respecto del incidente de ejecución mencionado en el apartado anterior a través de una sentencia interlocutoria.

Por otra parte el 17 de marzo de 2004 el Fideicomiso fue notificado del Juicio de Amparo promovido por la esposa del acreditado en donde se le reconoce el derecho como copropietaria del inmueble.

El 10 de junio de 2005 se emplazó a juicio personalmente a la esposa del acreditado y el 24 de noviembre de 2005 se dictó sentencia definitiva en la cual no se condena a ninguna de las partes y únicamente se dejaron a salvo los derechos.

Durante marzo de 2006 el Fideicomiso promovió ante el Juzgado Cuadragésimo de lo Civil un incidente de ejecución de la sentencia definitiva dictada el 3 de junio de 2003 para que

le hagan la entrega del inmueble objeto de dicha sentencia, sin embargo dicho incidente fue negado.

Al 31 de diciembre de 2006 no se han concluido las gestiones para llevar a cabo la recuperación física y jurídica del inmueble en cumplimiento de la resolución judicial emitida.

Departamento A-301 de Doctor Vélez

El 9 de Agosto de 2004 el Fideicomiso demandó a un acreditado ante el H. Juzgado de Paz Civil la rescisión del contrato de compra-venta en abonos, la desocupación y entrega del departamento A-301 ubicado en la Calle de Doctor Vélez No. 18 en la Colonia Doctores de la Ciudad de México, así como el pago de rentas, daños y perjuicios.

El 16 de febrero de 2005 el Juez Segundo de Paz Civil del Distrito Federal emitió una sentencia definitiva condenando a un acreditado a la rescisión del contrato de compra-venta en abonos así como a la restitución en favor del Fideicomiso de dicho departamento, el 3 de mayo y 2 de agosto de 2005 se solicitó la notificación al acreditado de la sentencia que lo condena a la desocupación y entrega del inmueble, por lo que dicho Juez giró los exhortos correspondientes al Juez competente en el Municipio de Ocampo, Calpulalpan, Estado de Tlaxcala para que se llevarán a cabo dicha notificación y el 7 de noviembre se notificó personalmente al demandado.

En abril de 2006 después de varias negociaciones se llevó a cabo la firma de un convenio mediante el cual el acreditado efectúa la entrega del inmueble, dicho convenio quedó debidamente ratificado ante el Juez Mixto de lo Civil del Municipio señalado.

No obstante lo anterior, en octubre de 2006 el Fideicomiso tuvo que dar inicio a un procedimiento de medios preparatorios a juicio en el Juzgado Vigésimo Sexto de lo Civil, lo anterior, en virtud de que el inmueble en cuestión se encuentra ocupado.

A 31 de diciembre de 2006 no se han concluido las gestiones para llevar a cabo la recuperación física y jurídica del inmueble en cumplimiento de la resolución judicial emitida.

b).- Juicios laborales

Existen siete demandas del personal que prestó sus servicios en el Fideicomiso, a través de las cuales, reclaman a éste, entre otros conceptos, la reinstalación, el pago de indemnizaciones, sueldos caídos y otras prestaciones (aguinaldo, fondo de ahorro, vacaciones, etc.), el monto demandado al 31 de diciembre de 2006 asciende a $ 3,073,163, el cual no fue incorporado a la información financiera debido a que en forma general las demandas aún están en proceso de resolución.

Los abogados laborales externos han recomendado negociar con uno de los exempleados, pues consideran que es casi seguro que laudo sea condenatorio y obligue al Fideicomiso a liquidar el monto actualizado de la demanda que al 31 de diciembre de 2006 asciende a $ 899,608. Cabe destacar que en una situación similar, el 24 de noviembre de 2006 el Fideicomiso a través la emisión de un laudo condenatorio tuvo que pagar a otro exempleado $ 1,874,761 por concepto de indemnización y salarios caídos brutos.

15.- Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el patrimonio se integra como sigue:

	2006	2005
Aportación del GDF para la adquisición de los derechos de recuperación de la retención de participaciones federales	$ 14,484,406	$ -
Derechos de recuperación de las participaciones federales pendientes de obtener	(14,484,406)	-
Aportación del GDF para la adquisición de la cartera de RHP y la compra de mobiliario y equipo.	3,809,680	3,809,680
Aportación del patrimonio y remanentes recibidos del Fideicomiso Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México, como patrimonio inicial.	3,389,583	3,389,583
Aportación del GDF para fortalecer el patrimonio y hacer frente a las diversas contingencias que se puedan presentar en el futuro.	2,470,164	2,470,164
Aportación del GDF del terreno ubicado en la calle de Marte esquina Saturno, Col. Guerrero.	1,888,955	1,888,955
Donaciones de mobiliario y equipo.	1,101,540	1,101,540
	$ 12,659,922	$ 12,659,922

027

Con fecha 15 de octubre de 2006, la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público retuvo al Gobierno del Distrito Federal $ 14,484,406 de participaciones federales, derivado del incumplimiento de pago de 170 acreditados del "Programa FOVI-DDF", en el cual se comprometió a hacer frente a las contingencias financieras de la falta de pago total o parcial de los acreditados hasta por un monto equivalente al 50% del incumplimiento durante la vigencia de los créditos. El reintegro de estas participaciones estará sujeto a que los acreditados celebren convenios de reestructura de acuerdo al Convenio de Colaboración para Apoyos a los Acreditados Finales del Programa FOVI-DDF celebrado el 27 de noviembre de 2006 entre el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal con la participación del Fideicomiso.

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Cuenta por Liquidar Certificada 09 PF RC 00013 del 14 de diciembre de 2006, trasmitió al Fideicomiso los derechos de cobro de las retenciones antes mencionadas para incrementar su patrimonio.

Como consecuencia de lo anterior el Fideicomiso contablemente registró un movimiento virtual para lo cual incrementó el patrimonio por $ 14,484,406 y en forma simultanea reconoció que estos derechos están pendientes de cobro.

16.- Ingresos por comisiones y cuotas de cobranza

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se integran como sigue:

	2006	2005
Comisiones por recuperación de la cartera		
INVI	$ 26,606,684	$ 22,874,136
BANAMEX	4,656,334	4,075,211
FONDESO	3,867,094	2,393,493
FIVIDESU	995,047	895,666
BANORTE	479,049	483,307
FONDECO	303,287	-
FICAPRO	296,097	268,596
BANRURAL	129,216	167,316
FOCOMI	11,474	81,867
Otros	11,151	18,351
	$ 37,355,433	$ 31,257,943

028

	2006	2005
Cuotas de cobranza		
INVI	$ 2,955,363	$ 7,756,338
FONDESO	60,800	46,200
Programas especiales	5,404	-
FICAPRO	-	161
Otros	771	1,151
	3,022,338	7,803,850
	$ 40,377,771	$ 39,061,793

17.- Beneficios diversos

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se integran como sigue:

	2006	2005
Recuperación de la cartera de la Asociación Nacional de Distribuidores de Pollos, A.C.	$ 16,329,500	$ -
Recuperación de carteras propias de cobro dudoso	5,750,038	4,091,982
Recuperación del costo del envío de registros por internet al banco para la cobranza de las carteras	4,416,013	1,905,894
Otros	53,733	8,458
	$ 26,549,284	$ 6,006,334

El 25 de abril de 2006 el Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), celebró con el Fideicomiso un convenio de cesión de derechos de la cartera crediticia de la Asociación Nacional de Distribuidores de Pollo, A.C. por medio del cual le transfirió gratuitamente los derechos de cobro por $ 32,949,382, los cuales se integran por $ 31,205,418 de capital, $ 546,831 de intereses moratorios, $1,093,663 de intereses sobre capital vencido y $ 103,467 de seguros.

En la sesión ordinaria celebrada el 15 de junio de 2006 el Comité Técnico considerando la antigüedad de la cartera y las circunstancias prevalecientes autorizó al Director General del Fideicomiso para que llevara a cabo una negociación con dicha Asociación, para que recuperara exclusivamente el monto actualizado del convenio de reconocimiento de adeudo firmado en abril de 2002 y acordara la forma de pago con garantía hipotecaria que ascendía a $19,069,306 y en caso de no llegar a un acuerdo que cumpliera con los términos antes descritos, iniciara la recuperación por la vía judicial.

029

Después de diversas negociaciones con la Asociación, finalmente el 30 de noviembre de 2006 el Fideicomiso firmó con la Asociación un adendum al convenio referido mediante el cual el Fideicomiso le condonó $ 2,739,806 y la Asociación se comprometió a liquidar $ 16,329,500, el cual que fue pagado durante noviembre y diciembre de 2006.

18.- Cartera propiedad de terceros administrada por el Fideicomiso

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el Fideicomiso reporta en las cuentas de orden la cartera propiedad de terceros que administra, tanto en número de acreditados como en importes, tal y como a continuación se muestra:

	2006		2005	
	Acreditados	Importe	Acreditados	Importe
Bancaria				
BANAMEX	9,208	$ 955,218,968	9,450	$ 972,026,847
BANORTE	822	92,065,112	841	93,529,959
BANRURAL	2,323	2,202,783	2,427	24,236,043
	12,353	$ 1,049,486,863	12,718	$ 1,089,792,849
Social				
FAC	73	$ 1,730,869	73	$ 1,743,764
Gubernamental				
INVI	135,116	8,251,518,875	126,621	7,568,628,591
FIVIDESU	8,799	558,715,059	9,309	575,793,756
FICAPRO	1,423	92,321,727	1,458	84,673,971
FONDECO Empresarial	210	44,999,619	210	44,999,619
FONDECO MYPES				
Federales	220	9,421,675	-	-
FONDESO	16,957	71,322,745	13,088	62,814,427
SERVIMET	16	45,063,258	16	25,703,824
OTROS	499	3,185,912	532	3,529,999
	163,240	9,076,548,870	151,234	8,366,144,187
	175,666	$ 10,127,766,602	164,025	$ 9,457,680,800

030

Contratos de mandato a título oneroso con BANAMEX y BANORTE

Durante 1996, 1997 y 1998 el Fideicomiso celebró con el Banco Nacional de México, S.A. y con BANORTE, S.A. (antes Bancrecer, S.A.) contratos de mandato a título oneroso y convenios modificatorios para que el Fideicomiso se encargara de efectuar la recuperación extrajudicial y judicial de créditos del programa de vivienda de interés social para personas de escasos recursos derivados del convenio de colaboración celebrado entre el FOVI y el Gobierno del Distrito Federal (antes Departamento del Distrito Federal). El Fideicomiso tiene derecho a una contraprestación sobre la cantidad recuperada que en el caso de BANAMEX no puede exceder del 12% y en el caso de Bancrecer es del 4%. Adicionalmente tiene derecho a la recuperación de los gastos judiciales y extrajudiciales que se hayan incurrido.

El 2 de enero de 2006 el Fideicomiso y BANAMEX celebraron el tercer convenio modificatorio al contrato mencionado mediante el cual se incrementa la comisión por la administración de la cartera al 6% mas el impuesto al valor agregado y se llevan a cabo ciertas aclaraciones y precisiones conforme a las circunstancias que prevalecen tanto para BANAMEX, como para el Fideicomiso para la administración de la cartera.

Convenios de cesión de la cartera de BANRURAL

El 18 de septiembre de 2002 el Fideicomiso con la participación del GDF celebró con el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. dos convenios a través de los cuales éste le cedió 2,603 créditos con un valor nominal de $ 27,829,075 por los cuales el Fideicomiso se obliga a reintegrar al GDF y al FONAES los recursos líquidos que obtenga por la recuperación de la cartera cedida descontando los gastos de cobranza que se generen.

El 7 de septiembre de 2006, el Comité Técnico instruyó al Fideicomiso para que la cobranza de esta cartera se realizara únicamente por el 10 % del capital otorgado y autorizó la condonación de los intereses ordinarios y moratorios, así como el 90% del capital otorgado, por lo anterior, la Administración del Fideicomiso llevó la disminución del monto de la cartera administrada.

Contrato de mandato a título oneroso con el INVI

Durante los años 2000 y 2003 el Fideicomiso celebró con el INVI un contrato de mandato a título oneroso y un adendum con el propósito de estipular las bases de la administración y cobranza sobre los créditos que dicho Instituto otorga a través de sus diversos programas y líneas de crédito así como de los créditos que le fueron cedidos a título gratuito con motivo

031

de la extinción del FIVIDESU y FICAPRO. El Fideicomiso tiene derecho a recibir como contraprestación lo siguiente: Por el registro de alta una cuota por única vez que varía entre 1.32 y 11.21 veces del salario mínimo diario vigente, por la recuperación de la cartera una comisión del 4% y los gastos judiciales previamente convenidos.

El 29 de mayo de 2006 se celebró un convenio modificatorio al contrato de mandato mencionado, en el cual se precisó que el Fideicomiso esta obligado a efectuar la cobranza, elaborar y distribuir en los domicilios de los acreditados tres recordatorios de pago y dos estados de cuenta al año y en el caso de Mejoramiento de Vivienda ambas partes a solicitud del INVI establecerán las actividades a realizar y las comisiones por cobrar por estos conceptos. En el caso de la cobranza judicial, el INVI decidirá con quien contrata dicho servicio.

Convenio de colaboración celebrado con FONDECO-DF

El 16 de octubre de 2002 el Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y el Fideicomiso, celebraron un convenio de colaboración interinstitucional con el objeto de establecer las bases y políticas generales para la recuperación de los créditos de FONDECO-DF y/o de sus Fideicomisos Subsidiarios contenidos en las siguientes carteras crediticias:

- El Fideicomiso Subsidiario Fondo para la consolidación de la microempresa del Distrito Federal (FOCOMI-DF).

- La relativa a FONDECO-DF sector empresarial o cartera cedida por FONDEDF, programas de apoyos a las micro y pequeñas empresas MYPES. Programas de microcréditos y la de 8 mercados adquiridos a FIDELIQ como causahabiente de BNCI.

- La relativa a 24 fideicomisos subsidiarios cedidos por el FONDEDF a FONDECO-DF en las que se construyeron o habilitaron las plazas, bazares y corredores comerciales.

El 4 de marzo de 2003 se firmó el contrato de prestación de servicios profesionales a través del cual se establece la recuperación de la cartera crediticia del sector empresarial de FONDECO-DF recuperación que se podrá efectuar por las vías administrativas, extrajudicial o judicial.

032

Convenio de sesión de la cartera FONDECO MYPES Federales.

El 26 de febrero de 2006 el Fideicomiso celebró con el Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) un convenio de cesión de derechos de cobro de la cartera correspondiente al Fondo de Inversión y Reinversión de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas del Distrito Federal (MYPES Federales), dicho convenio se firmó con la comparecencia de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo Federal y con la participación de la Secretaría de Desarrollo Económico representando al Gobierno del Distrito Federal. A través de dicho convenio, por una parte el Fideicomiso recibe gratuitamente 269 créditos totalmente reservados contablemente con un valor de $ 16,961,983, de los cuales $ 10,956,687 corresponden al capital, $ 2,288,614 a intereses normales, $ 3,589,032 a intereses moratorios y $ 127,650 a seguros y por la otra se obliga a entregar al FONAES el importe de la recuperación de la cartera conforme a la proporción de sus aportaciones al patrimonio del Fondo la cual equivale al 49.04% de la recuperación de la cartera, menos una comisión del 30% mas el IVA, por lo que el 50.96% restante es entregado en propiedad y a titulo gratuito al Fideicomiso.

Adicionalmente el convenio también establece que la recuperación de la cartera obtenida durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y hasta el día posterior al la firma de este convenio será entregada en los términos antes referidos.

En de septiembre de 2006 el Comité Técnico autorizó la condonación de los intereses ordinarios y moratorios e instruyó al Director General llevar a cabo la cobranza únicamente del capital y de los seguros, por lo que el Fideicomiso procedió a efectuar la disminución de la cartera.

La Administración del Fideicomiso consideró esta cartera como parte las carteras administradas propiedad de terceros, debido a que únicamente es propietario de los derechos de cobro de la cartera en un 50.96% y a que los saldos se encuentran considerados como de difícil cobro.

Contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con el Fondo Social

El 26 de enero de 2005 el Fideicomiso celebró con Nacional Financiera, S.N.C. con el carácter de Fiduciario del Fideicomiso Público denominado Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (Fondo Social) un contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es la recuperación de las carteras crediticias por las vías administrativa, y previo acuerdo con el Fondo Social llevará a cabo acciones de cobranza extrajudicial o

033

judicial, correspondientes a los programas de apoyo a la micro y pequeña empresa, y de microcréditos, a las cuales se les identificará como "MYPES" y "microcréditos" respectivamente, autorizadas y otorgadas a partir del año 2005. El Fideicomiso como contraprestación recibe lo siguiente:

Concepto	Microcréditos	MYPES
Cuota por el registro de cada alta en el sistema	-	$ 100
Comisión por cobranza administrativa y extrajudicial	4 %	4 %
Comisión por cobranza judicial	Las que se determinen de común acuerdo	Las que se determinen de común acuerdo

Contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con SERVIMET

El 28 de octubre de 2005 el Fideicomiso celebró con Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET) un contrato de mandato a titulo oneroso con el propósito establecer las acciones de administración y cobranza por la vías administrativa, extrajudicial y judicial que el Fideicomiso debe considerar para recuperar 16 créditos refaccionarios propiedad de dicha entidad por un monto total de $ 25,703,824. En dicho contrato se establece que el Fideicomiso tendrá derecho a recibir como contraprestación una comisión del 12% mas el IVA sobre la recuperación de la cartera por la vía judicial y una comisión del 6% mas el IVA sobre la recuperación de la cartera por la vía administrativa y extrajudicial. Los gastos judiciales serán cubiertos por SERVIMET.

19.- Eventos subsecuentes

a).- Programa Operativo Anual 2007

El Programa Operativo Anual autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para 2007 asignó un presupuesto de egresos por $ 47,467,415 mismo que se ejercerá con $ 45,389,473 de recursos propios complementándose con aportaciones del Gobierno del Distrito Federal por $ 2,077,942.

034

b).- Cambio de Administración

A partir de febrero de 2007 se reportaron los primeros cambios de funcionarios en la administración del Fideicomiso, incluyendo entre otros a la Dirección General y a la Contraloría Interna.

Lic. Luz Elena González Escobar
Directora General

Lic. Alfredo Pizarro Trujano
Gerente de Administración
y Finanzas

C.P. Cecilia Mendoza Frías
Subgerente de Finanzas

Ciudad de México
Capital en Movimiento

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

METROBÚS

10 PD MB

PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CIA., S.C.
Contadores Públicos y Asesores de Negocios

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

9 de Marzo de 2007.

A la Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Auditoría

A la Dirección General del Metrobús
México, D. F.

Hemos examinado los estados de situación financiera del Metrobús al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año terminado al 31 de diciembre de 2006 y el período irregular del 10 de marzo (fecha de creación) al 31 de diciembre de 2005. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Metrobús. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2, los estados financieros adjuntos están preparados con base en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal aplicables a este tipo de entidades, las cuales, en los casos, que se indican en dicha nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) antes Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

001

Como se menciona en la nota 10, al 31 de diciembre de 2006, los trabajadores de Metrobús no han sido inscritos ante las autoridades de seguridad social (IMSS), por lo que existe una contingencia relativa a los pagos por incorporación y cuotas no enteradas ante dicho Instituto, por un importe de $2,065,940 (incluyendo recargos y actualización por $228,378), los estados financieros incluyen una provisión por el monto mencionado.

A partir del ejercicio 2006, el Metrobús registró los efectos de inflación en la información financiera conforme a la norma B-06 de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. Las cifras al 31 de diciembre de 2005 se presentan a valor histórico.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Metrobús al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por el año terminado al 31 de diciembre de 2006 y por el periodo irregular del 10 de marzo (fecha de creación) al 31 de diciembre de 2005, de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S. C.

C. P. C. Ignacio Pineda Luna
Socio

002

IMNC ISO 9001-2000 RSGC231

Metrobús
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal
México, D. F.
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras en pesos)

Anexo "A"

A C T I V O

	2006	2005
Circulante:		
Efectivo e inversiones (Nota 3)	**$ 7,488,456**	$ 4,145,343
Cuentas por cobrar (Nota 4)	**460,157**	2,088,256
Inventarios (Nota 2-c)	**599,393**	120,351
Suma el activo circulante	**8,548,006**	6,353,950
Fijo:		
Mobiliario y equipo, neto (Nota 5)	**13,070,710**	14,796,707
	$ 21,618,716	$ 21,150,657

P A S I V O

	2006	2005
A corto plazo		
Proveedores (Nota 6)	**$ 6,187,294**	$ 4,916,349
Tesorería del Gobierno del Distrito Federal	**1,332,431**	79,211
Impuestos por pagar (Nota 7)	**2,398,252**	1,051,775
Otras cuentas por pagar	**12,761**	799,110
Suma el pasivo total	**9,930,738**	6,846,445

P A T R I M O N I O

Patrimonio	**1,137,938**	1,135,342
Aportaciones y transferencias (Nota 8)	**16,504,390**	14,763,847
Resultados Acumulados	**(1,638,091)**	0
Superávit por Valuación	**1,173,149**	0
Insuficiencia del período	**(5,489,408)**	(1,594,977)
Suma el patrimonio total	**11,687,978**	14,304,212
	$ 21,618,716	$ 21,150,657

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

Ing. Guillermo Calderón Aguilera
Director General

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez
Director de Administración y Finanzas

IMNC ISO 9001-2000 RSGC231

Metrobús
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal
México, D. F.
Estado de resultados
Por el ejercicio del 1 de enero al 31 de Diciembre 2006 y el periodo irregular
del 10 de Marzo (fecha de creación) al 31 de Diciembre de 2005
(Cifras en pesos) **Anexo "B"**

	2006	2005
INGRESOS:		
Transferencias del Gobierno del D.F.	**$ 73,587,182**	$ 13,272,392
Servicios conexos	**5,094,659**	1,602,639
Venta de bases	**66,200**	6,400
	78,748,041	14,881,431
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Servicios personales	**8,755,506**	4,609,390
Materiales y suministros	**6,232,953**	192,921
Servicios generales	**63,109,864**	10,495,341
Impuestos al Valor Agregado	**1,305,108**	76,275
	79,403,431	15,373,927
RESULTADO DE OPERACIÓN	**(655,390)**	(492,496)
Otros Gastos	**688,832**	-
Otros Productos	**136,132**	20,000
INSUFICIENCIA DEL PERIODO ANTES DE INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	**(1,208,090)**	(472,496)
INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS:		
Productos Financieros	**3,185**	525,373
Actualización Almacén y Amortización de Seguros	**214,702**	-
Depreciación	**4,069,801**	1,647,854
	4,281,318	1,122,481
INSUFICIENCIA NETA DEL PERÍODO	**$ (5,489,408)**	$ (1,594,977)

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

004

Ing. Guillermo Calderón Aguilera
Director General

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez
Director de Administración y Finanzas

IMNC ISO 9001-2000 RSGC231

Metrobús
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal
México, D. F.
Estado de variaciones en el patrimonio
Por el ejercicio del 1 de enero al 31 de Diciembre 2006 y el periodo irregular del 10 de Marzo (fecha de creación) al 31 de Diciembre de 2005
(Cifras en pesos)

Anexo "C"

	Patrimonio	Aportaciones y transferencias	Resultados Acumulados	Insuficiencia del periodo	Superávit por Valuación	Total
Aportación inicial del Gobierno del Distrito Federal	**$ 1,135,342**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 1,135,342**
Aportaciones y transferencias		14,763,847				14,763,847
Insuficiencia del periodo				(1,594,977)		(1,594,977)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	**$ 1,135,342**	**$ 14,763,847**	**$ -**	**$ (1,594,977)**	**$ -**	**$ 14,304,212**
Traspaso del Resultado Ejercicio 2005			(1,594,977)	1,594,977		-
Aportaciones y transferencias		1,740,543				1,740,543
Donación de Mobiliario y Equipo	2,596					2,596
Actualización de los ejercicios 2005 y 2006			(43,114)		1,173,149	1,130,035
Insuficiencia del periodo				(5,489,408)		(5,489,408)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	**$ 1,137,938**	**$ 16,504,390**	**$ (1,638,091)**	**$ (5,489,408)**	**$ 1,173,149**	**$ 11,687,978**

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

Ing. Guillermo Calderón Aguilera
Director General

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez
Director de Administración y Finanzas

IMNC ISO 9001-2000 RSGC231

Metrobús
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal
México, D. F.
Estado de cambios en la situación financiera
Por el ejercicio del 1 de enero al 31 de Diciembre 2006 y el periodo irregular
del 10 de Marzo (fecha de creación) al 31 de Diciembre de 2005
(Cifras en pesos) **Anexo "D"**

	2006	2005
RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) EN:		
Insuficiencia del Periodo:	**$ (5,489,408)**	$ (1,594,977)
Depreciación	**4,069,801**	1,647,854
	(1,419,607)	52,877
OPERACIÓN:		
Cambios en activos y pasivos de Operación:		
Cuentas por cobrar	**1,628,099**	(2,088,256)
Inventarios	**(479,042)**	(120,351)
Proveedores	**1,270,945**	4,916,349
Cuentas por pagar	**466,871**	1,496,519
Impuestos por pagar	**1,346,477**	433,577
Recursos generados en actividades de operación	**2,813,743**	4,690,715
FINANCIAMIENTO:		
Donaciones de Activo Fijo	**2,596**	-
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	**1,740,543**	15,899,189
Recursos generados en actividades de financiamiento	**1,743,139**	15,899,189
INVERSIÓN:		
Adquisición de Activo Fijo	**(1,213,769)**	(16,444,561)
Recursos utilizados en actividades de inversión	**(1,213,769)**	(16,444,561)
Aumento de efectivo	**3,343,113**	4,145,343
Efectivo al inicio del ejercicio	**4,145,343**	
Efectivo al final del ejercicio	**$ 7,488,456**	$ 4,145,343

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

006

Ing. Guillermo Calderón Aguilera
Director General

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez
Director de Administración y Finanzas

IMNC ISO 9001-2000 RSGC231

METROBÚS
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal)

México, D. F.
Notas a los Estados Financieros
Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 y el periodo irregular del 10 de marzo (fecha de creación) al 31 de diciembre de 2005
(Cifras en pesos) **Anexo "E"**

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVOS

Constitución - El Metrobús, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, creado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 09 de marzo de 2005.

Objetivos - Primordialmente corresponde al Metrobús la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Base de registro - El Metrobús registra sus operaciones de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal aplicables a este tipo de entidades. Estas prácticas difieren en algunos casos de las normas de información financiera (NIF). Las principales diferencias son como sigue:

- El no reconocimiento de los impuestos diferidos.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

- A partir del ejercicio 2006 el Metrobús reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, en términos de poder adquisitivo de la moneda a fin de cada ejercicio en algunos de los conceptos de los estados financieros, de conformidad con la Normatividad aplicable de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y en particular con la "Norma B-06".

007

IMNC ISO 9001-2000 RSGC231

Para reconocer los efectos de la inflación en pesos de poder adquisitivo de cierre de cada año se procedió como sigue:

Los Inventarios, Activos Fijos y su depreciación acumulada se actualizan por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, utilizando los índices nacionales de precios al consumidor (INPC), publicado por el Banco de México, registrando el efecto del año contra la cuenta patrimonial Superávit por Revaluación.

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables significativas, utilizadas en la formulación de los estados financieros:

a. ***Efectivo*** - El efectivo se encuentra representado por depósitos bancarios a la vista, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado. El fondo presupuestal disponible en tesorería corresponde a la disponibilidad con la que contaba el Metrobús para efectos del pago del presupuesto comprometido hasta el 31 de diciembre de 2006.

b. ***Inversiones en valores*** – Se valúan al costo de adquisición, más rendimientos devengados o a su valor neto de realización estimado, el que sea menor. Los intereses se registran en el pasivo en el momento en que se obtienen y posteriormente son enterados a la Tesorería de Gobierno del Distrito Federal.

c. ***Inventarios*** - Se encuentra representado por materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. El sistema de valuación utilizado es costo promedios.

d. ***Mobiliario y equipo*** – Se registran al costo de adquisición, en el caso de las transferencias obtenidas a través de otras dependencias no se reconoce depreciación alguna de acuerdo con la normatividad aplicable al Metrobús. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores, se cargan a resultados en el momento en que se realizan.

e. ***Obligaciones laborales al retiro*** - El Organismo no cuenta con un pasivo por prima de antigüedad debido a que lo considera poco importante.

f. ***Patrimonio*** – El Patrimonio se encuentra integrado por las capitalizaciones de mobiliario y equipo, transferencias de otras dependencias gubernamentales así como por el excedente de ingresos sobre egresos del ejercicio.

IMNC ISO 9001-2000 RSGC231

g. ***Ingresos*** – Las aportaciones y transferencias del Gobierno del Distrito Federal para cubrir su gasto corriente por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales se registran en resultados. Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para inversiones en activo fijo se registran dentro del patrimonio del Metrobús.

h. ***Ingresos propios*** - Los ingresos derivados de la recuperación de costos por la venta de bases para concursos y licitaciones de bienes y servicios y los recibidos por concepto de servicios conexos de acuerdo al contrato de Fideicomiso existente para la administración del Corredor Insurgentes, son registrados hasta el momento de su cobro.

i. ***Costos y gastos*** – Se registran cuando se compromete el presupuesto, es decir, cuando se autoriza el egreso.

j. ***Remanente del ejercicio*** – Los remanentes de ingreso del ejercicio se incorporan al patrimonio del ejercicio siguiente, previa solicitud y aprobación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

k. ***Impuesto Sobre la Renta Impuesto al Activo, Impuesto al Valor Agregado y Participación de los Trabajadores en las Utilidades*** – Al ser el Metrobús un organismo perteneciente a la Administración Pública y debido a su carácter de Organismo sin fines de lucro, no es considerado como contribuyente para efecto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo e Impuesto al Valor Agregado. Consecuentemente, no se reconoce Impuesto Sobre la Renta, ni Participación de los Trabajadores en las Utilidades diferidos.

3. EFECTIVO E INVERSIONES

Este rubro al 31 de Diciembre de 2006 y 2005 se integra como sigue:

		2006		2005
Santander Serfin, S. A. :				
Cta. No. 18-00000326-1	**$**	**83,810**	$	5,343
Cta. No. S394733		**7,404,646**		4,140,000
Totales	**$**	**7,488,456**	$	4,145,343

009

IMNC ISO 9001-2000 RSGC231

4. CUENTAS POR COBRAR

Este rubro al 31 de Diciembre de 2006 y 2005 se integra como sigue:

		2006		2005
Gobierno del Distrito Federal	$	**0**	$	1,454,300
Banco Interacciones		**0**		558,244
IVA Acreditable		**52,739**		72,814
Gastos a Comprobar		**3,087**		2,898
Corredor Insurgentes, S. A. de C. V.		**303,248**		0
Red de Transporte de Pasajeros RTP		**101,083**		0
Totales	$	**460,157**	$	2,088,256

5. MOBILIARIO Y EQUIPO

Este rubro al 31 de Diciembre de 2006 y 2005 se integra como sigue:

		2006		2005
Mobiliario y equipo de Oficina	$	**679,398**	$	291,842
Equipo de Cómputo		**1,497,491**		924,125
Equipo Transporte		**1,063,793**		960,336
Herramientas y Refacciones		**48,773**		40,074
Eq. y Aparatos de Comunicaciones		**814,330**		444,399
Sistema de Peaje		**14,727,695**		13,783,785
		18,831,480		16,444,561
Depreciación acumulada		**(5,760,770)**		(1,647,854)
Totales Activo Fijo Neto	$	**13,070,710**	$	14,796,707

Se registró un superávit por valuación por $ 1,173,149, de los cuales $ 1,088,291, y $ 84,858, corresponden a la actualización del activo fijo y al almacén respectivamente de conformidad con lo establecido en la norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación en las entidades de la administración pública del Distrito Federal.

La depreciación aplicada a resultados en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 ascendió a $ 4,069,801, (histórica $ 3,765,485) y $ 1,647,854 respectivamente.

010

IMNC ISO 9001-2000 RSGC231

6. PROVEEDORES

Este rubro al 31 de Diciembre de 2006 y 2005 se integra como sigue:

		2006		2005
Corredor Insurgentes, S. A. de C. V.	$	**0**	$	4,315,850
Outsourcing de Limpieza, S.A. de C.V.		**404,331**		330,248
Luz y Fuerza del Centro		**0**		227,996
Trocasa Signs, S. A. de C. V.		**3,161,296**		0
Red de Transporte de Pasajeros RTP		**2,356,137**		0
Otros		**265,530**		42,255
Totales	$	**6,187,294**	$	4,916,349

7. IMPUESTOS POR PAGAR

Este rubro al 31 de Diciembre de 2006 y 2005 se integra como sigue:

		2006		2005
Aportaciones al IMSS.	$	**2,065,940**	$	618,198
Retención de Impuestos Federales		**269,204**		338,752
Impuestos Locales		**63,108**		94,825
Totales	$	**2,398,252**	$	1,051,775

8. PATRIMONIO

El patrimonio del Metrobús se constituye por aportaciones en efectivo y en especie realizadas principalmente por el Gobierno del Distrito Federal (equipo donado), adicionado por los remanentes de ingresos sobre egresos o disminuido por la insuficiencia de ingresos sobre egresos.

IMNC ISO 9001-2000 RSGC231

9. NUEVOS PRONUNCIAMENTOS CONTABLES

A partir del 1 de enero de 2006, son obligatorias las Normas de Información Financiera (NIF) serie NIF-A relativas al marco conceptual (de la NIF A-1 a la NIF A-8) y la NIF B-1, "cambios contables y correcciones de errores", emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). En virtud de que la Entidad utiliza principios contables gubernamentales emitidos por el Gobierno del Distrito Federal, la Administración de la Entidad considera que las NIF vigentes a partir del 2006, no provocarán cambios significativos en la información financiera, ni en las políticas contables, hasta que sean adoptadas por el Gobierno del D. F. para su aplicación.

La nueva normatividad sustituyó el término "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados" (PCGA) utilizado hasta el 31 de diciembre de 2005, por el de "Normas de Información Financiera" (NIF) en vigor a partir del 1 de enero de 2006.

10. CONTINGENCIAS

Respecto a la observancia de la Ley del Seguro Social, el artículo 13, fracción V, establece que voluntariamente podrán ser sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la federación, entidades federativas y municipios que estén excluidas o no comprendidas en otras leyes o decretos como sujetos de seguridad social: motivo por el cual mediante oficio número MB/DG/DJ/449/2005 de fecha 13 de octubre de 2005, se solicitó a dicho Instituto la celebración del convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio, para lo cual se le indicó que gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se nos indique los requisitos y documentos necesarios para iniciar los trámites para la celebración del convenio de incorporación mencionado.

Hasta el 31 de diciembre de 2006, no se obtuvo respuesta alguna a pesar del seguimiento que sobre la petición se realizó, motivo por el cual mediante oficio MB/DG/DJ/108/2006, del 30 de enero de 2006, se formuló consulta a la Dirección Jurídica del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la celebración de convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del seguro social, en razón de la conclusión que se transcribe:

012

IMNC ISO 9001-2000 RSGC231

"Conclusión"

"En tal virtud consideramos que tratándose de los trabajadores al servicio de las dependencias y entidades de las administraciones públicas de la Federación, Entidades Federativas y Municipios, no están vinculados al régimen obligatorio de aseguramiento del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo tanto, ya que este organismo se encuentra en este supuesto, debemos regirnos por el aseguramiento obligatorio, en los términos establecidos en la Ley del Seguro Social; siendo pues la intención de este organismo el celebrar convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio respectivo; por lo anteriormente expuesto y fundado y en cumplimiento a la normatividad aplicable al caso en concreto, solicito tenga a bien pronunciarse en sentido afirmativo confirmando el criterio tomado por este organismo para la celebración del convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio con el H. Instituto."

A esta petición la Dirección Jurídica del IMSS, emitió criterio mediante el oficio número 0952174200/729, Exp. 025/06-DACL, del 1º de marzo de 2006, en el que se pretende realizar una interpretación jurídica que tenga como finalidad excluir del concepto de "Administración Pública" a las entidades de la administración pública descentralizada, para establecer que no es posible realizar un convenio de incorporación voluntaria por no ser de aplicación el artículo 13, fracción V, de la Ley citada a los trabajadores de este organismo, criterio que violenta la esfera jurídica de este organismo ya que pretende excluir la aplicación de esa disposición mediante una interpretación que no se sujeta a los principios o reglas reconocidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, motivo por el cual por promoción del 30 de marzo de 2006, se interpuso recurso de inconformidad ante el propio Instituto de acuerdo con el artículo 294 de la Ley del Seguro Social, en relación con los artículos 1º , 2, 3, 4, 5, 6, 16, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Recurso de Inconformidad, por el cual se dicte acuerdo favorable a este organismo para que deje sin efectos la resolución contenida en el oficio que se combate, se determine la aceptación o no de la incorporación voluntaria solicitada mediante oficio MB/DG/DJ/449/2006, del 13 de octubre de 2005, o en su caso se formalice entre este organismo y el H. Instituto el convenio de incorporación correspondiente.

Es importante aclarar que el hecho de que éste organismo según su decreto de creación (artículo sexto transitorio), este considerando sus relaciones laborales en términos del artículo 123, Apartado A, no implica de manera directa y automática que el organismo adquiera el carácter de patrón, ya que la fracción XXIX de dicho Artículo al establecer que "es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro

013

IMNC ISO 9001-2000 RSGC231

encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares; lo anterior significa que se está obligado a cumplir los términos de la referida ley y bajo las condiciones que en ella misma se prevean, y si para el caso de los trabajadores de los organismos descentralizados se requiere incorporación voluntaria, es necesario que se formalice el convenio correspondiente, lo cual se está gestionando por este organismo.

Con fecha 12 de septiembre de 2006, se promovió por parte de Metrobús el juicio de nulidad de la negativa ficta en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social no contestó el recurso de inconformidad promovido por el actor, dicha demanda fue admitida mediante acuerdo del 6 de noviembre de 2006, en el que se tienen por presentadas y ofrecidas las pruebas de la actora y se ordena el emplazamiento de las autoridades del IMSS, a efecto de que emitan su contestación dentro del término de 45 días hábiles, la referida notificación se realizó el día 10 de enero de 2007. Finalmente, el 20 de Febrero de 2007 se notificó a este organismo la resolución al recurso de inconformidad emitida por el Secretario del Consejo Consultivo de la de la Delegación Sur del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo cual confirmó el oficio 0952174200/729 del 1 de marzo de 2006, falta que en ese mismo tenor dicho Instituto conteste la demanda de nulidad interpuesta.

Por lo anterior, al no conocer a la fecha del dictamen una resolución del Instituto Mexicano del Seguro Social, Metrobús registró en sus estados financieros el pasivo por concepto de cuotas obrero patronales devengadas al 31 de diciembre de 2006, y se integra como sigue:

Cuotas no enteradas	$ 1,837,562
Actualización	50,619
Recargos	177,759
Total	$ 2,065,940

014

IMNC ISO 9001-2000 RSGC231

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)

10 PD ME

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Contraloría General del Distrito Federal

Al Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo
-Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal-

Hemos examinado los balances generales del Sistema de Transporte Colectivo -Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal- ("el Organismo") al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las prácticas de contabilidad gubernamental que se describen en la Nota 3 a los estados financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas de contabilidad gubernamental utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Miembro de Moore Stephens International Limited - miembros en las principales ciudades del mundo

Según se explica en la Nota 3, los estados financieros están preparados en base a lo establecido en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, que difieren de las normas de información financiera (NIF), como el reconocer parcialmente los efectos de la inflación en la información financiera por ser una entidad no productiva y no lucrativa; así como por la falta de aplicación de las disposiciones normativas contenidas en los Boletines B-16 y E-2, correspondientes a los estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos; consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar los activos, pasivos y patrimonio, y los ingresos y egresos del ejercicio, de conformidad con las normas de información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Sistema de Transporte Colectivo –Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal- al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las prácticas y políticas contables que se describen en la Nota 3 a los estados financieros.

Del Barrio y Cía., S. C.

C.P.C. Armando del Barrio Alba

México, D.F., a
4 de mayo de 2007.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
BALANCE GENERAL
- Miles de pesos -

	Al 31 de diciembre de 2006	2005
Activo		
Activo Circulante:		
Efectivo y valores de inmediata realización (Nota 4)	$ 960,681	$ 934,881
Cuentas por cobrar -Neto- (Nota 5)	328,756	129,781
Inventarios -Neto - (Nota 6)	1,786,679	982,632
Suma el activo circulante	3,076,116	2,047,294
Propiedades y equipo -Neto- (Nota 7)	208,085,098	196,499,511
Cargos diferidos	107	173
Total de activo	$ 211,161,321	$ 198,546,978
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo a corto plazo:		
Documentos por pagar (Nota 8)	$ 715,396	$ 455,442
Impuestos por pagar (Nota 11)	506,963	430,334
Otras cuentas por pagar (Nota 9)	956,195	611,716
Total de pasivo a corto plazo	2,178,554	1,497,492
Pasivo a plazo mayor de un año:		
Documentos por pagar (Nota 8)	9,136,585	7,189,505
Provisión para pago de primas de antigüedad (Nota 10)	1,011,541	975,839
Total de pasivo a plazo mayor de un año	10,148,126	8,165,344
Total de pasivo	12,326,680	9,662,836
Patrimonio:		
Aportaciones del Gobierno Federal	9,094	9,094
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (Nota 13)	5,705,221	5,603,832
Otras aportaciones (Nota 13)	14,210,425	13,368,226
Superávit por actualización	214,687,965	199,717,095
Déficit acumulado de ejercicios anteriores (Nota 14)	(29,798,202)	(25,056,925)
Déficit de ingresos sobre egresos del ejercicio (Estado 2)	(5,979,862)	(4,757,180)
Total de patrimonio	198,834,641	188,884,142
Total de pasivo y patrimonio	$ 211,161,321	$ 198,546,978

Cuentas de orden (Notas 12 y 17)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Francisco Bojórquez Hernández
Director General
(en funciones a partir del 7 de diciembre de 2006)

C.P.C. José de Jesús Martínez Juárez
Subdirector General de Administración y Finanzas
(en funciones a partir del 16 de diciembre de 2006)

Lic. Victoria Rodríguez Ceja
Directora de Finanzas

C.P. Orlando Escobedo Ortuño
Gerente de Contabilidad

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
- Miles de pesos -

	Del 1°. de enero al 31 de diciembre de 2006	2005
Ingresos por servicios	$ 2,743,185	$ 2,707,172
Costos y gastos de operación y administración:		
Operación	5,428,257	5,096,305
Planeación, administración y control	6,747,925	4,769,940
	12,176,182	9,866,245
Pérdida de operación	9,432,997	7,159,073
Otros gastos y productos -Neto- (Nota 15)	296,786	378,963
Pérdida antes de transferencias	9,729,783	7,538,036
Apoyos a la operación (Nota 3 j)	3,749,921	2,780,856
Déficit de ingresos sobre egresos del ejercicio	$ 5,979,862	$ 4,757,180

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Francisco Bojórquez Hernández
Director General
(en funciones a partir del 7 de diciembre de 2006)

C.P.C. José de Jesús Martínez Juárez
Subdirector General de Administración y Finanzas
(en funciones a partir del 16 de diciembre de 2006)

Lic. Victoria Rodríguez Ceja
Directora de Finanzas

C.P. Orlando Escobedo Ortuño
Gerente de Contabilidad

ESTADO 3

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
- Miles de pesos -

	Aportaciones del Gobierno Federal	Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	Otras aportaciones	Superávit por actualización	Déficit acumulado de ejercicios anteriores	Déficit de ingresos sobre egresos del ejercicio	Total de Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2004	$ 9,094	$ 5,378,028	$ 12,882,769	$ 186,801,436	$ (21,158,515)	$ (3,889,450)	$ 180,023,362
Traspaso del déficit del ejercicio de 2004					(3,889,450)	3,889,450	-
Modificaciones al déficit acumulado de ejercicios anteriores					(8,960)		(8,960)
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal		225,804	485,457				711,261
Incremento del Superávit por actualización				12,915,659			12,915,659
Déficit de ingresos sobre egresos del ejercicio						(4,757,180)	(4,757,180)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	9,094	5,603,832	13,368,226	199,717,095	(25,056,925)	(4,757,180)	188,884,142
Traspaso del déficit del ejercicio de 2005					(4,757,180)	4,757,180	-
Modificaciones al déficit acumulado de ejercicios anteriores (Nota 14)					15,903		15,903
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (Nota 13)		101,389	842,199				943,588
Incremento del Superávit por actualización				14,970,870			14,970,870
Déficit de ingresos sobre egresos del ejercicio						(5,979,862)	(5,979,862)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	$ 9,094	$ 5,705,221	$ 14,210,425	$ 214,687,965	$ (29,798,202)	$ (5,979,862)	$ 198,834,641

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Ing. Francisco Bojórquez Hernández
Director General
(en funciones a partir del 7 de diciembre de 2006)

C.P.C. José de Jesús Martínez Juárez
Subdirector General de Administración y Finanzas
(en funciones a partir del 16 de diciembre de 2006)

Lic. Victoria Rodríguez Ceja
Directora de Finanzas

C.P. Orlando Escobedo Ortuño
Gerente de Contabilidad

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
-Miles de pesos -

	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006	2005
Operación:		
Déficit de ingresos sobre egresos del ejercicio	$ (5,979,862)	$ (4,757,180)
Partidas aplicadas a resultados que no requieren la utilización de recursos:		
Depreciación del ejercicio y reserva para primas de antigüedad	5,613,284	3,959,324
	(366,578)	(797,856)
Cuentas por cobrar	(198,975)	68,292
Inventarios	267,857	203,050
Anticipos a proveedores	(340,383)	1,235,576
Cuentas por pagar	344,479	21,358
Impuestos por pagar	76,629	122,799
Pago de primas de antigüedad	(36,738)	(30,790)
Cargos Diferidos	66	24
	112,935	1,620,309
Recursos generados por la operación	(253,643)	822,453
Financiamiento:		
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	943,588	711,261
Modificaciones al déficit de ejercicios anteriores	15,903	(8,960)
Créditos bancarios	2,207,034	2,894,511
Recursos obtenidos de actividades de financiamiento	3,166,525	3,596,812
Inversión:		
Adquisiciones de activo fijo -Neto	2,887,082	4,108,100
Recursos utilizados en actividades de inversión	2,887,082	4,108,100
Aumento de efectivo	25,800	311,165
Efectivo e inversiones temporales al principio del ejercicio	934,881	623,716
Efectivo e inversiones temporales al final del ejercicio	$ 960,681	$ 934,881

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Francisco Bojórquez Hernández
Director General
(en funciones a partir del 7 de diciembre de 2006)

C.P.C. José de Jesús Martínez Juárez
Subdirector General de Administración y Finanzas
(en funciones a partir del 16 de diciembre de 2006)

Lic. Victoria Rodríguez Ceja
Directora de Finanzas

C.P. Orlando Escobedo Ortuño
Gerente de Contabilidad

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
- Miles de pesos -

NOTA 1. CONSTITUCION Y OBJETIVOS

El Sistema de Transporte Colectivo fue creado como Organismo Público Descentralizado por Decreto Presidencial del 19 de abril de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de abril del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Los objetivos del Organismo, reformados mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de septiembre de 2002, son la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren con recorrido subterráneo, superficial y elevado para el transporte colectivo de pasajeros en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México. Asimismo, tiene como objeto la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas mediante vehículos que circulan en la superficie y cuyo recorrido complemente el del tren subterráneo. En el mismo Decreto se adicionó el artículo 14, en donde se mencionan las atribuciones para desarrollar y ejecutar directamente la obra pública, a fin de mantener en óptimas condiciones las construcciones actuales y las relativas al Programa Maestro de Ampliaciones.

Asimismo, el 21 de febrero de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo, en donde se agrega un segundo párrafo al artículo 1° del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de abril de 1967 y sus modificaciones, para quedar como sigue: "De igual manera, el referido Organismo tendrá la atribución de prestar servicios de asesoría técnica a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de su competencia".

Para el cumplimiento de sus funciones, el Sistema de Transporte Colectivo cuenta con un Consejo de Administración, el cual se encuentra integrado por representantes de los Gobiernos Federal, del Distrito Federal y del Estado de México.

El patrimonio del Organismo se constituye con las aportaciones y con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno del Distrito Federal y, en su caso, el Gobierno Federal, así como los que el propio Organismo adquiera. Asimismo, podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso le conceda el Gobierno del Distrito Federal, acatando las disposiciones legales y reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

NOTA 2. **ENTIDAD CONTABLE**

El Sistema de Transporte Colectivo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. En su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, las principales transacciones que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo y financiero del propio Gobierno del Distrito Federal.

NOTA 3. **RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Los estados financieros que se acompañan están preparados de acuerdo a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, aplicable a partir del 1° de enero de 2006, la cual tiene como eje principal los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en forma supletoria las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables aplicadas por el Organismo en la formulación de sus estados financieros:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. Las disposiciones básicas de esta Norma, requieren la actualización de los inventarios y de las propiedades, mobiliario y equipo, así como de su depreciación histórica y del ejercicio, mediante la aplicación de factores derivados del Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

b) Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal se reconocen en el momento en que se depositan los recursos en las instituciones bancarias, previo trámite ante la Dirección General de Egresos de Desarrollo Sustentable y Servicios, dependiente de la Secretaría de Finanzas, quien autoriza las Cuentas por Liquidar Certificadas.

c) Bienes recibidos del Gobierno del Distrito Federal

Los bienes recibidos del Gobierno del Distrito Federal para la operación, administración y usufructo del Organismo, se encuentran registrados en la cuenta de propiedades y equipo a valores históricos, así como los transferidos en su momento por la extinta Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal (DGCOSTC), los cuales se actualizan mediante su reexpresión, por consiguiente se reconocen como activo y su depreciación forma parte de los costos de operación en el estado de ingresos y egresos.

d) Propiedades y Equipo

Las inversiones en propiedades y equipo se registran a su valor de adquisición, al equivalente del valor de construcción o rehabilitación y a su valor estimado en caso de que sea producto de una donación, expropiación o adjudicación y se actualizan mensualmente por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, mediante el uso de un factor derivado del INPC, emitido por el Banco de México, como lo establece la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal. Los costos de la obra civil y electromecánica (túneles, vías y edificios) erogados hasta el año de 1970, se registraron de conformidad a la carta compromiso de fecha 17 de julio de 1970, celebrada entre el Organismo y los contratistas, tomando como base los costos incurridos.

Así mismo, se considera lo dispuesto en la fracción IV de la cláusula primera de las "Normas para la transferencia de propiedad o derechos posesorios de bienes muebles del dominio privado del Distrito Federal a cargo de la administración pública centralizada y desconcentrada, al patrimonio de los organismos descentralizados de la administración pública paraestatal local" publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de diciembre de 1999, en la que se establece que "En todo caso, el organismo descentralizado adquirente, quedará obligado a actualizar el valor de los bienes recibidos, con base en el estado físico, conservación y a la vida útil productiva remanente de los mismos, a fin de que sea capitalizado dicho resultado".

El costo de rehabilitación de activos fijos se considera como una nueva unidad del activo, dando de baja el importe de la inversión original rehabilitada o reestructurada, así como su depreciación correspondiente. Hasta 1998, el costo de rehabilitación de los activos fijos se incrementaba al valor original sin dar de baja este valor, ni su depreciación acumulada, debido a que esta inversión en libros correspondía en su mayoría a bienes totalmente depreciados. Estos costos se actualizan anualmente por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios aplicando el INPC.

Los impuestos (excepto el Impuesto al Valor Agregado) y gastos originados por préstamos obtenidos para la adquisición de activos fijos del extranjero, así como los intereses devengados durante el período de construcción, instalación y recepción de lo mismos, se cargan al activo, por su importe equivalente en moneda nacional, el cual se valúa al tipo de cambio vigente en la fecha en que se pagan.

A partir de que el activo está en condiciones de entrar en servicio, los gastos e intereses se cargan a los resultados de cada ejercicio.

Las propiedades y equipo se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de línea recta, de acuerdo a porcientos determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición. En el caso de inmuebles de acuerdo a la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor, aplicando las tasas anuales siguientes:

Inversión	Depreciación anual %
Túneles y vías	
Obra civil	1.11
Equipamiento de vías	2.86
Edificios	
Obra civil	1.11
Equipo de alta tensión	2
Equipo de baja tensión	2
Escaleras eléctricas	2.86
Peaje	2
Talleres	1.43
Equipo eléctrico de pasajeros	6
Maquinaria y equipo	12
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo automotriz	33.30
Equipo de cómputo	25

e) Gastos de instalación

Se registran a su costo de adquisición y su amortización se calcula por el método de línea recta aplicando la tasa del 5% anual.

f) Inventarios

Las existencias en almacenes se valúan a su costo promedio de adquisición y se actualizan aplicando el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios aplicando el Indice General de Precios al Consumidor (INPC).

g) Primas de antigüedad e indemnizaciones al personal

Para el pago de primas de antigüedad no se cuenta con cálculo actuarial; sin embargo, se constituye una provisión determinada en base a la valuación actuarial elaborada por el Centro Estratégico CAPREPOL-CAPTRALIR-CAPREPA-METRO-STE, adscrito al Gobierno del Distrito Federal, conforme a las Condiciones Generales de Trabajo. Las indemnizaciones por despido del personal se cargan a los resultados en el año en que se pagan (Ver Nota 10), de acuerdo a lo establecido en la Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

h) Pensiones y jubilaciones al personal

Las relaciones laborales del Organismo están regidas por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, por lo que los derechos laborales por jubilación o indemnizaciones por vejez, cesantía o muerte, están a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Las obligaciones que se derivan de la terminación de la relación laboral por concepto de finiquitos a que pueden tener derecho los trabajadores, en apego a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los gastos de operación del ejercicio en el que se pagan.

i) Ingresos por Servicios

Corresponden a las ventas de boletos y tarjetas inteligentes y su respectiva recarga, por el servicio de transporte colectivo.

j) Subsidios del Gobierno Federal y Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal

Los importes recibidos por subsidios y aportaciones del Gobierno Federal y del Distrito Federal, respectivamente, se registran de acuerdo con el destino de los recursos.

Los apoyos para la operación, son considerados presupuestalmente como gasto corriente, y se reconocen como ingresos del ejercicio en el Estado de Ingresos y Egresos. Los recursos recibidos para gastos de inversión y otros, se reconocen en el Balance como aportaciones patrimoniales.

k) Transacciones en moneda extranjera y Udi's

Las transacciones en moneda extranjera, con fundamento en lo señalado en la Norma para ajustar al Cierre del Ejercicio los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera, incluida en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, se registran en su moneda de origen. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de divisas extranjeras, conforme al Tipo de cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de los saldos en Udi's, se cuantifican de acuerdo al valor en pesos publicado en el Diario Oficial de la Federación.

La Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal aplicable al Sistema de Transporte Colectivo, conforme a la cual se han preparado los estados financieros, difieren de las NIF's emitidas por el CINIF, en lo siguiente:

- El reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera difiere respecto a lo dispuesto en el Boletín B-10 del CINIF, en los aspectos siguientes:

  - Se omite la determinación del costo integral de financiamiento y su inclusión en el estado de ingresos y egresos. Este rubro se integra por el total de intereses y fluctuaciones cambiarias devengadas en el ejercicio y por el resultado por posición monetaria, que representa el efecto de la inflación, medido en términos del Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), sobre el importe neto de los activos y pasivos monetarios del año.

  - No se incorpora la actualización del patrimonio en términos de poder adquisitivo al final del período, analizado por cada uno de sus componentes.

- Se omite la expresión integral de los estados financieros de 2006 y 2005, en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006, mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

- El reconocimiento de las obligaciones laborales, se efectúa de acuerdo a lo establecido en la "Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal", la que difiere respecto a lo dispuesto en el Boletín D-3 emitido por el CINIF, básicamente por la falta de inversión de los recursos económicos para constituir la reserva para el pago de primas de antigüedad al retiro; sin embargo, se tiene registrado contablemente el importe determinado mediante una valuación actuarial, en la que se cuantificó el pasivo acumulado a que tienen derecho los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo hasta el ejercicio 2005 y se encuentra pendiente de ser actualizado para el ejercicio 2006.

- En la preparación de los estados financieros no se aplicó lo establecido en los Boletines B-16 "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos", C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" y E-2 "Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas", emitidos por el CINIF.

- Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia a costo promedio y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución, el reingreso se considera como "Otro producto".

NOTA 4. **EFECTIVO Y VALORES DE INMEDIATA REALIZACION**

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, este rubro se integra como sigue:

	2006	2005
Caja y fondos fijos	$ 18,468	$ 13,129
Bancos	-	29,336
Depósitos e inversiones en bancos	935,667	883,085
Costo de boletos en existencia en bóveda	6,546	9,331
Total	$ 960,681	$ 934,881

NOTA 5. **CUENTAS POR COBRAR**

Al cierre del ejercicio las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2006	2005
Documentos por cobrar	$ 98,550	$ 28,737
Deudores diversos	39,483	50,363
Cuentas por cobrar en litigio	133,318	63,620
Aportaciones por recuperar del Gobierno del Distrito Federal	190,960	39,846
Impuestos por recuperar	32	252
Inversiones en acciones	798	798
Suma	463,141	183,616
Menos:		
Estimación para cuentas incobrables	(134,385)	(53,835)
Total de cuentas por cobrar –Neto-	$ 328,756	$ 129,781

El saldo a cargo del Gobierno del Distrito Federal del ejercicio 2006 por $190,960, fue reembolsado durante los meses de enero y febrero de 2007.

NOTA 6. **INVENTARIOS**

Se integran por los conceptos siguientes:

	2006			2005
	Costos históricos	Actualización	Valores actualizados	Valores actualizados
Almacenes de refacciones y materiales	$ 687,414	$ 248,083	$ 935,497	$ 1,024,133
Menos:				
Estimación por obsolescencia	(13,552)	-	(13,552)	(53,125)
	673,862	248,083	921,945	971,008
Materiales y equipo en tránsito	-	-	-	78
Anticipos a proveedores	864,952	-	864,952	27,368
Estimación para anticipos de difícil recuperación	(218)	-	(218)	(15,822)
Total de inventarios - Neto	$ 1,538,596	$ 248,083	$ 1,786,679	$ 982,632

NOTA 7. **PROPIEDADES Y EQUIPO**

Corresponden a lo siguiente:

	2006				2005
	Inversión (costo histórico)	Actualización inversión	Depreciación acumulada actualizada	Valor neto actualizado	Valor neto actualizado
Terrenos	$ 34,239	$ 495,000	-	$ 529,239	$ 484,058
Edificios, Túneles y vías y Talleres	12,548,548	320,283,445	$ 135,933,964	196,898,029	187,070,463
Equipo eléctrico de pasajeros	11,629,551	38,121,353	39,333,384	10,417,520	8,174,314
Maquinaria y equipo	332,701	1,448,022	1,720,491	60,232	67,938
Mobiliario y equipo de oficina	67,606	113,465	148,646	32,425	28,561
Equipo automotriz	50,771	43,709	85,708	8,772	-
Equipo de cómputo	50,932	54,506	96,463	8,975	13,331
Obras en proceso	11,719	10	-	11,729	29,630
	$ 24,726,067	$ 360,559,510	$ 177,318,656	$ 207,966,921	$ 195,868,295
Estimación para bienes muebles obsoletos				(990)	(757)
Anticipos a proveedores				119,167	631,973
Total				$ 208,085,098	$ 196,499,511

Como resultado de las actividades para inventariar los inmuebles que utiliza el Sistema de Transporte Colectivo, se identificaron un total de 1,236 bienes, de los cuales 830 corresponden a edificios, edificaciones e interestaciones localizadas en las 11 líneas que integran la red, así como 322 consideradas como "Conjuntos" y 84 de tipo administrativo y/o comercial.

Al 31 de diciembre de 2006, personal técnico especializado del Sistema de Transporte Colectivo ha emitido 6,306 "Opiniones de Valor", de las cuales 4,966 corresponden al registro del ejercicio 2005 (1,236 de Obra Civil, 3,730 de equipos instalados en los inmuebles, como son escaleras eléctricas, equipos de alta y baja tensión y peaje de las Líneas 1 a la 8) y 1,340 fueron elaboradas en el ejercicio 2006, de estas 325 son por equipamiento de vías de Líneas 1 a 9 y 1,015 a peaje de Líneas 9, "A" y "B", por un importe de registro de $10,081,743 que corresponde a la transferencia de la extinta DGCOSTC, lo que sirvió de sustento a las pólizas contables con las cuales se llevó a cabo el registro de traspaso de la Contabilidad Central del Gobierno del Distrito Federal, al Patrimonio de Organismos Descentralizados por parte de la Dirección de Contabilidad de la Subsecretaría de Egresos en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, según se informó en su oficio número DC/065/06 del 1° de marzo de 2006. En consecuencia, el Organismo procedió a reclasificar los distintos tipos de activos, sin afectar los valores totales.

En el mes de marzo de 2007, el Consejo de Administración en su primera sesión ordinaria del mismo año, tomó conocimiento y aprobó el registro contable del costo de rehabilitación de 17 trenes neumáticos modelos NM-73A y NM-73B recepcionados al 31 de diciembre de 2006, así como los que se concluyan durante los ejercicios 2007 y 2008. Para tal efecto, mediante oficio SGAF/50000/1658/06 del 13 de diciembre de 2006, se solicitó opinión de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, en la Secretaría de Finanzas, respecto al criterio aplicable al registro contable de los trabajos de rehabilitación. En respuesta, con el oficio número DC/021/2007 de fecha 2 de febrero de 2007, dicha Dirección emitió su opinión en el sentido es correcta la aplicación, sin embargo, para evitar la duplicidad en los registros contables, es necesario en primera instancia, cancelar el registro correspondiente en el rubro de Resultado de Ejercicios Anteriores y posteriormente reflejar el registro contable de los trabajos de rehabilitación e incremento al Patrimonio del Organismo, en el rubro de Modificación a Resultado de Ejercicios Anteriores.

Derivado de lo anterior, se registró como un incremento en el patrimonio el costo de los trenes 1 a 9 concluidos durante los años 2004 y 2005 contra la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores y la Modificación a Resultados de Ejercicios Anteriores por un total de $138,645. El costo de rehabilitación de los trenes 10 a 17 recepcionados durante el ejercicio 2006 por $156,026, así como los concluidos en los ejercicios 2007 y 2008 serán registrados en los resultados del mismo período (Ver Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2006, derivado del contrato de fecha 15 de octubre de 2002, que el Organismo suscribió con el consorcio Bombardier Concarril, S.A. de C.V., (actualmente Bombardier Transportation, S.A. de C.V.) y CAF México, S.A. de C.V., y de sus tres convenios modificatorios, se recibieron y pagaron 45 trenes de rodadura neumática por un total de $6,993,366, cuyo costo incluye intereses, impuestos (excepto el Impuesto al Valor Agregado), comisiones y gastos necesarios para que estuvieran en condiciones de uso.

Durante el ejercicio 2006, el Organismo incorporó en sus propiedades, el valor de 80 predios en uso, propiedad del Organismo por un importe de $7.

El cargo a los resultados del ejercicio por concepto de depreciación de las propiedades y equipo ascendió a $5,540,844 (2005: $3,612,745), el cual incluye la depreciación por actualización de $4,700,040 (2005: $3,037,837) y la depreciación histórica de $840,804 (2005: $574,908).

NOTA 8. **DOCUMENTOS POR PAGAR**

Los pasivos bancarios al cierre del ejercicio, corresponden a los siguientes:

Ejercicio 2006	Saldo	Moneda o instrumento	Tipo de cambio	Total en moneda nacional
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	39,591,263	Udi´s	3.788954	$ 150,010
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	393,584	Moneda Nacional		393,584
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Intereses por pagar)	5,762	Moneda Nacional		5,762
Banco Santander, S.A.	52,300	Moneda Nacional		52,300
Banco Santander, S.A. (Intereses por pagar)	7,513	Moneda Nacional		7,513
BBVA Bancomer, S.A.	102,083	Moneda Nacional		102,083
BBVA Bancomer, S.A. (Intereses por pagar)	4,144	Moneda Nacional		4,144
Total a corto plazo				715,396
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	42,986,820	Udi's	3.788954	162,875
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	6,084,445	Moneda Nacional		6,084,445
Banco Santander, S.A.	2,360,099	Moneda Nacional		2,360,099
BBVA Bancomer, S.A.	529,166	Moneda Nacional		529,166
Total a largo plazo				9,136,585
Total				$9,851,981

Ejercicio 2005	Saldo	Moneda o instrumento	Tipo de cambio	Total en moneda nacional
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	83,590,174	Udi´s	3.637532	$ 304,062
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	45,150	Moneda Nacional		45,150
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Intereses por pagar)	5,668	Moneda Nacional		5,668
Banco Santander Serfín, S.A.	52,300	Moneda Nacional		52,300
Banco Santander Serfín, S.A. (Intereses por pagar)	14,261	Moneda Nacional		14,261
BBVA Bancomer, S.A.	18,750	Moneda Nacional		18,750
BBVA Bancomer, S.A. (Intereses por pagar)	15,251	Moneda Nacional		15,251
Total a corto plazo				455,442
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	82,578,083	Udi's	3.637532	300,380
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	3,393,989	Moneda Nacional		3,393,989
Banco Santander Serfín, S.A.	1,667,295	Moneda Nacional		1,667,295
BBVA Bancomer, S.A.	1,827,841	Moneda Nacional		1,827,841
Total a largo plazo				7,189,505
Total				$7,644,947

Los documentos por pagar corresponden a créditos simples, de constitución de garantías y derivación de fondos, en donde el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es el acreditado y el Sistema de Transporte Colectivo es el mandatario del Gobierno Federal.

El Gobierno del Distrito Federal otorga garantía a favor del Gobierno Federal, consistente en la afectación de las participaciones presentes y futuras que en ingresos Federales le corresponden, sin perjuicio de afectaciones anteriores, para que, en el eventual caso de incumplimiento de sus obligaciones de pago, el Gobierno Federal cubra a los Bancos las cantidades vencidas y no pagadas por el Organismo.

En el mes de junio de 2006, se firmó un contrato de apertura de crédito simple, de constitución de garantías y derivación de fondos con el Banco Santander, S.A., hasta por un monto en pesos mexicanos de $2,000,000, siendo su destino el financiar obras y proyectos de inversión contemplados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2006, con la distribución que en el propio precepto se establece, tales como la adquisición de bienes muebles e inmuebles, proyectos de inversión y obra pública, refacciones y servicios de mantenimiento, así como refinanciamiento de pasivos (al cierre del ejercicio 2006, se encuentran en período de disposición $58,303). De este crédito, en el mes de diciembre de 2006 se dispuso la cantidad de $1,196,592 para llevar a cabo el prepago del crédito que se firmó en diciembre de 2002, que se tenía con la misma Institución Bancaria, así como la disposición por $344,200 para el pago de los 45 trenes nuevos y la diferencia por $400,905 para pagos de pasivos diversos.

En noviembre de 2006, se firmó un contrato de apertura de crédito simple, derivación de fondos y constitución de garantía con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., hasta por la cantidad de $2,000,000, cuya finalidad será cubrir las necesidades crediticias del Gobierno del Distrito Federal y/o sus organismos descentralizados, destinando los recursos a obra pública productiva y proyectos de inversión, así como refinanciamientos derivados de inversión pública productiva dentro de los campos de atención del Banco, de conformidad con la normatividad aplicable (al cierre del ejercicio 2006, se encuentra en período de disposición $803,408). De este crédito, se dispuso un importe de $1,196,592, para prepagar el crédito que se firmó en diciembre de 2002, y que se tenía BBVA Bancomer, S.A.

Para la adquisición de 45 trenes de rodadura neumática de 9 coches cada uno, se contrataron cinco créditos bancarios. El 19 de diciembre de 2002, se firmó el contrato de apertura de crédito, constitución de garantía y derivación de fondos con BBVA Bancomer, S.A. y Banco Santander Serfín, S.A., por un monto total de $2,393,184 (prepagados en diciembre de 2006) y con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., se elaboraron tres contratos el 31 de marzo de 2003, los cuales tuvieron un convenio modificatorio con fecha 26 de marzo de 2004, por 305 millones de dólares americanos y 96 millones de euros. Por otra parte, en el mes de agosto de 2004, se firmó un contrato de apertura de crédito simple de constitución de garantías y derivación de fondos con BBVA Bancomer, S.A., hasta por un monto en pesos mexicanos de $500,000, de éste crédito, durante el ejercicio 2005, se dispuso de $264,996 para el pago de los 45 trenes.

NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integra como sigue:

	2006	2005
Proveedores	$ 179,283	$ 123,492
Acreedores diversos	776,912	488,224
	$ 956,195	$ 611,716

En la cuenta de acreedores diversos, se incluyen al cierre del ejercicio 2006, adeudos que se tenían con diversas empresas. Al mes de febrero de 2007, fueron cubiertos, entre otros, vales de despensa por $97,015; provisión de pagos de servicios para la modernización de Líneas 8, 9 y "A" por $74,066; así como el saldo neto acreedor que se tenía en la cuenta de bancos por $37,145; por el registro de los ingresos no realizados principalmente a cargo de ISA Corporativo, S.A. de C.V., por $94,830.

NOTA 10. PROVISION PARA PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD

Conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, los empleados y trabajadores que se separen y/o retiren del Organismo y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años de servicios, tienen derecho a recibir una prima de antigüedad equivalente a quince días de percepciones vigentes al momento de la separación y/o del retiro por cada año de servicios (Ver Nota 3 g). Para hacer frente a esta obligación, el Organismo tiene reconocido un pasivo determinado mediante valuación actuarial por $1,011,541 (2005: $975,839).

La provisión para pago de primas de antigüedad tuvo los siguientes movimientos durante los ejercicios de 2006 y 2005:

	2006	2005
Saldo inicial	$ 975,839	$ 660,050
Incremento del ejercicio	72,440	346,579
Pagos en el ejercicio	(36,738)	(30,790)
Saldo final	$ 1,011,541	$ 975,839

NOTA 11. **IMPUESTOS POR PAGAR**

Los saldos de impuestos, cuotas y aportaciones por pagar al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se integran como sigue:

	2006	2005
Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por:		
• Remuneraciones pagadas	$ 447,837	$ 367,742
• Honorarios asimilados a salarios	11,814	10,319
• Honorarios por servicios profesionales	3,503	3,529
Impuesto al Valor Agregado (IVA) como sujeto directo	19,105	21,947
Impuesto sobre nóminas	7,839	6,223
Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE)	8,608	8,151
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	4,752	9,093
Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	3,443	3,268
Otros impuestos	62	62
	$ 506,963	$ 430,334

En este rubro se incluyen importes por impuestos por los que se encuentran pendientes de recibir convenio finiquito con el Gobierno Federal, como sigue:

El 5 de marzo de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Decreto por el que se otorgan a las entidades federativas estímulos fiscales", aplicable a los ejercicios fiscales de 2003 a 2005 sobre el Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por salarios y asimilados a salarios.

Con fecha 26 de enero de 2005, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las reformas al "Decreto por el que se otorgan a las entidades federativas estímulos fiscales". Con base en estas reformas y a las instrucciones verbales de la Procuraduría Fiscal del Gobierno del Distrito Federal, se procedió a aplicar el estímulo equivalente al 20% en el ejercicio de 2006 (2005: 60%, 2004: 80%), de los impuestos causados por concepto de ISR sobre salarios y asimilados a salarios y a pagar en efectivo el 80% (2005: 40%, 2004: 20%) restante (Ver Nota 12). Al 4 de mayo de 2007, fecha de emisión de los estados financieros a que se refieren estas notas, se encuentra pendiente obtener el convenio finiquito de los ejercicios 2006, 2005 y 2004 para su aplicación contable, como sigue:

	Del 1° de enero al 31 de diciembre de		
Concepto	2006	2005	2004
ISR sobre salarios	$ 56,379	$ 153,186	$ 203,131
Crédito al salario	-	(163)	(67)
Subtotal	56,379	153,023	203,064
ISR asimilados a salarios	1,084	3,647	6,218
Total	$ 57,463	$ 156,670	$ 209,282

Al 4 de mayo de 2007, se encuentran pendientes de pago impuestos federales que provienen de los ejercicios de 2004 por $4,314 (Ver Nota 18) y 2003 por $14,387 (Ver Nota 12); debido a que la Procuraduría Fiscal del Gobierno del Distrito Federal, instruyó en forma verbal, a la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo, que a partir del mes de marzo de 2003, dejara de enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la totalidad de los impuestos federales, en los que se incluyen los relativos al ISR sobre honorarios independientes y pagos al extranjero, así como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) retenido y a cargo del Organismo; las cantidades que a la fecha no han sido regularizadas a pesar de las constantes solicitudes del Organismo a la Procuraduría Fiscal del Gobierno del Distrito Federal, se integran como sigue:

Concepto	Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2004	Del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2003
ISR honorarios independientes	$ 1,149	$ 2,106
IVA como sujeto directo	3,155	12,229
ISR pagos intereses al extranjero	6	41
IVA retenido a terceros	3	11
Retención 4% al transporte terrestre	1	-
Total	$ 4,314	$ 14,387

Los impuestos del ejercicio 2006, pendientes de pago al 31 de diciembre de 2006 y que se cubrieron en el ejercicio 2007, son los siguientes:

Concepto	Importe
ISR sobre salarios	$ 35,370
ISR asimilados a salarios	866
ISR honorarios independientes	247
IVA como sujeto directo	3,722
Impuesto sobre nóminas	7,839
ISSSTE	4,752
FOVISSSTE	8,608
Aportaciones al SAR	3,443
Total	$ 64,847

NOTA 12. **CONTINGENCIAS**

Al cierre del ejercicio 2006, el Organismo tiene contingencias registradas en cuentas de orden por los conceptos siguientes:

a) Fiscales

Por las posibles diferencias de impuestos, en los términos del Código Fiscal de la Federación, entre los que se encuentran los ejercicios de 1995 a 2002, en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió resolución por diferencia por omisión de conceptos gravables para efectos del Impuesto Sobre la Renta de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado no retenido ni enterado más actualización, recargos y multas, por un total de $502,951, actualizado al mes de diciembre de 2006, (Ver Nota 18) que se integra como sigue:

Ejercicio	Contribución histórica omitida	Accesorios (actualización, recargos y multas) acumulados al 31 de diciembre de 2006	Total del crédito fiscal al 31 de diciembre de 2006
1995	$ 6,833	$ 68,368	$ 75,201
1996	6,743	46,880	53,623
1997	3,026	19,270	22,296
1998	13,603	64,975	78,578
1999	18,929	64,689	83,618
2000	18,870	52,702	71,572
2001	24,119	58,224	82,343
2002	13,748	21,972	35,720
	$105,871	$397,080	$502,951

Por el ejercicio 2003, la Administración Central de fiscalización al Sector Gobierno y de Procedimientos Legales de Auditoría, de la Administración General de Grandes Contribuyentes de la SHCP, con fecha 13 de diciembre de 2006, procedió a notificar un crédito fiscal a cargo del Organismo, por impuestos no pagados por un total de $14,376 (Ver Nota 11), por lo que se tiene registrado en cuentas de orden, el importe de la actualización, recargos y multa por $17,506, actualizado al 31 de diciembre de 2006.

Al 4 de mayo de 2007, la Procuraduría Fiscal del Gobierno del Distrito Federal, no ha dado la instrucción para liquidar y/o compensar el adeudo de 2004, por el ISR retenido por honorarios independientes y por pagos al extranjero y por el Impuesto al Valor Agregado a cargo del Sistema de Transporte Colectivo y retenido por un total $4,314 (Ver Nota 11), por lo que el Organismo procedió a registrar la actualización y recargos al 31 de diciembre de 2006 por $2,193.

Por el ejercicio 1995, mediante acuerdo de fecha 18 de agosto de 2006, la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, notificó la resolución de fecha 30 de junio de 2006 dictada por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, expediente D.A. 14/2006, en la que determinó negar al Organismo el Amparo de Protección de la Justicia Federal. Mediante acuerdo de fecha 18 de agosto de 2006, publicado el 21 de agosto de 2006, causó estado la resolución dictada en el juicio de amparo, por lo que se procedió a archivar dicho asunto como totalmente concluido, lo que significa que la resolución contenida en el documento determinante número 140 de fecha 7 de febrero de 2001, quedó firme por el ejercicio fiscal de 1995.

Por los ejercicios de 1996 a 2002, no se ha pronunciado sentencia definitiva. Por el ejercicio fiscal de 2004 (Ver Nota 18), el Organismo recibió requerimiento de información y/o documentación por parte de la autoridad revisora, similar a la que requirió para los años de 1995 a 2002. Por el mismo ejercicio, el Administrador Central de Fiscalización al Sector Gobierno y Procedimientos Legales de Auditoría de la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT ha solicitado documentación al Organismo para su revisión.

El 27 de diciembre de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, en la cual, el artículo 7° Transitorio establece un "Programa de Condonación". Con fundamento en este precepto legal, el Sistema de Transporte Colectivo gestiona ante la autoridad fiscal, la condonación del 80% de las contribuciones federales actualizadas de los ejercicios 1995 a 1998; así como el 100% de las multas y recargos causados.

El 4 de mayo de 2007, fecha de emisión de los estados financieros a que se refieren estas notas, la Procuraduría Fiscal del Gobierno del Distrito Federal, no ha suscrito el "Convenio Finiquito de Adeudos" con la Federación, correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006 (Ver Nota 11), por concepto del ISR retenido por salarios, por asimilados a salarios y el crédito al salario pagado, el Organismo procedió a registrar la actualización y recargos al 31 de diciembre de 2006, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio	Contribución histórica no pagada	Accesorios (actualización y recargos) acumulados al 31 de diciembre de 2006	Total acumulado al 31 de diciembre de 2006
2004	$209,282	$ 96,900	$306,182
2005	156,670	39,204	195,874
2006	57,463	4,542	62,005
	$423,415	$140,646	$564,061

Se tienen otras contingencias a cargo del Organismo por concepto de Impuesto Predial más actualización, recargos y multa por un total de $654 (2005: $63) y por Impuesto de Lotería, Rifas y Sorteos por $4 (2005: $4).

Asimismo, se tienen contingencias fiscales a favor del Organismo por el Impuesto al Valor Agregado por recuperar del Servicio de Transportes Eléctricos por $356 (2005: $356) y por el Organismo Público para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Paz, México (OPDAPAS La Paz) por un total de $991.

b) Contractuales

Por las resoluciones que se deriven de los juicios instaurados por el STC por $119,757 (2005: $140,770) y en contra del Organismo por $124,438 (2005: $141,091), provenientes de la incorporación de la DGCOSTC, así como por asuntos extrajudiciales a favor por $2,797 (2005: $3,706) y en contra por $21 (2005: $18).

c) De índole laboral, civil y mercantil

Por las resoluciones que se deriven de los juicios de índole laboral, civil y mercantil en contra del Organismo por $615 (2005: $1,315) y a favor por $194,356 (2005: $196,805); así mismo, asuntos extrajudiciales a favor $139 (2005: $591).

d) Liquidaciones de servidores públicos

Por los servidores públicos que han dejado de prestar sus servicios y que aún está pendiente el pago de sus respectivas liquidaciones por $174,786 (2005: $10,504).

e) Arrendamientos pendientes de cobrar

Están pendientes de cobrar arrendamientos de locales comerciales y por publicidad, derivados de Permisos de Administración Temporal Revocables por $83,600 (2005: $83,708).

NOTA 13. **APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS APORTACIONES**

Las aportaciones del ejercicio recibidas del Gobierno del Distrito Federal y de los recursos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), así como por la regularización de 80 predios recibidos del propio Gobierno del Distrito Federal, y por la donación pura, simple, gratuita e irrevocable de particulares y a través de compraventa, son las siguientes:

	2006	2005
Recursos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	$ 264,830	$ 476,238
Recursos provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	577,362	-
Registro de la regularización de predios	7	9,219
	842,199	485,457
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para inversión	101,389	225,804
Saldo al inicio del ejercicio	18,972,058	18,260,797
Saldo al 31 de diciembre	$ 19,915,646	$ 18,972,058

El Gobierno del Distrito Federal participó de los recursos excedentes de los ingresos Federales de la actividad petrolera para el ejercicio fiscal de 2006. Para la administración de dichos recursos, la Federación constituyó el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), cuyos recursos deben ser destinados exclusivamente a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento. El Gobierno del Distrito Federal seleccionó algunas dependencias y entidades para canalizar los recursos que le fueron destinados, entre ellos incluyó al Sistema de Transporte Colectivo, quien recibió y utilizó un total de $264,830 en sustitución de deuda contraída por la inversión de propiedades y equipo.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 BIS, fracción III, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de mayo de 2006, aplicarán también para los recursos vinculados con el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), en donde se establece que los ingresos que resulten del Derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo, se destinarán en su totalidad a las entidades federativas para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, a través del FEIEF, cuya distribución se efectuará conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente y que los recursos de dicho Fondo serán administrados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en calidad de fiduciario del fideicomiso público sin estructura orgánica establecido para tal efecto, mismos que se aplicarán en el ejercicio 2006, sujetándose de manera análoga a las reglas de operación y lineamientos del FIES. El Organismo recibió y utilizó un total de $577,362.

Por otra parte, derivado del inventario de predios en uso y propiedad del Organismo, así como de la documentación localizada, se registró en el Patrimonio, el reconocimiento de la existencia de 18 predios que cuentan con contratos de compra-venta por un importe de $6; con contrato de donación pura, simple, gratuita e irrevocable de 37 predios con un valor de un peso y 25 predios por los que en el Diario Oficial de la Federación se publicó la expropiación por decreto presidencial (24 con valor de un peso y uno por ciento veinticinco pesos).

NOTA 14. **MODIFICACIONES AL DEFICIT ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Durante el ejercicio de 2006, los resultados de ejercicios anteriores se modificaron por un importe neto de $15,903 (2005: $8,960), de este monto, $133,466 corresponde al registro del costo de rehabilitación de 17 trenes recepcionados modelos NM-73A y NM73-B, cuyo mantenimiento se realizó en las instalaciones y con recursos del Organismo, aprobado por el Consejo de Administración con el acuerdo número I-2007-III-7 del 8 de marzo de 2007; y por el complemento de la depreciación histórica acumulada y del efecto inflacionario al 31 de diciembre de 2005 por $117,539 (Ver Nota 7).

Por otra parte, se identificó el costo del peaje de Líneas 9, "A" y "B" en edificios y el costo del equipamiento de vías de las Líneas 1 a 9 en túneles y vías, de acuerdo a la edad estimada y vida útil determinada en las Opiniones de Valor emitidas por la Coordinación de Regularización de Bienes Inmuebles del Organismo, según la reclasificación de los diferentes conceptos de propiedades, según autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a través de su oficio número DC/065/06 del 1° de marzo de 2006; así como por la aplicación de $24 por concepto de robo de boletos y efectivo en taquillas, autorizado por el Consejo de Administración en su primera sesión ordinaria del mes de marzo de 2006, mediante acuerdo número I-2006-III-7.

NOTA 15. **OTROS GASTOS Y PRODUCTOS**

Los otros gastos y productos se integran como sigue:

	2006	2005
Gastos y productos financieros -Neto	$ 735,751	$ 384,197
Pérdida en actualización de Udi's y cambio de paridad -Neto	35,386	319,846
Otros productos	(474,351)	(325,080)
	$ 296,786	$ 378,963

NOTA 16. **POSICION MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA Y UDI'S**

Al 31 de diciembre de 2006, el Organismo tiene registrados derechos y obligaciones que habrán de hacerse efectivos o liquidarse en moneda extranjera y Udi's, integrados de la forma siguiente:

	Monedas extranjeras y Udi's (Miles)	Tipo de cambio	Moneda nacional
Activo			
Dólares americanos	25,140	10.8116	$ 271,804
Euros	51,167	14.2334	728,285
			1,000,089
Menos:			
Pasivo			
Dólares americanos	8,400	10.8116	90,817
Euros	14,815	14.2334	210,863
Udi´s	82,578	3.788954	312,885
			614,565
Posición monetaria larga			$ 385,524

NOTA 17. **CUENTAS DE ORDEN**

Se integran por los conceptos siguientes:

a) Porción de financiamiento con Instituciones Bancarias, aún no dispuesto por $861,711 (2005: $2,496,521) (Ver Nota 8).

b) Contratos de Compromisos Multianuales con Proveedores, Contratistas y Prestadores de Servicios, pendientes de ejercer por $1,875,208 (2005: $2,204,248).

c) Fianzas otorgadas por instituciones debidamente autorizadas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos con proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas por $1,880,958 (2005: $2,689,351).

d) Inversiones del Gobierno del Distrito Federal que están en uso del Organismo.

El Organismo tiene registrados 1,184 predios (2005: 94) que se encuentran en uso para la operación de las Líneas 1 a la 9, "A" y "B" por $28,902 (2005: $27,285).

f) Existencia de Boletos, valores en custodia y otros.

	Valores históricos	
	2006	2005
Boletos en existencia	$ 437,806	$ 624,103
Valores en custodia	386,108	621,809
Cartas de crédito	76,370	41,088
Bienes sujetos a control de calidad	25,852	21,329
Aplicación de reservas de cuentas incobrables	30,721	25,984
	$ 956,857	$ 1,334,313

NOTA 18. **HECHOS POSTERIORES**

Con el oficio número 330-SAT-VI-413 de fecha 13 de marzo de 2007, notificado el día 23 del mismo mes y año, la Administradora Central de Fiscalización al Sector Gobierno y de Procedimientos Legales de Auditoría, dependiente de la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT), emitió resolución y determinó un crédito fiscal al Organismo por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004, en donde los accesorios (actualización, recargos y multas) se presentan actualizados al mes de febrero de 2007, por un total de $34,907 (Ver Notas 11 y 12), por los conceptos siguientes:

	Impuesto histórico	Accesorios
Impuesto Sobre la Renta:		
– Como remanente distribuible	$13,621	$11,902
– Como retenedor		
• de los ingresos por actividades empresariales y profesionales	1,149	1,747
• de los residentes en el extranjero con ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional	6	9
	14,776	13,658
Impuesto al Valor Agregado:		
– como sujeto directo	3,155	3,310
– como retenedor	4	4
	3,159	3,314
Total	$17,935	$16,972

Por otra parte, con fecha 13 de marzo de 2007, por conducto del oficio 322-SAT-09-II-II-B-(ABA)-9019, suscrito por el Administrador Local de Recaudación del Centro del Distrito Federal, informó que se encuentra en posibilidad de operar la baja de los adeudos fiscales a cargo del Organismo por los ejercicios 1999 a 2001, al amparo del Convenio Finiquito de Adeudos celebrado entre el Gobierno del Distrito Federal y la Federación el 31 de diciembre de 2003, por lo cual, se deberá desistir de los medios de defensa interpuestos para cada uno de los créditos. Como resultado de varias reuniones de trabajo, se precisó que se puede incluir lo correspondiente al ejercicio 2002.

Al respecto, el Organismo ha iniciado los procedimientos para presentar los desistimientos, correspondientes a los ejercicios de 1999 a 2002.

– – –

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Ing. Francisco Bojórquez Hernández
Director General
(en funciones a partir del 7 de diciembre de 2006)

C.P.C. José de Jesús Martínez Juárez
Subdirector General de Administración y Finanzas
(en funciones a partir del 16 de diciembre de 2006

Lic. Victoria Rodríguez Ceja
Directora de Finanzas

C.P. Orlando Escobedo Ortuño
Gerente de Contabilidad

Ciudad de México
Capital en Movimiento

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D.F.

10 PD RT

A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL
DEL DISTRITO FEDERAL

AL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D.F.

Hemos examinado los estados de situación financiera de **RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL (Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal)**, al 31 de diciembre del 2006 y 2005, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental, los cuales en algunos casos mencionados en la Nota 2, no coinciden con las Normas de Información Financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los Principios de Contabilidad Gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

a. El Organismo reconoce en el ejercicio del 2006, para efectos de los registros contables, la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual entró en vigor a partir del 1o. de enero del 2006 y deja sin efectos cualquier otra norma que se haya venido aplicando como se señala en la nota 2 inciso a, reconociendo la aplicación de los Principios de Contabilidad Gubernamental y dejando sin efecto las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.

b. Como se menciona en la nota 19 c, Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP) realizó el entero de las retenciones del Impuesto sobre la Renta por la prestación de un servicio personal subordinado, haciendo uso del estímulo fiscal conforme a lo señalado en el "Decreto por el que se otorgan diferentes estímulos fiscales" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de marzo del 2003 y reformado

mediante los Artículos Sexto, Quinto y Décimo de los decretos publicados en el DOF el 23 de abril del 2003, el 26 de enero del 2005 y el 12 de mayo del 2006, respectivamente. Con base en dicho Decreto RTP consideró en el ejercicio 2004 un estímulo del 80% por la cantidad de $20,686,017; en el ejercicio del 2005 un estímulo del 60% por la cantidad de $10,778,909 y en el ejercicio del 2006 un estímulo del 20% por la cantidad de $4,685,143; dicho estímulo fue registrado en la contabilidad dentro del estado de resultados como ingreso; sin embargo, en nuestra opinión existe una contingencia fiscal por los ejercicios antes mencionados, en caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no estuviera de acuerdo con la interpretación que RTP dio al citado Decreto, ya que no establece la falta de entero de las retenciones efectuadas a los trabajadores y la base de cálculo del estímulo no se realiza sobre éstas; asimismo, no se solicitó la autorización que requiere dicho Decreto. En este sentido, con fecha 23 de noviembre del 2006 se publicó en el DOF el "Convenio para dar cumplimiento a diversas propuestas de la Convención Nacional Hacendaria", celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Gobierno Federal) y el Gobierno del Distrito Federal (Entidad Federativa), el cual establece el cumplimiento de diversas disposiciones con la finalidad de regularizar las Haciendas Públicas del Gobierno Federal y de la Entidad Federativa, para lograr lo anterior, las partes se encuentran en proceso de atender el cumplimiento de dichas disposiciones.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL,** al 31 de diciembre del 2006 y 2005 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

BEJAR, GALINDO, LOZANO Y CÍA., S.C.

ARTURO GALINDO CERNA
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

México D.F.
Abril 04, 2007

003

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

ACTIVO	2006	2005
Circulante		
Efectivo e Inversiones Temporales (Nota 3)	$ 23,783,633	$ 31,853,924
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	9,393,232	17,964,959
Inventarios - Neto (Nota 5)	52,133,312	64,283,605
Anticipos a Proveedores (Nota 6)	-	52,325,928
Suma el Circulante	85,310,177	166,428,416
Fijo		
Activo Fijo - Neto (Nota 7)	708,805,031	523,764,691
Diferido		
Otros Activos	694,345	644,939
Suma el Activo	$ 794,809,553	$ 690,838,046

PASIVO	2006	2005
A Corto Plazo		
Proveedores (Nota 8)	$ 10,520,975	$ 18,725,014
Impuestos por Pagar (Nota 9)	14,926,588	16,363,314
Otras Cuentas por Pagar (Nota 10)	23,801,118	31,975,699
Depósitos en Garantía	1,034,728	116,943
Suma a Corto Plazo	50,283,409	67,180,970
A Largo Plazo		
Financiamiento Bancario (Nota 11)	722,922,311	747,787,109
Provisiones (Nota 12)	12,876,437	38,709,036
Suma el Pasivo	786,082,157	853,677,115
PATRIMONIO		
Patrimonio (Nota 14)	770,519,949	468,775,415
Superávit por Revaluación	142,085,127	117,477,612
Resultado de Ejercicios Anteriores	(749,092,096)	(691,859,615)
Resultado del Ejercicio (Nota 17)	(154,785,584)	(57,232,481)
Suma el Patrimonio	8,727,396	(162,839,069)
Suma el Pasivo y el Patrimonio	$ 794,809,553	$ 690,838,046

Cuentas de Orden (Nota 18)

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

ARIADNA MONTIEL REYES
DIRECTORA GENERAL
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2006

LIC. ROSA HILDA MONTOYA ROBLEDO
DIRECTORA DE FINANZAS

LIC. ANTONIO CHAVEZ CRUZ
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE CONTABILIDAD
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 16 DE MARZO DEL 2007

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL
1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

	2006	2005
INGRESOS:		
Ingresos por Servicios	$ 387,713,680	$ 408,706,318
Otros Ingresos por Servicios	48,760,670	45,178,311
Total de Ingresos	436,474,350	453,884,629
GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN:		
Sueldos y Prestaciones	568,038,738	520,495,269
Materiales y Suministros	212,961,378	215,775,643
Gastos Generales	276,065,388	220,943,004
Total de Gastos de Operación y Administración	1,057,065,504	957,213,916
Utilidad (Pérdida) de Operación	(620,591,154)	(503,329,287)
Productos y (Gastos) Financieros	(59,352,644)	(74,918,245)
Otros Productos y (Gastos) (Nota 15)	45,487,682	44,244,665
Utilidad (Pérdida) antes de Aportaciones	(634,456,116)	(534,002,867)
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (Nota 16)	479,670,532	476,770,386
Resultado del Ejercicio (Nota 17)	$ (154,785,584)	$ (57,232,481)

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

ARIADNA MONTIEL REYES
DIRECTORA GENERAL
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2006

LIC. ROSA HILDA MONTOYA ROBLEDO
DIRECTORA DE FINANZAS

LIC. ANTONIO CHAVEZ CRUZ
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE CONTABILIDAD
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 16 DE MARZO DEL 2007

005

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

	PATRIMONIO	SUPERAVIT POR REVALUACION	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2004	$ 370,643,786	$ 100,677,458	$ (498,662,928)	$ (193,196,687)	$ (220,538,371)
Traspaso del resultado del ejercicio 2004			(193,196,687)	193,196,687	-
Donativo de bienes recibidos de la empresa Daimlerchrysler Vehículos Comerciales México, S.A. de C.V.	1,877,692				1,877,692
Reconocimiento de bienes reaprovechables por parte de la Gerencia de Servicios de Apoyo	6,055				6,055
Donativo de combustible diesel por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente del G.D.F., recibido de PEMEX-Refinación	215,577				215,577
Ajustes y reclasificaciones a los montos recibidos de activo fijo	1,283,139				1,283,139
Aportaciones del Gobierno Federal por concepto de recursos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) destinados para la adquisición de autobuses y otros bienes de activo fijo	88,371,470				88,371,470
Construcción de una estación de autoconsumo de diesel en el Módulo "Gral. Francisco J. Mújica" (Módulo 9) y otras obras de acondicionamiento en el Módulo 15	6,377,696				6,377,696
Reconocimiento de los efectos de la inflación en inventarios, activos fijos y cargos diferidos		16,800,154			16,800,154
Resultado del ejercicio				(57,232,481)	(57,232,481)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	468,775,415	117,477,612	(691,859,615)	(57,232,481)	(162,839,069)
Traspaso del resultado del ejercicio 2005			(57,232,481)	57,232,481	-
Aportaciones del Gobierno Federal por concepto de recursos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) destinados para la adquisición de autobuses	185,742,078				185,742,078
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para abono al capital del crédito suscrito con Banorte, S.A.	24,864,788				24,864,788
Actualización del valor del inmueble en donde se ubica el Módulo 9 "Gral. Francisco J. Mújica"	96,471,390				96,471,390
Donativo de bienes recibidos de la empresa Daimlerchrysler Vehículos Comerciales México, S.A. de C.V.	512,410				512,410
Donativo de bienes recibidos de la empresa Scania de México, S.A. de C.V.	720,269				720,269
Donativo de bienes recibidos de la empresa Detroit Allison México, S.A. de C.V.	98,053				98,053
Donativo de bienes recibidos de la empresa Arvinmeritol, S.A. de C.V.	54,950				54,950
Reclasificación de diversos bienes de activo fijo	195,000				195,000
Reconocimiento de bienes reaprovechables por conducto de la Gerencia de Servicios de Apoyo	126,556				126,556
Reconocimiento de avaluos a 62 Autobuses provenientes de S.T.E.	(7,040,960)				(7,040,960)
Reconocimiento de los efectos de la inflación en inventarios, activos fijos y cargos diferidos		24,607,515			24,607,515
Resultado del ejercicio				(154,785,584)	(154,785,584)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	$ 770,519,949	$ 142,085,127	$ (749,092,096)	$ (154,785,584)	$ 8,727,396

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

ARIADNA MONTIEL REYES
DIRECTORA GENERAL
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2006

LIC. ROSA HILDA MONTOYA ROBLEDO
DIRECTORA DE FINANZAS

LIC. ANTONIO CHAVEZ CRUZ
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE CONTABILIDAD
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 16 DE MARZO DEL 2007

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

	2006	2005
OPERACIÓN		
Déficit del ejercicio	$ (154,785,584)	$ (57,232,481)
PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS:		
Pérdida por Baja de Activo Fijo	14,427,544	
Depreciación y Amortización	146,002,593	116,278,600
Reserva para Obsolescencia de Inventarios	(6,065,355)	(565,647)
Provisión por Litigios	(28,862,360)	8,086,005
Reserva para Prima de Antigüedad	3,029,761	2,764,975
	(26,253,401)	69,331,452
(Aumento) Disminución en Cuentas por Cobrar	8,571,727	19,365,798
(Aumento) Disminución en Inventarios	18,337,675	(3,153,589)
(Aumento) Disminución en Anticipos a Proveedores	52,325,928	(24,616,383)
(Aumento) Disminución de Otros Activos	78,488	(167,744)
Aumento (Disminución) en Proveedores	(8,204,039)	(812,883)
Aumento (Disminución) en Impuestos por Pagar	(1,436,726)	(125,616,756)
Aumento (Disminución) en Otras Cuentas por Pagar	(33,039,379)	27,567,912
Aumento (Disminución) en Depósitos en Garantía	917,785	100,743
RECURSOS GENERADOS POR (APLICADOS EN) LA OPERACIÓN:	11,298,058	(38,001,450)
FINANCIAMIENTO:		
Aportaciones al Patrimonio	210,606,866	98,131,631
RECURSOS UTILIZADOS (OBTENIDOS) EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	210,606,866	98,131,631
INVERSIÓN:		
En Autobuses, mobiliario y equipo	229,975,215	55,627,311
RECURSOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	229,975,215	55,627,311
AUMENTO DE EFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES	(8,070,291)	4,502,870
EFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES AL INICIO DEL EJERCICIO	31,853,924	27,351,054
EFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES AL FINAL DEL EJERCICIO	$ 23,783,633	$ 31,853,924

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

ARIADNA MONTIEL REYES
DIRECTORA GENERAL
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2006

LIC. ROSA HILDA MONTOYA ROBLEDO
DIRECTORA DE FINANZAS

LIC. ANTONIO CHAVEZ CRUZ
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE CONTABILIDAD
EN FUNCIONES A PARTIR 16 DE MARZO DEL 2007

006

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

(Cifras en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad, creado por Decreto del Gobierno del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de enero del 2000. El inicio de operaciones fue a partir del 1° de marzo del 2000.

El objetivo del Organismo es la prestación del servicio radial de transporte público de pasajeros, con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo, preferentemente en zonas periféricas de escasos recursos en el Distrito Federal.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a) Base de preparación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental y con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual entró en vigor a partir del 1o. de enero del 2006.

b) Actualización de la información financiera

El reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se efectúa a los rubros de inventarios de refacciones y materiales, activos fijos y los cargos diferidos y sus respectivas depreciaciones y amortizaciones acumuladas y del ejercicio, utilizando el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, el cual requiere del uso de factores derivados del Indice Nacional de Precios al Consumidor elaborado por el Banco de México.

No se consideran para estos efectos los activos cuya obsolescencia sea manifiesta o se encuentren en desuso.
El monto de la actualización de los conceptos señalados anteriormente se registra afectando la cuenta patrimonial de Superávit por Revaluación.

c) Inversiones temporales

Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición y los rendimientos que generan se reconocen conforme se devengan.

d) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal.

e) Estimación para cuentas incobrables

Para reconocer las partidas irrecuperables o de difícil cobro, se constituye una reserva para cuentas incobrables, la cual se ajusta en función de la antigüedad de saldos y/o circunstancias que imposibiliten su cobro.

f) Inventarios

Los inventarios de materiales y refacciones aportados por el Gobierno del Distrito Federal, se registraron con base en el valor de avalúo determinado por perito valuador independiente. Las compras de materiales y refacciones se registran al costo de adquisición. Los consumos e inventarios finales se valúan utilizando el método de costos promedio.

Los inventarios de materiales y refacciones transferidos a título gratuito por el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE), se registraron con base en los valores reportados por dicho Organismo.

g) Inmuebles

Los inmuebles en donde se ubican los módulos del Organismo, excepto el Módulo 9 ("Gral. Francisco J. Mújica"), el cual es propiedad de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, se recibieron del Gobierno del Distrito Federal en posesión para su uso, registrándose en cuentas de orden para fines de control. Las mejoras y adiciones que se realicen al Módulo 9, son susceptibles de capitalización.

Las inversiones por adiciones o mejoras en los módulos recibidos en posesión, se registran directamente en resultados.

h) Activo fijo

Los autobuses, mobiliario y equipo aportados por el Gobierno del Distrito Federal, se registraron al valor de avalúo practicado por perito valuador independiente. Las adquisiciones de nuevas inversiones se registran al costo de adquisición, al igual que las adiciones susceptibles de capitalización. El valor de los bienes en desuso no se actualiza.
Los autobuses articulados y para discapacitados, mobiliario y equipo transferidos por el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal a título gratuito, se registraron con base en los valores reportados por dicho Organismo.

i) Depreciación

La depreciación del activo fijo, se calcula por el método de línea recta, y se inicia a partir del mes siguiente de la fecha de aportación o adquisición, aplicando a los valores actualizados los porcientos anuales que se indican a continuación:

Autobuses	25 %
Autobuses nuevos	12.5 %
Vehículos de servicio	25 %
Maquinaria y equipo industrial	12 %
Herramientas en servicio	35 %
Equipo de cómputo	30 %
Mobiliario y equipo de oficina	10 %
Construcciones	5 %
Adiciones y mejoras a inmuebles propios	5 %

Mediante dictamen de la Dirección de Operación se estimó una vida útil de 8 años para los autobuses nuevos.

Los bienes transferidos por el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal a título gratuito, no se deprecian en razón de su considerable antigüedad (1994 y años anteriores); al igual que los bienes en desuso para su comercialización y los reaprovechables.

j) Cargos diferidos

Los cargos diferidos se amortizan por el método de línea recta, a partir del mes siguiente de la fecha de su erogación, aplicando a los valores actualizados por concepto de licencias de cómputo y programas informáticos la tasa del 30% anual.

Los gastos de instalación, se amortizan dentro del año calendario al que corresponde la erogación.

k) Seguro de autobuses

Los autobuses del Organismo cuentan con una póliza de equipo rodante, que cubre toda pérdida o daño material, por cualquier causa, que sufran tanto en circulación como estacionados en cualquier parte.

l) Provisión por litigios

De conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal establecidas a partir del 1o. de enero de 2006, se procedió a su cancelación.

m) Reserva para prima de antigüedad

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo el Organismo deberá pagar a sus trabajadores una prima de antigüedad cuando se separen de su empleo después de 15 años de servicio, o antes si son despedidos o mueren. Esta prima será equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio cumplido, limitada a dos veces el salario mínimo de la zona económica. La serie NIF D-3 "Obligaciones Laborales", emitido por Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se deriven de planes formales o informales respecto a las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o sus beneficiarios, provenientes de primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales implica la cuantificación del costo neto del periodo; es decir, el monto que afectará los resultados del año; así como, la determinación del pasivo acumulado a la fecha de acuerdo a cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario y proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados.

n) Ingresos

Los ingresos se registran cuando efectivamente se perciben.

o) Aportaciones

Las aportaciones que otorga el Gobierno del Distrito Federal para gasto corriente, se reconocen como ingresos en el estado de resultados y las recibidas para inversión se registran en el patrimonio.

p) Nuevos pronunciamientos contables

La Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas; en apego a las estrategias de modernización definidas por el Gobierno del Distrito Federal emite la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal sustituyendo a cualquier norma contable que se haya venido aplicando hasta el 31 de diciembre del 2005, las cuales entraron en vigor a partir del 1o. de enero del 2006.

3. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

El saldo al 31 de diciembre del 2006 y 2005 se integra como sigue:

	2006	2005
Inversiones en valores	$ 20,211,354	$ 27,573,961
Remesas en tránsito	2,616,398	1,714,846
Bancos	901,107	2,056,315
Fondos revolventes	51,216	42,777
Caja	3,558	466,025
	$ 23,783,633	$ 31,853,924

4. CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre del 2006 y 2005, se conforma como se indica a continuación:

	2006	2005
I.V.A. a favor [1]	$ 5,774,426	$ 5,798,358
Sistema Metrobús [2]	2,356,137	2,596,509
Secretaría de Seguridad Pública del D.F.	1,128,903	205,396
Deudores diversos	70,910	192,630
Ajuste I.S.P.T.	19,803	-
Seguros Comercial América, S.A. de C.V.	17,825	30,508
Secretaría de Turismo del D.F.	17,281	19,973
S.T.C. Metro	6,804	2,297,763
Tesorería del Distrito Federal	1,143	-
Secretaría de Finanzas del G.D.F.	-	6,816,017
Televisa, S.A. de C.V.	-	2,790
Recicladora y Comerc. Diana	-	1,732
Otros	-	3,283
	$ 9,393,232	$ 17,964,959

(1) El saldo a favor se origina por el recálculo del impuesto de los ejercicios 2000, 2001 y 2002, devolución que se tramita ante las autoridades tributarias.

(2) Este importe se liquidó en enero del 2007.

5. INVENTARIO DE MATERIALES Y REFACCIONES

La integración de este saldo al 31 de diciembre del 2006 y 2005 se compone como sigue:

	2006	2005
Refacciones	$ 45,320,431	$ 51,806,147
Materiales en comercialización	3,253,041	15,417,728
Combustibles y lubricantes	2,344,553	2,075,621
Revaluación de inventarios	1,067,235	945,208
Materiales en tránsito	144,858	112,057
Partidas en aclaración	3,194	(7,821)
Reserva para obsolescencia	-	(6,065,335)
	$ 52,133,312	$ 64,283,605

Se canceló la provisión, cuyo importe correspondía a la reserva por obsolescencia del almacén de refacciones por $6,065,335, de conformidad a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal.

6. ANTICIPOS A PROVEEDORES

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2006 y 2005 se integra como sigue:

	2006	2005
Daimler Chrysler Vehículos Comerciales México, S.A. de C.V.	$ -	$ 40,217,391
Scania de México, S.A. de C.V.	-	11,297,459
Pemex Refinación	-	811,078
	$ -	$ 52,325,928

7. ACTIVO FIJO

El saldo al 31 de diciembre del 2006 y 2005 se desglosa como se muestra a continuación:

2006	INVERSIÓN		DEPRECIACIÓN		INVERSIÓN
	HISTÓRICA	REVALUADA	HISTÓRICA	REVALUADA	NETA
Autobuses	$1,007,053,588	$ 188,826,648	$ 495,180,420	$ 118,974,093	$ 581,725,723
Vehículos de servicio	10,754,213	2,020,337	10,315,729	2,006,596	452,225
Maquinaria	22,534,629	4,738,598	9,836,131	3,347,682	14,089,414
Mobiliario y equipo	7,919,855	2,079,942	3,704,944	1,335,596	4,959,257
Equipo de cómputo	12,910,315	1,747,488	10,672,325	1,646,914	2,338,564
Herramientas	6,585,993	653,278	4,092,208	589,195	2,557,868
Inmuebles	4,824,163	97,426,015	1,213,368	49,141	100,987,669
	$1,072,582,756	$ 297,492,306	$ 535,015,125	$ 127,949,217	$ 707,110,720

2005	INVERSIÓN		DEPRECIACIÓN		INVERSIÓN
	HISTÓRICA	REVALUADA	HISTÓRICA	REVALUADA	NETA
Autobuses	$ 830,174,926	$ 154,218,939	$ 414,044,649	$ 87,308,997	$ 483,040,219
Vehículos de servicio	10,556,756	1,783,663	8,804,161	1,562,292	1,973,966
Maquinaria	21,844,340	3,994,126	8,726,120	2,450,327	14,662,019
Mobiliario y equipo	8,255,093	1,824,836	3,269,728	1,005,054	5,805,147
Equipo de cómputo	12,950,904	1,592,453	9,660,966	1,541,447	3,340,944
Herramientas	5,860,699	568,695	3,524,906	550,678	2,353,810
Inmuebles	5,104,438	-	-	-	5,104,438
	$ 894,747,156	$ 163,982,712	$ 448,030,530	$ 94,418,795	$ 516,280,543

La depreciación cargada a resultados en el ejercicio es de $145,872,218, en tanto que para el año 2005 fue de $115,450,620.

Los activos no sujetos a revaluación por encontrarse en desuso al 31 de diciembre del 2006 se integran de la siguiente manera:

	2006	2005
Autobuses	$ 552,405	$ 6,193,752
Maquinaria	722,054	886,473
Herramientas	92,024	221,871
Mobiliario y equipo	316,629	179,525
Equipo de cómputo	11,199	2,527
	$ 1,694,311	$ 7,484,148

La disminución en el rubro de autobuses, se origina principalmente de las enajenaciones y donaciones efectuadas y por los ajustes a los valores históricos derivado de los avalúos practicados.

8. PROVEEDORES

Este saldo está constituido al 31 de diciembre del 2006 y 2005 como se indica a continuación:

	2006	2005
PEMEX Refinación	$ 2,824,272	$ -
Mantenimiento y Servicios Integrados, S.A. de C.V.	980,738	-
SaniRent de México, S.A. de C.V.	766,383	925,057
Mexican Expornet, S.A. de C.V.	672,561	568,163
H.I. Construcciones, S.A. de C.V.	659,411	-
Scania de México, S.A. de C.V.	527,749	-
Lubricantes y Filtros, S.A. de C.V.	470,408	487,514
Luz y Fuerza del Centro	394,896	390,794
Distribuidora de Camiones International, S.de R.L. de C.V.	289,892	-
Golden Wear, S.A. de C.V.	241,259	-
Camiones Andrade, S.A. de C.V	252,393	-
Orca Pinturas, S.A. de C.V	196,615	-
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V	189,810	-
Tecnoval de México, S.A. de C.V.	183,504	409,367
José Luis Rosales Zárate	168,192	822,666
Mantenimiento, Limpieza y Decoración EVOO, S.A. de C.V.	141,728	107,022
García Alvarado Magalis	139,459	247,387
Díaz Terrones María Isabel	126,564	-
Uninet, S.A. de C.V.	116,060	123,243
Detroit Diesel - Allison de México, S.A. de C.V.	-	5,349,386
Seguros Comercial América, S.A. de C.V.	-	1,648,599
Sistemas e Implementos Empresariales	-	1,250,970
Deval Construcciones, S.A. de C.V.	-	1,052,702

	2006	2005
Impulsa y Produce, S.A. de C.V.	$ -	$ 664,463
Reyna Macedo Alvaro	-	618,700
Volvo Buses de México, S.A. de C.V.	-	537,625
Delphi Diesel Systems Service	-	449,494
Llantera Garrom, S.A. de C.V.	-	229,779
OFI Productos de Computación, S.A. de C.V.	-	171,278
Grupo Mi Camión, S.A. de C.V.	-	159,790
Puente Barragán Luis Mariano	-	147,841
Grupo Santa Brenda, S.A. de C.V.	-	147,666
Flama Gas, S.A. de C.V.	-	118,047
Control Atmosférico de México, S.A. de C.V.	-	118,024
Otros	1,179,081	1,979,437
	$ 10,520,975	$ 18,725,014

9. IMPUESTOS POR PAGAR

Este rubro al 31 de diciembre del 2006 y 2005 se desglosa de la siguiente manera:

	2006	2005
IMSS	$ 4,694,627	$ 3,971,145
S.A.R.	4,232,992	3,751,510
INFONAVIT	3,403,239	3,011,034
I.S.R. Retenido sobre Sueldos	1,623,903	4,130,456
2% Impuesto sobre Nóminas	583,790	1,276,619
Derechos por Suministro de Agua	212,558	172,804
I.V.A. por Pagar	169,354	-
I.S.R. Retenido de Honorarios y Arrendamiento	6,125	-
Retenciones por Contratos de Obra Pública	-	49,746
	$ 14,926,588	$ 16,363,314

10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo al 31 de diciembre del 2006 y 2005 está constituido como sigue:

	2006	2005
Sueldos por Pagar	$ 18,823,687	$ 25,209,488
Acreedores Diversos	4,396,537	5,982,497
Financiamiento Bancario a Corto Plazo	580,894	783,714
	$ 23,801,118	$ 31,975,699

11. FINANCIAMIENTO BANCARIO

Este concepto se integra al 31 de diciembre del 2006 y 2005 como se muestra a continuación:

	2006	2005
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	$ 482,500,000	$ 482,500,000
Banco Mercantil del Norte, S.A.	240,422,311	265,287,109
	$ 722,922,311	$ 747,787,109

Se constituye por los Contratos de Apertura de Crédito, Derivación de Fondos y Constitución de Garantías, celebrados por el Gobierno Federal en su carácter de acreditado, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (dos contratos vigentes y uno saldado) y, con el Banco Mercantil del Norte, S.A. (un contrato), como acreditantes; Red de Transporte de Pasajeros actuando como mandatario irrevocable y, el Gobierno del Distrito Federal como garante.

Del primer crédito concertado en octubre del 2000 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) saldado a la fecha, por $528,000,000, se ejercieron $358,998,522, para la adquisición de autobuses, los cuales se cubrieron en su totalidad; por una parte, con $191,585,929, provenientes del contrato celebrado con el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) en julio del 2001 por $278,000,000, y el saldo de $167,412,593, por medio de una línea de crédito otorgada de acuerdo a un segundo contrato suscrito con BANOBRAS en diciembre del 2001, por un total de $315,000,000, para el financiamiento de programas de transporte urbano, obras y refinanciamiento de pasivos. De este crédito, se dispuso adicionalmente de $147,587,407, por lo que a la fecha está totalmente ejercido. Respecto al tercer contrato suscrito con BANOBRAS en agosto del 2001 por un importe de $167,500,000, fue otorgado para la consolidación y refinanciamiento de pasivos y a la fecha está totalmente ejercido.

Con relación a los dos créditos vigentes con BANOBRAS por un total de $482,500,000, los pagos se efectuarán mediante abonos mensuales iguales y consecutivos en un período no mayor a 96 meses. El primero por $315,000,000, genera intereses sobre saldos insolutos a la tasa TIIE más 0.35 puntos porcentuales, mientras que el segundo por $167,500,000, está concertado a la misma tasa, más 0.36 puntos porcentuales.
Se cuenta con un periodo de gracia de 72 meses, a partir del 31 de diciembre y 9 de septiembre del 2001 respectivamente, para iniciar la amortización del capital.

El contrato suscrito con BANORTE por $278,000,000, fue otorgado para la adquisición de autobuses, maquinaria, equipo, refacciones y el refinanciamiento de pasivos. Al 31 de diciembre del 2006 su saldo es de $240,422,311. Los pagos de este crédito se realizarán mediante abonos semestrales iguales y consecutivos en un período no mayor a 180 meses. El adeudo genera intereses sobre saldos insolutos a la tasa TIIE más 0.48 puntos porcentuales.

Se cuenta con un periodo de gracia de 48 meses a partir del 4 de julio del 2001, para iniciar la amortización del capital.

12. PROVISIONES

La conformación de este saldo al 31 de diciembre del 2006 y 2005 es como sigue:

	2006	2005
Litigios laborales y penales	$ -	$ 28,862,360
Reserva para prima de antigüedad	12,876,437	9,846,676
	$ 12,876,437	$ 38,709,036

a) Litigios laborales y penales

Se canceló la provisión, cuyo importe correspondía al posible pago que se tendría que hacer el Organismo en caso de que se perdieran dichas demandas y que de conformidad a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal se deberán reconocer cuando se devenguen.

b) Reserva para prima de antigüedad

En el ejercicio de 2006, se llevó a cabo la afectación a resultados del Costo Neto del Periodo por un importe de $3,029,761, y el reconocimiento de los pasivos a largo plazo (Pasivo Neto Proyectado) por la cantidad de $9,846,676, para la reserva de Prima de Antigüedad. El registro se realiza con base en la valuación actuarial elaborada al 31 de diciembre del 2006, por el Grupo LM&S Consultores Asociados de México, S.A., formulado para cuantificar el pasivo laboral conforme lo establece la serie NIF D-3 "Obligaciones Laborales".

Concepto	Prima de Antigüedad
Obligaciones por Beneficios Proyectados [OBP]	$ 13,494,761
Obligaciones por Beneficios Actuales [OBA]	9,007,470
Activos del Plan	-
Pasivo (Activo) Neto Proyectado	**12,876,437**
Pasivo Mínimo Adicional	-
Activo Intangible	-
Partida del Capital Contable	-
Conciliación del Pasivo / (Activo) Neto Proyectado	
Pasivo / (Activo) Neto Proyectado al 1/01/2006	9,846,676
Aportaciones al Fondo	-
Pagos realizados con cargo a la Reserva	-
Costo Neto de Período determinado al 1/01/2006	3,029,761
Efecto de Reducciones y/o Extinciones Anticipadas de Obligaciones	-
Pasivo/(Activo) Neto Proyectado [P(A)NP] al 31/12/2006	**12,876,437**
Ejercicio 2007	
Costo Neto del Periodo*	**3,704,452**
NP como % de la Nómina Anual	1.05%

13. CONTINGENCIAS

a) Factor de Subsidio Acreditable

El Organismo siguió la política de determinar el factor de subsidio acreditable para efectos del cálculo del ISR sobre sueldos, sin considerar las erogaciones efectuadas por concepto de seguridad social (IMSS, SAR e INFONAVIT) según lo establecían las disposiciones vigentes en el ejercicio del 2001, lo que implica una retención menor de impuesto a funcionarios, empleados y personal de base, importe por los cuales, en los términos de las disposiciones fiscales, el Organismo es responsable solidario en caso de un requerimiento por parte de las autoridades fiscales de los montos omitidos, incluyendo la actualización, recargos y multas que en su caso le impongan. Con fecha 10 de octubre del 2001 el Director Jurídico mediante oficio DJ/GAJ/569/2001 concluyó que el Organismo debería continuar aplicando durante el ejercicio del 2001 el factor de subsidio que resultó procedente de acuerdo a sus erogaciones por el año del 2000, sin incluir las cuotas pagadas al IMSS e INFONAVIT, por lo anterior, existe una contingencia de carácter fiscal en el caso de que las autoridades fiscales, en el ejercicio de sus facultades de comprobación, no estuvieran de acuerdo con la interpretación dada por la Administración del Organismo a la aplicación del artículo que regula la determinación del factor de subsidio acreditable.

b) Cálculo del Impuesto Sustitutivo de Crédito al Salario (ISCAS)

El Organismo optó por no pagar el Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario de conformidad con el séptimo párrafo de la disposición única del Artículo Tercero transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para el año 2002; considerando para los efectos de este párrafo, como "Crédito al Salario Pagado" el que entrega a sus trabajadores cuando este último es superior al Impuesto Sobre la Renta (ISR) a cargo de éstos y que corresponde al monto que no se reduce de otras retenciones de ISR afectando el costo por este importe. Al respecto, existen otros criterios que consideran como "Crédito al Salario Pagado" el que resulta de aplicar la tabla del Artículo 115 de la ley antes mencionada, que corresponde al crédito al salario al que tienen derecho a recibir los trabajadores. Por lo anterior, existe un pasivo contingente no cuantificado, que tiene un límite de $10,731,650, equivalente al ISCAS más actualización y recargos, en el caso de que las autoridades fiscales, en el ejercicio de sus facultades de comprobación, no estuvieran de acuerdo con la interpretación dada por la Administración del Organismo a la aplicación del artículo que regula el ISCAS.

14. PATRIMONIO

De conformidad con el Artículo Tercero del Decreto del Gobierno del Distrito Federal publicado el 7 de enero del 2000, el patrimonio del Organismo se integra por los bienes muebles e inmuebles que le destine la Administración Pública del Distrito Federal; por las cantidades que le asigne el Gobierno de la Ciudad con cargo al presupuesto de egresos y, los demás bienes que adquiera por cualquier otro título legal.

017

De acuerdo con lo antes señalado, el patrimonio de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal está conformado por los bienes que el Gobierno del Distrito Federal destinó a su favor a través de las Actas de Entrega - Recepción del 29 de febrero, 14 de julio y 10 de noviembre del 2000, con las que se transfirieron los bienes que tenía en su poder el Consejo de Incautación de Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100.

Durante el periodo del 2000 al 2004 el patrimonio del Organismo se acrecentó por diversas transferencias, donaciones y aprovechamientos de activo fijo e inventarios por un monto de $161,514,768. Asimismo, en el curso del ejercicio 2005 el patrimonio se incremento en $98,131,628, principalmente por Aportaciones del Gobierno Federal por recursos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) destinados para la adquisición de autobuses y otros bienes de activos y por donaciones y aprovechamiento de activo fijo e inventarios por $9,760,158, en lo referente al ejercicio 2006 su incrementó fue del orden de $301,744,534, principalmente por Aportaciones del Gobierno Federal por recursos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) destinados para la adquisición de autobuses por $185,742,078, actualización del valor del inmueble en donde se ubica el Módulo 9 "Gral. Francisco J. Mújica" por $96,471,390, aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para abono al capital de crédito suscrito con Banorte, S.A. $24,864,788, por donaciones y reclasificaciones $1,707,238, menos reconocimiento de avaluo a 62 autobuses provenientes de S.T.E. por $7,040,960.

	2006	2005
Autobuses	$ 527,647,739	$ 324,081,833
Actualización de valor del inmueble Módulo 9 "Gral. Francisco J. Mújica"	96,471,390	-
Materiales, refacciones y diesel	81,239,017	80,839,676
Bienes muebles (mobiliario y equipo)	35,335,067	34,087,056
Motores y trasmisiones en piso	11,493,355	11,433,469
Vehículos de servicio	7,370,672	7,370,672
Obras de Acondicionamiento	6,377,696	6,377,696
Indemnización daños a AUPR-100	2,148,043	2,148,043
Papelería, boletos y vales	2,123,481	2,123,481
Facturas y notas de crédito (PEMEX)	313,489	313,489
	$ 770,519,949	$ 468,775,415

15. OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS)

Dentro del saldo de esta cuenta que se presenta en el estado de resultados al 31 de diciembre del 2006 por $45,487,682, se integra de la siguiente manera:

Resultados de Ejercicios Anteriores	$ 31,167,109
Estímulos Fiscales	8,080,588
Venta de Desecho	5,580,425
Recuperación de Daños	1,685,824
Sanciones a Proveedores	1,323,427

Devolución vales de despensa	1,149,247
Otros Ingresos	368,343
Enajenación de Bienes	(3,867,281)
	$ 45,487,682

Del saldo de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores por $31,167,109, corresponde principalmente a la cancelación de la Provisión de Litigios Laborales.

16. APORTACIONES RECIBIDAS

El Gobierno del Distrito Federal asignó al Organismo durante el ejercicio 2006, aportaciones para el pago de los siguientes renglones:

	2006	2005
Nómina	$ 408,465,750	$ 400,634,283
Intereses y comisiones bancarias	59,204,782	76,136,103
Diesel	12,000,000	-
	$ 479,670,532	$ 476,770,386

17. RESULTADO DEL EJERCICIO

Se obtuvo un incremento en la variación por $97,553,103, respecto al ejercicio anterior, en los siguientes gastos:

	Operación	Administración
Sueldos y Prestaciones	$ 39,499,237	$ 7,890,566
Depreciaciones	30,435,417	(13,819)
Gastos Generales	13,318,702	11,382,084
Combustibles y lubricantes	759,395	-
Materiales y Refacciones	(3,514,572)	(59,088)
Honorarios legales	-	153,666
	$ 80,498,179	$ 19,353,409

En los Ingresos por Servicios existe una disminución en la recaudación de $20,992,638, mientras que en Otros Ingresos por Servicios se obtuvo un incremento por $3,582,359; en el rubro de Gastos y Productos Financieros se presenta una disminución neta por $15,565,601, y en Otros Gastos y Productos se presenta un incremento de $1,243,017, por lo que se refiere a las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal se tiene un aumento por $2,900,146.

18. CUENTAS DE ORDEN

La integración de esta cuenta al 31 de diciembre del 2006 y 2005 se compone como sigue:

	2006	2005
Fianzas de Garantía por Adquisiciones	$ 64,302,976	$ 26,136,755
Reaprovechamiento de Bienes	1,263,736	1,271,041
Inmuebles Propiedad del Gobierno del D. F.	20	20
Daimlerchrysler Vehículos Comerciales México, S.A. de C.V.	-	138,750,000
Scania de México, S.A. de C.V.	-	12,992,078
Moneda Metálica por Comercializar	-	115,099
Camiones y Motores Internacional S.A. de C.V.	-	136,699
Deval Construcciones, S.A. de C.V.	-	80,674

19. ENTORNO FISCAL

a) Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo

El Organismo se encuentra dentro del Régimen Fiscal del Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes. Por esta razón, no está obligado al pago del Impuesto al Activo de conformidad con el artículo 6 fracción I de la ley correspondiente.

b) Impuesto al Valor Agregado

De acuerdo con lo estipulado por el artículo 15 fracción V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el servicio de transporte público terrestre de personas, está exento de este impuesto.

c) Otras contribuciones

El Organismo está obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por concepto de honorarios y arrendamientos pagados a personas físicas; así como, los impuestos derivados de sueldos pagados a funcionarios, empleados y personal de base como son: retención de ISR sobre remuneraciones, Impuesto sobre Nóminas y aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT.

Por lo que respecta a las retenciones del Impuesto sobre la Renta por concepto de remuneraciones a los trabajadores del ejercicio 2004, por $27,404,495 (consideran $1,735,650 de accesorios) y del ejercicio 2005 por $6,119,133, es pertinente destacar lo siguiente:

El Organismo realizó el entero de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado, correspondiente al ejercicio 2004 y 2005, considerando para el ejercicio del 2004 un estímulo fiscal del 80% por la cantidad de $20,686,017, por lo que únicamente efectuó el entero del 20% del monto histórico cuyo importe ascendió a $5,171,504, el cual fue reconocido como un ingreso a través de la cancelación de la cuenta por cobrar a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F. por el ejercicio del 2005, se consideró un estímulo fiscal del 60% por la cantidad de $10,778,909, los cuales fueron registrados en los ingresos dentro del estados de resultados, por lo que únicamente efectuó el entero del 40% del monto histórico, cuyo importe ascendió a $7,185,943. Asimismo, el Organismo consideró para el ejercicio de 2006 un estímulo fiscal del 20%, el cual constituye un importe de $4,685,143, enterando la cantidad de $18,740,577, de las retenciones efectuadas por $23,425,720; dicho estímulo fue registrado en la contabilidad dentro del estado de resultados como ingreso.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Quinto del Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2005, a través del cual se reformó el Artículo Primero del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril del 2003, en el cual se otorgó un estímulo fiscal a las Entidades Federativas y Municipios por los pagos que realicen por concepto de Impuesto sobre la Renta a cargo de sus trabajadores en los términos del Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, conforme a lo siguiente:

"I. ...

II. En el ejercicio fiscal de 2004, el estímulo fiscal se constituirá con el 80% de los ingresos a que hace referencia el presente Decreto que la Entidad Federativa o Municipio de que se trate pague a la Federación.

Los pagos correspondientes al ejercicio fiscal de 2004 se podrán hacer mensualmente, por partes iguales, durante el año de 2005.

III. En el ejercicio fiscal de 2005, el estímulo fiscal se constituirá con el 60% de los ingresos a que hace referencia el presente Decreto que la Entidad Federativa o Municipio de que se trate pague a la Federación en dicho ejercicio.

IV. En el ejercicio fiscal de 2006, el estímulo fiscal se constituirá con el 20% de los ingresos a que hace referencia el presente Decreto que la Entidad Federativa o Municipio de que se trate pague a la Federación en dicho ejercicio..."

De conformidad con lo anterior, el Organismo declaró el impuesto sobre la Renta por concepto de retenciones por salarios de los ejercicios 2004, 2005 y 2006, haciendo uso del estímulo fiscal correspondiente.

Adicionalmente, con fecha 23 de noviembre del 2006 se publicó en el DOF el "Convenio para dar cumplimiento a diversas propuestas de la Convención Hacendaria", celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Gobierno Federal) y el Gobierno del Distrito Federal (Entidad Federativa), el cual, establece el cumplimiento de diversas disposiciones con la finalidad de regularizar las Haciendas Públicas del Gobierno Federal y de la Entidad Federativa, para lograr lo anterior, las partes se encuentra en proceso de atender el cumplimiento de dichas disposiciones.

Estas diecinueve notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

ARIADNA MONTIEL REYES
DIRECTORA GENERAL
En funciones a partir del 22 de diciembre del 2006

LIC. ROSA HILDA MONTOYA ROBLEDO
DIRECTORA DE FINANZAS

LIC. ANTONIO CHAVEZ CRUZ
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE CONTABILIDAD
En funciones a partir del 16 de marzo del 2007

Ciudad de México
Capital en Movimiento

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.

10 PD TE

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal

Al Consejo de Administración de Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal

Hemos examinado los balances generales de Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal -Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal- (el "Organismo"), al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las reglas y criterios contables gubernamentales aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, al ser un organismo descentralizado, se encuentra obligado a preparar y presentar su información financiera de acuerdo con las reglas y criterios contables establecidas por el Gobierno del Distrito Federal a través de su Secretaría de Finanzas, las que, en el caso que se indica en dicha nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las políticas contables gubernamentales aplicables al Organismo.

Del Barrio y Cía., S. C.

C. P. C. Luis González Ortega

México, D. F., 23 de marzo de 2007.

001

Miembro de Moore Stephens International Limited - miembros en las principales ciudades del mundo

ESTADO 1

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL

- Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal -

BALANCES GENERALES

(Cifras expresadas en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de 2006	2005
ACTIVO		
CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones (Notas 2.b y 3)	$ 44,084	$ 55,219
Cuentas por cobrar -neto- (Nota 4)	19,500	11,104
Almacén de refacciones y equipo -neto- (Nota 5)	162,445	105,593
Suma el circulante	226,029	171,916
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO -neto- (Nota 6)	1,941,210	1,998,827
OTROS ACTIVOS	5,813	5,919
ACTIVO INTANGIBLE (Nota 8)	198,383	128,215
Suma el activo	2,371,435	2,304,877
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Proveedores	25,358	18,966
Impuestos y gastos acumulados (Nota 7)	48,154	30,206
Porción circulante de la deuda pública interna (Nota 9)	6,413	-
Pasivo a corto plazo	79,925	49,172
PASIVO A LARGO PLAZO:		
Obligaciones laborales (Nota 8)	1,892,879	1,603,590
Deuda pública interna (Nota 9)	75,519	81,932
Contingencias laborales	32,793	39,051
Pasivo a largo plazo	2,001,191	1,724,573
Suma el pasivo	2,081,116	1,773,745
PATRIMONIO (Nota 10)		
Patrimonio	15	15
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	1,300,875	1,242,138
Superávit por revaluación	3,871,368	3,715,407
Superávit donado	24,941	24,941
Resultados de ejercicios anteriores	(4,451,369)	(4,241,912)
Pérdida del ejercicio	(455,511)	(209,457)
Total patrimonio	290,319	531,132
Total pasivo y patrimonio	$ 2,371,435	$ 2,304,877

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Rufino H León Tovar
Director General

Lic. Héctor Larragoiti Escalona
Director de Administración y Finanzas

002

ESTADO 2

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
- Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal -
ESTADOS DE RESULTADOS
(Cifras expresadas en miles de pesos)
(Notas 1 y 2)

	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006	2005
INGRESOS:		
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (Nota 12)	$ 625,289	$ 609,539
Ingresos por transportación	174,397	176,263
	799,686	785,802
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN		
Costo de transportación	547,841	469,920
Gastos de mantenimiento	341,423	280,324
Gastos de administración	181,257	157,468
Depreciación	220,197	221,327
	1,290,718	1,129,039
PERDIDA DE OPERACIÓN	(491,032)	(343,237)
COSTO DE FINANCIAMIENTO:		
Gastos por intereses	(6,600)	(8,433)
Ingresos por intereses	2,650	5,912
Fluctuaciones cambiarias	(83)	78
	(4,033)	(2,443)
OTROS INGRESOS Y (GASTOS) -neto-	39,554	136,223
PERDIDA NETA	$ (455,511)	$ (209,457)

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Rufino H León Toval
Director General

Lic. Héctor Larragoiti Escalona
Director de Administración y Finanzas

ESTADO 3

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
- Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal -
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
(Cifras expresadas en miles de pesos)
(Notas 1 y 2)

	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006	2005
PATRIMONIO		
Saldo al inicio del ejercicio	$ 15	$ 15
Saldo al final del ejercicio	15	15
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
Saldo al inicio del ejercicio	1,242,138	1,227,420
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para inversión en activos fijos (Nota 12)	58,737	14,718
Saldo al final del ejercicio	1,300,875	1,242,138
SUPERAVIT POR REVALUACION		
Saldo al inicio del ejercicio	3,715,407	3,739,734
Actualización de inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo	157,789	72,613
Actualización de las bajas de inmuebles maquinaria y equipo	(1,828)	(96,940)
Saldo al final del ejercicio	3,871,368	3,715,407
SUPERAVIT DONADO		
Saldo al inicio del ejercicio	24,941	24,941
Saldo al final del ejercicio	24,941	24,941
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Saldo al inicio del ejercicio	(4,241,912)	(3,760,440)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	(209,457)	(481,472)
Saldo al final del ejercicio	(4,451,369)	(4,241,912)
RESULTADO DEL EJERCICIO		
Saldo al inicio del ejercicio	(209,457)	(481,472)
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores	209,457	481,472
Pérdida del ejercicio	(455,511)	(209,457)
Saldo al final del ejercicio	(455,511)	(209,457)
Total del patrimonio	$ 290,319	$ 531,132

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Rufino H León Tovar
Director General

Lic. Héctor Lafragetti Escalona
Director de Administración y Finanzas

ESTADO 4

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
- Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal -
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
(Cifras expresadas en miles de pesos)
(Notas 1 y 2)

	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006	2005
OPERACION:		
Pérdida neta del ejercicio	$ (455,511)	$ (209,457)
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utlización de recursos:		
Depreciación y actualización de inventarios	222,994	230,910
Prima de antigüedad y plan de pensiones	281,918	237,182
	49,401	258,635
Aumento o (disminución) en el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar	(8,396)	(4,417)
Almacén de refacciones y equipo	(57,112)	(12,379)
Otros activos	107	(2,553)
Proveedores	6,392	(6,986)
Impuestos y gastos acumulados	17,948	(171,062)
	(41,061)	(197,397)
Ajuste de las obligaciones laborales:		
Obligaciones laborales	7,370	(153,046)
Contingencias laborales	(6,258)	(3,234)
Activo intangible	(70,168)	89,877
	(69,056)	(66,403)
Recursos (disminuidos) generados por la operación	(60,716)	(5,165)
FINANCIAMIENTO:		
Amortización de deuda interna	-	(14,666)
Aportaciones del Gobierno del Dsitrito Federal	58,737	14,718
Recursos obtenidos (aplicados) al financiamiento	58,737	52
INVERSION:		
Adquisición de maquinaria y equipo	(9,156)	(5,778)
Bajas de activos fijos	-	6,466
Recursos obtenidos (aplicados) en inversión	(9,156)	688
EFECTIVO E INVERSIONES		
Incremento neto del ejercicio	(11,135)	(4,425)
Al principio del ejercicio	55,219	59,644
Al final del ejercicio	$ 44,084	$ 55,219

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Rufino H León Tovar
Director General

Lic. Héctor Larragoiti Escalona
Director de Administración y Finanzas

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
- Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal -

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1. CONSTITUCION Y OBJETO

Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (el "Organismo"), es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto Presidencial publicado el 31 de diciembre de 1946, el cual se modificó mediante la Ley de la Institución Descentralizada de Servicio Público, emitida en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1956.

El objeto del Organismo es la administración y operación de los sistemas de transportes eléctricos así como la operación de otros sistemas ya sea de gasolina o diesel, siempre que sean auxiliares de los sistemas eléctricos; adicionalmente, también tiene como objetivo el estudio, proyección, construcción y en su caso, operación de nuevas líneas de transporte en el Distrito Federal.

El Organismo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; sin embargo, en calidad de Organismo Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, algunas de sus principales actividades se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter presupuestal y financiero que emanan de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

El Organismo está subsidiado por el Gobierno del Distrito Federal, en cuanto a apoyos para la operación e inversión en activos fijos.

Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

El Organismo registra sus operaciones de conformidad con reglas y criterios contables gubernamentales y otras normas de información financiera aplicables a este tipo de entidades. Estas prácticas difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Las principales diferencias se deben a lo siguiente:

- Excepto el activo fijo y los inventarios, los estados financieros del Organismo se preparan sobre la base de costo histórico; en consecuencia, no reconocen integralmente los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

- La capitalización de las adquisiciones de activo fijo y de rehabilitaciones mayores a los inmuebles, se hace atendiendo a criterios presupuestales, de acuerdo al origen de los recursos (gasto corriente y gasto de inversión) sin considerar si dichas adiciones deben ser capitalizadas o reconocidas como gastos de mantenimiento.

- Las normas de información financiera en sus diversos boletines relacionados con entidades con propósitos no lucrativos, establecen a partir del ejercicio 2004, ciertos requisitos en cuanto a las características de la información financiera, el tratamiento a través de notas a los estados financieros del uso y destino al patrimonio, sin incluir un estado específico para estos efectos y los ingresos obtenidos por la entidad. Al respecto, el Organismo, esta obligado a presentar su información financiera conforme a reglas y criterios contables gubernamentales y de tipo presupuestal, establecido por la Normatividad de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, incluyendo la preparación del estado de variaciones en el patrimonio.

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables significativas utilizadas en la formulación de los estados financieros:

a) Efectos de la inflación en la información financiera

El Organismo lleva a cabo el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la normatividad aprobada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la cual requiere que se lleve a cabo la actualización exclusivamente de los inventarios, del activo fijo y su correspondiente depreciación acumulada y la del ejercicio, afectando directamente la cuenta patrimonial de superávit por revaluación.

Por lo anterior, no se reconocen en forma integral los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo a lo establecido, en el Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera", de las normas de información financiera.

b) Efectivo

El efectivo y valores se encuentran representados por depósitos bancarios a la vista, valuados a su valor nominal, el cual no excede al de mercado.

c) Inversiones

Se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados o, a su valor neto de realización estimado, el que sea menor.

d) Inventarios de refacciones y equipo

Se valúan a precios promedios; al cierre de cada ejercicio se actualizan mediante la aplicación de factores del Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y su valor no excede al de mercado.

e) Inmuebles, maquinaria y equipo

Se registran al costo de adquisición y se actualizan aplicando el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, utilizando el Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente determinada a través de un avalúo practicado en 1997, aplicando las tasas anuales siguientes:

	%
Edificio	2.4
Líneas eléctricas y vías	6.2
Equipo eléctrico de pasajeros	3.4
Maquinaria y equipo	3.6
Muebles y equipo de oficina	6.7
Equipo automotriz	6.2
Herramientas	6.7
Equipo de cómputo	19.8

Las refacciones y equipo se cargan a resultados en el momento en que se utilizan.

f) Otros activos

Se encuentran representados por materiales y útiles de oficina, valuados al costo de reposición o su costo promedio reexpresado, el que sea menor.

g) Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal

Se integran por los apoyos recibidos vía presupuesto del Gobierno del Distrito Federal; los apoyos para cubrir el gasto corriente por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales se registran en resultados. Las aportaciones para inversiones en activo fijo se registran dentro del patrimonio en la cuenta "Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal".

h) Costos y gastos

Contablemente se registran cuando se ejerce el presupuesto a través de contratos y pedidos, autorizándose el egreso.

i) Obligaciones laborales al retiro

Las primas de antigüedad y el plan de pensiones, se reconocen como costo durante los años de servicio del personal. El costo se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de descuento netas. Las indemnizaciones se cargan a los resultados cuando se determina la exigibilidad de las obligaciones.

j) Impuesto sobre la renta

Al ser el Organismo una entidad descentralizada de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal, no le son aplicables las disposiciones contenidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta debido a su carácter de Organismo sin fines de lucro.

k) Uso de estimaciones

Para la preparación de los estados financieros se requiere que la administración del Organismo realice estimaciones y supuestos, los cuales afectan las cifras reportadas en los estados financieros y de las revelaciones que se acompañan. Las estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la administración sobre los hechos actuales; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Nota 3. EFECTIVO E INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integra por:

	2006	2005
Caja	$ 1,393	$ 771
Bancos	(13,558)	12,348
Inversiones en valores	56,249	42,100
	$ 44,084	$ 55,219

Nota 4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, este rubro se integra por los conceptos siguientes:

	2006	2005
Gobierno del Distrito Federal	$ 15,435	$ 4,620
Dirección General de Obras Públicas	99	1,208
Instituto de la Juventud	203	-
Deudores en litigio	115	4,418
Otros deudores	3,985	5,498
	19,837	15,744
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(337)	(4,640)
	$ 19,500	$ 11,104

Nota 5. ALMACÉN DE REFACCIONES Y EQUIPO

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2006 y 2005, es la siguiente:

	2006	2005
Refacciones y equipo	$ 114,154	$ 114,834
Estimación para refacciones y equipo obsoleto y de lento movimiento	(15,866)	(15,392)
	98,288	99,442
Anticipos a proveedores	64,157	6,143
Refacciones y equipo en tránsito	-	8
	$ 162,445	$ 105,593

Nota 6. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, estas inversiones se componen de los siguientes rubros:

	2006			2005
	Costo histórico	Actualización	Valores actualizados	Valores actualizados
Terrenos	$ 4,755	$ 549,637	$ 554,392	$ 532,796
Edificios	37,004	427,414	464,418	446,876
Líneas eléctricas y vías	81,269	1,468,592	1,549,861	1,535,490
Equipo eléctrico de pasajeros	593,569	1,492,783	2,086,352	2,041,426
Maquinaria y equipo	108,133	954,443	1,062,576	1,055,982
Mobiliario y equipo de oficina	6,405	10,648	17,053	15,853
Equipo automotriz	22,183	12,950	35,133	33,710
Herramientas	13,436	3,121	16,557	15,303
Equipo de cómputo	22,556	6,089	28,645	28,299
Equipo eléctrico de pasajeros fuera de uso	15,682	27,572	43,254	4,676
Equipo de transporte de combustión	1,018	75	1,093	1,029
	906,010	4,953,324	5,859,334	5,711,440
Depreciación acumulada	(435,005)	(3,488,980)	(3,923,985)	(3,716,595)
	471,005	1,464,344	1,935,349	1,994,845
Anticipo a contratistas	216	-	216	216
Obras en proceso	5,645	-	5,645	3,766
	$ 476,866	$ 1,464,344	$ 1,941,210	$ 1,998,827

La depreciación del ejercicio cargada a los resultados ascendió a $220,197 (2005: $221,327), de este importe $183,434 corresponde a la actualización de la depreciación (2005: $183,461).

Nota 7. IMPUESTOS Y GASTOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, este rubro se integra de la manera siguiente:

Concepto	2006	2005
ISR retenido de sueldos y salarios pagados	$ 3,692	$ 1,153
ISR retenido por pago de honorarios	15	28
IVA a cargo y retenido a terceros	445	222
Cuotas y aportaciones al IMSS	3,846	3,810
Aportaciones y amortizaciones al INFONAVIT	9,119	8,907
2% sobre nóminas	2,165	1,394
Comisión Nacional del Agua	207	173
Suma	$ 19,489	$ 15,687
Salarios devengados	4,101	8,502
Otros pasivos	24,564	6,017
Total de impuestos y gastos acumulados	$ 48,154	$ 30,206

Nota 8. PLAN DE PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD

El Organismo tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 55 años o más de edad y 30 años de servicio este plan consiste en lo siguiente:

- Otorgar una compensación equivalente a 15 o 30 días de salario integrado por cada año de servicio al personal con antigüedad de dos a seis años y de más de siete años, respectivamente.

- En el caso de despido, los días se calculan tomando el salario tabular debiéndose considerar 12 días por cada año de servicio.

- En caso de muerte por riesgo de trabajo, el equivalente a 2,555 días de salario tabular.

- En caso de fallecimiento independientemente de cualquier otra causa (distinta a riesgo de trabajo), el equivalente a 500 días de salario tabular.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo. El salario está limitado al doble del salario mínimo establecido por la ley. El pasivo relativo y el costo anual de dichos beneficios son calculados por actuarios independientes conforme a las bases definidas en los programas, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2006	2005
Obligaciones por beneficios actuales	$ 1,675,871	$ 1,603,590
Obligaciones por beneficios proyectados	2,020,683	1,969,531
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(187,688)	(122,990)
Activo en transición aún no amortizada	(350,447)	(371,180)
Pasivo neto proyectado	1,482,548	1,475,361
Situación del fondo	-	1,583,351
Partidas pendientes de amortizar	(187,688)	(122,990)
Pasivo neto proyectado	1,482,548	1,460,361
Obligación por beneficios actuales	1,675,871	1,603,590
Pasivo neto proyectado	(1,482,548)	(1,460,361)
Pasivo adicional	198,383	143,229
Cargo a capital	-	(15,014)
Activo intangible	198,383	128,215
Costo neto del período	$ 281,918	$ 237,182

Nota 9. DEUDA PUBLICA INTERNA

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la deuda pública interna se integra como sigue:

	2006	2005
Contrato número 1002758-6 con Banobras destinado al pago de pasivos que en su origen se destinaron a inversiones productivas, garantizados con los recursos federales que le corresponden al organismo; causa intereses a la tasa TIIE más 0.36 puntos porcentuales, con vigencia del 30 de noviembre de 2001 al 22 de diciembre de 2015.	$ 17,806	$ 17,806
Contrato con Scotiabank Inverlat, S. A., cuyo objetivo es financiar diferentes acciones para la reconstrucción integral de trolebuses y tren ligero, remodelación y construcción de estaciones, accesos de edificios y talleres, adquisición de equipo, refacciones, subestaciones y equipo móvil y para refinanciamiento de pasivos, con Banco Santander Mexicano, S. A. de C. V., que en su origen también fue aplicado para inversión pública productiva, garantizados con los recursos federales que le corresponden; causa intereses a la tasa TIIE más 0.33 puntos porcentuales, plazo 14 años con 4 años de gracia a partir de la primera disposición.	64,126	64,126
	81,932	81,932
Porción circulante	(6,413)	-
Total deuda interna a largo plazo	$ 75,519	$ 81,932

La tasa TIIE es la tasa de interés interbancaria, publicada por el Banco de México.

Nota 10. PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se constituye por aportaciones realizadas principalmente por el Gobierno del Distrito Federal (terrenos, construcciones, equipo, etc.), adicionado por los efectos de actualización de inmuebles y por el resultado neto del ejercicio.

Nota 11. SOLVENCIA FINANCIERA

Los estados financieros muestran pérdidas netas recurrentes; en 2006 y 2005 estas ascienden a $455,511 y $209,457, respectivamente. La Administración opina que éstas pérdidas son causadas principalmente por la depreciación del ejercicio ($220,197 y $221,327 en 2006 y 2005 respectivamente), así como por el reconocimiento de la provisión de obligaciones laborales ($281,918 y $237,182 en 2006 y 2005, respectivamente).

Nota 12. SUBSIDIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Los apoyos recibidos del Gobierno del Distrito Federal por este concepto, se integran como sigue:

	2006	2005
Presupuesto original autorizado	$ 808,115	$ 583,129
Ampliaciones	684,505	409,437
Reducciones	(561,923)	(368,309)
Presupuesto modificado autorizado	930,697	624,257
Pago de deuda pública interna	-	(14,718)
Total	$ 930,697	$ 609,539

De este monto, $618,689 corresponden recursos recibidos como apoyo a la operación y $6,600 para pago de intereses de la deuda interna y $58,737 de transferencias para el gasto de inversión física (2005: $601,106, $8,433 y $14,718, respectivamente).

- - - - -

Estas doce notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Lic. Rufino H León Tovar
Director General

Lic. Héctor Larragoiti Escalona
Director de Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

10 PO TP

DESPACHO
ALFONSO OCHOA RAVIZE
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES EN ADMINISTRACION

A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

AL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCION PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO

Hemos examinado el estado de situación financiera del **FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCION PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO** al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de ingresos y de egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del **Fideicomiso**. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable al **Fideicomiso**. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluyen la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas, efectuadas por la Administración, así como de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCION PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO** al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el resultado de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad Gubernamental Aplicables.

DESPACHO ALFONSO OCHOA RAVIZE

Alfonso Ochoa Pérez Duarte
Contador Público Certificado

001

México, D.F.
Marzo 12 de 2007.

DAO 780412315 E-mail: daor@prodigy.net.mx IMSS-01-06-2413

AV. INSURGENTES SUR N° 636, 1er. PISO DESPACHO 101, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.
TELS.: 56-69-38-32; 56-69-48-56 Y 56-69-20-52

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCION
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(notas 1 y 2)
(cifras expresadas en pesos)

ACTIVO	2006	2005
CIRCULANTE		
Títulos para negociar (nota 3)	$ 224,180	$ 223,693
TOTAL ACTIVO	**$ 224,180**	**$ 223,693**

PASIVO Y PATRIMONIO	2006	2005
PATRIMONIO		
Patrimonio (notas 4 y 5)	$ -	$ -
Resultado de ejercicios anteriores (nota 5)	223,693	-
Remanente del ejercicio	487	223,693
TOTAL PATRIMONIO	**$ 224,180**	**$ 223,693**

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

C. JOSE CARLOS SUAREZ ARGUELLO
Secretario Ejecutivo del Comité Técnico del Fideicomiso

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCION
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(notas 1 y 2)
(cifras expresadas en pesos)

	2006	2005
Transferencias del Gobierno del Distrito Federal para Apoyos Financieros (nota 4)	$ 20'000.000	$ 34'200,000
Apoyos financieros otorgados (notas 4 y 6)	20'300,000	35'247,070
Neto (nota 6)	(300,000)	(1'047,070)
Intereses cobrados (nota 6)	117,015	236,166
Otros ingresos (notas 6 y 8)	581,276	1'301,284
Egresos		
Honorarios (nota 7)	323,704	231,901
Impuestos diversos y otros	74,100	34,785
	397,804	266,687
REMANENTE DEL EJERCICIO	**$ 487**	**$ 223,693**

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

C. JOSE CARLOS SUAREZ ARGUELLO
Secretario Ejecutivo del Comité Técnico del Fideicomiso

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCION
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(notas 1 y 2)
(cifras expresadas en pesos)

	PATRIMONIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	REMANENTE (DEFICIT)	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	**$ 19'857,825**	**$ -**	**$ 2'592,098**	**$ 22'449,923**
Traspaso del remanente del ejercicio 2004 a resultados de ejercicios anteriores	-	2'592,098	(2'592,098)	-
Devolución de apoyos	-	1'005,025	-	1'005,025
Otorgamiento de apoyos	(19'857,825)	(3'597,123)	-	(23'454,948)
Remanente del ejercicio 2005	-	-	223,693	223,693
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	**-**	**-**	**223,693**	**223,693**
Traspaso del remanente del ejercicio 2005 a resultados de ejercicios anteriores	-	223,693	(223,693)	-
Remanente del ejercicio 2006	-	-	487	487
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	**$ -**	**$ 223,693**	**$ 487**	**$ 224,180**

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

C. JOSE CARLOS SUAREZ ARGUELLO
Secretario Ejecutivo del Comité Técnico del Fideicomiso

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCION
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(notas 1 y 2)
(cifras expresadas en pesos)

	2006	2005
OPERACION		
Remanente del ejercicio	$ 487	$ 223,693
FINANCIAMIENTO		
Recuperaciones de apoyos no materializados	-	100,000
Afectaciones a resultados de ejercicios anteriores por otorgamiento de apoyos (nota 5)	-	(252,930)
	-	(152,930)
INCREMENTO EN EFECTIVO Y VALORES DE REALIZACION INMEDIATA	487	70,763
EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	223,693	152,930
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	**$ 224,180**	**$ 223,693**

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

C. JOSE CARLOS SUAREZ ARGUELLO
Secretario Ejecutivo del Comité Técnico del Fideicomiso

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCION
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

NOTA 1.- CONSTITUCION Y OBJETIVOS DEL FIDEICOMISO

El **FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCION PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO** fue constituido el 13 de septiembre de 2001 por el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de Fideicomitente Unico de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, actuando como Fiduciaria, Nacional Financiera, S.N.C.

De acuerdo a la cláusula cuarta del Contrato de Fideicomiso respectivo, los objetivos generales del Fideicomiso son:

Coadyuvar como agente de cambio institucional para el Gobierno del Distrito Federal, para que el mismo con criterios de equidad social, de eficacia y transparencia en el ejercicio de los recursos, oriente su actividad al apoyo y promoción de la renovación del parque vehicular del transporte urbano de pasajeros, fortaleciendo asimismo la estrategia modernizadora del Gobierno del Distrito Federal en el proceso de renovación del parque vehicular del transporte público en el Distrito Federal, con sujeción a lo que al respecto establezca el Comité Técnico y en las Reglas de Operación del Fideicomiso.

Entre otras las actividades realizadas por el **FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCION PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO** son:

- Recibir los recursos y bienes que le entregue el Fideicomitente, así como los que se aporten a su patrimonio.
- Invertir los fondos líquidos afectos al patrimonio fideicomitido en la forma y términos que le indique el Comité Técnico o la Fiduciaria.
- Entregar previa instrucción del Comité Técnico, a las personas físicas y/o morales las cantidades indicadas por el Comité, el primer pago para la adquisición de nuevas unidades de auto transporte de pasajeros.
- Recibir del Fideicomitente para su custodia los títulos de concesión que el Gobierno del Distrito Federal otorgue a los concesionarios de auto transporte de pasajeros.

El Fideicomiso tiene celebrado un convenio de colaboración con C.F.F. de México S.A. de C.V. para llevar a cabo el Programa de Sustitución de Microbuses modelo1995 y anteriores que está a cargo de la SETRAVI.

El procedimiento a seguir para el programa es:

- El concesionario entregará solicitud y documentación en ventanilla única.
- La SETRAVI dictaminará en primera instancia la solicitud.
- Si se aprueba, presentará el expediente, de conformidad con los documentos solicitados para el análisis de su crédito por parte de la agencia distribuidora.
- La agencia distribuidora dictaminará la solicitud de crédito.
- El concesionario firmará con la agencia distribuidora la documentación del crédito y tramitará la adquisición de su nueva unidad.
- La distribuidora entregará al concesionario su unidad antigua para ser destruida.
- El Gobierno del Distrito Federal otorgará el apoyo económico.

NOTA 2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros se resumen a continuación.

a).- Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros se formularon conforme a las reglas de contabilidad gubernamental, establecidas en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, con vigencia a partir del ejercicio 2006.

b).- Títulos para negociar

Se registran a su costo de adquisición, el cual es igual a su valor de mercado.

c).- Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal

La aportación inicial se registró como incremento al patrimonio y las aportaciones subsecuentes, como ingresos del ejercicio, dentro del estado de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio en que se recibieron.

d).- Apoyos otorgados

Hasta el ejercicio 2005, el registro contable de los apoyos a los concesionarios para efectos de presentación de los estados financieros se realizaba de la manera siguiente :

a).- Dentro de los egresos del ejercicio, hasta por el monto de los recursos obtenidos en el año, derivados de las transferencias del Gobierno del Distrito Federal y que se reflejan como ingresos del ejercicio.

b).- Cuando existen apoyos otorgados en exceso de las Transferencias recibidas en el año, se aplica el excedente a los resultados de ejercicios anteriores hasta por el valor del saldo acreedor que se tenga en este rubro.

c).- En caso de apoyos excedentes, una vez agotado el saldo acreedor de resultados de ejercicios anteriores, se efectúa la aplicación al rubro de aportaciones patrimoniales (patrimonio).

Lo anterior tenía por objeto adecuar el registro contable de los ingresos recibidos del Gobierno Federal y de los egresos por otorgamiento de apoyo a los concesionarios de microbuses, en forma congruente con la normatividad gubernamental aplicable al **Fideicomiso**.

A partir del ejercicio 2006, de conformidad con la normatividad contable gubernamental vigente, el importe de los apoyos otorgados se registra como un egreso en los resultados del ejercicio.

NOTA 3.- TITULO PARA NEGOCIAR

El saldo por $ 224,180 al 31 de diciembre de 2006 ($ 223,693 en 2005), corresponde a depósitos en reinversión diaria a tasa fija efectuados en Nacional Financiera, S.N.C. de acuerdo al contrato de inversión número 03-409-105328-1.

NOTA 4.- APORTACIONES PATRIMONIALES

La aportación inicial efectuada por conducto de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de Fideicomitente Unico de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal fue por $ 37'500,000, la cual se registró como Patrimonio del **Fideicomiso**. Estas aportaciones fueron aplicadas totalmente en el otorgamiento de apoyos por $ 17'642,175 en 2003 y $ 19'857,825 en 2004.

En adición la aportación inicial por $ 37'500,000, durante los ejercicios 2001 a 2006 se recibieron aportaciones del Gobierno del Distrito Federal por $ 180'866,667, que se reflejaron en los ingresos del ejercicio correspondiente para quedar un total de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal por $ 218'366,667 integrados por año como sigue :

AÑO	APORTACION
2001 (APORTACION INICIAL)	$ 37'500,000
2001	40'000,000
2002	37'866,667
2003	17'500,000
2004	31'300,000
2005	34'200,000
2006	20'000,000
	180'866,667
	$ 218'366,667

NOTA 5.- PATRIMONIO

De conformidad con el procedimiento descrito en la nota 2d, en el ejercicio 2006 se otorgó un importe de $ 20'300,000 de apoyos a concesionarios ($ 35'500,000 en 2005), los cuales se aplicaron de la siguiente forma:

APLICACION DE APOYOS	2006	2005
A los ingresos del ejercicio	$ 20'300,000	$ 35'247,070
A resultados de ejercicios anteriores	-	252,930
	$ 20'300,000	**$ 35'500,000**

NOTA 6.- INGRESOS POR INTERESES Y DESTRUCCION DE MICROBUSES

Durante el ejercicio 2006 se tuvieron ingresos por concepto de intereses por - - - - - - - - - $ 117,015 e ingresos por la chatarrización de microbuses por $ 581,276 ($ 698,291 de ingresos totales).

NOTA 7.- HONORARIOS

Este concepto corresponde al importe de los honorarios del Fiduciario así como a los honorarios de auditoría externa; en el ejercicio 2006 también se pagaron honorarios por concepto de la auditoría de cumplimiento de programas.

NOTA 8.- CONVENIO DE COLABORACION PARA LA DESTRUCCION DE MICROBUSES

Con fecha 21 de septiembre de 2001 Nacional Financiera, S.N.C., como Institución Fiduciaria celebró convenio de colaboración con la compañía denominada CFF de México, S.A. de C.V.; mediante el cual esta última lleva a cabo el proceso de destrucción de microbuses que se incorporan al Programa de Sustitución de Microbuses establecido por el Gobierno del Distrito Federal.

En dicho convenio se prevé que CFF de México, S.A. de C.V. reintegrará al **Fideicomiso**, a través de la Fiduciaria, los recursos que se obtengan de la venta del producto de la destrucción de los microbuses, de acuerdo al convenio de donación respectivo que suscriben los concesionarios con la Secretaría de Transporte y Vialidad.

Con fecha 7 de febrero del 2003, se firmó el acta de Acuerdos para resolver la transparencia de los recursos provenientes de la destrucción de microbuses pendientes de entrega por parte de C.F.F. de México, S.A. de C.V. En el ejercicio 2006 se recibieron recursos por este concepto, por un importe de $ 581,276.

Estas ocho notas forman parte integrante de los estados financieros.

C. JOSE CARLOS SUAREZ ARGUELLO
Secretario Ejecutivo del Comité Técnico del Fideicomiso

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.

11 PD PA

Dictamen de los auditores independientes

A la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.
Al Órgano de Gobierno de Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.
Al Titular de Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.

Hemos examinado los estados de activo, pasivo y patrimonio de Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en activos, pasivos y patrimonio, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la Entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2, Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, al ser un organismo descentralizado, se encuentra obligado a registrar, preparar y presentar su información financiera de acuerdo con las bases contables establecidas por el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, las que en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con normas de información financiera. El Organismo, expresa que dentro de sus políticas de contabilidad se encuentra la observancia de la Norma de Información Financiera, relativa al reconocimiento parcial de los efectos de la inflación, aun cuando dicho reconocimiento no se ha llevado a cabo por considerar que sus efectos son poco importantes respecto a los estados financieros tomados en su conjunto.

A la fecha de los estados financieros, al Organismo no le ha sido posible constituir las reservas financieras y actuariales que permitan garantizar el otorgamiento de las pensiones de sus derechohabientes, a que se refiere el artículo 4 de las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio y los cambios en activos, pasivos y patrimonio, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las políticas contables que se describen en la nota 2 a los estados financieros.

ROMERO SAID Y ASOCIADOS, S.C.

VICENTE ROMERO SAID
Contador Público Certificado

Marzo 16 de 2007.

HOMERO 1425 DESP. 1304-A MÉXICO D.F. C.P. 11560, D.F. TELS. 5557-7307, 5557-7309
E-mail: romerosaid@prodigy.net.mx

002

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)
Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2006 y 2005.
(Cifras en pesos)

	2006	2005		2006	2005
ACTIVO			**PASIVO**		
Circulante			**A Corto Plazo**		
Efectivo	$ 16,350,859	11,149,040	Proveedores	$ -	$ 15,695
Cuentas por cobrar	6,372,680	-	Acreedores Diversos	87,842	92,547
Depósitos en garantía	15,000	15,000	Impuestos y Cuotas por pagar	332	-
Suma el activo Circulante	22,738,539	11,164,040	**Suma el Pasivo**	88,174	108,242
Fijo			**PATRIMONIO**		
Muebles y Equipo (neto) (Nota 3)	331,177	497,484	Patrimonio (Nota 4)	95,191	95,191
			Remanente (Déficit) de Ejercicios Anteriores	11,458,091	- 41,283,916
			Remanente o (Déficit) del Ejercicio	11,428,260	52,742,007
			Suma el Patrimonio	22,981,542	11,553,282
TOTAL ACTIVO	$ 23,069,716	$ 11,661,524	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	23,069,716	11,661,524

Las notas adjuntas forman parte de este estado.

C.P. Angel Soriano Torres
Director de Administración y Finanzas

Lic. Fernando Hiram Zurita Jiménez
Director General

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)
Estado de Ingresos y Egresos del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2006 y 2005
(Cifras en pesos)

	2006	2005
INGRESOS		
Ingresos por aportaciones	$ 435,510,622	$ 435,362,912
Ingresos por intereses	1,266,177	515,732
Ingresos en tránsito	6,368,979	-
Otros Ingresos	86,938	902,807
Total de Ingresos netos del ejercicio	443,232,716	436,781,451
EGRESOS		
Servicios Personales	19,795,487	18,781,715
Materiales y Suministros	14,688,432	6,051,231
Servicios Generales	381,099,965	342,999,040
Ayudas, Subsidios y Transferencias	16,054,265	16,151,797
Depreciaciones	145,532	55,660
Otros Gastos	20,775	
Total de Egresos del ejercicio	431,804,456	384,039,444
Remanente del ejercicio	$ **11,428,260**	$ **52,742,007**

Las notas adjuntas forman parte de este estado.

C.P. Angel Soriano Torres
Director de Administración y Finanzas

Lic. Fernando Hiram Zurita Jiménez
Director General

004

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO DESENTRALIZADO)

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras en Pesos)

	Patrimonio	Remanente (Deficiente) de Ejercicios Anteriores	Remanente (Deficiente) del Ejercicio	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2004	**79,446**	**- 102,918,287**	**61,634,370**	**- 41,204,471**
Aportaciones por transferencia de bienes	15,745			15,745
Traspaso del Remanente (Deficiente) del Ejercicio 2004		61,634,370	- 61,634,370	-
Remanente del Ejercicio 2005			52,742,007	52,742,007
Saldos al 31 de Diciembre de 2005	**95,191**	**- 41,283,917**	**52,742,007**	**11,553,282**
Traspaso del Remanente (Deficiente) del Ejercicio 2005		52,742,007	- 52,742,007	-
Remanente del Ejercicio 2006			11,428,260	11,428,260
Saldos al 31 de Diciembre de 2006	**95,191**	**11,458,091**	**11,428,260**	**22,981,542**

Las notas adjuntas forman parte de este estado.

C.P. Angel Soriano Torres
Director de Administración y Finanzas

Lic. Fernando Hiram Zurita Jiménez
Director General

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
(ÓRGANISMO PÚBLICO DESENTRALIZADO)

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(CIFRAS EN PESOS)

	2006	2005
OPERACIÓN		
Remanente del ejercicio	11,428,260	52,742,008
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos		
Depreciaciones y Amortizaciones	145,532	55,660
Otros gastos "Baja de equipo"	20,775	
	11,594,567	52,797,668
Aumento en Cuentas por Cobrar	- 6,372,680	-
Disminución en Proveedores	- 15,695	- 38,728,370
Disminución en Acreedores Diversos	- 4,705	- 2,235,175
Aumento en Impuestos por pagar	332	- 374,285
	- 6,392,747	- 41,337,830
Recursos Generados de la Operación	5,201,820	11,459,838
INVERSIÓN		
Adquisición de equipos	-	- 310,798
Recursos Aplicados en Inversión	-	- 310,798
		-
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
(Disminución) Aumento Neto del Ejercicio	5,201,820	11,149,040
Al principio del Ejercicio	11,149,040	-
Al final del Ejercicio	16,350,859	11,149,040

Las notas adjuntas forman parte de este estado.

C.P. Angel Soriano Torres
Director de Administración y Finanzas

Lic. Fernando Hiram Zurita Jiménez
Director General

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(CIFRAS EN PESOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO.

La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del Gobierno Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 26 de mayo de 2000.

El objeto social de la Caja es el de satisfacer las necesidades del orden material, social, cultural y recreativo de los elementos que la conforman y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en el Plan de Previsión Social de los miembros de la Policía Auxiliar del Distrito Federal y sus Reglas de Operación, publicadas el 25 de octubre de 2001 en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Las principales políticas contables son las siguientes:

Los estados financieros de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, están preparados con base en Principios de Contabilidad Gubernamental y, en relación con el reconocimiento de la inflación a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. La Caja ha considerado que el efecto de aplicar la Norma para el reconocimiento de la inflación es poco importante y por ello ha decidido no reconocerlo.

- **Inversiones Temporales.**

Las inversiones de renta fija se registran a su costo de adquisición y los rendimientos que se generan se registran en el periodo en que se devengan.

- **Muebles y Equipo.**

Los bienes adquiridos, así como los recibidos por donación o transferencia se registran a su costo de adquisición y las donaciones o transferencias a su valor de mercado o de avalúo practicado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal.

- **Depreciación.**

Actualmente la distribución del costo de los bienes se realiza mediante el método de línea recta sobre saldos históricos, aplicando los por cientos máximos autorizados por la Ley del Impuesto sobre la Renta de acuerdo a lo siguiente:

Mobiliario y Equipo de Oficina	10 %
Equipo de Cómputo	30 %
Equipo de Prevención de Incendio	10 %

3. ACTIVO FIJO

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el saldo se integra como sigue:

	2006			2005		
	Inversión	Depreciación	Total	Inversión	Depreciación	Total
Mobiliario y Equipo de Oficina	125,222	(16,089)	109,133	147,838	(11,407)	136,431
Equipo Prevención de Incendios	13,225	(4,374)	8,851	17,882	(4,099)	13,783
Equipo de Cómputo	446,925	(233,732)	213,193	446,925	(99,655)	347,270
Total	585,372	(254,195)	331,177	612,645	(115,161)	497,484

4. PATRIMONIO

El patrimonio se integra por las donaciones de bienes muebles realizadas por parte de la Dirección del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, por las adquisiciones efectuadas, así como por los resultados acumulados obtenidos.

5. APLICACIÓN DE LOS BOLETINES DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

No se ha iniciado el proceso de evaluación para cuantificar el efecto que resultará de la adopción de los boletines B-2 "Objetivos de los estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos", B-16 Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos" y E-2 "Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas.

Estas notas forman parte integral de los estados financieros.

C.P. ANGEL SORIANO TORRES
Director de Administración y Finanzas

LIC. FERNANDO HIRAM ZURITA JIMENEZ
Director General

007

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

CAJA DE PREVISIÓN PARA LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA

12 PD LR

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE
PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA
DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

Hemos examinado los estados de situación financiera de la **Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal**, Organismo Público Descentralizado, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados con base en nuestra auditoría.

Excepto por lo que se menciona en el párrafo IV siguiente, nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF). La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera utilizadas y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

I. Desde 1989 el Fondo de Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones que administra el Organismo, ha reportado déficits financieros debido a que los ingresos que obtiene por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (GDF) y de los Trabajadores a Lista de Raya han resultado insuficientes para cubrir el costo de las jubilaciones, pensiones y prestaciones y demás gastos de operación. La tendencia desfavorable reportada desde hace varios años en dicho fondo, crea la expectativa de que a mediano plazo el Organismo carezca de recursos financieros necesarios para hacer frente a sus obligaciones, lo que puede propiciar posibles perjuicios en el patrimonio de aproximadamente 50,881 trabajadores activos, con un promedio de edad de 49 años, y 17 años de antigüedad, así como alrededor de 18,832 pensionados y jubilados con un promedio de 68 años de edad.

II. Como consecuencia de lo apuntado en el párrafo precedente, y según se comenta en la nota 3 a los estados financieros, el Organismo ha generado déficit en el Fondo de Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones, propiciando con ello incertidumbre respecto de que en el mediano plazo pueda cumplir con el pago de las obligaciones derivadas de tal fondo; consecuentemente, en el caso de no obtener los recursos monetarios suficientes, estaría en duda la viabilidad del Organismo para continuar con su operación. En ese sentido, la administración ha iniciado las actividades descritas en la nota 3-b).

**Av. Universidad No. 1377 Despacho 501, Col. Axotla, C.P. 01030, México, D.F.
Tel. y Fax: 5663-2032 auditoria@blc.com.mx**

III. Como se indica en la nota 4-a), el Organismo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitidos por la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, los cuales, en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera.

IV. En virtud de que el Organismo está por concluir con el proceso de depuración de la conciliación de la cuenta bancaria de Santander Serfin Nº 65501030641, al 31 de diciembre de 2006, no nos fue posible cerciorarnos acerca de la razonabilidad de su saldo. Asimismo, desconocemos el efecto que esa situación llegue a tener en los estados financieros que se presentan.

V. Como se indica en la nota 2-b) a los estados financieros, no se ha constituido la reserva actuarial del fondo de vivienda para garantizar el pago de una cantidad adicional del monto de los depósitos constituidos a favor de trabajadores, en los casos de pensión, jubilación, incapacidad permanente total, o de muerte de conformidad con lo establecido en la fracción I del Artículo 146 y el artículo 150 del reglamento de prestaciones; no obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la administración del Organismo ha iniciado con las labores que le permitan subsanar tal situación, según se aprecia en la nota 2-c).

VI. Según se menciona en la nota 3, no se ha determinado ni registrado el monto correspondiente a restituir a favor de los trabajadores a lista de raya en activo, que ha sido tomado de los recursos del fondo de vivienda para ser aplicados al pago de jubilaciones y pensiones.

En nuestra opinión, y tomando en consideración los asuntos comentados en los párrafos I y II que anteceden, y excepto por lo señalado en los párrafos III a VI los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal**, al 31 de diciembre del 2006 y 2005, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera.

BARRIGUETE LÓPEZ CRUZ Y CÍA., S.C.

C.P.C. Rubén Rocha Ramírez
Cédula Profesional N° 2402902

México, D.F.
Abril 20, 2007.

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Notas 1 a 4)

	2006	2005
A C T I V O		
CIRCULANTE		
Efectivo (Nota 5)	$ 272,365,978	$ 142,416,090
Cuentas por cobrar:		
Préstamos (Nota 6)	137,090,650	144,404,156
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	332,722,937	109,040,043
Almacén	1,045,420	650,187
Pagos anticipados	267,157	189,253
	743,492,142	396,699,729
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS (Nota 8)	291,828,558	299,138,549
INMUEBLES PARA VIVIENDA (Nota 9)	5,020,003	4,824,454
INMUEBLES Y EQUIPO (Nota 10)	8,524,662	12,107,308
GASTOS DE INSTALACIÓN (Nota 11)	108,750	104,577
	$1,048,974,115	$ 712,874,617
P A S I V O		
A CORTO PLAZO:		
Provisión para gratificaciones, jubilaciones y pensiones por pagar (Nota 12)	$ 53,990,918	$ 49,937,589
Proveedores	713,352	1,434,056
Impuestos y cuotas por pagar (Nota 13)	4,045,633	2,691,610
Acreedores diversos (Nota 14)	10,258,125	61,346,740
	69,008,028	115,409,995
P A T R I M O N I O		
Fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones	(487,098,278)	(293,466,467)
Fondo de vivienda	1,014,278,467	810,174,303
Aportaciones del Gobierno Distrito Federal para inversión física (Nota 4-II)	-	-
Superávit por revaluación (Nota 15)	142,151,991	130,284,433
Remanente (déficit) del ejercicio (Nota 16)	310,633,907	(49,527,647)
	979,966,087	597,464,622
	$1,048,974,115	$ 712,874,617

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

C. Elva Martha García Rocha
Directora General

Lic. Alfonso Martínez Enciso
Director de Administración y Finanzas

C.P. María Leticia Mejía Fernández
Subdirectora de Finanzas

Lic. José Merced Piedras Minor
Jefe de la Unidad Departamental de Contabilidad

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Notas 1 a 4)

	2006	2005
Ingresos por:		
Aportaciones del GDF y trabajadores para el fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones (Nota 17)	$ 922,907,924	$ 329,010,638
Aportaciones del GDF para el fondo de vivienda y otros (Nota 18)	132,733,649	126,284,238
Intereses ganados (Nota 19)	35,537,594	39,863,180
Aportaciones del GDF para gasto corriente y jubilaciones de industria de abastos (Nota 20)	115,168,582	239,800,000
Beneficios y productos diversos (Nota 21)	6,774,096	21,897,040
	1,213,121,845	756,855,096
Egresos por:		
Jubilaciones, pensiones y prestaciones (Nota 22)	766,994,465	730,123,608
Devolución del fondo de vivienda y gastos de administración del fondo (Nota 23)	128,996,600	66,253,359
Gastos de administración (Nota 24)	60,561,355	57,455,455
	956,552,420	853,832,422
Remanente (déficit) antes de partidas extraordinarias	256,569,425	(96,977,326)
Partidas extraordinarias (Nota 25)	(692,205)	(2,550,321)
	255,877,220	(99,527,647)
Aplicación de transferencias y/o aportaciones del G.D.F. para inversión física (Nota 4-II y 18)	54,756,687	50,000,000
Remanente (déficit) neto del ejercicio (Nota 16)	$ 310,633,907	$ (49,527,647)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

C. Elva Martha García Rocha
Directora General

Lic. Alfonso Martínez Enciso
Director de Administración y Finanzas

C.P. María Leticia Mejía Fernández
Subdirectora de Finanzas

Lic. José Merced Piedras Minor
Jefe de la Unidad Departamental de Contabilidad

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Notas 1 a 4)

	Total del Patrimonio	Fondo de jubilaciones, pensiones, prestaciones	Fondo de la vivienda	Transferencias y/o aportaciones del G.D.F. para inversión física	Superávit por revaluación	Remanente (Déficit) del ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2004	634,457,166	(133,778,798)	687,932,855	-	117,749,330	(37,446,221)
Aplicación del déficit de 2004		(159,687,669)	122,241,448			37,446,221
Transferencias del G.D.F. para inversión física	50,000,000			50,000,000		
Aplicación contra el déficit del ejercicio (Nota 4-ll)				(50,000,000)		50,000,000
Superávit por revaluación	12,535,103				12,535,103	
Déficit del ejercicio 2005	(99,527,647)	-	-	-	-	(99,527,647)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	597,464,622	(293,466,467)	810,174,303	-	130,284,433	(49,527,647)
Aplicación del déficit de 2005		(193,631,811)	144,104,164			49,527,647
Aportaciones del G.D.F. para inversión física	114,756,687			114,756,687		
Aplicación de aportaciones del G.D.F. (Nota 4-ll y 18)	-		60,000,000	(114,756,687)		54,756,687
Superávit por revaluación	11,867,558				11,867,558	
Remanente del ejercicio 2006	255,877,220	-	-	-	-	255,877,220
Saldos al 31 de diciembre de 2006	$ 979,966,087	$(487,098,278)	$1,014,278,467	$ -	$142,151,991	$ 310,633,907

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

C. Elva Martha García Rocha
Directora General

C.P. María Leticia Mejía Fernández
Subdirectora de Finanzas

Lic. Alfonso Martínez Enciso
Director de Administración y Finanzas

Lic. José Merced Piedras Minor
Jefe de la Unidad Departamental de Contabilidad

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Notas 1 a 4)

	2006	2005
RECURSOS OBTENIDOS (APLICADOS) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Remanente (déficit) neto del ejercicio:	$ 310,633,907	$ (49,527,647)
Más (menos), depreciación y amortización aplicadas a resultados, que no requirieron de la utilización de efectivo	4,177,743	4,244,691
	314,811,650	(45,282,956)
Más: disminución de activos, aumento de pasivos en:		
Préstamos	7,313,506	-
Almacén	-	145,373
Pagos anticipados	-	325,849
Préstamos hipotecarios	18,471,177	17,256,975
Provisión para gratificaciones, jubilaciones y pensiones	4,053,329	9,042,026
Proveedores	-	738,758
Impuestos y cuotas por pagar	1,354,023	661,410
Acreedores diversos	-	38,258,494
	31,192,035	66,428,885
Menos: aumento de activos, disminución de pasivos en:		
Préstamos hipotecarios	-	15,922,730
Otras cuentas por cobrar	223,682,894	31,173,700
Almacén	364,618	-
Pagos anticipados	77,904	-
Proveedores	720,704	-
Acreedores diversos	51,088,615	-
	(275,934,735)	(47,096,430)
Recursos (aplicados) obtenidos en actividades de operación	70,068,950	(25,950,501)
RECURSOS OBTENIDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Apoyo del GDF Devolución Fondo de la Vivienda (Nota 4-ll)	60,000,000	-
RECURSOS OBTENIDOS (APLICADOS) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Inmuebles y equipo, neto	(119,062)	(1,349,241)
Incremento (disminución) neto de efectivo	129,949,888	(27,299,742)
Efectivo al principio del período	142,416,090	169,715,832
Efectivo al final del período	$ 272,365,978	$ 142,416,090

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

C. Elva Martha García Rocha
Directora General

Lic. Alfonso Martínez Enciso
Director de Administración y Finanzas

C.P. María Leticia Mejía Fernández
Subdirectora de Finanzas

Lic. José Merced Piedras Minor
Jefe de la Unidad Departamental de Contabilidad

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

1. CONSTITUCIÓN

La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal (CAPTRALIR), es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Distrito Federal (GDF), constituida mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de noviembre de 1961.

2. ACTIVIDADES

La CAPTRALIR tiene por objeto proporcionar a los trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal y a los servidores públicos de la CAPTRALIR, a los pensionados y a los familiares derechohabientes, las prestaciones y servicios establecidos en su Reglamento de Prestaciones. Dicho reglamento y sus reformas fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de diciembre de 1988, el 13 de mayo de 1991, el 13 de septiembre de 1993, el 17 de noviembre de 1997 y el 13 de enero de 2000. Para cubrir dichas prestaciones, se tienen constituidos los siguientes fondos:

a) Fondo para jubilaciones, pensiones y prestaciones

El fondo se integra con el 6% de las aportaciones del GDF y de la CAPTRALIR, así como con el 6% de las aportaciones efectuadas por los trabajadores a lista de raya del GDF y por los empleados de la CAPTRALIR. Dichas aportaciones se determinan sobre el sueldo básico, el cual se calcula para dichos efectos con un tope máximo de 10 veces el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal. Adicionalmente el GDF aporta el 0.75% de riesgo de trabajo sobre el sueldo básico mencionado. Los recursos de este fondo son destinados para cubrir los gastos de administración de la CAPTRALIR, así como el otorgamiento de las siguientes prestaciones:

Pensión por jubilación

Pensión por retiro por edad y tiempo de servicio

Pensión por invalidez

Pensión por cesantía en edad avanzada

Pensión por muerte

Pensión por riesgos de trabajo

Indemnización global

Préstamos a corto plazo

Préstamos a mediano plazo

Préstamos escolares

Ayuda para cubrir gastos de sepelio

Servicios sociales y culturales

Servicio médicos subrogados

El reglamento de prestaciones no establece qué porcentaje de las aportaciones que recibe la CAPTRALIR debe destinarse para el pago de cada una de las prestaciones o tipo de los préstamos, motivo por el cual la Administración de la CAPTRALIR los aplica conforme a las directrices establecidas por su consejo directivo.

Adicionalmente, durante marzo y abril de 1993 el entonces Departamento del Distrito Federal (ahora GDF) celebró un convenio y estableció las bases con la CAPTRALIR e Industrial de Abastos para garantizar la seguridad social de los que fueron trabajadores de esta última entidad. En virtud de lo anterior, el GDF mensualmente aporta los recursos financieros que permiten garantizar el pago de las jubilaciones, aguinaldo, fondo de ahorro y el otorgamiento del servicio médico, medicinas, ayuda para reposición de piezas dentales, compra de anteojos, seguros de vida y gastos funerarios.

b) Fondo de vivienda

El fondo se integra por la aportación del 5% del GDF y el 5% de la CAPTRALIR, los rendimientos de los recursos del fondo y por los bienes y derechos adquiridos y destinados a dicho fondo, y se constituye con la finalidad de administrar un sistema de financiamiento destinado a los trabajadores, que les permita ser sujeto de crédito con garantía hipotecaria, así como elaborar y financiar programas para la construcción de unidades habitacionales, remodelación, ampliación y otorgar créditos directos para la adquisición de bienes a terceras personas.

Asimismo, los recursos financieros se aplican para constituir en favor de los trabajadores depósitos que no devengan intereses y a otorgar créditos hipotecarios, financiar la construcción de unidades habitacionales, a pagar a los trabajadores los depósitos constituidos, el pago de gastos de administración, operación y vigilancia del fondo, la adquisición de los inmuebles necesarios y a cubrir los demás gastos inherentes.

El Artículo 146 del Reglamento de Prestaciones establece que en los casos de pensión, jubilación, incapacidad permanente total o muerte, el trabajador o sus beneficiarios tendrán derecho a que la CAPTRALIR les entregue una cantidad adicional del monto de los depósitos que se hubieran constituido en su favor. Para garantizar el pago de los depósitos antes mencionados la CAPTRALIR tiene la obligación de constituir una reserva actuarial, misma que al 31 de diciembre de 2006 no se ha determinado ni constituido.

c) Evento subsecuente

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la administración de la CAPTRALIR ha obtenido diversas cotizaciones de actuarios independientes, con el propósito de asignar y obtener, a la brevedad posible, los estudios que le permitan conocer el monto de las obligaciones devengadas que por el pago del tanto adicional de los depósitos de los trabajadores del GDF, tiene la obligación de entregar a éstos, cuando se den los supuestos contemplados en el artículo 146 del Reglamento de Prestaciones.

3. INSUFICIENCIA DEL FONDO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES

a) Descripción

El fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones desde 1989 ha reportado déficit debido a que los ingresos que obtiene por las aportaciones del GDF y de los trabajadores a lista de raya han resultado insuficientes para cubrir el costo de las jubilaciones, pensiones y los gastos de operación. En virtud de lo antes expuesto, en abril de 1989 el Consejo Directivo autorizó que de los recursos financieros existentes en bancos de inversiones temporales del fondo de vivienda se destinaran para cubrir la falta de recursos del fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones.

La Administración de la CAPTRALIR no ha registrado ni cuantificado el pasivo generado por los recursos utilizados para el pago de jubilaciones y pensiones provenientes del fondo de vivienda a favor de los trabajadores a lista de raya en activo, debido a que para tomar la decisión correspondiente, primero llevará a cabo los trabajos financieros necesarios que permitan conocer la aplicación que han tenido esos fondos.

En virtud de que existe una tendencia desfavorable, reportada desde hace varios años, en el fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones, se tiene la expectativa a mediano plazo de que la administración de la CAPTRALIR carezca de los recursos financieros para hacer frente a sus obligaciones con el consecuente perjuicio de aproximadamente 50,881 trabajadores activos, con un promedio aproximadamente de 49 años de edad y 17 años de antigüedad, y de aproximadamente 18,832 pensionados y jubilados, con un promedio de 68 años de edad.

b) Evento subsecuente

Con el propósito de atender el asunto indicado en el inciso anterior, a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la administración está en proceso de seleccionar a los actuarios independientes que llevarán a cabo las labores que le permitan conocer el monto de los recursos utilizados para el pago de jubilaciones y pensiones provenientes del fondo de vivienda a favor de los trabajadores a lista de raya en activo; posteriormente, y una vez conocida esa cantidad, se estudiaran las distintas alternativas que se pueden implementar para obtener los recursos financieros requeridos. En ese sentido durante agosto de 2000, la administración de la CAPTRALIR sometió a la consideración de su Consejo Directivo y del GDF un plan para sanear su situación financiera proponiendo, entre otros aspectos, incrementar en 3 puntos porcentuales las aportaciones que efectúan tanto los trabajadores como el GDF y una reducción gradual de los recursos destinados al otorgamiento de préstamos, sin que se haya obtenido alguna resolución a la fecha.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la CAPTRALIR están preparados conforme a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos en la normatividad contable de la administración Pública del Distrito Federal, emitidos por la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, los que no obstante que son muy similares a las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, se diferencian de éstas en lo que se describe a continuación:

- Los estados financieros se preparan sin que se hayan observado los lineamientos contenidos en la NIF B-16 de las Normas de Información Financiera; por lo tanto los distintos conceptos de ellos no se clasificaron conforme lo indica el citado boletín.

- Reconocimiento parcial de los efectos de la inflación en la información financiera, utilizando la cuenta superávit por revaluación.

- No se ha cuantificado ni registrado las reservas por contingencias de carácter laboral, de conformidad con lo señalado en la Norma de Información Financiera NIF D-3, denominada "Obligaciones laborales".

- No se ha constituido la reserva actuarial del fondo de vivienda.

- No se ha registrado la obligación de restituir al fondo de vivienda los recursos que durante varios años han sido destinados de este fondo para cubrir los déficits en el fondo para el pago de jubilaciones y pensiones.

b) Reconocimiento parcial de los efectos de la inflación en la información financiera

La CAPTRALIR sigue la política contable de reconocer parcialmente los efectos que provoca la inflación en la información financiera, y los determina conforme a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitidos por la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.

El método utilizado es el de ajuste por los cambios en el nivel de los precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México. Los rubros de los estados financieros que se ajustan anualmente para reconocer en ellos los efectos de la Inflación son: el almacén, los inmuebles para vivienda, los inmuebles y equipo, la depreciación acumulada, los gastos de instalación y la depreciación y amortización del ejercicio. El efecto resultante del ajuste de los rubros antes indicados se acredita al superávit por revaluación.

Los lineamientos señalados por la NIF B-10 emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A. C., requieren que adicionalmente se determine y registre la actualización de partidas no monetarias como son patrimonio y resultado de ejercicios anteriores. Así como el resultado por posición monetaria, además de presentar las cifras del estado de ingresos y egresos y de los estados financieros del ejercicio anterior a pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio actual. Estos aspectos no son reconocidos en la información financiera de la CAPTRALIR.

c) Comparabilidad de la información financiera

Los estados financieros de 2005, se presentan tal y como se emitieron a pesos de esa fecha, por lo que al comparar cifras de un año a otro debe tomarse en cuenta dicha situación.

d) Inversiones temporales

Al cierre del ejercicio las inversiones temporales se encuentran registradas a su valor de mercado.

e) Cuentas por cobrar

Los préstamos a corto plazo, a mediano plazo y escolares se registran a valor nominal en la fecha en que se otorgan y los intereses normales ganados sobre los préstamos se reconocen en los resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios se reconocen hasta que son cobrados.

Los adeudos a cargo del Gobierno del Distrito Federal por concepto de aportaciones para el fondo de jubilaciones, pensiones, prestaciones y de vivienda se registran mensualmente a su valor nominal conforme a lo establecido en el reglamento de prestaciones.

Las otras cuentas por cobrar están registradas a su valor nominal de recuperación.

La cartera vencida que se considera de difícil recuperación se reserva en su totalidad contra el fondo de garantía y, si éste es insuficiente, se incrementa la estimación de cuenta para cobro dudoso. La cancelación de las cuentas que se consideran como incobrables se efectúa con base en el dictamen emitido por la Subdirección Jurídica y con la autorización del Comité de Evaluación y adeudos incobrables de la CAPTRALIR.

f) Almacén

Las existencias del almacén se registran a su costo de adquisición y se valúan a través del método de costos promedio. Al final del ejercicio se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

g) Préstamos hipotecarios

Se registran al valor nominal de la fecha en que se otorgan y los intereses normales ganados se reconocen hasta que son cobrados. Existen ciertos contratos cuyos montos están expresados en número de equivalencias del salario mínimo burocrático, motivo por el cual cada vez que éste sufre una modificación, en la misma proporción se incrementa el saldo de los préstamos. Asimismo, los préstamos otorgados que no se encuentran estipulados en razón al salario mínimo burocrático, su saldo se incrementa con base a la proporción de la inflación del ejercicio.

h) Inmuebles para vivienda

Los terrenos se registran a su costo de adquisición y al final de año se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

Las obras en proceso corresponden a la construcción de unidades habitacionales destinadas para su adjudicación a los derechohabientes, se encuentran registradas a su costo de adquisición y se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

i) Inmuebles y equipos

Los bienes que integran este renglón inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La depreciación de los inmuebles y equipos se inicia al mes siguiente de la inversión, y se calcula por el método de línea recta utilizando las siguientes tasas de depreciación:

Edificios	5%
Muebles y enseres	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	10%

j) Gastos de instalación

Se registran a su costo de adquisición y al final del año se actualizan con base en la aplicación de factores que se derivan del INPC. La amortización se inicia al mes siguiente de la inversión y se calcula por el método de línea recta aplicando la tasa del 5% anual.

k) Provisiones para gratificaciones

El Organismo sigue la política de registrar en forma mensual la provisión correspondiente a la gratificación anual de los trabajadores activos y jubilados de la Institución, correspondiente a 40 días de salario básico, de la cual el 50% se paga durante el mes de diciembre y el resto durante enero del siguiente año, por disposición de la Secretaría de Finanzas, a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

I) Pagos por separación del personal

El Organismo tiene la política de cargar a los resultados del ejercicio en que se efectúan las erogaciones por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal.

Lo anterior se debe a que la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitidos por la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, establece que las obligaciones laborales para los Organismos cuyas relaciones de trabajo se rigen por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores y, por tanto, no es indispensable que efectúen estudios actuariales para tal fin.

II) Patrimonio

Fondo para jubilaciones, pensiones y prestaciones

Se integra con las aportaciones efectuadas por el GDF para fortalecer las reservas actuariales y para inversión física y se incrementa o disminuye anualmente con el remanente o déficit reportado en el estado de ingresos y egresos que autoriza el Consejo Directivo.

Fondo de vivienda

Se incrementa anualmente con el remanente reportado en el estado de ingresos y egresos que autoriza el Consejo Directivo.

Asimismo, el Organismo no ha registrado ni cuantificado el pasivo correspondiente a restituir al fondo de vivienda los recursos utilizados desde el año de 1989 para el pago de jubilaciones y pensiones, y cuyos recursos son fondos constituidos a favor de los trabajadores a lista de raya en activo. En ese sentido, la administración ha iniciado las actividades descritas en la nota 3-b).

Por otra parte, durante el ejercicio 2006, el Organismo recibió por parte del GDF, por concepto de aportaciones para inversión física, la cantidad de $114,756,687, de los cuales $54,756,687 se destinaron para el pago del 5% de las aportaciones al Fondo de la Vivienda, efectuadas por los trabajadores que se retiraron durante el citado año, por lo que se registraron en resultados, dentro de los ingresos para el pago de la devolución del fondo de la vivienda (Nota 18); los restantes $60,000,000, que no fueron ejercidos en el año 2006, se capitalizaron como parte del Fondo de la Vivienda, con lo que se restituye parte de los recursos que en años anteriores se tomaron de ese Fondo.

Por lo que se refiere a la reserva actuarial que debe tenerse para garantizar el pago de una cantidad adicional del monto de los depósitos constituidos a favor de los trabajadores en los casos de pensión, jubilación, incapacidad permanente total o muerte, establecida en la fracción I del artículo 146 y en el artículo 150 del Reglamento de Prestaciones, aún no ha sido constituida; no obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la administración del Organismo ha iniciado con las labores que le permitan subsanar tal situación, según se aprecia en la nota 2-c).

Programa de apoyo fortalecimiento a entidades federativas, 5% devolución de cuotas de vivienda

En el mes de noviembre del año 2005, la Secretaría de Finanzas entregó al Organismo la cantidad de $50 millones de pesos, en concepto de aportación para cubrirle a los trabajadores, que en ese año dejaron de prestar sus servicios en el Gobierno del Distrito Federal, el importe que les correspondió del fondo de la vivienda a su favor; aportación que inicialmente se registró como ingreso del ejercicio; sin embargo, con posterioridad a la emisión de los estados financieros dictaminados, el Organismo, con base en normatividad contable específica, reconoció tal aportación como un incremento directo al patrimonio, modificando en consecuencia el resultado de operación de ese ejercicio en el mismo importe antes señalado.

5. EFECTIVO

	2006	2005
Fondo fijo y caja	$ 78,376	$ 33,564
Fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones		
Bancos	4,624,824	7,763,414
Inversiones temporales	8,308,270	13,231,474
	12,933,094	20,994,888
Fondo de vivienda		
Bancos	802,418	770,224
Inversiones temporales	226,910,620	117,685,545
	227,713,038	118,455,769
Cuentas bancarias destinadas para:		
Otros	534,038	967,348
Nómina	31,107,432	1,964,521
	31,641,470	2,931,869
	$ 272,365,978	$ 142,416,090

Al cierre del ejercicio el Organismo tiene intervenida por parte de la Junta Local de Conciliación y arbitraje, las cuentas bancarias No. 0100591815 y la Nº 191239473 de BBVA Bancomer, las que a la fecha tienen saldo por $381,924.15 y ($2,594), para garantizar el pago de juicios que le han sido desfavorables (Nota 14-b).

6. PRÉSTAMOS

	2006	2005
Préstamos a corto plazo		
Trabajadores a lista de raya	$ 76,199,800	$ 84,226,796
Jubilados y pensionados	23,801,535	21,987,662
Empleados de la CAPTRALIR	161,862	144,482
Cartera vencida	4,601,006	4,138,695
	104,764,203	110,497,635
Préstamos a mediano plazo		
Trabajadores a lista de raya	1,111,619	1,051,309
Jubilados y pensionados	84,590	42,608
Empleados de la CAPTRALIR	60,802	65,036
Cartera vencida	75,937	64,435
	1,332,948	1,223,388
Préstamos escolares		
Trabajadores a lista de raya	680,792	1,000,328
Jubilados y pensionados	18,468	12,138
Empleados de la CAPTRALIR	12,876	13,006
Cartera vencida	32,581	30,021
	744,717	1,055,493
	106,841,868	112,776,516
Préstamos hipotecarios a corto plazo (nota 8)	37,437,185	38,374,946
Intereses registrados por devengar	(2,523,910)	(2,515,055)
Reserva para cuentas de difícil cobro	(1,369,120)	(1,267,427)
Fondo de garantía	(3,295,373)	(2,964,824)
	$137,090,650	$144,404,156

Los préstamos que otorga la CAPTRALIR a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, pensionados, jubilados y a sus empleados y que representan el saldo al 31 de diciembre de 2006, tienen principalmente las siguientes características:

	Corto plazo	Mediano plazo	Escolares
Trabajadores y empleados:			
Monto mínimo del préstamo	$ 1,530	$ 5,396	$ 476
Monto máximo del préstamo	$ 6,489	$ 11,129	$ 953
Pensionados y jubilados monto único	$ 4,837	$ 11,129	$ 953
Quincenas máximas de pago	48	48	12
Interés anual sobre saldo insolutos	9%	9%	9%
Descuento por nómina:			
Trabajadores y empleados Pensionados y jubilados	Quincenal Mensual	Quincenal Mensual	Quincenal Mensual
% máximo de descuento sobre el sueldo	50	50	50
% fondo de garantía sobre el préstamo:			
Máximo	1.0	1.0	1.0
Mínimo	0.6	0.6	
Antigüedad y tipo de cotización requerida al acreditado	1 año	1 año	1 año

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2006	2005
Nómina de jubilados, pensionados y empleados enviadas al banco, pagaderas en enero	$ 80,712,509	$ 75,289,490
Cobros indebidos de jubilados	134,592	219,367
Jubilados con plaza de personal activo	425,623	461,989
Seguros por daños no recuperados	3,021,676	4,062,302
Otras cuentas por cobrar	525,350	11,781
Adeudos del Gobierno del Distrito Federal	9,701,924	28,781,801
Adeudo del Gobierno del Distrito Federal (depósitos en tránsito)	237,987,378	-
Reconocimiento de antigüedad	48,680	48,680
Funcionarios y empleados	126,922	126,922
Gastos por comprobar	38,283	37,711
	$ 332,722,937	$ 109,040,043

8. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

	2006	2005
Préstamos hipotecarios directos		
Trabajadores a lista de raya	$ 78,396,788	$ 72,130,865
Jubilados y pensionados	1,648,479	1,987,327
Empleados de la CAPTRALIR	3,786,485	4,039,322
Cartera vencida	565,567	585,254
	84,397,319	78,742,768
Préstamos hipotecarios para vivienda		
Trabajadores a lista de raya	233,199,355	248,428,269
Jubilados y pensionados	5,341,972	6,829,840
Empleados de la CAPTRALIR	4,814,987	5,084,271
Cartera vencida	1,570,685	829,202
	244,926,999	261,171,582
	329,324,318	339,914,350
Saldo de partidas no identificadas	(58,575)	(2,400,855)
Total	329,265,743	337,513,495
Porción a corto plazo de los préstamos hipotecarios (Nota 6)	(37,437,185)	(38,374,946)
Porción a largo plazo de los préstamos hipotecarios	$ 291,828,558	$ 299,138,549

Los préstamos que otorga la CAPTRALIR a los trabajadores a lista de raya del GDF a pensionados, jubilados y a sus empleados y que representa el saldo al 31 de diciembre de 2006 y 2005, tiene como principales características, las siguientes: se otorgan a quienes tengan depósitos constituidos por mas de 18 meses, son pagaderos en un plazo máximo de 30 años, mediante descuentos por nómina del 30% de sueldos básicos o pensiones, sin exceder el 50% de éstos, causando intereses a una tasa no mayor del 9% sobre saldos insolutos y están respaldados por garantías hipotecarias o un seguro de vida o de incapacidad permanente de los acreditados y de daños a la vivienda cuyo beneficiario es la CAPTRALIR. Los montos de ciertos contratos están expresados en número de veces el salario mínimo burocrático, motivo por el cual cada vez que éste sufre una modificación, en la misma proporción se incrementa el saldo de los préstamos.

9. INMUEBLES PARA VIVIENDA

	2006	2005
Terrenos	$ 3,106,909	$ 2,985,883
Construcciones	1,913,094	1,838,571
	$ 5,020,003	$ 4,824,454

El terreno y las construcciones están ubicadas en el pueblo de San Juan de Aragón, Delegación Política Gustavo A. Madero, y actualmente se encuentra invadido por un grupo de personas; asimismo, durante 2001 fue objeto de un juicio civil a través del cual un tercero reclama a la CAPTRALIR la propiedad de ese inmueble, habiendo obtenido resolución desfavorable a la CAPTRALIR, que la obliga a restituir la propiedad del inmueble, sin que le haya establecido alguna pena económica; sin embargo, a la fecha, la Subdirección Jurídica ha iniciado procedimientos jurídicos para revertir a favor del Organismo la posesión del citado inmueble.

10. INMUEBLES Y EQUIPO, NETO

	2006	2005
COSTO:		
Edificios	$ 67,240,742	$ 64,621,456
Equipo de cómputo	11,936,228	11,471,266
Equipo de transporte	1,014,585	975,063
Muebles y enseres	5,475,438	5,147,064
Maquinaria y equipo	795,355	764,375
Instrumental médico	3,812	3,665
	86,466,160	82,982,889
DEPRECIACION ACUMULADA:		
Edificios	61,248,164	55,632,770
Equipo de cómputo	10,982,493	9,927,666
Equipo de transporte	1,014,585	975,063
Muebles y enseres	5,062,925	4,737,612
Maquinaria y equipo	699,721	627,318
Instrumental médico	3,812	3,665
	79,011,700	71,904,094
	7,454,460	11,078,795
Terrenos	1,070,202	1,028,513
	$ 8,524,662	$ 12,107,308

Los terrenos y el edificio sobre los que están asentadas las oficinas principales de la CAPTRALIR ubicada en Castilla 186, Col. Álamos, según el dictamen técnico emitido por la Organismo y la Dirección General de Obras Públicas reporta una diferencia de niveles de 70 cms. de elevación en relación al nivel de la banqueta y a la inclinación hacia la parte posterior que actualmente tiene el edificio, lo cual constituye un alto riesgo para el personal que ahí labora, así como las personas que asisten a realizar trámites.

11. GASTOS DE INSTALACIÓN

	2006	2005
Gastos de Instalación	$ 902,186	$ 867,043
Amortización acumulada	(793,436)	(762,466)
	$ 108,750	$ 104,577

12. PROVISIÓN PARA GRATIFICACIONES JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR

	2006	2005
Segunda parte del aguinaldo de jubilados y pensionados	$ 35,257,892	$ 33,022,455
Jubilaciones y pensiones acumuladas	18,639,242	16,827,772
Jubilaciones y pensiones por pagar industrial de abastos	93,784	87,362
	$ 53,990,918	$ 49,937,589

13. IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR

a) Integración

	2006	2005
Impuesto sobre la renta sobre salarios	$ 1,646,332	$ 430,447
Impuesto sobre la renta retenido honorarios	41,256	31,897
Seguro de retiro	29,341	28,447
Cuotas al instituto de seguridad y servicios sociales de trabajadores del estado	2,137,156	2,109,479
Impuesto sobre nóminas	156,891	64,243
Impuesto al valor agregado retenido honorarios	34,657	27,097
	$ 4,045,633	$ 2,691,610

b) Entorno fiscal

Conforme a lo establecido en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la fracción I del Artículo 6 de la Ley del impuesto al Activo, la CAPTRALIR no es contribuyente del impuesto sobre la renta y del impuesto al activo. Por lo que respecta al impuesto al valor agregado y conforme a lo establecido en el oficio 325-SAT-R8-L65-R1-87959 del 9 de diciembre de 1997 emitido por la Administración Local Jurídica de Ingresos de Oriente del Distrito Federal, dependiente de la Administración General Jurídica de Ingresos del Servicio de Administración Tributaria, los actos y actividades que realiza la CAPTRALIR no están en ninguno de los supuestos que señala el Artículo 1 de la ley de la materia, por lo tanto, no es sujeto de este impuesto.

c) Obligaciones fiscales relacionadas con empleados pensionados y jubilados

Se cotizan con el ISSSTE los servicios médicos enterando el 8.50% sobre el salario básico, del cual el 5.75% corresponde a la CAPTRALIR y el 2.75% al trabajador; asimismo, aporta el 2% para el seguro de retiro, retiene y entera el impuesto sobre la renta por el pago de sueldos y en general por la prestación de un servicio personal subordinado y paga el impuesto del 2% sobre nóminas.

d) Otras obligaciones fiscales

Es contribuyente del impuesto predial, de los derechos por el suministro de agua y derechos vehiculares establecidos en el Código Financiero del Distrito Federal.

14. ACREEDORES DIVERSOS

	2006	2005
Pasivo por juicios laborales	523,422	523,422
Provisión para la devolución del 5% del Fondo de la Vivienda	-	49,607,701
Aseguradora Hidalgo, S.A.	1,265,400	1,144,029
Adeudos por cobros indebidos hipotecarios	1,690,721	1,690,721
Unidades habitacionales	234,700	232,329
Créditos hipotecarios otorgados pendiente de pago	1,030,481	-
Gastos notariales por créditos hipotecarios otorgados	524,083	214,850
Seguros Comercial América, S.A.	2,166,392	2,128,837
Seguros Banorte General, S.A.	1,031,690	989,518
Otros	1,791,236	4,815,333
	$10,258,125	$61,346,740

b) Pasivo por juicios laborales

Durante 1999 y 2000 diversos trabajadores le demandaron a la CAPTRALIR, entre otros conceptos, la reinstalación en sus puestos, o el pago de indemnizaciones, salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, vales de despensa, previsión social, horas extras, etc. En opinión de la Subdirección Jurídica de la CAPTRALIR las condiciones son desfavorables a está, motivo por el cual se reconoció la obligación de pagar dichas demandas, las cuales ascienden a $16,000,000 aproximadamente, sin que ésta se hayan registrado.

15. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

	2006	2005
Créditos hipotecarios	$ 100,674,952	$ 89,513,766
Almacén	40,634	10,019
Inmuebles y equipo, neto	41,436,405	40,760,648
	$ 142,151,991	$ 130,284,433

16. REMANENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO

A partir del ejercicio 1999 se registran e identifican por separado los ingresos y egresos relacionados con el fondo de jubilaciones y prestaciones económicas y con el fondo de vivienda, situación que permite integrar el remanente y déficit de cada fondo, así como el del ejercicio como a continuación se indica.

	2006	2005
Remanente (insuficiencia) del fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones	$ 231,044,423	$(193,631,811)
Remanente del fondo de vivienda	79,589,484	144,104,164
Remanente (déficit) neto	$ 310,633,907	$ (49,527,647)

17. INGRESOS POR APORTACIONES PARA EL FONDO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES

	2006	2005
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para el fondo de pensiones y jubilaciones	$ 158,977,618	$ 151,144,634
Riesgos de trabajo	19,872,202	26,721,435
Trabajadores a lista de raya y empleados	158,926,726	151,144,569
	337,776,546	329,010,638
Transferencias del Gobierno del Distrito Federal (PAFEF) para pago, jubilaciones y pensiones	585,131,378	-
	$ 922,907,924	$ 329,010,638

18. INGRESOS POR APORTACIONES PARA EL FONDO DE VIVIENDA Y OTROS

	2006	2005
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	$ 131,871,725	$ 125,368,860
Aportaciones de la CAPTRALIR	448,387	428,281
Otros ingresos	413,537	487,097
	$ 132,733,649	$ 126,284,238
Aplicación de aportaciones del G.D.F. para inversión física (Nota 4-ll)	54,756,687	-
	$ 187,490,336	$ 126,284,238

19. INTERESES GANADOS

	2006	2005
Intereses por inversiones en valores	$ 9,016,131	$ 13,317,839
Intereses por préstamos	10,342,778	10,429,264
Intereses sobre hipotecas	16,014,033	12,819,199
Intereses por cuentas productivas	164,524	113,044
Intereses moratorios	128	3,183,834
	$ 35,537,594	$ 39,863,180

20. INGRESOS POR APORTACIONES DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA GASTO CORRIENTE, JUBILACIONES DE INDUSTRIA DE ABASTOS Y PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO

	2006	2005
Para el pago de jubilaciones del personal de IDA	$ 9,333,428	$ 13,732,592
Para apoyar la operación de la CAPTRALIR	103,304,603	51,267,408
Para pago de laudos	2,530,551	-
Para el programa de retiro voluntario	-	174,800,000
	115,168,582	239,800,000
Para inversión física, aplicada al patrimonio (Nota 4-ll)	-	50,000,000
	$ 115,168,582	$ 289,800,000

21. BENEFICIOS PRODUCTOS DIVERSOS

	2006	2005
Bases de licitación	$ 900	$ 6,300
Cancelación de gratificación	982,803	1,336,345
Cancelación de recibos pagos 1ª vez	277,297	3,823
5% administración nómina IDA	316,132	316,852
2% sobre hipotecas	-	13
Cancelación de recibos	4,467,812	9,065,434
Otros	727,132	1,168,273
Beneficios	2,020	10,000,000
	$ 6,774,096	$ 21,897,040

22. JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES PAGADAS

	2006	2005
Jubilaciones	$ 511,813,375	$ 495,368,599
Pensiones	247,481,385	225,999,858
Defunciones	6,335,397	7,384,654
Indemnización global	1,364,308	1,370,497
	$ 766,994,465	$ 730,123,608

23. DEVOLUCIONES DEL FONDO DE VIVIENDA Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO

	2006	2005
5% de devolución del fondo	122,757,216	60,644,767
Créditos hipotecarios	5,968,511	5,533,968
Otros	270,873	74,624
	$128,996,600	$ 66,253,359

24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2006	2005
Servicios personales	$ 29,545,887	$ 23,996,476
Materiales y suministros	1,026,729	1,521,327
Servicios generales	10,651,748	13,266,042
Depreciación y amortización	4,177,743	4,244,691
Servicios asistenciales IDA	14,922,101	14,044,748
Ayuda, subsidios, aportaciones	237,147	382,171
	$ 60,561,355	$ 57,455,455

25. PARTIDAS EXTRAORDINARIAS

	2006	2005
Otros gastos:		
Partidas extraordinarias	$ 532,667	$ 605,820
Cancelación por depuración	108,742	632,320
Gastos Varios	1,370	548
Estimación para cuentas de difícil cobro	553,905	946,730
Por depuración de créditos hipotecarios	8,265	-
Cancelación por prescripción de prestamos	-	734,444
	1,204,949	2,919,862
Beneficios y productos diversos:		
Por depuración de créditos hipotecarios	-	332,862
Partidas extraordinarias	-	22,452
Cancelación por prescripción de préstamos	2,393	-
Cancelación de provisiones	510,351	-
Otros ingresos	-	14,227
	(512,744)	(369,541)
	$ 692,205	$ 2,550,321

C. Elva Martha García Rocha
Directora General

Lic. Alfonso Martínez Enciso
Director de Administración y Finanzas

C.P. María Leticia Mejía Fernández
Subdirectora de Finanzas

Lic. José Merced Piedras Minor
Jefe de la Unidad Departamental
de Contabilidad

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL D.F.

12 PD PP

DESPACHO GÓMEZ ESPIÑEIRA, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

A la Dirección General de Auditoría
de la Contraloría General del Distrito Federal

Al H. Consejo Directivo de la
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del
Distrito Federal

A la Gerencia General de la
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del
Distrito Federal

Hemos examinado los estados de situación financiera de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal), al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Con excepción de lo que se menciona en el párrafo II, nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

I. Como se menciona en la Nota 2, el Organismo se encuentra obligado a preparar y presentar su información financiera de acuerdo a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual incluye al Sistema de Contabilidad Gubernamental establecido en el Código Financiero del Distrito Federal y, además, se apega a lo dispuesto en la Circular Técnica NIF-06 BIS "A", Apartado D); bases contables que, en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF.

001

CALZ. DE LAS ÁGUILAS No. 675 1ER. PISO, COL. AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, DELEG. ÁLVARO OBREGÓN, 01710 MÉXICO, D.F.
TEL: 56 64 44 48 • FAX: 56 51 34 31 www.dgecpc.com.mx • dge@dgecpc.com.mx .

II. Como se menciona en las Notas 4, 6, 7 y 8, la Administración del Organismo no ha concluido con los trabajos de depuración, conciliación y registro, relativos a la identificación por elemento de los préstamos otorgados y de sus correspondientes intereses por devengar e intereses devengados de la cuenta "Préstamos a corto plazo", cuyos saldos al 31 de diciembre de 2006 y 2005, son por importes de $ 793,000,506 y $ 759,005,797, respectivamente; y de las cuentas "Viviendas financiadas", "Préstamos hipotecarios" y "Créditos a la palabra", con saldos totales de $ 838,052,966 y $ 839,586,021, respectivamente. Por esta razón, no pudimos cerciorarnos de la razonabilidad de dichos saldos, los cuales representan el 46% y 47% del activo total a esas fechas, respectivamente.

III. Como se señala en la Nota 12 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2006 se tienen activos y pasivos contingentes no cuantificados, cuyo efecto en la situación financiera del Organismo dependerá de los resultados de las gestiones jurídicas iniciadas.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes que se pudieran haber determinado, señalados en el párrafo II anterior, de haberse concluido los trabajos los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las políticas contables que le son aplicables al Organismo.

DESPACHO GÓMEZ ESPIÑEIRA, S.C.

C.P.C. Jaime J. De la Brena Arenas

México, D.F.,
18 de abril de 2007.

002

003

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en pesos)
(Notas 1 y 2)

	2006	2005
ACTIVO		
CIRCULANTE:		
Bancos e inversiones en valores (Nota 3)	$ 967,817,304	$ 787,962,428
Préstamos a corto plazo, Neto (Nota 4)	793,000,506	759,005,797
Otras cuentas por cobrar (Nota 5)	68,376,897	58,824,870
Activo circulante	1,829,194,707	1,605,793,095
NO CIRCULANTE:		
Inversiones en valores a largo plazo (Nota 3)	858,939,871	909,917,611
Conjuntos habitacionales	193,938	365,456
Viviendas financiadas (Nota 6)	165,382,098	191,378,265
Préstamos hipotecarios (Nota 7)	671,249,562	646,619,794
Créditos a la palabra (Nota 8)	1,421,306	1,587,962
Activo no circulante	1,697,186,775	1,749,869,088
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, Neto (Nota 9)	9,998,001	9,837,585
Suma el activo	$ 3,536,379,483	$ 3,365,499,768

	2006	2005
PASIVO		
A CORTO PLAZO:		
Pensiones y jubilaciones por pagar	$ 23,302,966	$ 16,504,138
Acreedores diversos	3,885,539	3,507,506
Seguros de créditos	2,571,347	1,805,054
Impuestos por pagar (Nota 10)	1,722,695	3,711,271
Fondo prima de garantía	985,261	1,480,885
Fondo prima de aseguramiento	5,907,717	9,986,716
Pasivo circulante	38,375,525	36,995,570
CONTINGENTE (Nota 12)	---	---
Suma el pasivo	38,375,525	36,995,570
PATRIMONIO		
FONDO DE VIVIENDA	1,247,947,305	1,242,778,421
FONDO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS	647,710,260	646,073,228
RESERVA ACTUARIAL (NOTA 11):		
Reserva actuarial	1,240,374,641	1,240,374,641
Redimientos cobrados por inversiones	195,558,702	97,131,211
Valor de mercado de inversiones en vigor	109,364,439	61,159,616
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVO FIJO	1,150,018	684,741
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	11,387,970	11,028,581
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	27,256,397	1,568,116
RESULTADO DEL EJERCICIO	17,254,226	27,705,643
Suma el patrimonio	3,498,003,958	3,328,504,198
Suman el pasivo y el patrimonio	$ 3,536,379,483	$ 3,365,499,768

	2006	2005
CUENTAS DE ORDEN (Nota 14)	$ ---	$ 32

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Act. Oscar Sandoval García
Gerente General

C. Francisco J. Valdez Bustamante
Gerente de Finanzas e Informática

Lic. Amelia Reyes González
Subgerente de Contabilidad

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en pesos)
(Notas 1 y 2)

	2006	2005
INGRESOS:		
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES	$ 288,222,470	$ 276,444,232
APORTACIONES DE DERECHOHABIENTES	267,632,614	243,664,486
FONDO DE VIVIENDA	205,873,181	191,924,734
Ingresos propios de la actividad	761,728,265	712,033,452
GASTOS DE OPERACIÓN:		
PRESTACIONES	831,267,883	747,581,895
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	40,962,330	39,148,533
	872,230,213	786,730,428
Utilidad (pérdida) de operación	(110,501,948)	(74,696,976)
PRODUCTOS FINANCIEROS, Neto	105,520,405	83,473,506
OTROS PRODUCTOS, Neto	22,235,769	18,929,113
Resultado del Ejercicio	$ 17,254,226	$ 27,705,643

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Act. Oscar Sandoval García
Gerente General

C. Francisco J. Valdez Bustamante
Gerente de Finanzas e Informática

Lic. Amelia Reyes González
Subgerente de Contabilidad

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en pesos)
(Notas 1 y 2)

	Fondo de Vivienda	Fondo de Prestaciones Socioeconómicas	Reserva Actuarial			Superávit por Revaluación	Resultado del ejercicio anterior	Resultado del Ejercicio	Superávit por Revaluación de Activo Fijo	Total
			Reserva actuarial	Redimientos cobrados por inversiones	Valor de mercado de inversiones en vigor					
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	$ 1,133,035,566	$ 548,580,306	$ 1,140,404,142	$ 99,970,499	$ (1,653,775)	$ ---	$ ---	$ 97,572,322	$ 10,774,944	$ 3,028,684,004
Traspaso del resultado del ejercicio		97,572,322	99,970,499	(99,970,499)				(97,572,322)		---
Efecto de actualización por reexpresión del ejercicio									253,637	253,637
Rendimientos de inversiones vencidas				97,131,211						97,131,211
Intereses devengados de inversiones no vencidas					62,813,391					62,813,391
Ajustes por depuración de cuentas (Notas 6, 7, y 8)	109,742,855									109,742,855
Otros movimiento aplicados contra resultados de ejercicios anteriores		(79,400)					1,568,116			1,488,716
Reconocimiento del valor de avaluo de los inmuebles otorgados a créditos, y que previamente fueron recuperados por incumplimiento de pago						684,741				684,741
Resultado del ejercicio de 2005								27,705,643		27,705,643
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	1,242,778,421	646,073,228	1,240,374,641	97,131,211	61,159,616	684,741	1,568,116	27,705,643	11,028,581	3,328,504,198
Traspaso del resultado del ejercicio							27,705,643	(27,705,643)		---
Traspaso del resultado del ejercicios anteriores		1,568,116					(1,568,116)			---
Efecto de actualización por reexpresión del ejercicio									359,389	359,389
Rendimientos de inversiones vencidas				98,427,491						98,427,491
Intereses devengados de inversiones no vencidas					48,204,823					48,204,823
traspaso a la cartera vencida de préstamos		68,916								68,916
Ajuste a la cartera de créditos hipotecarios y vivienda por incremento en 2005 al salario minimo general	5,168,884									5,168,884
Otros movimiento aplicados contra resultados de ejercicios anteriores							(449,246)			(449,246)
Reconocimiento del valor de avaluo de los inmuebles otorgados a créditos, y que previamente fueron recuperados por incumplimiento de pago						465,277				465,277
Resultado del ejercicio de 2006								17,254,226		17,254,226
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	$ 1,247,947,305	$ 647,710,260	$ 1,240,374,641	$ 195,558,702	$ 109,364,439	$ 1,150,018	$ 27,256,397	$ 17,254,226	$ 11,387,970	$ 3,498,003,958

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Act. Oscar Sandoval García
Gerente General

C. Francisco J. Valdez Bustamante
Gerente de Finanzas e Informática

Lic. Amelia Reyes González
Subgerente de Contabilidad

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en pesos)
(Notas 1 y 2)

	2006	2005
OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio	$ 17,254,226	$ 27,705,643
Más: Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación	219,829	429,619
	17,474,055	28,135,262
(Aumento) disminución en:		
Préstamos a corto plazo	(33,925,793)	(45,774,530)
Otras cuentas por cobrar	(10,001,273)	(3,583,165)
Conjuntos habitacionales	---	730,913
Viviendas financiadas	31,445,896	(3,226,542)
Préstamos hipotecarios	(24,273,818)	(174,408,443)
Créditos a la palabra	166,656	(397,917)
Aumento (disminución) en:		
Pensiones y jubilaciones por pagar	6,798,828	4,783,305
Acreedores diversos	378,033	104,020
Seguros de créditos	766,293	944,884
Impuestos por pagar	(1,988,576)	451,037
Fondo prima de garantía	(495,624)	194,681
Fondo prima de aseguramiento	(4,078,999)	(1,643,444)
Total de recursos aplicados	(17,734,322)	(193,689,939)
FINANCIAMIENTO:		
Rendimientos obtenidos sobre la reserva actuarial	146,632,314	159,944,602
Fondo de vivienda	---	109,742,855
Fondo de prestaciones socioeconómicas	---	1,568,116
Total	146,632,314	271,255,573
INVERSIÓN:		
Movimientos del ejercicio de inmuebles, mobiliario y equipo	20,856	(605,343)
	20,856	(605,343)
Aumento de efectivo	128,877,136	78,170,977
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	1,697,880,039	1,619,709,062
Efectivo e inversiones temporales al final del año	$ 1,826,757,175	$ 1,697,880,039

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Act. Oscar Sandoval García
Gerente General

C. Francisco J. Valdez Bustamante
Gerente de Finanzas e Informática

Lic. Amelia Reyes González
Subgerente de Contabilidad

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en pesos)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO

La Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por la ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1986. No persigue fines de lucro y su objetivo primordial es el mejoramiento económico y la protección del personal de la Policía Preventiva, Bancaria Industrial y el H. Cuerpo de Bomberos del D.F., así como a los pensionistas y a los familiares derechohabientes de unos y otros, de conformidad con la Ley de la CAPREPOL, otorgándoles préstamos a corto y mediano plazo, con créditos hipotecarios, servicios (sociales, culturales, médicos y deportivos), pensiones, indemnizaciones por retiro, ayuda para gastos funerarios y pagas de defunción.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría de Egresos emitió el Oficio Circular No. SE/0981/06 de fecha 27 de julio de 2006, con el objeto de unificar los criterios de registro de operaciones en la Administración Pública del Distrito Federal, en el que comunica la emisión de la "Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal", la cual será de observancia obligatoria para el ejercicio de 2006 y sustituye a cualquier norma contable que se haya aplicado hasta el 31 de diciembre de 2005.

Dicha normatividad se integra por los siguientes apartados: Marco Jurídico, Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas Generales Contables, Marco Técnico, las Normas para Informar el Uso del Sistema de Registro Electrónico de Contabilidad y las Normas para Autorizar la Utilización de los Principales Libros de Contabilidad. Cabe señalar, que el apartado de Marco Jurídico alude la observancia a diversos artículos del Código Financiero del Distrito Federal, dentro de los cuales se mencionan los artículos 518 al 522, 536, 538 al 547, 549 al 551 y 553 que corresponden al Libro Cuarto, Título Único, Capítulos I al III.

Hasta el ejercicio de 2005, el Organismo registraba sus operaciones de conformidad con el Sistema de Contabilidad Gubernamental establecido en el Código Financiero del Distrito Federal y con otras Normas de Información Financiera aplicables a este tipo de Entidades; prácticas que en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

A partir del 1 de enero de 2006, entran en vigor las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, el cual es un organismo independiente en su patrimonio y operación constituido en 2002 por entidades líderes de los sectores públicos y privado, sustituyendo en esta función al Instituto Mexicano de Contadores Públicos el 1 de junio de 2004. Las NIF sustituyen a los principios de contabilidad generalmente aceptados en México y se conforman del marco conceptual, las NIF particulares y las interpretaciones a las normas particulares.

Las Principales Políticas Contables de la CAPREPOL, se resumen a continuación:

a) Elaboración de estados financieros

A partir del ejercicio de 2006, la CAPREPOL registra sus operaciones de conformidad con la "Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal", el Código Financiero del Distrito Federal y con otras Normas de Información Financiera aplicables a este tipo de Entidades; prácticas que en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera, emitidas por el CINIF.

Con base en el artículo 555 fracción I del Código Financiero del Distrito Federal, la CAPREPOL se encuentra obligada a presentar estados financieros de manera mensual a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

b) Reexpresión de información financiera

La CAPREPOL lleva a cabo el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera conforme al Apartado que en lo particular se establece en la "Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal", emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para este tipo de Organismos, el cual incluye básicamente la actualización del activo fijo, así como su depreciación acumulada y del ejercicio, afectando la cuenta patrimonial de superávit por revaluación, de acuerdo a la Circular Técnica NIF 06/Bis "A" apartado D, emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

Lo anterior difiere de las Normas de Información Financiera, emitidas por el CINIF, que establecen la obligación de efectuar la reexpresión de los estados financieros de manera integral, en base al Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" (documento integrado).

c) Efectivo e inversiones en valores

La CAPREPOL registra contablemente a su valor nominal y de adquisición (Valor de Mercado) el efectivo e inversiones en valores, los cuales se presentan en los estados financieros dependiendo de su grado de realización. Existen inversiones a corto y a largo plazo. En el caso de los intereses por inversiones, se acumulan a la inversión y se acreditan contra los resultados del ejercicio en que efectivamente son cobrados.

d) Reserva actuarial

En marzo de 1991, el Consejo Directivo de la CAPREPOL aprobó la constitución de una reserva actuarial, invertida en instrumentos de renta fija, con el fin de garantizar en el corto, mediano y largo plazos, el otorgamiento de las prestaciones de carácter social. Contablemente, son registrados a su costo original que se incrementa por los traspasos de los fondos constituidos. Por lo que se refiere a los intereses ganados en este tipo de inversiones, el Consejo Directivo tomó la decisión de registrarlos, previo acuerdo de autorización, incrementando el saldo de la citada reserva.

e) Préstamos

La CAPREPOL aplica las políticas en materia de préstamos con base en lo establecido en la Ley y Reglamento de creación del Organismo, las cuales se señalan a continuación:

1. Préstamos a corto plazo: Se otorgan a los elementos que hayan cubierto como mínimo seis meses de aportaciones, por un monto no mayor a seis meses de sueldo básico (a los pensionados por el 30% de su percepción anual). Dichos préstamos son pagaderos en un plazo máximo de 36 quincenas sin que los descuentos excedan el 50% de su sueldo básico, incluyendo préstamos para vivienda y otros adeudos a favor de la CAPREPOL.

2. Préstamos para vivienda y préstamos hipotecarios: Se otorgan a los elementos activos con cinco años de servicios ininterrumpidos, preferentemente casados, por un monto no mayor al 100% del avalúo bancario. El préstamo se integra con el capital e intereses, se amortiza en un plazo máximo de 15 años a partir de su otorgamiento, aplicando un descuento no mayor del 28% del sueldo básico que perciba el elemento y causa un interés no mayor del 4% anual o sobre saldos insolutos. Por todo préstamo con garantía hipotecaria o con reserva de dominio, se descuenta durante la vigencia del crédito una prima por seguro de vida, cuyo beneficiario es el propio Organismo con el fin de liquidar los créditos que se hubieran otorgado y que por causas de fallecimiento del elemento quedaren insolutos (Artículos 37, 38 y 39 de la Ley y 34, 39, 40 y 42 del Reglamento).

3. Los créditos a la palabra (préstamos a mediano plazo) tienen características similares a los préstamos a corto plazo, con la variante de que el plazo máximo es de 36 meses. A partir de diciembre de 2001, estos créditos se dejaron de otorgar.

4. Los intereses devengados a favor de la CAPREPOL sobre préstamos a derechohabientes, se reconocen en los resultados conforme se devengan. Los intereses monetarios sobre cartera vencida se registran conforme se cobran.

5. Cuando las corporaciones no efectúan los descuentos procedentes a sus elementos, la CAPREPOL solicita al Gobierno del D.F., descuente hasta un 27% del sueldo, mientras el adeudo no esté cubierto, ya que el elemento o pensionista queda obligado a cubrir los abonos vencidos; en caso de incumplimiento, se cobran intereses del 27% anual sobre saldos insolutos (artículo 20 de la Ley y 51 del Reglamento).

f) Inmuebles, mobiliario y equipo

Las inversiones en este tipo de activos, se registran a su valor histórico o a su costo de adquisición; en lo que se refiere a la depreciación, se determina con base en el método de línea recta sobre saldos mensuales, utilizando los porcentajes autorizados por la Ley de Impuesto sobre la Renta. Se actualizan mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Las tasas anuales utilizadas son las siguientes:

Edificios	*5%*
Muebles y enseres	*10%*
Equipo y aparatos de comunicación	*10%*
Equipo de transporte	*25%*
Equipo de cómputo	*30%*

La depreciación del ejercicio sobre valores históricos y su actualización se registra mensualmente en los resultados del propio ejercicio. Los incrementos por la actualización sobre los inmuebles, mobiliario y equipo y la depreciación acumulada, se registran en la cuenta patrimonial superávit por revaluación.

g) Pasivos por provisión de gastos devengados.

El artículo 549, facción II del Código Financiero del Distrito Federal, establece que el registro de las provisiones de pasivos por concepto de erogaciones por servicios continuos, se deberá efectuar en forma mensual; sin embargo, también considera que si al cierre del mes no se tuvieran los comprobantes que amparen el importe de la erogación, se efectuará una estimación de ésta, tomando como base el importe del mes inmediato anterior.

h) Obligaciones laborales

Conforme se establece en el apartado IV.2 Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal de la "Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal" vigente a partir del ejercicio 2006, en virtud de que las relaciones laborales contraídas con los trabajadores se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, la CAPREPOL no reconoce los pasivos por obligaciones laborales establecidas en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", de las NIF.

De acuerdo a los artículos 48 y 49 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), es este Instituto el facultado para cubrir en su totalidad las pensiones a los trabajadores que cumplan con los requisitos señalados en dicha Ley, y se encuentren laborando de conformidad al apartado "B" del artículo 123 constitucional. Es importante señalar que la CAPREPOL no está obligada al pago de primas de antigüedad.

i) Jubilaciones, pensiones e indemnizaciones a elementos activos, pensionistas y familiares derechohabientes.

Las erogaciones que se realicen por este concepto, se cargan a los resultados en el ejercicio en que se incurren.

j) Patrimonio

Está constituido por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y de los elementos en los términos de la Ley de la CAPREPOL. Dichas aportaciones constituyen los fondos de prestaciones socioeconómicas y de vivienda, los cuales se incrementan o disminuyen con los remanentes de los ingresos sobre los gastos o excesos de gastos sobre ingresos del ejercicio, respectivamente.

Por disposición expresa del artículo 54 de la Ley mencionada, los elementos y pensionistas no tendrán derecho alguno al patrimonio, ni individual ni colectivo.

k) Fondos constituidos y aportaciones a terceros

Para cubrir las aportaciones otorgadas a los derechohabientes, se tienen constituidos los siguientes fondos:

1. Fondo de prestaciones socioeconómicas

Estos ingresos son administrados por la CAPREPOL y se utilizan para cumplir con las prestaciones que otorga a sus derechohabientes, las cuales se mencionan a continuación:

- *Pensión por jubilación*
- *Pensión por invalidez*
- *Pensión por cesantía en la edad avanzada*
- *Ayuda para gastos funerarios*
- *Préstamos a corto y mediano plazo*
- *Servicios sociales, culturales y deportivos*
- *Pensión por edad y tiempo de servicio*
- *Pensión por causa de muerte*
- *Paga por defunción*
- *Indemnización por retiro voluntario*
- *Préstamos hipotecarios*
- *Servicios médicos*

Los recursos que integran este fondo provienen de las aportaciones que realiza el Gobierno del Distrito Federal y de las cuotas de los miembros de la Policía Preventiva, de la Policía Bancaria e Industrial y del H. Cuerpo de Bomberos, además de los productos cobrados por los créditos otorgados a los elementos activos de dichas corporaciones, quienes aportan las cuotas en los porcentajes que a continuación se indican:

~ *Gobierno de Distrito Federal*	*7% sobre sueldo básico de los elementos indicados.*
~ *Elementos*	*6.5% sobre el sueldo básico que perciban, hasta por una cantidad que no rebase 10 veces al salario mínimo general vigente del Distrito Federal. (Art. 15 de la Ley de la CAPREPOL).*

2. Aportaciones pagadas al ISSSTE para cubrir los servicios médicos

Los servicios médicos que reciben los pensionistas y familiares derechohabientes, son prestados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de conformidad con el convenio de subrogación de servicios médicos celebrados con este Instituto, mediante el cual la CAPREPOL cubre mensualmente al ISSSTE el 8% sobre los montos pagados a pensionistas y jubilados.

3. Fondo de Vivienda

Los ingresos de este fondo se utilizan para operar un sistema de financiamiento que permita a los elementos la adquisición, la construcción de una vivienda o, en su caso, el mejoramiento de aquélla con la que cuenta y/o habita; en todos los casos, el préstamo conlleva una garantía hipotecaria.

El otorgamiento del crédito es individual y se encuentra a disposición de los elementos que son seleccionados por las corporaciones y que cumplen con los requisitos de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la CAPREPOL; estos créditos también son otorgados para, además de los supuestos que se mencionan al inicio del párrafo anterior, cumplir con cualquiera de las siguientes situaciones:

- ~ *Otorgar créditos para construir o mejorar vivienda en terreno propio.*
- ~ *Para la redención de gravámenes sobre los inmuebles que hayan adquirido en propiedad y que habiten.*

l) Reconocimiento de aportaciones, otros ingresos y gastos

Las aportaciones para el fondo de prestaciones socioeconómicas y para el fondo de la vivienda se registran en el ejercicio en que corresponden, los ingresos distintos a las aportaciones en el momento que se cobran y los gastos de operación se reconocen en el ejercicio en que se incurren.

En el caso de aquéllos elementos que decidan retirarse voluntaria y definitivamente del servicio, sin tener derecho a ninguna de las pensiones que establece la Ley de la CAPREPOL, podrán solicitar que se les indemnice con el importe total equivalente a las aportaciones que hubieran realizado.

NOTA 3. EFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES

La CAPREPOL mantiene sus disponibilidades invertidas en diversos plazos e instrumentos de inversión autorizados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Las inversiones al 31 de diciembre de 2006 y 2005, de acuerdo al plazo de inversión se presentan a corto plazo y largo plazo, como sigue:

	2006	2005
A corto plazo:		
Reserva actuarial	$ 686,357,911	$ 488,747,857
Inversiones en valores	177,189,566	106,680,119
Bancos	62,701,631	94,579,405
Fondo de vivienda	41,568,196	97,955,047
Circulante	967,817,304	787,962,428
A largo plazo:		
Reserva actuarial	858,939,871	909,917,611
No circulante	858,939,871	909,917,611
Total	$ 1,826,757,175	$ 1,697,880,039

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el saldo total de inversión correspondiente a la reserva actuarial ascendió a $ 1,545,297,782 y $ 1,398,665,468 respectivamente, reflejándose en el rubro del Patrimonio.

NOTA 4. PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, este rubro se integra como sigue:

	2006	2005
Policía Preventiva del D.F.(SSP)	$ 599,600,753	$ 568,891,536
Policía Bancaria e Industrial (PBI)	191,443,832	184,429,866
H. Cuerpo de Bomberos (HCB)	36,154,662	33,959,585
Pensionados	65,368,695	63,756,594
*Suma **(1)***	892,567,942	851,037,581
*Interés de préstamos por devengar **(2)***	(93,946,885)	(85,656,009)
Préstamos a corto plazo	798,621,057	765,381,572
*Fondo de reserva para cuentas incobrables **(3)***	(5,620,551)	(6,375,775)
Importe neto	$ 793,000,506	$ 759,005,797

(1) Al 31 de diciembre de diciembre de 2006, no se ha concluido con el análisis y depuración de los reportes de préstamos a corto plazo, emitidos por la Gerencia de Prestaciones, que permita de forma simultánea conciliar el monto de los créditos vigentes otorgados a los elementos de las corporaciones, con los saldos reportados en los registros contables a una fecha determinada. El resultado del análisis una vez concluido, servirá de base para la identificación y, en su caso, reconocimiento contable de la cartera vencida de cada uno de los créditos señalados anteriormente.

Durante el ejercicio de 2005 se creó el fondo de reserva para cuentas incobrables de préstamos a corto plazo y al 31 de diciembre del 2005 ascendió a $ 6,375,775, derivado del acuerdo No. 4-3/ORD/2005 del Consejo Directivo del Organismo, en donde se establece un incremento en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2005, por un importe igual al que resulte de las primas de garantía y aseguramiento de los préstamos a corto plazo vencidos por finiquito de la obligación.

(2) En lo que se refiere a las cuentas de Intereses por Devengar e Intereses Devengados, continúa la imposibilidad de identificar los montos en forma analítica, ya que a la fecha aún no se concluyen los trabajos relativos en la Gerencia de Prestaciones, para obtener los controles individuales y posteriormente conciliarlos contra los registros contables.

(3) Con motivo de los trabajos realizados por la Administración de la CAPREPOL, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006, se aplicó contra el Fondo de Reserva para Cuentas Incobrables un importe de $ 755,224 por concepto de cancelación por incobrabilidad de diversos créditos a corto plazo otorgados en ejercicios anteriores.

NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, este rubro se integra como sigue:

	2006	2005
Aportaciones y retenciones por cobrar	$ 63,876,052	$ 51,753,520
C. y P. Constructora, S.A. de C.V. (Véase el inciso a) de la Nota 12)	5,618,768	5,618,768
Deudores diversos ***(1)***	1,957,658	1,740,592
Documentos por cobrar	3,591	274,700
Otros deudores	781	---
Total	71,456,850	59,387,580
Estimación para cuentas incobrables	(291,601)	(562,710)
Fondo de reserva para juicios laborales	(2,788,352)	---
Neto	$ 68,376,897	$ 58,824,870

(1) Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, este saldo incluye $ 784,370 correspondientes a saldos del ejercicio 2005 y de ejercicios anteriores a cargo de exempleados de la CAPREPOL, por los cuales la Administración estudia probables

demandas para obtener su cobro. En seguimiento al Acuerdo del H Consejo Directivo 14-4/ORD/2005, en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2006, se autorizó la creación del Fondo de Reserva para Juicios Laborales por un importe de $ 2,788,352.

NOTA 6. VIVIENDAS FINANCIADAS

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, este rubro se integra como sigue:

	2006	2005
Policía Preventiva del D.F.(S.S.P.)	$ 96,544,128	$ 111,801,214
Policía Bancaria e Industrial (P.B.I.)	43,038,961	49,888,668
S.S.P. Pensionados	18,371,712	21,930,619
H. Cuerpo de Bomberos (H.C.B.)	7,122,627	7,757,764
Ajuste mensual	304,670	---
*Total **(1)** y **(2)***	$ 165,382,098	$ 191,378,265

(1) *Estos importes difieren en forma global e individual de los reportados por el Sistema Integral de Préstamos (SIP). La Administración de la CAPREPOL, de acuerdo al Acta de Hechos de fecha 10 de enero de 2006 y al memorándum No. GP-115-01/2006 de fecha 24 de enero de 2006, emitido por la Gerencia de Prestaciones, aprobó realizar un ajuste al 31 de diciembre de 2005 por $ 34,701,805, como resultado de la comparación de los saldos entre los registros contables y el SIP.*

(2) *Al 31 de diciembre de diciembre de 2006, no se ha concluido con el análisis y depuración de los reportes de las viviendas financiadas, emitidos por la Gerencia de Prestaciones, que permita de forma simultánea conciliar el monto de los créditos vigentes otorgados a los elementos de las corporaciones, con los saldos reportados en los registros contables a una fecha determinada. El resultado del análisis una vez concluido, servirá de base para la identificación y, en su caso, reconocimiento contable de la cartera vencida de cada uno de los créditos señalados anteriormente.*

NOTA 7. CRÉDITOS HIPOTECARIOS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integra como sigue:

	2006	2005
Policía Preventiva del D.F.(S.S.P.)	$ 457,214,232	$ 447,584,792
Policía Bancaria e Industrial (P.B.I.)	185,737,842	171,546,331
H. Cuerpo de Bomberos (H.C.B.)	19,708,279	19,422,265
S.S.P. Pensionados	9,665,710	8,066,406
Ajuste mensual	(1,076,501)	---
*Total **(1)** y **(2)***	$ 671,249,562	$ 646,619,794

(1) *Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, estos importes difieren en forma global e individual de los reportados por el SIP. La Administración de la CAPREPOL, de acuerdo al Acta de Hechos de fecha 10 de enero de 2006 y al memorándum No. GP-115-01/2006 de fecha 24 de enero de 2006, emitido por la Gerencia de Prestaciones, aprobó realizar al 31 de diciembre de 2005 un ajuste por $ 75,310,732, como resultado de la comparación de los saldos entre los registros contables del SIP y el SIPREC.*

(2) *Al 31 de diciembre de diciembre de 2006, no se ha concluido con el análisis y depuración de los reportes de los créditos hipotecarios, emitidos por la Gerencia de Prestaciones, que permita de forma simultánea conciliar el monto de los créditos vigentes otorgados a los elementos de las corporaciones, con los saldos reportados en los registros contables a una fecha determinada. El resultado del análisis una vez concluido, servirá de base para la identificación y, en su caso, reconocimiento contable de la cartera vencida de cada uno de los créditos señalados anteriormente.*

NOTA 8. CRÉDITOS A LA PALABRA

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el saldo de esta cuenta ascendió a $ 1,421,306 y a $ 1,587,962, respectivamente. A partir de diciembre de 2001, estos créditos dejaron de operar y esta cuenta sólo ha tenido movimientos por los cobros que se han realizado de dichos créditos. A este respecto, durante el ejercicio de 2006 se recuperaron $ 166,656, mientras que en el ejercicio de 2005 la recuperación fue por $ 161,760.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el saldo de esta cuenta difiere en forma global e individual de los reportados por el SIP. La administración de la CAPREPOL, de acuerdo al Acta de Hechos de fecha 10 de enero de 2006 y al memorándum No. GP-115-01/2006 de fecha 24 de enero de 2006, emitido por la Gerencia de Prestaciones, aprobó realizar al 31 de diciembre de 2005 un ajuste por $ 559,677, como resultado de la comparación de los saldos entre los registros contables y el SIP.

Al 31 de diciembre de diciembre de 2006, no se ha concluido con el análisis y depuración de los reportes de Créditos a la palabra, emitidos por la Gerencia de Prestaciones, que permita de forma simultánea conciliar el monto de los créditos vigentes otorgados a los elementos de las corporaciones con los saldos reportados en los registros contables a una fecha determinada. El resultado del análisis una vez concluido, servirá de base para la identificación y, en su caso, reconocimiento contable de la cartera vencida de cada uno de los créditos señalados anteriormente.

NOTA 9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, este rubro se integra como sigue:

	Costo de adquisición	Actualización	Cifras actualizadas 2006	Cifras actualizadas 2005
Terrenos	$ 107,552	$ 6,852,333	$ 6,959,885	$ 6,741,305
Edificios	8	---	8	9
Equipo de cómputo	6,361,856	2,210,687	8,572,543	8,569,650
Equipo de transporte	1,020,972	724,944	1,745,916	1,745,916
Muebles y enseres	1,396,715	932,761	2,329,476	2,243,525
Equipo y aparatos de comunicación	811,949	437,253	1,249,202	1,176,380
Total inversión	9,699,052	11,157,978	20,857,030	20,476,785
Depreciación acumulada	(9,060,529)	(1,798,500)	(10,859,029)	(10,639,200)
Neto	$ 638,523	$ 9,359,478	$ 9,998,001	$ 9,837,585

Los cargos a resultados por concepto de depreciación del ejercicio ascendieron en 2006 a $ 219,830 ($ 218,028 a valores históricos); y en 2005 a $ 429,619 ($ 425,017 a valores históricos).

NOTA 10. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2006	2005
ISR sobre salarios de pensionados y jubilados **(1)**	$ 1,149,029	$ 2,761,872
ISR sobre salarios **(1)**	232,778	583,808
FOVISSSTE	130,754	126,389
Aportaciones al ISSSTE	76,715	109,861
Impuesto sobre nóminas	47,465	99,975
Seguro de retiro (2% SAR)	52,313	50,569
Impuesto al valor agregado	7,809	15,009
ISR sobre honorarios	21,344	8,788
ISR sobre arrendamiento	4,488	---
Total	$ 1,722,695	$ 3,711,271

(1) Las cifras que se muestran al 31 de diciembre de 2006 y 2005, no incluyen el ajuste anual del Impuesto sobre la Renta sobre sueldos y salarios pagados, ni el correspondiente a la nóminas de pensionados y jubilados.

El resultado del impuesto a cargo del cálculo anual de 2006 de sueldos y salarios pagados y el correspondiente a la nómina de pensionados y jubilados, será registrada y pagada en el mes de febrero de 2007.

En el mes de septiembre de 2006, la Administración reconoció como una cuenta por cobrar en deudores diversos el pago por $ 166,299 realizado por cuenta de los empleados de la CAPREPOL por concepto del impuesto anual determinado correspondiente al ejercicio de 2005, el mismo procedimiento de registro se presentó con el resultado del cálculo anual del ejercicio de 2005 correspondiente a la nómina de pensionados y jubilados.

NOTA 11. RESERVA ACTUARIAL

La reserva actuarial fue creada para enfrentar las obligaciones futuras derivadas de las pensiones y jubilaciones que se generen con el paso del tiempo y se encuentra invertida en valores de renta fija en instituciones de crédito (Véase Nota 2, inciso d).

La CAPREPOL cuenta con una valuación realizada en noviembre del año 2000, donde se señala que la reserva actuarial será suficiente hasta el año 2016, siempre y cuando se incremente anualmente con los remanentes de operación del Fondo de Prestaciones Socioeconómicas y de Vivienda.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 los rendimientos de la reserva actuarial (cuyo traspaso pasa su capitalización a la reserva actuarial no ha sido considerado como acuerdo para aprobación del Consejo Directivo), se incrementaron en la cantidad de $ 146,632,314 y $ 159,944,602, respectivamente. Como se observa en el estado de variaciones al patrimonio, en los ejercicios de 2006 y 2005, fueron registrados rendimientos devengados no cobrados por importes de $ 48,204,823 y $ 62,813,391, respectivamente, correspondientes a la plusvalía obtenida a esas fechas en los saldos de las inversiones que se muestran en los estados de cuenta emitidos por las instituciones financieras y que corresponden a inversiones cuyo plazo de vencimiento no ha concluido, por lo que serán considerados como intereses cobrados hasta la fecha de vencimiento de dichas inversiones.

NOTA 12. CONTIGENCIAS Y COMPROMISOS.

Al 31 de diciembre de 2006, se cuenta entre otras con las contingencias y compromisos siguientes:

a) Conjunto Habitacional "Apolonia". En junio de 1995 se celebró el contrato de crédito entre C. y P. Constructora, S.A. de C.V. y la CAPREPOL, en donde la primera se obligó a aplicar el crédito recibido en la construcción de un conjunto habitacional de conformidad con el proyecto ejecutivo y especificaciones generales de obra aprobadas por la Caja, con cuyas viviendas se amortizaría el crédito. Sin embargo y debido al incumplimiento de la primera en

relación a las cláusulas establecidas, la CAPREPOL presentó una demanda en su contra, en la que reclamó el pago de la cantidad de $ 5,618,768 por concepto de la primera ministración crediticia recibida por la constructora, así como los pagos correspondientes por viviendas no construidas y los daños y perjuicios causados a la CAPREPOL, derivado del incumplimiento. A la fecha, la Coordinación Jurídica continúa con los trabajos tendientes a la substanciación de los procedimientos instaurados así como la recuperación del monto antes descrito.

b) En 1993, la CAPREPOL adquirió 45 viviendas en los conjuntos habitacionales Tío Marín, la Huerta, Tía Joaquina I y Tía Joaquina II. Posteriormente a su recepción, se detectaron vicios ocultos en las mismas, por lo que procedió a demandar a la Constructora y a exigir el cobro de las fianzas respectivas. Al 31 de diciembre de 2003, el monto a cargo de los demandados ascendió a un importe aproximado de $ 1,121,438; sin embargo, no se ha recuperado cantidad alguna, aun cuando el tribunal dictó sentencia a favor de la CAPREPOL. Por existir incertidumbre no se tiene registro contable alguno, y la Coordinación Jurídica continúa con el seguimiento de este proceso.

c) El 23 y el 30 de diciembre de 1998 la CAPREPOL firmó contratos con la empresa Geo Edificaciones, S.A. de C.V., para adquirir 236 y 39 viviendas por un monto de $ 36,037,200 y $ 5,955,300 respectivamente, del conjunto habitacional Geo Villas de Jesús María. Dichas viviendas debieron entregarse a más tardar el 30 de diciembre de 1998 y el 30 de abril de 1999, respectivamente. Sin embargo, las viviendas de ambos contratos fueron entregados el 14 de julio de 1999, incumpliendo así con los plazos establecidos. Por lo anterior, el Organismo entabló las demandas respectivas; la empresa ofrece pagar la cantidad de $ 2,600,000. Al 31 de diciembre de 2005, la CAPREPOL se encuentra en espera de la opinión de la Contraloría General del Distrito Federal, para recibir el pago respectivo y desistirse de los juicios entablados en su contra.

d) Se tienen diversos juicios a favor y en contra de la CAPREPOL de carácter mercantil, civil, hipotecarios, laboral, entre otros; mismos que se encuentran en trámite ante las diversas instancias correspondientes, y por los cuales no se ha efectuado su registro contable dada la situación y trámites que se realizan para lograr una resolución favorable.

A la fecha, la Coordinación Jurídica de la CAPREPOL se encuentra en espera de sentencias a los recursos de apelación interpuestos en los juicios mencionados en los incisos anteriores.

NOTA 13. ENTORNO FISCAL

Por ser Organismo Público Descentralizado y por las actividades que realiza, la CAPREPOL tiene las exenciones y obligaciones fiscales siguientes:

a) Contribuciones federales a cargo:

Impuesto sobre la Renta de las personas morales

La CAPREPOL al ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal sin fines de lucro, no es contribuyente de este impuesto, conforme a lo estipulado en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Incluyendo en esta exención los ingresos por arrendamiento de inmuebles, los cuales no rebasan el 5% de los ingresos totales obtenidos en el ejercicio (artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta).

Impuesto al activo

De acuerdo a lo establecido en la fracción I del artículo 6º de la Ley del Impuesto al Activo, no pagarán este impuesto quienes no sean contribuyentes del impuesto sobre la renta, por lo que la CAPREPOL está exento del pago del impuesto al activo.

Impuesto especial sobre producción y servicios

La CAPREPOL no es contribuyente de este impuesto, por no realizar ninguna de las actividades señaladas en dichas fracciones I y II del artículo 2 de la Ley de referencia.

Impuesto al valor agregado

En lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), únicamente grava los ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento al 15% y se está exento por los demás actos que se realizan considerando que el artículo 15 fracciones I y X inciso d) de la Ley del IVA, establece como ingresos exentos, los relativos al otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición, ampliación, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados a casa habitación; por otra parte, el artículo 29 del Reglamento establece que no se estará obligado al pago del impuesto, por los intereses derivados de financiamiento, aun cuando quien proporcione el financiamiento no sea la misma persona que enajene el bien.

La fracción IX, indica que no se pagará impuesto cuando se contraten seguros de vida que cubran el riesgo de muerte u otorguen rentas vitalicias o pensiones.

La fracción XII, establece que se encuentran exentos del IVA las prestaciones proporcionadas a los miembros como contraprestación normal por sus cuotas y siempre que los servicios que preste sean únicamente relativos a los fines que le sean propios.

En relación a los préstamos en efectivo a corto y mediano plazo que la CAPREPOL otorga a sus elementos, éstos se consideran para esta Ley como ingresos no afectos, por lo que tampoco se pagará el impuesto respectivo.

Por lo señalado anteriormente, con excepción de los ingresos por arrendamiento de inmuebles, al generar en su totalidad ingresos exentos, no está obligada a realizar la determinación del Impuesto al Valor Agregado Acreditable de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de dicha Ley. El pago del IVA por adquisición de bienes y servicios realizados por la CAPREPOL, es registrado directamente en cuentas de resultados.

En consecuencia, la CAPREPOL no se encuentra obligada a efectuar el procedimiento señalado en el artículo 4 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, relativo a la determinación del IVA acreditable, por el ejercicio de 2006.

b) Contribuciones federales en su carácter de retenedor:

Impuesto sobre la Renta

Únicamente se esta obligado a efectuar las retenciones del I.S.R. por pagos efectuados a personas físicas por servicios de honorarios y arrendamientos, así como por concepto de remuneraciones por sueldos y salarios pagados, y en su caso, por pagos al extranjero, así como por los pagos de pensiones y jubilaciones en la parte que exceda a la parte exenta.

Impuesto al valor agregado

No se efectúa la retención del impuesto en los términos del artículo 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 3 de dicha Ley.

Expedición de comprobantes fiscales

Con excepción de los ingresos por arrendamiento de inmuebles, la CAPREPOL no está obligada a expedir comprobantes con requisitos fiscales por no ser contribuyente del impuesto sobre la renta.

NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN

Para el ejercicio de 2006, el catálogo de cuentas autorizado no incluye el rubro de cuentas de orden, y por consecuencia, éstas no se reconocen en los estados financieros del ejercicio; sin embargo, para el ejercicio 2005 se identificaron y registraron en cuentas de orden, 32 predios con valor de $ 1 cada uno, destinados a programas de vivienda, de los cuales 13 no han sido destinados para tal efecto, dados los diversos problemas sociales y legales que sobre los mismos existen. Estos inmuebles nunca han sido propiedad del Organismo y tampoco se localizan antecedentes que acrediten desde cuando han estado en posesión de este Organismo.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos

Act. Oscar Sandoval García
Gerente General

C. Francisco J. Valdez Bustamante
Gerente de Finanzas e Informática

Lic. Amelia Reyes González
Subgerente de Contabilidad

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V.

12 PE CM

VILLA AGUIRRE GARCÍA Y ASOCIADOS, S.C.

A la Asamblea de Accionistas de
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
A la Contraloría General del Gobierno del D.F.
Presente:

Hemos examinado los estados de situación financiera de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los ejercicios que terminaron en esas fechas. Dichos estados son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera.

C.P.C. José Manuel Villa Martínez
Céd. Prof. No. 2098077

México D.F. a 23 de Marzo de 2007

002

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(A pesos constantes al 31 de diciembre de 2006)

ACTIVO	2006	2005
CIRCULANTE		
Efectivo e inversiones temporales	$ 75,706,248	$ 63,376,283
Cuentas por cobrar:		
Clientes (Nota 3)	22,542,386	20,744,868
Otras cuentas por cobrar	952,318	587,893
Impuestos por recuperar (Nota 4)	3,994,239	13,835,707
Total de cuentas por cobrar	27,488,943	35,168,468
Inventarios (Nota 5)	8,663,915	9,058,848
Total del activo circulante	111,859,106	107,603,599
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO (Nota 6)	31,672,687	35,047,446
OTROS ACTIVOS (Nota 7)	1,486,140	2,229,557
TOTAL DE ACTIVO	**$ 145,017,933**	**$ 144,880,602**

PASIVO	2006	2005
CORTO PLAZO		
Cuentas por pagar	$ 19,061,277	$ 13,722,327
Impuestos por pagar (Nota 8)	2,620,750	2,958,878
Participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa por pagar (PTU)	1,215,984	1,825,017
Total del pasivo a corto plazo	22,898,011	18,506,222
LARGO PLAZO		
Impuesto Sobre la Renta diferido (Nota 2)	693,127	721,198
Obligaciones laborables (Nota 9)	1,146,761	678,453
Total del pasivo a largo plazo	1,839,888	1,399,651
Pasivo contingente (Nota 10)	1,480,585	9,391,247
Total del pasivo	26,218,484	29,297,120
CAPITAL CONTABLE		
Capital Social (Nota 11)	264,545,880	264,545,880
Resultados de ejercicios anteriores	(101,061,109)	(104,031,884)
Resultado del ejercicio	3,126,703	2,970,775
Superavit donado	4,460,987	4,460,987
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(52,098,734)	(52,187,998)
Efecto acumulado ISR diferido	(174,278)	(174,278)
Total del capital contable	118,799,449	115,583,482
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 145,017,933**	**$ 144,880,602**

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

C.P. Jorge Segura Senday
Director General

C.P. José Luis Fraga Martínez
Coordinador de Contabilidad y Presupuesto

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS

Años terminados al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(A pesos constantes al 31 de diciembre de 2006)

	2006	2005
VENTAS NETAS	$ 150,528,208	$ 115,321,490
COSTO DE VENTAS	124,474,166	85,500,849
Utilidad bruta	26,054,042	29,820,641
GASTOS DE OPERACION:		
Administración	21,051,838	20,424,734
Venta	4,057,363	3,390,321
Total	25,109,201	23,815,055
Utilidad de operación	944,841	6,005,586
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses ganados	4,865,183	4,484,770
Fluctuación cambiaria (Neto)	720	(8,782)
Efecto Monetario Desfavorable	(3,176,125)	(2,020,994)
Comisiones bancarias	(37,161)	(37,030)
Neto	1,652,617	2,417,964
OTROS (GASTOS) PRODUCTOS - Neto	4,314,728	(1,229,862)
Utilidad antes de provisiones	6,912,186	7,193,688
PROVISÓN PARA:		
Impuesto Sobre la Renta	2,586,668	2,399,890
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,198,815	1,823,023
Total de provisiones	3,785,483	4,222,913
UTILIDAD NETA	**$ 3,126,703**	**$ 2,970,775**

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

C.P. Jorge Segura Senday
Director General

C.P. José Luis Plaga Martínez
Coordinador de Contabilidad y Presupuesto

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005
(A pesos constantes al 31 de diciembre de 2006)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO	(PERDIDA) UTILIDAD DEL EJERCICIO	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	EFECTO ACUMULADO ISR DIFERIDO	SUPERAVIT DONADO	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	264,545,880	(18,360,022)	(85,671,862)	(39,957,217)	(174,278)	4,460,987	124,843,488
APLICACIÓN DE LA PÉRDIDA 2004		18,360,022	(18,360,022)				
EFECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL AÑO				(12,230,781)			(12,230,781)
UTILIDAD NETA DE 2005		2,970,775					2,970,775
SUPERAVIT DONADO							
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	264,545,880	2,970,775	(104,031,884)	(52,187,998)	(174,278)	4,460,987	**115,583,482**
APLICACIÓN DE LA UTILIDAD NETA DE 2005		(2,970,775)	2,970,775				
EFECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL AÑO				89,264			89,264
UTILIDAD NETA DE 2006		3,126,703					3,126,703
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	264,545,880	3,126,703	(101,061,109)	(52,098,734)	(174,278)	4,460,987	118,799,449

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

C.P. Jorge Segura Senday
Director General

C.P. José Luis Praga Martínez
Coordinador de Contabilidad y Presupuesto

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(A pesos constantes al 31 de diciembre de 2006)

	2006	2005
OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	$ **3,126,703**	$ **2,970,775**
Más cargos que no requieren el uso de recursos:		
Depreciación y amortización	6,626,998	5,517,678
Estimación para cuentas incobrables	600,291	
Recursos generados en la operación	**10,353,992**	**8,488,453**
Financiamiento neto generado por las cuentas de operación	4,580,240	11,758,524
Recursos generados en actividades de operación	**14,934,232**	**20,246,977**
INVERSIÓN		
Adquisición de activo fijo	(2,604,267)	(858,744)
Recursos (aplicados) por actividades de inversión	**(2,604,267)**	**(858,744)**
Aumento (disminución) de efectivo	**12,329,965**	**19,388,233**
EFECTIVO		
Al principio del año	**63,376,283**	**43,988,050**
Al fin del año	$ **75,706,248**	$ **63,376,283**

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

C. P. Jorge Segura Senday
Director General

C.P. José Luis Fraga Martínez
Coordinador de Contabilidad y Presupuesto

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005
Cifras a pesos constantes al 31 de diciembre de 2006

1. Objeto de la sociedad.

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal, constituida el 8 de agosto de 1978 ante el Lic. Luis Ibarrola Cervantes, titular de la Notaría número 12 del Estado de México, según acta constitutiva N° 14081. El objeto de la entidad es la impresión por cualquiera de los medios conocidos actualmente o por implantarse, utilizando toda clase de papeles, cartones, plásticos, tintas y en especial, los destinados a la lectura electrónica de los boletos de transportación y de espectáculos, calcomanías, papeles de seguridad o cualquier otro elemento.

2. Principales políticas contables.

A) Base de preparación de los estados financieros.

La compañía preparó sus estados financieros de acuerdo a las Normas de Información Financiera.

El 31 de mayo de 2004, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. "IMCP" efectuó la entrega formal de la función de la emisión de normas de información financiera al Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), siguiendo la tendencia mundial de que dicha función la desarrolle un organismo independiente. Así también, los boletines de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y circulares emitidos por el IMCP, fueron transferidos al CINIF. El CINIF decidió renombrar los PCGA como Normas de Información Financiera (NIF), y definió que las NIF se conforman de las propias NIF y las interpretaciones a las NIF que emita, de los boletines de PCGA que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF, así como por las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables de manera supletoria.

El CINIF estableció como uno de sus objetivos fundamentales, avanzar hacia una mayor convergencia con las normas de información financiera a nivel internacional, por lo cual inicio sus actividades con la revisión de los conceptos teóricos contenidos en los PCGA, y estableció el Marco Conceptual (MC) destinado a servir como sustento para el desarrollo de las normas de información financiera y como referencia en la solución de aspectos que surgen en la practica contable. El MC esta constituido por ocho normas de información financiera que integran la serie NIF-A; dicha serie, junto con la NIF-B-1 fueron promulgadas el 31 de octubre de 2005 y sus disposiciones entraron en vigor para los ejercicios que inicie a partir del 1º de enero de 2006,y dejan sin efecto los boletines de la serie A de los PCGA.

Las NIF que han sido promulgadas, son:
NIF A-1 Estructura de las normas de información financiera
NIF A-2 Postulado básicos
NIF A-3 Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros
NIF A-4 Características cualitativas de los estados financieros
NIF A-5 Elementos básicos de los estados financieros
NIF A-6 Reconocimiento y valuación
NIF A-7 Presentación y revelación
NIF A-8 Supletoriedad
NIF B-1 Cambios Contables

Como cambios principales que contienen estas normas son:

La NIF A-3, incluye en la adición al estado de cambios en la situación financiera, el estado de flujo de efectivo el cual deberá emitirse cuando lo establezca las normas particulares.

La NIF A-5 incluye una nueva clasificación de ingresos y gastos, ordinarios y no ordinarios. Los ordinarios se derivan de operaciones y eventos usuales, osea los que son propios de la actividad principal de la entidad, sean frecuentes o no; los ordinarios corresponden a operaciones y eventos inusuales, sean frecuentes o no.

La NIF A-7, Presentación y Revelación requiere que los estados financieros se presenten en forma comparativa, por lo menos con el periodo precedente; hasta 2004, la presentación de los estados financieros de ejercicios anteriores, era optativa. Se requiere revelar en los estados financieros, la fecha autorizada para su emisión y los nombres de los funcionarios u órganos de la administración quienes autorizaron su emisión.

La NIF B-1 establece que los cambios en normas particulares, reclasificaciones y correcciones de errores deben reconocerse en forma retrospectiva, por lo que los estados financieros básicos que se presenten en forma comparativa con el período actual que sean afectados, deben ajustarse desde el inicio del periodo mas antiguo que se presente.

B) Efectos de la inflación en la comparación de la información financiera.

Las cifras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, se presentan a pesos de poder adquisitivo de 2006 para ser comparativos.

C) Efectivo e inversiones temporales.

Los valores realizables se encuentran representados principalmente por inversiones en mercado de dinero a corto plazo, presentados a su valor de mercado, el cual es similar al costo de adquisición más intereses devengados. Los intereses y rendimientos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Los fondos invertidos cumplen con lo establecido en los "Lineamientos sobre las nuevas reglas en el manejo de disponibilidades financieras del sector público y del mecanismo para

su información", publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de junio de 1992, estando invertidos al menos en un 50 % en valores gubernamentales.

D) Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se encuentran registradas a su valor nominal de recuperación.

E) Valuación de inventarios.

Los inventarios se registran a su costo de adquisición valuándose a través del método de costo promedio; con respecto a los productos terminados éstos se encuentran valuados a su costo de manufactura. La compañía actualiza dichos saldos mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

F) Costo de ventas.

La política para la determinación del costo de ventas es a través del sistema de costos absorbentes históricos, considerando los costos directos, incluyendo materiales, mano de obra directa y los gastos indirectos aplicando un porcentaje a cada línea de producción.

G) Inmuebles, maquinaria y equipo.

Los activos que integran este rubro se registran a su costo de adquisición. Dichos saldos se actualizan atendiendo a lo establecido en las Normas de Información Financiera. Por los ejercicios de 2006 y 2005 la depreciación se determinó aplicando el método de línea recta a las siguientes tasas anuales sobre los costos históricos.

CONCEPTO	**Tasa anual de depreciación**
Edificio	5 %
Maquinaria	9 %
Equipo de transporte	25 %
Mobiliario y equipo de oficina	10 %
Equipo de cómputo	30 %

H) Otros activos.

Los activos que integran este rubro se registran al costo de adquisición. Los saldos incluyen la actualización de las cifras mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor. El método utilizado para la amortización es el de línea recta, por los ejercicios de 2006 y 2005 se aplicaron las siguientes tasas anuales sobre el costo de adquisición.

CONCEPTO	Tasa anual de amortización
Gastos de Instalación	5 %
Gastos Preoperativos	10 %
Cargos Diferidos	15 %

I) Indemnizaciones y Prima de Antigüedad:

En el ejercicio de 2006 la compañía no utilizó recursos del fondo que se tiene establecido para la prima de antigüedad (Boletín D3), las indemnizaciones por las liquidaciones de los trabajadores en el ejercicio se cargaron directamente a resultados, lo anterior con el fin de que el pasivo que se tiene provisionado por concepto de prima de antigüedad guarde proporción con la estimación para el ejercicio 2006.

De acuerdo a lo establecido en las circulares técnicas NIF 07 y 08 "Normas de información financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal", la entidad está obligada a reconocer el compromiso laboral por prima de antigüedad de conformidad con lo establecido en el boletín D-3 "Obligaciones Laborales" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
A partir del ejercicio de 1998 la compañía reconoció el pasivo correspondiente con base en el cálculo actuarial realizado por peritos independientes, el fondo creado para tal fin está invertido en fideicomiso irrevocable No. 176-4 en Ixe Banco, S.A., cuyo saldo al 31 de diciembre de 2006 es por $737,528 y $687,034 al 31 de diciembre de 2005.

J) Impuestos Diferidos (Boletín D-4)

La política de la empresa es reconocer los impuestos diferidos de acuerdo al Boletín D-4 "Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad", sin embargo por los ejercicios de 2006 y 2005 las partidas temporales afectas a este Boletín, no representan un efecto importante para su registro.

3. Clientes.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	2006	2005
Clientes	$ 24,148,696	$ 21,791,631
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(1,606,310)	(1,046,763)
Neto	$ 22,542,386	$ 20,744,868

4. Impuestos y cuotas por recuperar.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

CONCEPTO	2006	2005
Impuesto Sobre la Renta por recuperar de ejercicios anteriores	$ -	$ 11,983,013
Impac Diferido	1,026,339	1,067,906
Otros Impuestos y cuotas por recuperar	754,703	784,788
Impuesto Sobre la Renta por recuperar del ejercicio	2,213,197	-
Total	$ 3,994,239	$ 13,835,707

5. Inventarios.

El rubro se integra por:

CONCEPTO	2006	2005
Materia prima	$ 5,533,925	$ 6,156,847
Producto terminado	3,898,539	3,733,902
Suma	9,432,464	9,890,749
Menos:		
Estimación para obsolescencia	(955,893)	(994,607)
Subtotal	8,476,571	8,896,142
Más:		
Mercancías en tránsito	135,153	19,357
Anticipo a proveedores	52,191	143,349
Total de inventarios	$ 8,663,915	$ 9,058,848

6. Inmuebles, Maquinaria y Equipo.

La integración de este rubro es como sigue:

CONCEPTO	2006	2005
Inversión		
Terrenos	$ 6,736,666	$ 6,736,666
Edificios	38,116,603	38,116,603
Maquinaria y equipo	217,936,936	216,829,690
Mobiliario y equipo de oficina	17,366,362	17,155,651
Equipo de cómputo	11,980,600	11,982,768
Equipo de transporte	6,587,064	5,928,936
Total	298,724,231	296,750,314
Depreciación Acumulada		
Edificios	34,405,362	32,621,144
Maquinaria y equipo	198,279,648	194,975,990
Mobiliario y equipo de oficina	16,947,263	16,887,193
Equipo de cómputo	11,487,509	11,289,604
Equipo de transporte	5,931,762	5,928,937
Total	267,051,544	261,702,868
Inmuebles, Maquinaria y Equipo Neto	$ 31,672,687	$ 35,047,446

7. Otros Activos.

La integración de este rubro es como sigue:

CONCEPTO	2006	2005
Inversión		
Gastos preoperativos	$ 3,682,621	$ 3,682,621
Gastos de instalación	1,575,753	1,575,753
Gastos diferidos	1,274,336	1,274,336
Subtotal	6,532,710	6,532,710
Menos:		
Amortización acumulada	5,204,168	4,566,005
Subtotal	1,328,542	1,966,705
Gastos anticipados	19,381	43,891
Depósitos en garantía	2,000	77,224
Fidecomiso (Prima de antigüedad)	136,217	141,737
Total	$ 1,486,140	$2,229,557

8. Impuestos por pagar.

CONCEPTO	2006	2005
ISR del ejercicio	$ -	$ 209,388
Pago provisional de ISR	520,365	-
Impuesto al activo	-	158,492
I.S.R. retenido sobre salarios	704,177	995,494
Cuotas al IMSS	373,159	406,831
5% Infonavit	193,599	203,393
2% Sar	78,155	82,425
2% Impuesto sobre nóminas	83,766	93,548
10% I.S.R. Retenido de honorarios	1,024	1,065
10% I.V.A. Retenido de honorarios	1,044	1,148
I.V.A.	665,461	807,094
Total	$ 2,620,750	$ 2,958,878

9. Obligaciones Laborables.

La compañía reconoce el pasivo por prima de antigüedad con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado y de conformidad con el Boletín D-3 Obligaciones laborables emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

La compañía tiene un fondo en fideicomiso para hacer frente a esta obligación, a continuación se muestra un resumen de los principales datos financieros del plan:

CONCEPTO	2006	2005
Obligaciones para beneficios actuales	$ 3,004,855	$ 1,227,390
Importe por efecto de la proyección de salarios	138,190	452
Obligaciones por beneficios proyectados	3,143,045	1,227,842
Menos:		
Activos del plan (IXE Banco, S.A.)	737,529	714,859
Neto al 31 de diciembre	$ 2,405,516	$ 512,983
Pasivo acumulable (pasivo neto actual)	$ 1,146,761	$ 678,453

10.- Contingencias

Al 31 de diciembre de 2006 la empresa tiene las siguientes contingencias:

a) Laboral

Al 31 de Diciembre de 2006 había 4 demanda laborales; la empresa cuenta con una reserva de $ 1,480,586 para hacer frente a los pagos futuros.

11. Capital social.

Al 31 de diciembre de 2006 el capital social está representado por 40,979,491 acciones ordinarias, suscritas y pagadas con valor nominal de $ 1.00 (UN PESO) cada una.

Integración del Capital Social

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL			
	No. DE ACCIONES			
	FIJO	VARIABLE	TOTAL DE ACCIONES	IMPORTE
Gobierno del Distrito Federal	16,449,288	18,447,617	34,896,905	$34,896,905
Sistema de Transporte Colectivo (METRO)	396,839	400,146	796,985	796,985
Servicio de Transporte Eléctrico del D.F.(STE)	79,314	63,487	142,801	142,801
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V (SERVIMET)	79,253	5,063,444	5,142,697	5,142,697
Consejo de Incautación de Auto transporte Urbano de Pasajeros (ruta100)	69	34	103	103
Subtotal	17,004,763	23,974,728	40,979,491	40,979,491
Más:			Actualización	223,566,389
Total				$ 264,545,880

12. Impuesto sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Activo (IA).

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA.

Para efectos de la determinación del ISR, existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación, que difieren de las normas de información financiera.

La ley del IA establece un impuesto del 1.8% sobre los activos actualizados en el caso de ciertos activos monetarios inmuebles, mobiliario y equipo, y deducidos de algunos pasivos.

El ISR pagado en el ejercicio se puede acreditar con el IA causado en el mismo, y si el ISR fuere mayor, se puede solicitar la devolución del IA pagado en los diez ejercicios anteriores actualizados por inflación.

Conforme al párrafo anterior la empresa tuvo un ISR mayor al impuesto al activo, por lo que en términos del articulo 9 de la Ley del Impuesto al Activo (LIA), la empresa tiene derecho a solicitar la devolución del impuesto al activo de los 10 ejercicios anteriores hasta por un importe de $ 545,775 aproximadamente.

13. Donativos

Durante el ejercicio 2006 la entidad otorgó donativos por $ 4, 576,394 correspondientes a los siguientes bienes:

- Impresión de Gaceta Oficial.
- Formas de papel seguridad protegidos con el sistema calcografía en relieve (Intaglio) para el registro civil.
- Material de Difusión para el sector público.

C.P. Jorge Segura Senday
Director General

C.P. José Luis Fraga Martínez
Coordinador de Contabilidad y Presupuesto

Ciudad de México
Capital en Movimiento

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.

26 PD SP

DESPACHO GÓMEZ ESPIÑEIRA, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

A la Dirección General de Auditoría
de la Contraloría General
del Distrito Federal

Al Consejo Directivo de
Servicios de Salud Pública del
Distrito Federal

A la Dirección General de
Servicios de Salud Pública del
Distrito Federal

Hemos examinado los estados de situación financiera de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal (Organismo), al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

I. Como se menciona en la Nota 2, el Organismo se encuentra obligado a preparar y presentar su información financiera a partir del 1 de enero de 2006, de acuerdo a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual incluye al sistema de contabilidad gubernamental establecido en el Código Financiero del Distrito Federal y, se apega a lo dispuesto en la Circular Técnica NIF-06 BIS "A", Apartado D); bases contables que, en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

II. Como se indica en la Nota 10, inciso a), de los estados financieros adjuntos, la Administración del Organismo llevó a cabo una depuración de saldos de los pasivos registrados en los ejercicios de 2001 a 2004, afectando durante 2005 en $ 615,660 la cuenta Patrimonial "Remanente Acumulado de Ejercicios Anteriores". Estos movimientos contables fueron registrados en base a la opinión emitida en el ejercicio de 2004, por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Egresos.

III. Como se menciona en la Nota 10, inciso b), en el mes de diciembre de 2005 la Administración del Organismo efectuó una reclasificación contable por un importe de $ 13,939,129, reconociendo como patrimonio contribuido las transferencias de recursos presupuestales del Gobierno del Distrito Federal en los ejercicios de 2003 y 2004, destinadas para inversión en bienes muebles e inmuebles y en obra pública.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las políticas contables que le son aplicables al Organismo.

DESPACHO GÓMEZ ESPIÑEIRA, S.C.

C.P.C. José Antonio Snell Arguijo

México, D.F.,
14 de marzo de 2007.

002

003

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en pesos)
(Notas 1 y 2)

ACTIVO	2006	2005
CIRCULANTE:		
Caja y bancos	$ 424,397,222	$ 244,638,745
Cuentas por cobrar, neto (Nota 3)	2,497,666	126,339,130
Inventarios (Nota 4)	53,339,767	56,443,790
Suma el activo circulante	480,234,655	427,421,665
MOBILIARIO Y EQUIPOS, Neto (Nota 5)	233,589,488	179,601,048
Suma el activo	$ 713,824,143	$ 607,022,713

PASIVO	2006	2005
A CORTO PLAZO:		
Proveedores (Nota 6)	$ 125,388,902	$ 69,909,196
Acreedores diversos (Nota 7)	6,640,440	12,762,237
Impuestos por pagar (Nota 8)	38,644,924	121,012,750
Pasivo circulante	170,674,266	203,684,183
CONTINGENTE (Nota 9)	---	---
Suma el pasivo	170,674,266	203,684,183
PATRIMONIO (Nota 10)		
CONTRIBUIDO:		
Aportaciones del Gobierno Federal y otros	151,371,716	149,960,074
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	114,249,503	85,722,264
	265,621,219	235,682,338
GANADO:		
Remanente acumulado de ejercicios anteriores	121,568,908	72,224,174
Remanente del ejercicio	100,544,988	49,344,734
	222,113,896	121,568,908
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	55,414,762	46,087,284
Suma el patrimonio	543,149,877	403,338,530
Suman el pasivo y el patrimonio	$ 713,824,143	$ 607,022,713

	2006	2005
CUENTAS DE ORDEN (Nota 11)	$ 163,539,507	$ 42,140,393

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Mtra. Elsa J. Veites Arévalo
Directora General

C.P. Salvador Bolívar Domínguez Urista
Director de Administración y Finanzas

C.P. Jorge Gómez Campos
Coordinador de Recursos Financieros

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en pesos)
(Notas 1 y 2)

	2006	2005
INGRESOS:		
Aportaciones del Gobierno Federal	$ 2,339,513,208	$ 2,196,195,354
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	119,558,551	109,499,533
Cuotas de recuperación	12,451,886	16,427,598
Suma de ingresos	2,471,523,645	2,322,122,485
COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	2,406,399,583	2,293,625,228
Remanente de operación	65,124,062	28,497,257
INGRESOS POR INTERESES, Neto	9,002,817	7,669,102
OTROS INGRESOS, Neto	26,418,109	13,178,375
Remanente del ejercicio	$ 100,544,988	$ 49,344,734

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Mtra. Elsa J. Veites Arévalo
Directora General

C.P. Salvador Bolivar Domínguez Urieta
Director de Administración y Finanzas

C.P. Jorge Gómez Campos
Coordinador de Recursos Financieros

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en pesos)
(Notas 1 y 2)

		Patrimonio ganado			
	Patrimonio contribuido	Remanente acumulado de ejercicios anteriores	Remanente del ejercicio	Superávit por revaluación	Patrimonio total (Nota 10)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	$ 197,331,766	$ 24,113,818	$ 61,433,825	$ 44,103,149	$ 326,982,558
Traspaso del remanente del ejercicio anterior		61,433,825	(61,433,825)		---
Aportación para adquisición de bienes muebles	22,613,069				22,613,069
Aportación para inversión en obra pública	1,549,485				1,549,485
Donaciones de bienes muebles	248,889				248,889
Superávit por revaluación				1,984,135	1,984,135
Reclasificación al patrimonio contribuido de las transferencias de 2003 y 2004 destinadas a inversión en bienes muebles e inmuebles y obra pública	13,939,129	(13,939,129)			---
Depuración de pasivos de ejercicios anteriores		615,660			615,660
Remanente del ejercicio de 2005			49,344,734		49,344,734
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	235,682,338	72,224,174	49,344,734	46,087,284	403,338,530
Traspaso del remanente del ejercicio anterior		49,344,734	(49,344,734)		---
Donaciones de bienes muebles	1,411,642				1,411,642
Superávit por revaluación				9,327,478	9,327,478
Aportación para inversión en obra pública	1,500,000				1,500,000
Transferencia federal para inversión en obra pública	15,702,090				15,702,090
Transferencia federal para inversión de bienes muebles	11,325,149				11,325,149
Remanente del ejercicio de 2006			100,544,988		100,544,988
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	$ 265,621,219	$ 121,568,908	$ 100,544,988	$ 55,414,762	$ 543,149,877

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Mtra. Elsa J. Veites Arévalo
Directora General

C.P. Salvador Bolívar Domínguez Urieta
Director de Administración y Finanzas

C.P. Jorge Gómez Campos
Coordinador de Recursos Financieros

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en pesos)
(Notas 1 y 2)

	2006	2005
OPERACIÓN:		
Remanente del ejercicio	$ 100,544,988	$ 49,344,734
Más: Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación	34,370,946	21,350,147
	134,915,934	70,694,881
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	(123,841,464)	(89,409,526)
Inventarios	(5,646,875)	(18,723,201)
Aumento (disminución) en:		
Proveedores	55,479,706	63,049,397
Acreedores diversos	(6,121,797)	3,848,012
Impuestos por pagar	(82,367,826)	20,846,296
Recursos generados en la operación	(27,582,322)	50,305,859
FINANCIAMIENTO:		
Aportaciones, donaciones y superávit por revaluación	39,266,359	26,395,578
INVERSIÓN:		
Adquisiciones de mobiliario y equipos	168,074,440	(85,919,194)
Aumento (disminución) de efectivo	179,758,477	(9,217,757)
Efectivo al inicio del año	244,638,745	253,856,502
Efectivo al final del año	$ 424,397,222	$ 244,638,745

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Mtra. Elsa J.Veites Arévalo
Directora General

C.P. Salvador Bolívar Domínguez Urieta
Director de Administración y Finanzas

C.P. Jorge Gómez Campos
Coordinador de Recursos Financieros

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en pesos)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 1997.

Para brindar los servicios de atención médica a la población abierta, actualmente el Organismo dispone de 212 Centros de Salud, 6 Clínicas de Especialidades, una Clínica Comunitaria, una Clínica de Atención al Adolescente, una Clínica de Enfermedades del Aparato Respiratorio, un Centro Dermatológico, un Hospital General, 2 Centros Antirrábicos, un Laboratorio de Citología y una Clínica de Displasias.

El Organismo está organizado en 16 Jurisdicciones Sanitarias que se corresponden con cada Delegación Política y cada Jurisdicción tiene a su cargo los centros, clínicas y laboratorios que se encuentran dentro de su ámbito territorial, con excepción del Centro Dermatológico Ladislao de la Pascua, del Hospital General de Ticomán y de la Clínica de Especialidades Condesa que dependen directamente de la Administración Central.

El Organismo como parte del Sistema de Salud del Distrito Federal, tiene como objeto prestar servicios de salud pública y atención médica de primer nivel en el Distrito Federal, quedando comprendidos los siguientes:

a) Acciones y servicios enfocados, básicamente, a preservar la salud mediante actividades de promoción, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico y protección específica.

b) Diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y, en su caso, rehabilitación de padecimientos que se presentan con frecuencia y cuya resolución es factible por medio de atención ambulatoria basada en una combinación de recursos de poca complejidad técnica.

c) Contribuir a la prestación de servicios de atención médica de cualquier otro nivel.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría de Egresos emitió el Oficio Circular No. SE/0981/06 de fecha 27 de julio de 2006, con el objeto de unificar los criterios de registro de operaciones en la Administración Pública del Distrito Federal, en el que comunica la emisión de la "Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal", la cual será de observancia obligatoria para el ejercicio de 2006 y sustituye a cualquier norma contable que se haya aplicado hasta el 31 de diciembre de 2005.

Dicha normatividad se integra por los siguientes apartados: Marco Jurídico, Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas Generales Contables, Marco Técnico, las Normas para Informar el Uso del Sistema de Registro Electrónico de Contabilidad y las Normas para Autorizar la Utilización de los Principales Libros de Contabilidad. Cabe señalar, que el apartado de Marco Jurídico alude la observancia a diversos artículos del Código Financiero del Distrito Federal, dentro de los cuales se mencionan los artículos 518 al 522, 536, 538 al 547, 549 al 551 y 553 que corresponden al Libro Cuarto, Título Único, Capítulos I al III.

Hasta el ejercicio de 2005, el Organismo registraba sus operaciones de conformidad con el Sistema de Contabilidad Gubernamental establecido en el Código Financiero del Distrito Federal y con otras Normas de Información Financiera aplicables a este tipo de Entidades; prácticas que en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

A partir del 1 de enero de 2006, entran en vigor las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, el cual es un organismo independiente en su patrimonio y operación constituido en 2002 por entidades lideres de los sectores públicos y privado, sustituyendo en esta función al Instituto Mexicano de Contadores Públicos el 1 de junio de 2004. Las NIF sustituyen a los principios de contabilidad generalmente aceptados en México y se conforman del marco conceptual, las NIF particulares y las interpretaciones a las normas particulares.

Las Principales Políticas Contables del Organismo, se resumen a continuación:

a) Efectos de la inflación en la información financiera

El Organismo lleva a cabo el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, aprobada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y por la Contraloría General del Distrito Federal para este tipo de Organismos. Incluye básicamente la actualización al cierre de cada ejercicio de los rubros de inventarios y mobiliario y equipos, así como de su depreciación acumulada y del ejercicio, afectando la cuenta patrimonial de superávit por revaluación, de acuerdo a la Circular Técnica NIF 06/Bis "A", apartado D, emitida por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

Las Normas de Información Financiera, emitidas por el CINIF, establecen la obligación de efectuar la reexpresión de los estados financieros de manera integral, en base al Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de inflación en la información financiera" (documento integrado).

b) Caja y bancos

El efectivo se encuentra representado por depósitos bancarios a la vista, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado. El fondo de caja incluye los vales de despensa con que cuenta el Organismo para cubrir la partida de estímulos al personal.

c) Deudores diversos

Este rubro se encuentra representado principalmente por los fondos disponibles de las dos cuentas bancarias con que cuenta cada una de las 16 Jurisdicciones Sanitarias para la captación de recursos y pago de obligaciones.

d) Inventarios

Este renglón se encuentra representado por medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, materiales y útiles de oficina, sustancias químicas, vestidos, uniformes y blancos, valuados al menor de su costo de reposición o su costo promedio, traspasándolos a cuentas de resultados conforme se consumen y son reexpresados aplicando el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios (ver Nota 2 inciso a), utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

e) Mobiliario y equipos

Se registran al costo de adquisición y los bienes recibidos en donación, a su valor de mercado, a la fecha de su recepción. Se actualizan con base en lo señalado en el inciso d) anterior. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente de la fecha de adquisición, utilizando los siguientes porcentajes:

Equipo de cómputo	*30%*
Equipo de transporte	*25%*
Mobiliario y equipo de oficina	*10%*
Equipo médico y de laboratorio	*10%*
Maquinaria, herramientas y aparatos	*10%*

Por otra parte, el gasto de inversión relativo a obra pública, se registra con cargo a las cuentas de Costos de Operación de Programas; esto, como consecuencia de la falta de definición legal de propiedad de los inmuebles y edificios que no se tienen registrados como parte del activo fijo del Organismo (Véase Nota 9).

f) Provisión de gastos devengados

El artículo 549, fracción II del Código Financiero del Distrito Federal, establece que el registro de las provisiones de pasivos por concepto de erogaciones por servicios continuos, se deberá efectuar en forma mensual; sin embargo, también considera que si al cierre del mes no se tuvieran los comprobantes que amparen el importe de la erogación, se efectuará una estimación de ésta, tomando como base el importe del mes inmediato anterior.

g) Impuesto sobre la renta

El Organismo no es sujeto del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo, ni de determinar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades; sin embargo, tiene la obligación de retener y enterar el impuesto a cargo de terceros.

h) Pasivos por obligaciones laborales

El Organismo no reconoce pasivos por obligaciones laborales, debido a que los trabajadores están adheridos al apartado B del artículo 123 constitucional y de acuerdo a los artículos 48 y 49 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, es este Instituto el facultado para cubrir en su totalidad las pensiones de los trabajadores que cumplan con los requisitos señalados en dicha Ley.

Asimismo, el Organismo no está obligado al pago de primas de antigüedad, sin embargo, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, se tiene establecida la obligación de otorgar un reconocimiento económico por antigüedad efectiva en el servicio dentro del Organismo.

i) Patrimonio

El patrimonio está constituido por los bienes transferidos por la Secretaría de Salud Federal, en el momento de su creación como Organismo Descentralizado; por las aportaciones de la misma Secretaría de Salud Federal, por donaciones en bienes muebles e inmuebles efectuadas por terceros, así como por transferencias y aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para gasto de inversión. Además, por los remanentes o insuficiencias acumulados de ejercicios anteriores y del propio ejercicio, y por el efecto acumulado de la actualización en los rubros de inventarios, de mobiliario y equipos, así como de su depreciación acumulada y del ejercicio.

Las aportaciones de recursos recibidos del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal vía presupuesto para cubrir el gasto de inversión para bienes muebles e inmuebles y para obra pública, se registran en la cuenta de Patrimonio Contribuido.

j) Ingresos por cuotas de recuperación

Los ingresos por cuotas de recuperación se registran cuando se realizan.

k) Egresos

Se registran cuando se compromete el presupuesto a través de contratos y pedidos, es decir, cuando se autoriza el egreso.

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integra como se señala a continuación:

	2006	2005
Ajuste anual de ISR retenido	$ 2,048,246	$ ---
Deudores diversos	446,454	125,885,651
Fonac	80,206	396,540
Cuotas sindicales	29,326	32,787
Fondo de ahorro por defunción	4,149	5,170
Pensión alimenticia	---	296,141
	2,608,381	126,616,289
Estimación para cuentas incobrables	(110,715)	(277,159)
Total	$ 2,497,666	$ 126,339,130

NOTA 4. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, este rubro se integra como sigue:

	2006	2005
Medicamentos y productos farmacéuticos	$ 18,094,969	$ 31,930,477
Sustancias químicas	9,314,109	1,832,326
Materiales y suministros de laboratorio	8,898,350	5,792,246
Materiales, accesorios y suministros médicos	6,356,798	10,356,929
Materiales y útiles de impresión y reproducción	3,290,729	1,545,558
Impresiones y publicaciones oficiales	2,257,292	1,601,881
Materiales y útiles de oficina	789,692	301,062
Otros inventarios y materiales auxiliares	723,936	1,651,312
Prendas de protección, uniformes y blancos	416,699	681,491
Material eléctrico	291,701	12,181
Refacciones de equipo de cómputo y herramientas menores	258,510	187,689
Material de construcción	104,130	30,521
Suma	50,796,915	55,923,673
Actualización	2,542,852	520,117
Total	$ 53,339,767	$ 56,443,790

NOTA 5. MOBILIARIO Y EQUIPOS

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integra como se muestra a continuación:

	2006			2005
	Histórico	Actualización	Valores Actualizados	Valores Actualizados
Equipo médico y de laboratorio	$ 204,427,256	$ 46,351,620	$ 250,778,876	$ 179,692,447
Mobiliario y equipo de oficina	58,662,630	37,158,265	95,820,895	87,125,300
Equipo de cómputo	37,499,576	2,657,597	40,157,173	36,980,604
Equipo de transporte	16,547,732	1,489,462	18,037,194	16,667,039
Maquinaria, herramientas y aparatos	9,021,957	3,042,104	12,064,061	6,140,491
Suma	326,159,151	90,699,048	416,858,199	326,605,881
Depreciación acumulada	132,831,734	50,436,977	183,268,711	147,004,833
Neto	$ 193,327,417	$ 40,262,071	$ 233,589,488	$ 179,601,048

La depreciación anual registrada en resultados de 2006 y 2005, ascendió a $ 34,370,946 y $ 21,350,147 respectivamente.

En el mes de julio de 1997, el Organismo recibió del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud, mobiliario y equipo para su operación correspondiente a 91,737 bienes, mismos que fueron incorporados a los registros contables en forma global.

NOTA 6. PROVEEDORES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integra como se señala a continuación:

	2006	2005
Recursos Propios:		
Siemens, S.A. de C.V.	$ 18,526,500	$ ---
Dewimed, S.A. de C.V.	8,073,915	1,720,126
Inst. y Eqpo. Médico Rid, S.A. de C.V.	5,023,525	---
Doutec de México, S.A. de C.V.	3,610,318	---
Proveedora Médica Hosp., S.A.	3,416,296	---
Becton Dickinson de México	3,334,116	---
Constructora Jimtre, S.A. de C.V.	2,827,717	---
Compañía Internacional de Distribución, S.A. de C.V.	2,799,552	135,780
Química Industrial de Salud, S.A. de C.V.	2,580,477	---
Selecciones Médicas, S.A.	2,377,920	---
Atyde México, S.A. de C.V.	2,220,547	---
Asesoria Prov. Eqpo. para Lab.	1,945,481	---
Rivera Blanco José Raymundo	1,714,555	---
Brudimex, S.A. de C.V.	1,510,704	---
Autom. en procesos Ind., S.A. de C.V.	1,458,760	---
Proinmune, S.A. de C.V.	1,457,977	---
Luz y Fuerza del Centro	1,442,965	---
Dibiter, S.A. de C.V.	1,073,587	1,388,264
Reaginv, S.A. de C.V.	949,509	---
Hi-tec Medical, S.A. de C.V.	937,739	---
Medical Yacruz, S.A. de C.V.	777,489	---
Especialidades Med. Odonto.	712,977	---
Policía Auxiliar del Gobierno del D.F.	671,776	303,700
Salinas García M. Ángel	599,964	---
Especialistas en Est. y Env., S.A. de C.V.	599,500	---
Laboratorios Alpharma, S.A.	514,008	---
K.R. Amtmann, S.A. de C.V.	426,295	---
Cía. Internacional de Dist. S.A. de C.V.	408,314	---
Psicofarma, S.A. de C.V.	385,513	---
Carl Zeiss de México, S.A.	378,000	237,783
Corporativo Int. Alpha. Om.	288,354	---
Suma parcial	$ 73,044,350	$ 3,785,653

	2006	2005
Suma parcial	$ 73,044,350	$ 3,785,653
Aplicaciones Farmacéuticas, S.A. de C.V.	243,882	---
Tecnológica Mexicana, S.A.	242,612	---
Logística Sia, S.A. de C.V.	215,217	---
Inavic, S.A. de C.V.	190,449	---
Joanne Medical, S.A. de C.V.	154,760	---
Gpo. Int. de diseño y fab. de Muebles	150,765	---
Proquimec, S.A. de C.V.	138,900	---
Laboratorios Autrey, S.A.	101,043	8,832,667
Corporación Mexicana	80,040	---
JMB Construcciones y Serv.	67,956	---
Solufam, S.A. de C.V.	67,732	148,295
Lobo Farmacéutica, S.A. de C.V.	67,156	---
Gpo. Constructor superv	60,866	---
Comercialización y mantenimiento	57,243	---
Lara Hernández Pedro	48,989	---
U.N.A.M	41,000	---
Laura Roldán Vázquez	36,345	---
Laboratorios Jayor, S.A.	33,108	---
Proveedora Occidental Med.	31,859	---
Casa Plarre, S.A. de C.V.	27,933	---
Barat Digital, S.A. de C.V.	26,355	---
Gamorra Ser. G. Comer. Farm.	24,260	---
Serv. Electrónicos Esp.	20,160	---
José Luis Martínez	20,000	---
Chávez Jaimes Luis Ricardo	18,142	258,677
Say Química Médica, S.A. de C.V.	7,840	---
Ferretería Xalostoc, S.A. de C.V.	7,716	---
Comercializadora Universal	6,727	---
Fonseca Arenas Efebo	4,140	---
Sistemas de Red Mundial, S.A.	---	4,985,340
Grupo Ariesa, S.A. de C.V.	---	4,331,240
Grupo Enertec, S.A. de C.V.	---	2,046,695
Tesorería del Gobierno del D.F.(Agua)	---	2,000,000
Woods Muebles para Oficina, S.A.	---	1,811,392
Bufete Constructora Roguema, S.A.	---	1,401,103
Rico Márquez Construcción, S.A.	---	1,077,337
Limpieza Inmobiliaria, S.A.	---	1,060,172
Mar Proyección Supervisión y Obras, S.A.	---	1,046,884
Ingenierías Unidas, S.A. de C.V.	---	817,059
Efcoy Supervisión y Construcción, S.A.	---	814,519
Proveedora Médica Arvi, S.A.	---	800,374
Lutex, Lab. de Medicamentos, S.A. C.V.	---	768,353
Suma parcial	$ 75,237,545	$ 35,985,760

	2006	2005
Suma parcial	$ 75,237,545	$ 35,985,760
Automatizaciones en Proceso, S.A.	---	698,167
Gobraja Constructores, S.A.	---	680,451
Aspelab de México, S.A. de C.V.	---	607,030
Otros	---	365,804
Adisat, S.A. de C.V.	---	345,000
Materiales, Suministros para Hospital y Laboratorios en General, S.A.	---	332,527
Compus Service, S.A.	---	287,486
Construcción Nacional Fiacsa, S.A.	---	272,465
Flores Pérez Aguilar Lino	---	271,601
Mercadotecnia del Sur, S.A.	---	268,964
Vema Ingenieros, S.A. de C.V.	---	264,500
Técnica Comercial Vilsa, S.A.	---	255,300
Balessa, S.A. de C.V.	---	254,183
Rochester México, S.A. de C.V.	---	247,337
Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y de Laboratorio, S.A. de C.V.	---	197,257
Comercial de Diagnóstico Analítico, S.A.	---	188,391
Fármacos Nacionales, S.A.	---	167,494
Industriales Unidos y Mantenimiento, S.A.	---	164,763
JC Corporation Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	---	155,843
Savi Distribuciones, S.A. de C.V.	---	152,762
Universal Suppliers Mex. S.A.	---	130,978
Acali Ingeniería y Construcción, S.A.	---	120,627
Moreno Lucio Adriana	---	117,954
Química Pasteur, S. de R.L.	---	26,489
Servidor Químicos Relat	---	---
Suma total recursos propios	75,237,545	42,559,133
Recursos Fiscales:		
Automatizaciones en proceso	7,662,675	---
Tesorería del Gobierno del D.F.	7,141,981	2,366,649
Compañía Int. de Distribución, S.A. de C.V	5,637,300	---
Policía Auxiliar del D.F.	3,330,179	1,605,709
Creatlim, S.A. de C.V.	2,585,543	---
Desarrollo y Tecnología	2,408,849	---
Casa Plarre, S.A. de C.V.	2,093,276	---
Diagnoquim, S.A. de C.V.	1,666,925	---
Lab. Biolog. y Reactiv. B	1,643,055	---
Suma parcial	$ 34,169,783	$ 3,972,358

	2006	2005
Suma parcial	$ 34,169,783	$ 3,972,358
Americas Motors, S.A. de C.V.	1,420,800	---
Servicios Especializados del Valle de M.	1,334,656	---
Aseca, S.A.	1,312,779	791,606
Proveedora Médica Hosp. S.A.	1,163,755	---
Elevadores Schindler, S.A.	1,125,169	---
Corporación Mexicana Imp.	1,023,388	---
Efectivales, S.A. de C.V.	836,702	---
Servs. Ambientales y de Salud.	633,994	515,532
Selecciones Médicas, S.A.	519,746	---
Servs. Profesionales Jas	470,079	---
Creaciones Arq.	452,773	---
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	439,712	380,133
Industriales Unidos	294,520	---
Proyectos y Contruc.	272,161	---
Diseño y const. Obsidiana	263,175	---
Medam, S.A. de C.V.	256,831	---
Compañía Edsemex, S.A.	239,117	---
JC Corporativo de Ing.	229,704	---
Autom. en procesos Industriales	200,733	---
J.R. Intercontrol, S.A.	173,053	---
Laboratorios Alpharma, S.A.	163,285	---
Edificadora Quetzal, S.A.	131,702	---
Constructora Pigma, S.A.	123,136	245,236
Inavic, S.A. de C.V.	119,621	---
Laura Roldán Vázquez	119,251	
Integraciones Emp. Sist.	96,349	---
Química Industrial de Sal	92,413	---
Consorcio Gasolinero Plus, S.A.	85,034	94,639
Programa de evaluación	76,245	---
Desarrollo Int. en comp.	74,347	---
Calzado Velmar, S.A. de C.V.	64,977	---
Servisistemas de cómputo	59,923	---
Electropura, S. de R.L.	53,996	
Transports Mudanzas AFF CD	46,000	---
Psicofarma, S.A. de C.V.	40,565	---
Insumos Express, C.D.	33,017	---
Servs. Motrices Integrales	32,741	---
Tecno Médica Avanz Internacional, S.A.	31,202	745,955
Tecnica Comercial Vilsa	29,513	---
Guillermo Tejocote Cerón	28,715	---
Damuz Networks, S.A. de C.V.	26,833	---
No Risk, S.A. de C.V.	24,265	---
Suma parcial	$ 48,385,760	$ 6,745,459

	2006	2005
Suma parcial	$ 45,385,760	$ 6,745,459
Luis Ricardo Chávez Jaime	24,059	---
Comercialización FYR	23,493	---
Técnicos e Ings. Asoc.	22,646	---
Comercializadora Glavs CD	19,996	---
Hersol, S.A. de C.V. CD.	18,432	---
Corporación Papelera	9,927	---
Salinas García Miguel	9,154	---
Inst. de Educ. Media Superior	9,000	---
Ferretería Xalostoc, S.A. de C.V.	2,360	---
Torrentera Varela María.	2,944	---
Mats. y Suministros p/Hosp..	2,173	---
Distribuidora de Parte CD	2,168	---
Domingo Cruz Sandoval	1,495	---
Radiomóvil Dipsa	10	---
Cuevas Moreno Trinidad	---	880,612
Otros	---	712,207
Héctor Construcciones, S.A.	---	687,175
Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y de Laboratorio, S.A. de C.V.	---	492,580
Industrial Wear, S.A. de C.V.	---	429,891
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A.	---	340,400
Construcción Nacional Fiacsa, S.A.	---	334,759
Luisa G. Boyer Bolaños	---	279,409
Limpieza Inmobiliaria, S.A.	---	286,742
Ingeniería Unidos, S.A. de C.V.	---	217,128
Alfonso Marhx, S.A. de C.V.	---	187,931
Publisalud, S.A. de C.V.	---	141,970
Infra, S.A. de C.V.	---	126,138
Gobraja Constructores, S.A.	---	122,535
Asesores en Radiaciones, S.A.	---	118,682
Proveedora Médica Arvi, S.A.	---	110,304
Rochester México, S.A. de C.V.	---	107,993
Asesor Laboratorio Bioquímico, S.A.	---	105,422
Compañía de Luz y Fuerza del Centro	---	92,760
Germán Ramírez	---	88,952
Say Química Médica, S.A. de C.V.	---	49,942
Albalsa, S.A. de C.V.	---	1,049
Suma total recursos fiscales	$ 48,533,617	$ 12,660,040

	2006	2005
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal:		
Autom. en procesos Industriales	$ 802,812	$ ---
Arteaga Lara José Jesús	182,989	570,000
Lara Hernández Pedro	154,438	---
Joanne Medical, S.A. de C.V.	148,685	---
Comercializadora Kaba	148,500	---
Laboratorios Alpharma, S.A.	141,288	---
Diseño y Consts. Obsidiana	26,388	---
Laboratorios Autrey, S.A.	12,640	---
Corindal, S.A. de C.V.	---	3,601,041
Asistencia Técnica y Distribución, S.A.	---	1,275,179
PM-C Vacunas, S.A. de C.V.	---	1,250,505
Proveedora Mexicana de Artículos, S.A.	---	962,812
Fehlmex, S.A. de C.V.	---	917,787
Anachem, S.A. de C.V.	---	903,900
Aseca, S.A. de C.V.	---	691,099
Casa Boyer	---	526,999
Construcción Nacional Fiacsa, S.A.	---	520,126
Woods Muebles para Oficina, S.A.	---	518,099
Tecnológico Integral Diseño, S.A.	---	503,692
Corporación Mexicana de Impresión	---	463,680
Soluciones Ecológicas Integrales	---	399,652
Dewimed, S.A de C.V.	---	332,591
Foto Arte, S.A. de C.V.	---	272,973
Carl Zeiss, S.A. de C.V.	---	221,956
Universal Suppliers de Medicamentos, S.A.	---	200,091
Compañía Internacional, S.A de C.V.	---	166,612
Otros	---	158,468
Comercializadora en Diagnóstico, S.A.	---	119,508
Dataponit, S.A. de C.V.	---	113,253
Suma total aportaciones del Gob. del D.F.	1,617,740	14,690,023
Total	$ 125,388,902	$ 69,909,196

Los saldos al 31 de diciembre de 2006 y 2005, corresponden a compromisos para la adquisición de bienes y servicios, para la operación de los Centros de Salud, como se señala en la Nota 2 inciso f), para el caso específico del ejercicio 2005 corresponde además a compromisos del Hospital de Ticomán, Centro Dermatológico, Clínicas de Especialidades y de las oficinas centrales.

NOTA 7. ACREEDORES DIVERSOS

Este rubro se integra al 31 de diciembre de 2006 y 2005, como se indica a continuación:

		2006	2005
Secretaría de Finanzas del D.F.	**(1)**	$ 6,421,415	$ 12,481,557
Pensión Alimenticia		197,446	---
Secretaría de Salud		19,139	274,903
Otros		2,440	1,928
Aseguradora Hidalgo, S.A. de C.V.		---	2,665
Sueldos por pagar		---	1,184
Total		$ 6,640,440	$ 12,762,237

(1) *Para el ejercicio de 2006, el importe de $ 6,421,415, se integra por $ 4,416,437 correspondientes al "Seguro Popular" y $ 2,004,978 de Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal. Para el ejercicio de 2005, de $ 12,481,557, por $ 12,002,451 de recursos no ejercidos del programa "Seguro Popular", y $ 479,106, de recursos por Aportaciones del Gobierno Federal.*

NOTA 8. IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integra de la siguiente forma:

		2006	2005
ISR retenido sobre sueldos y salarios anual	**(1)**	$ 21,451,151	$ 65,965,294
Aportaciones al SAR y FOVISSSTE		9,170,643	8,865,994
2 % sobre nóminas		3,654,733	5,425,802
Ajuste anual de ISR retenido sobre sueldos	**(2)**	2,048,246	---
ISR retenido sobre sueldos y salarios y de asimilables a salarios		1,542,861	40,577,488
Otros impuestos locales		777,290	134,768
Cuotas y aportaciones al ISSSTE		---	35,586
10% ISR honorarios y arrendamiento		---	7,818
Total		$ 38,644,924	$ 121,012,750

(1) *Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 la Secretaría de Salud del Distrito Federal no comunicó al Organismo el procedimiento para realizar la determinación y cálculo de la "Tabla Reversa", por lo que para dicho ejercicio el importe registrado corresponde a la provisión del mes de diciembre. Con fecha 5 de abril de 2006, la Dirección General Adjunta de Administración, Operación y Control de Servicios Personales de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, comunica al Organismo la Metodología Administrativa y Presupuestaria para determinar las*

remuneraciones acumulables anuales, el impuesto correspondiente y su mecanismo de aplicación para el ejercicio de 2005, e instruye se determine el cálculo respectivo, con la finalidad de generar la ampliación líquida virtual de recursos para el ejercicio de 2006, para tramitar y obtener la autorización presupuestal correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El importe de $ 65,965,294 corresponde al resultado de los trabajos relativos a la determinación y cálculo anual del ISR retenido a los trabajadores, con base en la Metodología Administrativa y Presupuestaria para Determinar las Remuneraciones Acumulables, el Impuesto correspondiente y su Mecanismo de aplicación del ejercicio fiscal de 2005 establecida en el Oficio Circular 307-A-0502, emitido el 31 de marzo de 2006, suscritos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(2) *Este importe corresponde al resultado del cálculo anual del ISR retenido por sueldos, determinado por el Organismo, que será recuperado en los primeros meses del ejercicio de 2007, a través de descuentos vía nómina y que se registró en el rubro de cuentas por cobrar como se observa en la Nota 3.*

NOTA 9. CONTINGENTES

a) Con motivo de la desincorporación de 1997, el Organismo recibió para su operación 247 inmuebles de manera provisional del Gobierno Federal. A la fecha, los estados financieros no reconocen el valor de los inmuebles propiedad del Organismo, debido a que en algunos casos, no son de su propiedad y, en otros, aún no se ha concluido con el proceso de regularización de los títulos de propiedad. Al 31 de diciembre de 2006, la situación legal de propiedad de los inmuebles que actualmente son utilizados por el Organismo, es la siguiente:

Situación	*Cantidad*
Del Gobierno del Distrito Federal	*99*
De la Federación	*82*
De la Beneficencia Pública	*23*
Sin antecedentes de propiedad	*19*
Inmuebles de otros propietarios	*11*
Inmuebles en proceso de baja	*13*
Total	*247*

El área jurídica está en proceso de análisis de otros inmuebles que no se encuentran en uso para determinar su posible baja; además, al 31 de diciembre de 2006, ha actualizado y formalizado a través de contratos de comodato 23 inmuebles propiedad de la Beneficencia Pública y, continúa realizando los trámites necesarios para celebrar o actualizar los contratos y/o convenios con los propietarios de los inmuebles restantes, recopilando la documentación necesaria para obtener la escrituración a favor del Organismo. Asimismo, está efectuando los trámites necesarios para regularizar y actualizar las licencias de uso de suelo y licencias de funcionamiento.

b) La Administración del Organismo, a través de su Coordinación Jurídica, ha solicitado en diversos escritos la exención del pago del impuesto predial por los ejercicios de 1998 a 2005, así como por el ejercicio de 2006; sin embargo, no se ha obtenido respuesta a las solicitudes de exención presentadas de los ejercicios fiscales mencionados, ni a las peticiones enviadas en el año de 2005 respecto a la información del avance a dichas solicitudes turnadas a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Sin embargo ha registrado en cuentas de orden del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 un importe de $ 10,826,829 (véase Nota 11), resultado de los análisis efectuados por la autoridad y que sin embargo la Administración de Organismo continúa presentando pruebas de descargo y escritos, estando en espera de la respuesta oficial por parte de la Secretaría de Finanzas. El Organismo no ha realizado el pago del impuesto predial por los inmuebles que utiliza para su operación, ni ha efectuado la determinación y declaración de los valores catastrales correspondientes en cada ejercicio, como se establece en los artículos 148 y 149 del Código Financiero del Distrito Federal.

c) Con fecha 9 de noviembre de 2001, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, informó al Secretario de Obras del Distrito Federal, con relación al convenio de coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Distrito Federal (mediante el cual el inmueble ubicado en la Colonia San Francisco, Tlaltenco, quedó comprendido en el inventario de bienes que se transfirieron al Organismo con motivo de su descentralización), para que con recursos propios y del Gobierno del Distrito Federal se construya y administre un centro de salud. Cabe señalar que dicha obra fue concluida el 5 de noviembre de 2002, como se señala en el Acta Administrativa de Entrega-Recepción Final de la Obra.

d) Como resultado de los inventarios físicos de los bienes que integran el rubro de activo fijo, las áreas de Contabilidad y de Recursos Materiales y Servicios, periódicamente están conciliando los movimientos de altas, bajas y traspasos que se realizaron en los ejercicios de 2002 a 2006, trabajos de conciliación que a la fecha no se han concluido con las correcciones contables correspondientes.

El reconocimiento contable del resultado que genere este trabajo, se realizará cuando se concluya la conciliación del inventario físico valuado contra el valor contable de los bienes, el cual, como se menciona en la Nota 5, incluye un registro global del año de 1997.

e) Al 31 de diciembre de 2006, existen diversos juicios en contra del Organismo de tipo civil, mercantil, laboral y judicial, por los cuales el área jurídica no ha concluido el proceso de integración y que tiene registrada en cuentas de orden (ver Nota 11).

NOTA 10. PATRIMONIO

a) Durante el ejercicio de 2005, el Organismo efectuó la depuración de saldos de los pasivos registrados en los ejercicios de 2003 y 2004, incrementando en el ejercicio de 2005, la cuenta Patrimonial "Remanente Acumulado de Ejercicios Anteriores" por un importe de $ 615,660; movimiento contable registrado en base a la opinión emitida por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Egresos, mediante Oficio No. DGNIDRC/1267/04, de fecha 7 de diciembre de 2004, en la que señala el procedimiento contable que deberá seguir el Organismo para el registro de estas operaciones.

b) En el mes de diciembre de 2005, se efectuó una reclasificación contable por un importe de $ 13,939,129, para reconocer como patrimonio contribuido las transferencias de recursos presupuestales del Gobierno del Distrito Federal en los ejercicios de 2003 y 2004 destinadas para inversión en bienes muebles e inmuebles y obra pública, las cuales se habían registrado en los resultados de los ejercicios mencionados.

La determinación de la reclasificación contable por capitalización de la transferencia de recursos presupuestales, se integra como sigue:

	2003	2004	Total
Inversión en bienes muebles e inmuebles	$ 4,719,779	$ 2,328,300	$ 7,048,079
Inversión en obra pública	1,891,050	5,000,000	6,891,050
	$ 6,610,829	$ 7,328,300	$ 13,939,129

NOTA 11. CUENTAS DE ORDEN

El saldo al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se integra como se indica a continuación:

	2006	2005
Juicios Laborales	$ 102,813,461	$ ---
Almacén de gratuidad	19,122,618	33,417,455
Impuesto predial	10,826,829	---
Juicios civiles	8,275,115	---
Bienes muebles bajo contrato en comodato	9,644,603	30
Tesorería del Gobierno del D.F. (Agua)	8,553,065	8,553,065
Juicios penales	3,639,161	---
Juicios fiscales administrativos	494,789	---
Jurisdicción Sanitaria Tlalpan	169,624	169,624
Bienes inmuebles en proceso de adjudicación	219	219
Bienes inmuebles en comodato	23	---
	$ 163,539,507	$ 42,140,393

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos

Mtra. Elsa J. Veites Arévalo
Directora General

C.P. Salvador Bolívar Domínguez Urieta
Director de Administración y Finanzas

C.P. Jorge Gómez Campos
Coordinador de Recursos Financieros

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

30 PD PA

Barriguete López Cruz y Cía., S.C.

Auditores Independientes

BLC

CONTRALORIA GENERAL DEL G. D. F.
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA
23 MAR 2007
RECIBIDO
NOMBRE: HORA: 16:45

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

AL CONSEJO DE GOBIERNO
A LA LIC. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO, TITULAR
DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL DISTRITO FEDERAL.

Hemos examinado los estados de situación financiera de la **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL (PROCURADURÍA),** al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental y las normas de información financiera que le son aplicables. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2-b) a los estados financieros, la Procuraduría sigue la política contable de reconocer los efectos que provoca la inflación en la información financiera, conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la cual difiere con las disposiciones del Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera", de Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., toda vez que la Normatividad Contable señalada obliga únicamente a actualizar el activo fijo y su depreciación.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL,** al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normatividad contable antes mencionada.

BARRIGUETE LÓPEZ CRUZ Y CÍA., S.C.

C.P.C. Rubén Rocha Ramírez
Cédula Profesional No. 2402902

México, D.F.
Marzo 15, 2007

001

Av. Universidad No. 1377 Despacho 501, Col. Axotla, C.P. 01030, México, D.F.
Tel. y Fax: 5663-2032 auditoria@blc.com.mx

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Notas 1 a 3)

	2006	2005
ACTIVO		
CIRCULANTE:		
Efectivo en bancos e inversiones (Nota 12)	$ 10,582,073	$ 10,871,865
Deudores diversos	3,582	1,372
	10,585,655	10,873,237
MOBILIARIO Y EQUIPOS, neto (Nota 4)	3,906,928	3,462,519
OTROS ACTIVOS	9,000	9,000
	$ 14,501,583	$ 14,344,756
PASIVO		
A CORTO PLAZO:		
Cuentas por pagar (Nota 5)	5,001,914	5,716,641
Impuestos varios por pagar	2,061,085	2,114,315
	7,062,999	7,830,956
RESERVA PARA PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD, FINIQUITOS Y LIQUIDACIONES DEL PERSONAL (Nota 6)	3,502,969	3,045,533
	10,565,968	10,876,489
PATRIMONIO		
PATRIMONIO (Nota 7)	10,892,970	9,386,270
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN (Nota 8)	1,150,086	1,004,736
DÉFICIT ACUMULADO (Nota 9):		
De ejercicios anteriores	(6,922,739)	(5,018,843)
Del ejercicio	(1,184,702)	(1,903,896)
	3,935,615	3,468,267
	$ 14,501,583	$ 14,344,756

Las notas adjuntas son parte de este estado

LIC. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO
PROCURADORA

LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

L.C. JOSÉ LUIS MELGOZA LEÓN
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Notas 1 a 3)

	2006	2005
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Nota 10)	$ 46,503,325	$ 44,053,249
COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	47,710,966	45,937,818
DÉFICIT DEL EJERCICIO	(1,207,641)	(1,884,569)
GASTOS (PRODUCTOS) FINANCIEROS, neto	(8,142)	29,327
OTROS INGRESOS	14,797	10,000
DÉFICIT NETO DEL EJERCICIO	$ (1,184,702)	$ (1,903,896)

Las notas adjuntas son parte de este estado

LIC. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO
PROCURADORA

LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

L.C. JOSÉ LUIS MELGOZA LEÓN
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

004

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Notas 1 a 3)

	PATRIMONIO TOTAL	PATRIMONIO (Nota 7)	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN (Nota 8)	DÉFICIT ACUMULADOS (Nota 9) DE EJERCICIOS ANTERIORES	DÉFICIT ACUMULADOS (Nota 9) DEL EJERCICIO
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	$ 5,199,705	$ 9,386,270	$ 832,278	$ (2,740,910)	$ (2,277,933)
Traspaso del déficit del ejercicio de 2004				(2,277,933)	2,277,933
Revaluación de activos fijos	172,458		172,458		
Déficit neto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2005	(1,903,896)	-	-	-	(1,903,896)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	3,468,267	9,386,270	1,004,736	(5,018,843)	(1,903,896)
Traspaso del déficit del ejercicio de 2005				(1,903,896)	1,903,896
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para gastos de capital	1,506,700	1,506,700			
Revaluación de activos fijos	145,350		145,350		
Déficit neto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006	(1,184,702)	-	-	-	(1,184,702)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	$ 3,935,615	$ 10,892,970	$ 1,150,086	$ (6,922,739)	$ (1,184,702)

Las notas adjuntas son parte de este estado

LIC. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO
PROCURADORA

LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

L.C. JOSÉ LUIS MELGOZA LEÓN
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Notas 1 a 3)

	2006	2005
FUENTES DE EFECTIVO		
Déficit neto del ejercicio	$ 1,184,702	$ -
Menos depreciación cargada a resultados, la cual no requirió de efectivo	1,207,641	-
	22,939	-
Financiamiento y otras fuentes de efectivo		
Aumento en cuentas por pagar		1,513,072
Aumento en impuestos varios por pagar		199,687
Incremento de la reserva para prima de antigüedad	457,436	2,324,144
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para gasto de capital	1,506,700	
Disminución en deudores diversos	-	56,697
	1,964,136	4,093,600
Efectivo obtenido	1,987,075	4,093,600
APLICACIONES DE EFECTIVO		
Efectivo aplicado a la operación:		
Déficit neto del ejercicio	-	1,903,896
Menos depreciación cargada a resultados, la cual no requirió de efectivo	-	1,884,569
	-	19,327
Inversiones en:		
Aumento en deudores diversos	2,210	-
Adquisiciones de activo fijo	1,506,700	-
Disminución en cuentas por pagar	714,727	-
Disminución en impuestos varios por pagar	53,230	-
	2,276,867	-
Efectivo aplicado	2,276,867	19,327
(Disminución) incremento neto en efectivo e inversiones en valores	(289,792)	4,074,273
EFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES		
AL PRINCIPIO DEL PERIODO	10,871,865	6,797,592
AL FINAL DEL PERIODO	$ 10,582,073	$ 10,871,865

Las notas adjuntas son parte de este estado

LIC. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO
PROCURADORA

LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

L.C. JOSÉ LUIS MELGOZA LEÓN
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

1. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

a) Constitución

La **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, (PROCURADURIA),** es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera, fue constituida mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001.

Como se indica en el párrafo precedente, la entidad fue creada en el mes de abril de 2001, sin embargo, fue en el mes de noviembre de ese año cuando inició el proceso de compra de activos que le permitieran llevar a cabo las actividades tendientes a lograr sus objetivos.

b) Objetivo y atribuciones

El objetivo de la PROCURADURÍA, es la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Dentro de la Ley Orgánica de la PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001, y modificada el 9 de enero de 2006, a través del decreto en la publicación indicada anteriormente, se señalan las atribuciones de la PROCURADURÍA, entre las que destacan las siguientes:

a) Recibir y atender las denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

b) Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

c) Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

d) Realizar visitas para el reconocimiento de hechos u omisiones planteados en las denuncias que reciba o en las investigaciones de oficio que realice, así como emplazar a las personas involucradas para que comparezcan ante la PROCURADURÍA, a manifestar lo que a su derecho convenga en los procedimientos respectivos.

En los casos en que las facultades de verificación estén conferidas a otras autoridades locales, la PROCURADURÍA solicitará que realicen las visitas respectivas.

e) Dar contestación debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y, en su caso, ratificada ante la PROCURADURÍA, notificando el resultado de la verificación o inspección, de las medidas que se hayan tomado y, en su caso, de la imposición de la sanción respectiva.

f) Emitir recomendaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, con el propósito de promover la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como para la ejecución de las acciones procedentes derivadas de la falta de aplicación o incumplimiento de dichas disposiciones, o cuando incurran en actos u omisiones que generen o puedan generar desequilibrio ecológico, daños o deterioro grave de los ecosistemas o sus elementos.

g) Emitir sugerencias a la Asamblea Legislativa y a las autoridades jurisdiccionales para su consideración en los procedimientos, procesos, recursos, iniciativas de ley, proposiciones legislativas o de cualquier otro asunto de su competencia relacionados con la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

h) Formular y validar dictámenes técnicos y periciales respecto de daños ambientales y, en su caso, de la restauración o compensación ambiental de los mismos, o de los efectos adversos en el ambiente y los recursos naturales generados por violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

i) Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la administración pública, respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de las gestiones a realizar ante otras autoridades e instancias competentes.

k) Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos competencia de la PROCURADURÍA, así como aplicar la mediación y el arbitraje como mecanismos alternativos de solución y controversias.

l) Celebrar toda clase de actos jurídicos que se requieran para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; y

m) Las demás que le confieren otros ordenamientos legales.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la PROCURADURÍA están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como de conformidad con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., que le son aplicables a la entidad, vigentes a partir de 2006.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La PROCURADURÍA sigue la política contable de reconocer los efectos que provoca la inflación en la información financiera y los determina conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Consecuentemente, la entidad reconoció los efectos de la inflación en el activo fijo y su depreciación acumulada y del ejercicio, según se menciona en la Nota 2-c). El efecto resultante fue registrado directamente en el patrimonio, en el renglón denominado Superávit por Revaluación.

Los lineamientos señalados por el Boletín B-10 de Normas de Información Financiera, requieren que adicionalmente se determine y se registre la actualización de partidas no monetarias como son el patrimonio y resultado de ejercicios anteriores, así como el resultado por posición monetaria, además de presentar las cifras del estado de ingresos y egresos y de los estados financieros del ejercicio anterior a pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio que se reporta.

c) Mobiliario y equipos

Los bienes que integran el mobiliario y equipos inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La depreciación de los bienes del mobiliario y equipos se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición, y se calcula sobre el valor actualizado, con el método de línea recta utilizando las siguientes tasas de depreciación:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de comunicación	25%
Maquinaria y equipo diverso	10%
Maquinaria y equipo electrónico	5%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%

d) Ingresos por aportaciones

Esta cuenta representa los ingresos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal de acuerdo al presupuesto autorizado a la entidad, canalizado directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

e) Pagos por separación del personal

De conformidad con lo dispuesto por la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la entidad tiene la política de cargar a los resultados del ejercicio en que se efectúan las erogaciones por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal. (Nota 6)

3. MARCO FISCAL

Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Fracción I del artículo 6 de la Ley del Impuesto al Activo, la PROCURADURÍA no es contribuyente del impuesto sobre la renta y del impuesto al activo; sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del impuesto al valor agregado.

4. MOBILIARIO Y EQUIPOS

	2006	2005
INVERSIÓN:		
Mobiliario y equipo de oficina	$ 2,291,474	$ 2,202,213
Equipo de comunicación	1,790,334	1,720,593
Maquinaria y equipo diverso	787,764	20,514
Maquinaria y equipo electrónico	213,064	204,764
Equipo de computo	5,189,441	4,987,293
Equipo de transporte	2,408,124	1,598,064
	12,680,201	10,733,441
DEPRECIACIÓN ACUMULADA:		
Mobiliario y equipo de oficina	867,463	643,205
Equipo de comunicación	1,652,850	1,214,009
Maquinaria y equipo diverso	4,002	1,957
Maquinaria y equipo electrónico	39,340	28,895
Equipo de computo	4,816,982	4,394,772
Equipo de transporte	1,392,636	988,084
	8,773,273	7,270,922
	$ 3,906,928	$ 3,462,519

El cargo a resultados en el ejercicio, por concepto de depreciación, ascendió a $ 1,207,641; $ 1,884,569 en 2005.

5. CUENTAS POR PAGAR

	2006	2005
Previsiones	$ 3,990,090	$ 4,014,821
Acreedores diversos	1,011,824	1,701,820
	$ 5,001,914	$ 5,716,641

6. RESERVA PARA PAGOS DE ANTIGÜEDAD, FINIQUITO Y LIQUIDACIONES AL PERSONAL

En relación al acuerdo tomado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, se aprobó la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal, para dar cumplimiento al acuerdo indicado, a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, la PROCURADURÍA adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente; el pasivo reconocido en los estados financieros por concepto de prima de antigüedad, al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se integra de la siguiente manera:

	2006	2005
Prima de antigüedad por servicios prestados	$ 1,353,272	$ 1,254,384
Obligaciones por servicios pasados	2,149,697	1,791,149
	$ 3,502,969	$ 3,045,533

Los estudios actuariales antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal, ascienden al 31 de diciembre de 2006 y 2005, a las cantidades que se indican a continuación:

	2006	2005
Obligaciones por servicios pasados	$ 2,149,697	$ 1,791,149
Obligaciones por servicios futuros	12,046,861	12,386,599
	$ 14,196,558	$ 14,177,748

La administración de la PROCURADURÍA, está en proceso de revisión y autorización de la instrumentación de los lineamientos a seguir para la aplicación de esta reserva.

7. PATRIMONIO

El patrimonio de la PROCURADURÍA se integra con los bienes muebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, por las partidas que se prevean en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, los bienes y recursos numerarios que por cualquier titulo adquiera, así como los remanentes de ingresos menos egresos.

8. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

El superávit por revaluación, se origina por el reconocimiento de los efectos de inflación en los estados financieros, según se explica en la Nota 2-b).

9. DÉFICIT ACUMULADO

Se integra por los excedentes de egresos sobre los ingresos de cada ejercicio, desde la fecha de creación de la PROCURADURÍA.

10. APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Los ingresos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal se forman únicamente del presupuesto autorizado.

11. CUENTAS DE ORDEN

a) Cuentas presupuestales

La PROCURADURÍA registra en cuentas de orden, el presupuesto autorizado y modificado, el cual al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de la siguiente manera:

	2006	2005
Presupuesto ejercido para:		
Gasto corriente	$ 46,503,325	$ 44,053,249
Gasto de capital	1,506,700	-
	48,010,025	44,053,249
Presupuesto por ejercer	-	5,081,048
Presupuesto autorizado	$ 48,010,025	$ 49,134,297

b) Reserva para indemnizaciones al personal

La administración de la PROCURADURÍA decidió contabilizar en cuentas de orden el valor de las obligaciones por servicios futuros por concepto de indemnizaciones al personal, el cual asciende al 31 de diciembre de 2006 a $ 12,046,861, $ 12,386,599 en 2005, con base a los estudios actuariales citados en la Nota 6.

12. EFECTIVO EN BANCOS E INVERSIONES

	2006	2005
HSBC MEXICO, S.A., CTA. 04020571782	$ 10,846,865	$ 7,518,817
HSBC MEXICO, S.A., CTA. 04037821584	-	3,046,312
	10,846,865	10,565,129
Fondo fijo de caja	25,000	16,944
	$ 10,871,865	$ 10,582,073

LIC. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO
PROCURADORA

LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

L.C. JOSÉ LUIS MELGOZA LEÓN
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS